



ARCHIVO
DEL
BIBLIÓFILO FILIPINO

RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS
HISTÓRICOS, CIENTÍFICOS, LITERARIOS Y POLÍTICOS

Y ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

por

W. F. RETANA

TOMO TERCERO



MADRID

1897 .

PUBLICACIONES DE W. E. RETANA

Diputado á Cortes; G. de la R. Academia de la Historia;
 Miembro del Real Instituto de las Indias Neerlandesas de El Haya;
 de las Sociedades Geográficas de Berlín, Madrid y Viena;
 G. del Instituto Colonial Internacional de Bruselas.



Resetas.

1. EL INDO BAYANUEÑO. (*Estudio etnográfico*, premiado en la Exposición Filipina de Madrid de 1887.)
 3.ª edición: Manila, 1888. 110 págs. en 8.º *Agotada*. »
- 2.—TRANSFORMISMO. (*Sátira de costumbres filipinas.*) 3.ª edición: Manila, 1889. 40 págs. en 8.º *Agotada*. »

FOLLETOS FILIPINOS (POLÍTICOS).

- 3.— I. FRAILES Y CLÉRIGOS. 2.ª edición corregida y aumentada: Madrid, 1897. 142 págs. en 12.º. 1,25
- 4.— II. APUNTES PARA LA HISTORIA. Madrid, 1890. 96 páginas en 8.º. 1,00
- 5.— III. SINAPISMOS. Primera serie. Madrid, 1890. 96 páginas en 8.º *Agotada*. »
- 6.— IV. REFORMAS Y OTROS EXCESOS. Madrid, 1890. 96 páginas en 8.º. 1,00
- 7.— CUESTIONES FILIPINAS. AVISOS Y PROPECIAS. Madrid, 1892. XVI + 368 págs. en 8.º *Agotada*. »
- 8.— CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA FILIPINA DE W. E. RETANA. Madrid, 1893. 68 hojas en fol., á dos columnas. Tirada de 30 ejemplares. *No se ha puesto á la venta*. »
- 9.— FILIPINAS. COSAS DE ALLÁ. Madrid, 1897. VI + 174 páginas en 8.º. 2,00
- 10.— ESTADISMO DE LAS ISLAS FILIPINAS Ó MIS VIAJES POR ESTE PAÍS, por el P. Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga. Publica esta obra por primera vez, extensamente anotada, W. E. Retana. Madrid, 1893. Dos gruesos volúmenes en 4.º menor. El prólogo y

<i>apéndices del anotador ocupan cerca de 700 páginas de muy nutrida lectura.</i>	20,00
11.—SUPERSTICIONES DE LOS INDIOS FILIPINOS: UN LIBRO DE AMERÍAS. Madrid, 1894. XI.VI + 106 páginas en 12.º Tirada de 250 ejemplares.	2,50
12.—BIBLIOGRAFÍA DE MINDANAO. (Eptome.) Madrid, 1894. 72 páginas en 8.º	1,00
13.—FILIPINAS. EL PRECURSOR DE LA POLÍTICA REDENTORISTA. (Breves comentarios á un libro 1870.) Madrid, 1894. 36 páginas en 8.º Tirada de 200 ejemplares.	1,50
14.—EL PERIODISMO FILIPINO: NOTICIAS PARA SU HISTORIA. (1811-1894.) Madrid, 1895. VIII + 648 páginas en 8.º	6,00
15.—LOS ANTIGUOS ALFABETOS DE FILIPINAS. (Notas bibliográficas.) Madrid, 1895. 12 páginas en folio, texto á dos columnas, con reproducciones fotográfadas. <i>Agotada.</i>	»
16.—LA POLÍTICA DE ESPAÑA EN FILIPINAS. (Quincenario defensor de los intereses españoles en las Colonias del Extremo Oriente.) <i>En colaboración.</i> —Fundada en Enero de 1891, continúa publicándose en Madrid. Cada año forma un tomo en folio, texto á dos columnas, de más de 350 páginas. Los tomos de 1891, 92, 93, 94 y 95.	75,00
17.—ARCHIVO DEL BIBLIÓFILO FILIPINO. Tomo I. Madrid, 1895. 504 págs. en junto, en 8.º	4,00
18.—FIESTAS DE TOROS EN FILIPINAS. Madrid, 1896. Folleto en 8.º	1,00
19.—MANDO DEL GENERAL WEYLER EN FILIPINAS.	4,00
20.—ARCHIVO DEL BIBLIÓFILO FILIPINO. Tomo II.	6,00
21.—HISTORIA DE MINDANAO, JOLÓ É ISLAS ADYACENTES, por el P. P. Combés, S. J., anotada y prologada por W. E. Retada, con la colaboración del P. Pablo Pastells. Un grueso tomo en folio prolongado.	30,00



Prosigue el «Archivo del Bibliófilo Filipino».
El presente volumen (tercero de la colección), consta de 564 páginas en junto.
Imprimióse en Madrid, en casa de la
Viuda de M. Minuesa de los Ríos,
calle de Miguel Servet, núm. 13;
y se acabó la impresión el
día diez de Dcbre. de
mil y ochocientos
noventa
y siete
años.



RECOPILACIÓN
DE
DOCUMENTOS

ARCHIVO
DEL
BIBLIÓFILO FILIPINO

RECOPILAGIÓN DE DOCUMENTOS
HISTÓRICOS, CIENTÍFICOS, LITERARIOS Y POLÍTICOS
Y ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

por
W. E. RETANA

TOMO TERCERO



MADRID

1897



INDICE

	<u>Páginas.</u>
PRÓLOGO.	
I. Relación de las cosas de las Filipinas, hecha por F. Domingo de Salazar. <i>Manuscrito inédito de 1583</i>	1
II. Carta-relación de las cosas de la China y de los chinos del Parián de Manila, por Fr. Domingo de Salazar. <i>Manuscrito inédito fechado en Manila, á 24 de Junio de 1590</i>	47
III. Documentos políticos de actualidad. Primera serie. Publicados por W. E. Retana.....	81
IV. Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de Filipinas, existentes en el Archivo general de Indias. <i>Escrita expresamente para el Archivo</i> , por Pedro Torres Lanzas. 1897.	443
V. Epítome de la Bibliografía general de Filipinas, por W. E. Retana. Parte primera (<i>continuación</i>). 1895.	499



PROLOGO

I



ON razón se ha dicho de Fr. Domingo de Salazar, dominico, que fué el P. *Las Casas de Filipinas*. Basta leer el *Memorial* con que comienza el presente tomo para comprenderlo así. No puede ser más resuelta la defensa que hace de los indios, á quienes miraba como á hijos suyos. Resumió en sí el P. Salazar el espíritu de las corporaciones religiosas; sus miembros, considerando que su misión principal era la evangelización y conservación de los indigenas, cuidaron siempre del bienestar de éstos con un celo superior á todo encomio, hasta el punto de haber por ellos sostenido en todo tiempo arduas batallas contra los que trataron de vejarles, explotarles ó molestarles siquiera. Esta manera de ser de los sacerdotes regulares, falseándola, la han explotado los malos españoles para acusarles de escaso patriotismo, y á su

vez los malos filipinos para decir de los misioneros que se inmiscuen en todo, poniéndolos en frente de otros elementos de la Metrópoli, á fin de que, chocando unos y otros, se produzca la extenuación consiguiente. Pero aparte el valor político, que es mucho, del documento que ahora se publica por primera vez, es indudable que corre por sus venas un caudal noticioso de un valor histórico innegable. Invitamos á los aficionados á esta suerte de estudios á que lean con el debido detenimiento el *Memorial* del P. Salazar, y se persuadirán de que no hay un renglón de desperdicio. Carece de fecha; pero atentos á ciertos pormenores, puede colegirse que fué redactado en el año de 1583.

II

DEL mismo P. Salazar es el documento que sigue, no menos precioso que el anterior, y que viene á ser á manera de alegato en favor de los sangleyes. Los chinos fueron, en los comienzos de nuestra dominación en Filipinas, una clase social por todo extremo útil, y habría llegado á serlo más si de ellos no se hubiera abusado tanto. Preciso es confesarlo; lo eran todo: industriales, artífices, agricultores, etc.; se desvivían por

servir á los castilas, y sus servicios eran de positiva utilidad. Bien dirigidos, los chinos hubieran llegado á ser un elemento importantísimo colonial; púsose á prueba la paciencia de aquellas gentes, y al cabo de los años cambiáronse las tornas. Iniciados en empresas que no debió consentirseles; engañados muchos de ellos; maltratados los más; adulterada en China la idea de lo que Filipinas significaba, los hijos del Celeste Imperio acabaron por rebelarse; y aunque fueron severamente castigados tantas veces cuantas tomaron la ofensiva contra los españoles, no han vuelto á ser, ni lo serán ya nunca, aquel elemento útil, ventajosísimo, que fué durante los primeros años de la dominación castellana en Filipinas. Hoy, por el contrario, constituyen una amenaza social y un supremo interés antagónico del nuestro. Todavía, sin embargo, restringiendo la inmigración ó introduciendo reformas legislativas que la prudencia aconseja, podrían los chinos del Archipiélago ser un elemento útil colonizador. Sobre esto se ha escrito muchísimo, se ha exagerado más, y se hallan los criterios más diversos.

III

No ya la historia, pero ni la crónica de la actual insurrección filipina, creemos que sea oportuno escribir aún. Hay muchos puntos de capital importancia, acerca de los cuales no se conoce la verdad completa. Entendemos, pues, que por el momento lo que más conviene es ir sacando á luz papeles de diversa índole, que sirvan para aclarar aquello que parezca obscuro, y al propio tiempo para formar concepto de los hechos. Algunos de los documentos que publicamos eran ya del dominio público; pero otros, en cambio, son de todo punto inéditos. Lo mismo en unos que en otros no escasean los nombres de personas, y á este propósito tengo que hacer una declaración: Simple coleccionista de datos para la historia, no me guía el propósito de molestar á nadie: los que tengan las manos limpias y la frente alta, así podrán seguir viviendo á pesar de estos papeles; á los condenados por la opinión y por la Justicia, esta publicidad no ha de causarles ningún nuevo perjuicio. Conste, pues, que el fin principal que perseguimos no es otro que el de facilitar la tarea del que en su día desee escribir la historia

de esta monstruosa revolución, en la que, dicho sea de paso, no se ve plan, ni aspiración definida, ni inteligencia directora, ni nada que no sea barbarie producida por la enajenación mental de unos cuantos ambiciosos, sobre cuyas cabezas ha caído ya la anatema de toda la humanidad civilizada.

IV

El señor don Pedro Torres Lanzas, excelente amigo mío, lleva ya muchos años en el Archivo general de Indias de Sevilla; entró en aquella casa de modesto auxiliar, y ha llegado á ser el jefe. De inteligencia nada común, con una vocación extraordinaria y una actividad vertiginosa, no ha permanecido ocioso ni un momento, y á esto se debe que haya podido realizar el milagro de revisar por sí mismo miles y miles de documentos inéditos. Fruto, aunque microscópico, de esa labor incesante, es la *Relación de mapas, planos, etc.*, con que honra esta modesta publicación. El trabajo es corto, pero ¡cuánto supone! Esto sólo pueden apreciarlo los que, como el autor de las presentes líneas, han desfilado por aquellas vastísimas salas del Archivo Indiano. Tuve el propósito (al que al fin hubo de acceder el Sr. Torres)

de no dar la signatura de los mapas; semejante crueldad obedecía á que queria ser, á más del Sr. Torres, el depositario del secreto del paradero de tantos preciosos papeles. Oculta la signatura, ¿quién iba á tener la audacia de desentrañar legajos á centenares? Pero el sincero amor que profesamos á la difusión de los conocimientos acerca de la historia de Filipinas, nos movió á publicar todas esas signaturas, con lo que damos la clave para que los investigadores que vayan á Sevilla puedan, á tiro hecho, dar con cuantos mapas y planos deseen conocer. Nos place mucho hacer público el testimonio de gratitud que debemos al estudioso jefe del Archivo de Indias de Sevilla.

V

LAS precedentes líneas fueron escritas y compuestas en la imprenta hace ya algunos meses; para echar este tomo á la calle esperaba saber á qué atenerme respecto de la *protección oficial* que se me había ofrecido en el Ministerio de Ultramar. Tuvo, en efecto, el Sr. de Osma, como subsecretario y jefe de la Junta de Publicaciones, muy buenas palabras para el Archivo; pero es lo cierto que, al cabo de dos años y medio,

los sucesos políticos obligáronle á dejar el cargo, sin haber hecho nada en favor de esta publicación, huérfana todavía de todo apoyo oficial. No es cosa de seguir esperando; viva ó no el ARCHIVO DEL BIBLIÓFILO FILIPINO, allá va el tercer tomo; del favor con que lo reciba el público depende que más ó menos pronto se publique el cuarto.

W. E. RETANA.

MADRID, Diciembre, 1897.





RELACIÓN

DE LAS COSAS

DE LAS FILIPINAS

HECHA POR

FR. DOMINGO DE SALAZAR

Primer obispo de dichas islas.

(1583)



Publicada ahora por primera vez.

Año de 1897.



¶ *Memorial de las cosas que en estas yslas Philipinas de Poniente pasan y del estado de ellas y de lo que hay que remediar, hecho por fray Domingo de Salazar, Obispo de las dichas yslas, Para que lo vea Su Magestad y los Señores de su Real Consejo de Yndias.*

Lo primero, que quando los Españoles vinieron á estas yslas abía tanta abundancia de mantenimientos de los que en la tierra se dan, que son: arroz, frixoles, gallinas, puercos, venados, búfanos, pescado, cocos, plátanos, y algunas otras frutas, vino y miel, de lo qual con muy poco dinero se comprava de los naturales mucha cantidad; y aunque entre ellos abía oro, con que tratavan y contrataban, pero lo más ordinario hera trocar las cosas de comer por arroz, hasta que los Españoles introduxeron el uso del dinero, de que no poco daño a venido á la tierra. El vino y el arroz se mide por gantas, que es una medida

que hace un cuartillo de celemin de los nuestros.

El precio que tenían las cosas, después que los Españoles introduxeron la moneda de plata, que por la mayor parte son tostones, que así llaman á los reales de á cuatro çientas gantas de arroz, y por otro [real], çiento de vino, y por otro, doçe y catorçe y a un diez y seis gallinas; por un puerco raçonable quatro ó seis reales, y si hera grande, ocho; y á este respecto las demás cosas; y esto duró asta de año y medio ó dos años á esta parte, desde donde començó esta tierra á encareçerse, y an benido el dia de hoy á tanto extremo y miseria las cosas, con que antes andavan rogando por las calles, [que] no hay quien hoy las pueda aber, aunque las vayan á vuscar á los pueblos de los yndios; y de lo que se alla, el común precio es quarenta ó çinquenta gantas de arroz por un tostón, y de vino, ocho ó diez gantas; las gallinas an llegado á valer, una, dos reales, y el común precio es un real; un puerco quatro ó çinco pesos, y si es raçonable, seis y ocho; açeyte de agenxoli y cocos y manteca que solía aber arrodó, no se puede aber, aunque en esto ay variación, conforme á lo poco ó mucho que viene á la plaça.

La raçón de tan gran mudança y carestia, yo la e procuradó ynquirir, y después de me aber muy bien informado de personas que lo saven y por lo que yo con mis propios ojos e visto, allo que ay las raçones siguientes: la

primera, que cuando vino aquí don Gonçalo Ronquillo por governador de la Pampanga *, que es de donde toda esta tierra se solia proveher de arroz y vino y gallinas, [iba] para las minas de Ylocos mucha cantidad de yndios, adonde se detuvieron el tiempo que abian de sembrar, y de ellos murieron allá muchos, y los que volvieron, tan fatigados, que tenían más necesidad de descansar que trabajar, de lo qual se siguió aber aquel año muy gran falta de arroz, y por no tenerlo murieron de hambre en la dicha Pampanga mucho número de yndios, porque sólo en Luvaó, encomienda de Guido de la Vaçares, pasaron de mill los muertos.

Lo segundo, por las muchas ocupaciones en que ocupan á los yndios, como es echarlos á los remos de galeras y fregatas que envian el governador y oficiales á cosas que nunca faltan, y á las veces van tan lexos, que están allá quatro y seis meses, y muchos de los que van se mueren por allá y otros se uyen y esconden por los montes, por uir de los trabaxos que les dan; a otros ocupan en aviar madera de los montes y traerla arras-trando á esta çiudad, y á otros en otras cosas: de manera que no los dexan descansar, ni entender en sus sementeras, y así siembran poco y coxen menos, ni acudir á la doctrina;

* D. Gonçalo Ronquillo fué á Filipinas de governador de todo el Archipiélago.

y acontece estar los miserables enseñándose para baptizarse y hacerlos ir por fuerza á lo que está dicho, y cuando vuelven se les a olvidado ya lo que savian; por lo qual el día de hoy ay muchos yndios por baptizar, por esta razón; y á mí me a acontecido querer confirmar en un pueblo, y por no estar los yndios en los sitios ocupados en lo que el alcalde mayor les mandava y no podellos juntar, me volví sin confirmar ninguno. Para en prueba de esto embio un mandamiento que dió un teniente de Tondo estando yo presente y estando toda la gente fuera, ocupados en obras que les mandavan; y no abiendo más yndios que los que estaban enseñándose para rezevir el baptismo; por el qual mandava que todos los yndios del dicho pueblo fuesen á cortar madera, y los que estaban aprehendiendo la doctrina, lo dexasen.

La tercera, que antes que el governador don Gonçalo Ronquillo viniese no avia más que tres ó quatro alcaldes mayores en todas estas yslas, y ahora ay diez y seis, y los más son de los que vinieron con él; y como venían pobres y los salarios son pequeños, an tomado á los yndios, según todos afirman y es pública voz, al tiempo de la cosecha del arroz, y atraviesan todos los demás bastimentos y aprovechan muchos para tornarlos á vender; y así se a todo encarecido, porque como an quitado á los yndios que no traten ni contraten, véndento ellos á como quieren;

6]

y antes, trayanlo los yndios por las puertas y dábanlo á muy baxos preçios, porque ellos se contentan con poca ganancia, lo que no hacen los Españoles; y porque no echemos toda la culpa á los hombres sino á nuestros pecados, también a sido la causa de esto no aber acudido estos años los temporales tan bien como otros. Este es el estado en que está la República asta de presente.

Agravios que se hacen á los yndios.

Lo primero, que quando se á de haçer una jornada larga, son muchos los agravios que reciben: uno que es enviar á sacar los yndios que son menester para remar en una galera ó fregata á un marinero sin piedad ni respeto christiano, y otra es pública, y sin mirar si es casado ni soltero, ni si tiene á su muger mala ó los hijos, sino arreo, los lleva todos; y a acontecido traerle á la muger el marido y venir ella la barriga á la boca llorando que se lo dexen; que no tiene quien mire por ella, y dalle de palos que se vaya, y al pobre marido hacelle yr mal que le pese; á otros aconteçe dexar á sus mugeres á la muerte y haçer ir á los maridos á remar, y los echan con hierros en las galeras y los açotan como si fueran forçados ó sentençados, y la paga que les dan es muy poca; que solamente dan á cada uno por un mes quatro reales; y esto tan mal pagado, que los más se quedan sin

ello y los pueblos de donde los sacan reparten entre sí la paga ó la dan á los que sacan para el remo; y esto es cosa muy cierta y averiguada, porque quando embió el governador don Gonçalo Ronquillo á las minas, en solo Vitis y Lobao repartieron tres mill pesos de los propios yndios, y quando embió á Borney, en Bombón repartieron más de dos mill; dicen que en toda la Pampangá se sacaron cinco ó seis mill pesos, y así en todos los pueblos donde hacen gente.

Que algunas vezes no van á cobrar el arroz que dicen de V. M. al tiempo de la cosecha, sino quando vale muy caro, y entonces se lo hacen pagar al precio que valia quando cogian; y acontece cobrar los yndios por cinco ó seis tostones lo que á ellos dan por uno, y el año pasado, que comian los yndios cogollos de palmas y plátanos por no tener arroz, y se cayan muchos yndios muertos de hambre, les hacian pagar el arroz resagado al precio que valia en la cosecha; y acontecia tomalle á el yndio todo quanto arroz tenia sin dejalle grano para comer; y una pobre viuda viendo que todo quanto arroz tenia, sin dexarle grano para comer, le llevaron, cogió como pudo dos çestos y los llevó á esconder devaxo del altar, y allí los libró, y es cierto que si lo supiera el que andava cobrando, de allí se lo sacan.

Otro agravio se hace á esta pobre gente, so color de ser para V. M., por lo que su Real
8]

nombre es aborrecido entre ellos, y es que, antiguamente, como abia tanto arroz, valian quatro çientas gantas un tostón; proveyanme los oficiales de V. M. de la Pampanga al precio que valia: el año pasado mandó el governador que para V. M. se sacasen de la Pampanga doce mill fanegas de arroz y que diesen treçientas gantas por un tostón, valiendo entre ellos á peso de oro, porque no se podía aber caro ni barato, y muchos yndios morian de hambre, y las treçientas gantas que les tomavan por un tostón, valiendo entre ellos á seis tostones, y no lo hallava el que lo quería comprar: ogaño, por aber tan poco y ser tanta la hambre que ay en la dicha Pampanga, pudiendo enbiar á comprar el arroz á otras partes, que aunque está más lexos ay más, y sacaria sin molestia de los yndios, no lo an querido haçer, sino mandar que se saque de la Pampanga; y valiendo entre los yndios çinquenta gantas por el tostón, á ellos les haçen dar para V. M. á duçientas y çinquenta; á la saçón que esto se cobrava andava yo visitando la Pampanga, y vi tantos lloros y gemidos de los tristes yndios á quien se tomava el arroz, que á mí me dava asta lástima, y tanto mayor quanto veyá llevar menos remedio; porque yo lo escriví al maestre de campo que á la saçón hera theniente de governador, pero poco me aprovechó.

El medio que se tiene para cobrar este

arroz es que reparte el alcalde mayor ó su theniente entre los principales á dos ó tres ó quatro ó más taes de oro, que es un çierto peso que vale çinco pcsos, y mándale que le cobre tantas gantas de arroz por un tostón; después para cobrar este arroz mandan hombres sin piedad que á palos y con tormentos y prisiones les hacen cumplir la tasa de treçientas y çinquenta gantas por un tostón; y otros años, çiento de vino, y ogaño, sesenta; y es cosa çierta, é yo lo e savido de los mismos que lo cobran, que acontece muchas vezes, el yndio no tener tanto arroz, y como le piden y serle forçoso yr á comprar çinquenta gantas por un tostón y quinze gantas de vino, y á él, como está dicho, le llevan 250 de arroz y setenta de vino; y si esto parece en solo el arroz, que para el gasto que V. M. tiene en esta çiudad es menester, medio mal seria, aunque yo no sé qué ley permite que para V. M. inventen un preçio y para los demás otro; pero ya que esto fuera, pasara; pero es el mal que á este mismo preçio lo comen el governador y mayor de campo, alcaldes mayores y los oficiales de V. M. y otras personas á quienes ellos lo quieren dar, y á este preçio cobran para los ospitales que ay en la çiudad; y aunque el governador en los mandamientos que da para los ospitales y otras personas, como son alcaldes mayores, no saca el número de las gantas que an de dar por un tostón, que la tasa no es más

10]

que para V. M.; pero tiene culpa en que sabiendo que lo cobran á este preçio, no haçe restituir lo que ansi se ha llevado ni castiga al que en esto excede, y ansi muchos se atreven á tomalles el arroz á estos mismos preçios, sabiendo que no los an de castigar: de muchos alcaldes mayores yo sé que teniendo mandamiento del governador para comprar de los yndios de sus distritos treçientas hanegas el soltero y quinientas el casado, las toman al sobredicho preçio, y muchas más de las que tienen liçençia, y las vuelven á vender á el preçio corriente; y también que los ban á cobrar al preçio que se da á V. M., para sí y sus amigos, mucho más arroz de lo que llevan al mandamiento. Lo mesino pasa al cortar de la madera.

Que haçen trabaxar á los yndios en cosas del serviçio de V. M. y les pagan poco, mal y tarde, y muchas veçes se quedan sin la paga.

No hago caso de los agravios que recibieron de los Españoles quando fueron de ellos conquistados, pues de lo que en otras partes de las Yndias pasó, se podrá colegir lo que acá pudo pasar, que no fué menos, sino en algunas partes mucho más; trato de lo que ha pasado y agora pasa en la cobrança de los tributos, para que V. M. vea si es raçón pasar con disimulaçión cosas que tan fuera van de toda raçón humana.

Cuanto á lo primero, V. M. tenga por çierto, que asta aquí nunca estos yndios an en-

tendido ni se les a dado á entender que los Españoles entraron en esta tierra, más de a solo subgetallos y compelellos, á que paguen trivutos; y como esta es cosa que todas las naciones naturalmente rehusan, de aquí es que adonde les an podido resistir, siempre lo an hecho, y recibido de guerra; y cuando más no pueden, diçen que pagarán trivuto. ¡Y á estos llaman de paz y que an dado la obediencia á V. M.! Y sin más tratalles de Dios y del bien que se les viene á hacer, les piden cada año el trivuto; y la costumbre que en esto ay, es esta: ya que los an subgetado y ellos prometido que pagarán trivuto, porque de nuestros cristianos no oyen otra palabra, sino *paga trivuto*, diçenles: *tanto as de dar cada año*; y si no están encomendados, enbía el governador quien cobre los trivutos; y lo más ordinario es encomendallos luego á quien tenga cargo de los cobrar; y aunque la çédula de la encomienda diçe: *con que los enseñéis en las cosas de nuestra sancta fee*, el cuidado que desto tienen, es que el encomendero lleva consigo ocho ó diez soldados con sus arcabuçes y armas, y manda llamar los prinçipales y pide que le dé el trivuto de todos los yndios de su pueblo. Aquí se me acaba el juizio y me falta spiritu, y no hallo palabras con que significar á V. M. las desventuras, agravios y vexaciones, tormentos y miserias que sobre la cobrança de los trivutos les haçen pasar. El trivuto en que común-

[12]

mente están tasados todos, es valor de ocho reales pagados en oro ó en las cosas que en sus tierras coxen; pero esta tasa guárdase, como todas las demás cosas que son en favor de los yndios, que es nunca guardar ninguna: unos les hacen pagar en oro, aunque no lo tengan; y en el oro hay también grandes agravios, porque como ay acá grandes diferencias de oro, siempre les hacen dar de lo más fino; la pesa con que reciben el trivuto es la que quiere el que cobra, y nunca escoxe la menor: á otros los hacen pagar mantas ó hilo; pero el mal no está aquí, sino el modo de cobrar, porque no dándoles tanto oro como piden, ó no pagando por tantos yndios como les dicen que ay, aspan al triste principal, ó échanle en el cepo de cabeça; porque todos los encomenderos, quando van á cobrar, tienen sus cepos, y allí los açotan y atormentan asta que vienen á dar todo lo que les piden. Aconteçe prender la muger ó hija del principal quando él no parece; muchos son los principales que an muerto á tormentos, por lo que está dicho. Estando yo en el puerto de Yvalón, vinieron allí unos principales á verme, y lo primero que me dixeron fué decirme que uno que cobrava los trivutos en aquella población avia muerto á tormentos á un principal, y los mesmos yndios señalavan el modo con que le abian muerto, que era aspándole y colgado de los braços. Yo vi este soldado en la villa de Cáceres, en

la provincia de Camarines, y supe que la justicia le prendió por ello y le llevaron cinquenta pesos de pena, [*tantos*] para la Cámara y los otros para gastos de justicia; y con este castigo andava ya libre. También supe que un encomendero, porque un principal no tenia oro ni plata ni mantas con que pagar el trivuto, le llevó un yndio por nueve pesos en pago de nueve trivutos que le devia, y luego llevó este yndio á la nao, y lo vendió por treinta y cinco pesos; y aunque di parte dello al protector y lo pidió, se quedó el yndio hecho esclavo; cobran trivuto de los niños, viejos y esclavos, y muchos se dexan de casar por el trivuto y otros matan á sus hijos.

Lo que después de aver cobrado, de la manera que está dicha, hace el encomendero, es irse á su casa, y asta otro año no los ve ni los oye, ni tienen más cuenta con ellos que si fuesen venados, asta que otro año van á lo mismo; y estos daños, asta de poco acá en todas partes se acian. Agora en esta comarca de Manila no hay tanto de esto, porque ya muchos de ellos son christianos, y hay entre ellos religiosos, y va la cosa con mejor concierto; mas en las partes lexos de aquí, y no muy lexos, pasa lo que tengo dicho, y otras cosas mayores; porque son todos ó casi todos ynfieles los que pagan trivuto, y no saven ni entienden más de las cosas de nuestra fee que agora çien años; y aun por los males que reciben la aborreçen y abominan. Pues del

exemplo de onestidad que les dan los que andan entre ellos, no ay para qué decillo aquí, por no ofender las orejas de V. M.; sé decir por cosa muy cierta que no ay respeto á que sea fiel ó ynfiel, casada ó soltera; que todo va por un rasero; de lo qual colegirá V. M. lo que estos tristes yndios abrán concebido de nosotros y de la fee que los predicamos.

No dexaré de decir aquí una cosa de arta confusión para los christianos que acá an bivido y aun de todos los que la oymos, y es que los naturales destas yslas, de su antigüedad son gentes como los ay muchos agora en esta ysla y en otras, y de la ysla de Burney an venido á estas yslas los moros á predicar la ley de Mahoma, con cuya predicación se an tornado moros gran cantidad de gentiles, y los que an recibido esta sucia ley, la guardan, y con mucha pertinencia, y ay mucha dificultad en haçérsela dexar; y savido, porque las razones que dan para vergüenza y confusión nuestra, porque fueron mejor tractados de los predicadores de Mahoma que lo an sido y son de los predicadores de Christo*, y como con el bueno y amoroso tratamiento recibían aquella secta de buena gana, arraigóseles el corazón, y así agora la dexan con dificultad; lo que no es en la que nosotros les predicamos,

* Alude, como se verá poco más abajo, á los encomenderos, contra los cuales va principalmente enderezada esta información del famoso obispo Salazar.

que como va con tantos malos tratamientos y malos exemplos, dicen que sí con la boca, y no con el corazón; y así, en hallando ocasión, la dexan; aunque por la misericordia de Dios esto se va algo remediando con la venida de los ministros del Evangelio, y con que se van quitando en algunas partes estos agravios.

Después que vino á gobernar don Gerónimo * Ronquillo se les a mandado llevar á los yndios los [taeles?] del oro que labran; que si esto se a hecho con orden de V. M., ó no, yo no lo sé; pero sé que si V. M. estuviera en esta tierra, no mandara que por agora se executara esta ley, porque aun son los más ynfiel y no sé qué derecho ay para llevar al ynfiel estos derechos, y á que gente tan no se abia de llevar por tanto rigor; de lo qual se siguen muchos agravios á los yndios, porque echan fama que el oro que tienen de sus antepasados lo an labrado ellos y se lo toman por perdido; hicieronles manifestar á todos todo el oro que tenían, y ponello por lista, á fin de que si más tuviesen de allí adelante, tomárselo, por no quintado, por perdido; y como estos yndios usan traer cadenas y ajorcas, en queriéndose aprovechar dellos los [alcaldes] mayores, hacen que denuncien, porque son piezas que ellos an labrado y no pa-

* Sic. Equivocación de Gonzalo; en ella vuelve á incurrir, como se verá más adelante, el P. Salazar.

gado el quinto, y aunque sea mentira, antes que el yndio se libra, le queda buena parte de su oro; y ante el propio governador denunciaron de un yndio, y por muchos ruegos de religiosos le condenó á çiento veinte pesos, que era la terçia parte del oro sobre que le abian acusado, y afirmóme un religioso que era oro de sus antepasados, pero el yndio no pudo más.

Sería nunca acavar, y aun para V. M. cosa muy molesta. referir todos los trabaxos que en esta tierra pasan estos desventurados, abiendo de ser regalados y favoreçidos para que se afiçionen á nuestra fee y reconociesen la merced que Dios les a hecho en atraheillos al conoçimiento y evidenciã; pero los que acá andan olvidados desto, son causa de que ellos aborrezcan la fee, y á V. M. tengan por Rey cruel y que no pretende sino aprovecharse de sus haciendas y servirse de sus personas, siendo todo tan al revés de parte de V. M., como las santas leyes y ordenanças que para el buen gobierno destas tierras V. M. tiene hechas y mandadas guardar.

Pues si es verdad, Rey cristianíssimo, que el intento de V. M. en enbiar á esta tierra sus Españoles es para que en ella sca Dios conoçido, su fee predicada y su sancta Ley recibida, y que estos yndios, con amor y buenas obras y exemplos, scan atrañidos al conoçimiento de Dios y ovediencia de V. M., ¿qué ley ni raçón sufre que ya que los particula-

res cedan en esto por sus codicias é yntereses hagan lo contrario en lo que V. M. envía para que en su Real nombre y con santa autoridad Real gobiernen esta tierra, honrrados para esto de títulos muy honrrados y remunerados de crecidos salarios, y encargándoles V. M. tan afectuosamente el buen tratamiento destos naturales, dándoles para ello tan sanctas leyes, ordenanças é instruções, que apartando los ojos de todo esto y cerrándolos á los agravios y malos tratamientos que estos desventurados reciben del aborrecimiento que dello contra nuestra sancta fee resulta, y del impedimento que se pone á que los ynficles no se conviertan, y los que ya convertidos se arrepientan, tan solamente los pongan en hacerse ellos ricos en el más vreve tiempo que pudieren, para lo qual no dexan de intentar ni acometer todos los medios que para salir con este intento les parecen más acomodados, aunque sea contra lo que V. M. les tiene mandado y por las leycs del Reyno y ordenanças de las Yndias les está proivido, y aunque sea con daño y perjuicio de aquellos que con authoridad de V. M. abían de hacer libres y seguros de todos los daños? Si esto así pasase, ¿qué castigo abia condigno á tal delicto? ¿Ó como V. M. podría disimular negocio tan pernicioso, que no lo mandase castigar rigurosamente y poner el remedio en males que tanto lo obicsen menester? Pues si en esto es así ó no, no es mio acudir á nadie

18]

ni decir mal de nadie; sólo digo con verdad que esta tierra está destruída y ay duda que si otro año pasa por ella como los dos próximos pasados, no llegará á el tercero, y esto no es encarecimiento.

En esta nao que agora vino de la Nueva España vinieron ciertas provisiones Reales, remedio de algunos males de que tuvieron noticia: la tierra parece que con ella recibió algún alivio; no sé lo que sucederá. ¡gran desconsuelo es tener á V. M. tan lejos! que si cerca estuviera, todos estos males duraran poco, como espero en la Divina bondad y en el sancto celo de V. M. que no durarán más de quanto lo sepa, y no por relación, sino por información que en la Nueva España se podrá hacer muy bastante; que lo que aquí digo no es para más de que V. M. se informe de lo que pasa y lo mande remediar.

Y pues Vuestra Magestad por su Real cédula manda que no guardando el gobernador las leyes y ordenanças Reales que para estas tierras están hechas avise á V. M. dello; lo que en cumplimiento della podría con toda verdad decir, es que yo no sé ni qué cédula, ni providencia, ni ordenança que esté dada para provecho y amparo de los yndios se guarda ni hace caso della; y si algo se manda, es por cumplimiento; y jamás he visto castigar á hombre que contra ellas haya hecho y escandaloso en pecado; y para que muy en particular conste á V. M. de lo mal

que se guardan sus sanctas leyes, yré discutiendo por las ordenanças Reales.

2.º El capítulo segundo, que comienza: *los que tienen la governación, etc.*, ni se guarda, ni hace caso dél, porque jamás se tiene en cuenta; con que los yndios entienden el bien que se les va hacer, sino á sujetarles y hacerles tributar; y como este es su intento, nunca hacen lo que en este capítulo se manda, sino luego embian gente de guerra para que, aunque no quieran, den la ovidiència, y antes que vuelvan los dexan sujetos y tributarios.

4.º El capítulo quarto, por la mesma razón, no se guarda.

20.º El capítulo 20, con ser tan necesario y digno de ser guardado, así se hace como si lo contrario se les mandase, como arriba queda dicho, tratando de los agravios.

24.º A lo que se manda en el capítulo 24, agora en esta ysla algún respeto se tiene; pero asta aquí todo se a hecho al contrario, y jamás se a executado la pena.

25.º El capítulo 25, ni se a guardado en esta ysla, antes expresamente se hace contra él un arto menoscabo de la Real Hacienda, y que se siguen los inconvenientes que en él se dicen.

29.º En quanto al capítulo 29, son tan contrarias las obras de los que van á estas entradas á lo que aquí se manda, que más parece que los embian á robar que á pacificar.

30.º El capítulo 30 es el más mal guardado de todos los contenidos en este libro de las ordenanças, como queda dicho, y de la observança de él abía más neçesidad, y es çierto que todas las demás son ordenadas á lo que aqui se manda.

32.º Del capítulo 32, que trata de nuevas poblaciones, no se hace más caso que si no estuviera escripto; porque ni en esta ysla ay poblacion hecha, ni se trata de eso, porque [en] ningún pueblo despañoles hay estancia de cria ni tierra de labrar, aunque arta comodidad, y á los que quieren començar algo de esto, como son dos ó tres, en tratándolo ningún favor se les da, ni ay quien dello se acuerde.

33.º Del capítulo 33 no ay memoria ni se trata de que aya orden en pacificar, si no [que] envia unos aqui y otros allí [á] que hagan los yndios tributarios sin atencion á pacificacion ni poblacion, aunque en esta jornada que agora se hizo á Cagayan algún respeto se tuvo á esto.

36.º El principal fin de V. M., bien sabemos todos que el contenido del capítulo 36; pero no es este el de los que gobiernan, y así se les da poca que los yndios se conviertan y mucho de mirar por sus provechos.

138.º Lo que del capítulo 138 se guarda es, por bien ó por mal, sujetar á los yndios y compellos á que paguen tributo, de lo demás no ay cuidado ni memoria.

139.º Por la propia razón no se guarda el capítulo 139 ni ay memoria del.

141.º De lo que se manda al capítulo 141 no se guarda nada, porque no hacen más caso de los yndios para daries razón de cosa alguna que si fuesen bestias careçientes de de razón.

144.º Lo contenido en el capítulo 144 era lo más nesçesario de ser guardado, que comienza: *estando la tierra paçifica...*; sí, era lo más nesçesario; y para decir el daño que sigue de no se guardar[lo], era menester otro que mejor lo supiera decir. Dos partes contiene esta ley ó capítulo: en la primera se manda lo que an de hacer los gobernadores para aver de encomendar los yndios; la segunda, lo que an de azer los encomenderos á quien se encomiendan: quanto á lo primero, no sin razón se podría disputar si para seguridad de la conçiencia de V. M. y para el bien de estos naturales les conviene que se hagan estas encomiendas; y porque esta materia pide más tiempo y lugar del que yo agora tengo que dar, sea para otro viage, quando con el ayuda de Dios yrán estas y otras dudas resueltas á serviçio de Dios y de V. M.; y atréome á decir esto, porque aunque V. M. tiene tan çerca de sí tantos y tan exçelentes letrados en todas facultades, pero para determinar muchas cosas de Yndias, sin duda es menester aver estado en ellas, y no pocos años; por agora basta decir que si

22]

los gobernadores antes de encomendar los yndios y los encomenderos después que se les an encomendado, guardasen lo que sólo en este capítulo se les manda, quitarían á V. M. de muy grande escrúpulo, á nosotros de duda, y así de muy gran cargo de conciencia: y [á] los yndios se les haría un singular veneficio; lo qual todo es al contrario, porque ni los gobernadores para encomendar los yndios tienen cuenta con lo que aquí se les manda, porque hacen las encomiendas antes que los yndios se paçifiquen, ny aún ayan oydo el nombre de Dios ni de V. M., ni los encomenderos atienden á la obligación que sobre sí se cobran; pues fiados en la encomienda, desta manera hecha, van á cobrar los tributos en la manera arriba dicha, y aun éstos son los que más mal lo hacen.

145.º En el capítulo 145, en lo que toca á los yndios no se guarda más que el precedente en lo que toca al reservar para V. M. caveçeras; vuestras yslas no es como en la Nueva España, que ay un pueblo principal y sujetos á él otros muchos; aquí todos son pueblos pequeños, y cada uno hace caveça de sí; y los gobernadores, entendiendo esta ley más literalmente de lo que al servicio de V. M. conviene, an puesto en su Real Corona algunos pueblos marítimos muy pequeños, y lo bueno á lo dado [á] quien an querido, si con justicia ó no, no es mio juzgallo: sé decir á V. M. que es muy poco lo que por vía de tri-

vutos entra en la caja Real, y ay mucha necesidad de que aquí tenga V. M. dinero para acudir á muchas necesidades, que si V. M. no, otros no las puede remediar, aunque también digo que, según lo que acá pasa, ningunos yndios ay más trabaxadores ni peor librados que los que están en su Real caveza; y dexadas otras muchas razones, que para claridad desto se podrian dar, y acá las vemos muy patentes: una es que como los oficiales no salen á la cobrança de los tributos, envía el governador un criado suyo, á quien quiere aprovechar, á cobrar los tributos, y éste cobra para V. M. lo que deben y para sí lo que quiere; y esto es çertisimo, y el modo de cobrar. Pasan los yndios de V. M. mayores vexaciones que los otros; visitan sus encomenderos y por fuerça una vez que otra se an de doler dellos; mas de los de V. M. no ay quien se duela ni mire por ellos, y aun oygo decir que muchos soldados que no tienen qué comer, so color que sirven á V. M. y no les dan nada, lo toman á los yndios diciendo que, por ser de V. M., lo pueden haçer.

146.º Lo contenido en el capitulo 146 es la cosa que más atraería á los yndios á reçivir nuestra fee, si se guardase; porque no ay cosa que más impida la conversión destes bárvaros, que de prima instançia entralles con que an de ser sujetos á otro Rey extraño, que no conosçen, y sin más ni más pediles tributo, que es la cosa que más duramen-

te reciben; y cierto, es grandissima lástima y digna de ser muy sentida que aya tanta codicia en nosotros, que por no saver tratar con estos bárvaros ni esperalles á que entiendan el bien que con nosotros les viene, por codicia de lo que de presente pagan seamos causa de que no se conviertan millares dellos, y los que se convierten sea más por fuerça que de grado. Yo sé cierto que si este capítulo se obiera guardado estuvieran todos los destas yslas convertidos, y no fingidamente, sino de todo corazón: con que vea V. M. el daño que se hacen los que no guardan lo que V. M. acerca de la paçificación de los yndios manda. Y para que se sepa cuánto sienten estos yndios el pagar el trivuto: quando yo entré en esta tierra, como se dibulgó entre ellos mi venida y se dixo que yo era capitán de los clérigos, como el governador lo era de los legos, preguntaron si venía yo á echarles algún trivuto, como cosa que ellos tanto temen. En las instrucciones que agora dió el governador don Gerónimo al capitán Juan Pablos de Carrión, que fue á la jornada de Cagayán, ay un capítulo, *que por un año no se les lleve trivuto*, que á sido comenzar á tener algún respeto á lo que V. M. manda, y espero en Dios que á de ser de mucha importancia para que aquellos yndios, que por tres ó quatro vezes an sido tan agraviados y escandalizados, vengán agora de paz.

147.º El capítulo 147, no hay memoria, ni

se puede acavar con los que gobiernan que se intente esta tan santa manera de predicar el Evangelio; pero como V. M. no dexa mano ninguna á los Obispos ni á los otros perlados para que apostólicamente yntentasen de predicar el Evangelio, sino que toda la authoridad está dada á los gobernadores, ó se la toman ellos; que si este capítulo se guardase, los Obispos y no los gobernadores abían de purgar quanto convenia: yr los predicadores solos ó acompañados; de aqui es como los gobernadores pretenden más que la conversión de los yndios; nunca hallan lugar para el cumplimiento deste capítulo, que sin duda es cosa vergonçosa é indigna de quien professa tal Ley como la nuestra, que no confiamos de Dios, que alguna vez harían más solos los predicadores que no acompañados de arcabuces y picas, aunque no niego que esto no sea lícito y algunas vezes nesçesario, pero no sería malo que alguna vez se intentase este otro çamino; pero no [se] hará, si V. M. no ordena otra cosa.

148.º El capítulo 148 es muy nesçesario se guarde en esta tierra, por estar los yndios muy derramados y metidos entre rios y esteros, donde con mucha dificultad pueden ser hallados; y esto es muy bien que lo hagan los encomenderos, como aquí se les manda, y no esperar á que lo hagan los religiosos ó clérigos, que no lo podrán haçer con la façilidad que los encomenderos; y también, porque sa-
26]

car á los yndios de sus antiguas moradas les es cosa muy odiosa, y lo hacen muy de mala gana y con mucha dificultad; y será mejor que se desabran con el encomendero, que no con el ministro que los a de enseñar y en quien an de conoçer amor, y que en todo procura su bien, y lo mesmo es quel haçer de las iglesias y monasterios.

Relación de lo que toca á los sangleyes.

La contratación de los sangleyes siempre se a tenido por cosa muy importante, así para la provisión y contrato desta çiudad y de los que á ella vienen á emplear sus dineros, como para lo que adelante se espera; pues podría ser [que] por esta vía viniésemos á entrar en aquel gran Reyno, que tanto de todos es deseado. Esto se ha estragado y dañado tanto este año, que estamos con gran reçelo que el que viene no han de volver, ó no tantos, ó que no an de querer dar sus mercadurías á los preçios que de antes, por el mal trato que con ellos se a tenido y el mal orden que a abido.

El año pasado y este se les acreçentaron los disgustos, porque al prinçipio no pagavan nada; después se les impuso el anclage, más por vía de reconoçimiento que de interés; el año pasado y este les mandaron pagar tres por çiento, de lo qual se les a seguido muchos agravios: el primero, que los mandaron reco-

ger todos á una casa çerrada que se hiço ogaño, á donde fueron muy contra su voluntad, y allí les haçian pagar las tiendas en más suvidos preçios que fuera de allí les costavan, y les pusieron un alcayde con authoridad de justiçia para les poder castigar; y allí, según diçen, les haçian muchos agravios y molestias, porque por causas muy livianas les echavan al çepo y les llevavan penas pecunarias; y aconteçia penallos porque salian de noche á proveherse, ó porque no tenian limpia su pertenencia.

So color de que pagasen los derechos á V. M., les pusieron pena que nadie vendiese sin primero registrarlo; y porque al tiempo de registrarlo les tomavan lo mejor que tenian y á los preçios que quería el que los visitava, ó á quien él lo entrava, escondian algunas pieças de seda para venderlas mexor ó dallas á quien [las] habían prometido, los penavan con tanto rigor como si obiera muchos años que les estava esto mandado, con ser esta la primera ó segunda vez que lo oyan; entre otros sé yo de uno que, porque un chino mercader escondió çiertas pieças de seda, le mandó prender el thesorero don Antonio Yofre, y le sentençió en çien açotés y setenta y çinco tostones; y un hermano suyo me vino á rogar que le favoreçiese, y á mi ruego le perdonaron los açotes, pero los tostones, antes que saliese de la cárçel los pagó. Destos y de otros agravios particulares pasan tantos, que á mí

28]

me tenían afligido, porque unos les quitan las mercaderías por fuerza y se quedaban con ellas; otros no les daban lo que valían; otros les hacían cédulas *, que es cosa que en ellos se usa mucho, y después se las negaban, con las cuales acudían á mí; y como yo no les podía dar remedio cierto, estaba muy penado. El desconcierto y mal orden que ubo en tomarles las mercaderías fué tan grande, que por aberlo mejor y más barato, los que en esto tenían mano no les dexaban libertad á los sangleyes para vender á quien quisiesen, sino éstos que digo lo toman todo, y después de aber tomado lo que ellos quieren y al precio que querían, daban lo demás á sus criados y amigos y allegados: de manera que con aber venido veinte navios de la China, que nunca tantos en este tiempo se an visto, ninguna cosa de cuantas vinieron de la China an parecido este año, antes se an encarecido en tan exçesivos precios, que una pieça de raso que solia valer aqui diez ó doce tostones, se an vendido á quaranta y quaranta y cinco, y no se an podido hallar; que aun para la yglesia, que tan neçesitada está, no se ha podido aber seda para haçer un ornamento, y lo mismo de todas las otras cosas de la China que solían andar por las calles rrogando con ellas de valde. Quién aya sido la causa desto, ó que

* Á manera de viles, de los que tanto se ha usado y abusado en todo tiempo en Filipinas.

se ayan hecho estas mercadurias, ó dónde ayan ido, no me incumbe á mi decirlo; lo que á mí me toca es representar á V. M. el estado en que está esta República, y que tratándola desta manera, no puede durar mucho. Lo demás, V. M. mandará saber cuya es la culpa, y poner remedio en sus vasallos, que tan necesitados están dél.

De aquí se a seguido un daño muy grande, que a de ser causa que cese la contratación desta çidad; y es que como todas las mercadurias entraron este año en poder de pocos, los mercaderes que abian venido á la fama de la buena contratación desta tierra, áanse quedado sin emplear su dinero, y los que lo emplearon, fué en poco, y á tan subidos precios, que no harán poco si sacan su dinero; y no paró aquí el negoçio, porque también á ellos, como á los soldados, los echan de çentinela, y por no dexar sus haciendas que se las roben, pagan á un soldado que la haga por él, que le covra; y así, de ocho á ocho días tienen de costa un tostón, que son quatro reales, por la çentinela.

Aperçivieron á los mismos mercaderes para una jornada, que yvan al Japón, que se hizo armada para salir á él, y por no ir allá pagaron á treinta y quarenta pesos: de manera que por muchas partes a sido desgraciada la contratación deste año.

El postrer agravio que más molestó [á] los chinos y los acavó de irritar, fué que enbian-

30]

do una galera á la jornada que dixe del Iapón, tomaron veinte ó treinta sangleyes de los que abían venido este año á quedarse acá, y los metieron por fuerça al remo: á mí se me vinieron muchos á quejar, diciendo que ellos abían venido acá por ganar de comer para sus hijos; y pues no los dexavan haçer á lo que venian, les dexasen volver á su tierra; pero ni á ellos ni á mí nos aprovechó decir esto; que allá fueron, y no son vueltos. De aquí nos vino á todos otro daño: que como los que fueron en la galera y otros que después enviaron eran pescadores, y el pescado que andava por estas calles á rodo y de valde, agora no se halla por mucho dinero; después enbiaron otro navio cargado con arroz para provisión de la armada, y mandaron yr en él otros tantos sangleyes, y por no yr vuscaron quien fuese, y el que no tuvo esclavo que enbiar, dió siete pesos á otro que fuese por él. Estos y otros agravios an sido causa [de] que duçientos sangleyes que este año venian á poblar acá, se ayan vuelto; y de los que acá abía, se an ydo más de otros duçientos: que solia aber una muy buena poblacion dellos, de la otra parte del rio, y ya casi no parece ninguno, como [verá] V. M. por la carta que me escribió el vicario de los sangleyes, que es fraile agustino.

Otro agravio se hace á los yndios, no á todos en general, sino á muchos, que es, tene-

llos por esclavos, y este capítulo también pertenece á la materia de no ovedecer los gobernadores las çédulas y provisiones de V. M.; pues tantas están dadas y provehidas, en que se manda que en todas las Yndias é yslas ni tierra firme descubiertas ó por descubrir no puedan aver yndios esclavos de los Españoles; como quiera que los ayan abido, aora sea en guerra justa ó aora sea que los mesmos yndios se los ayan vendido, diciendo que son esclavos, y aunque realmente entre ellos lo sean, ni por otra obra ni manera alguna; y en el navío que yo vine traxeron los padres de Sant Agustin una çédula nueva de V. M. én que con mucho rigor y palabras muy encauçidas manda que luego den libertad á los esclavos que tuvieren los Españoles; como quiera que los ayan abido, ésta se presentó al governador, porque hablava con él; y porque sea verdad lo que arriba digo, que çédula que sea en favor de los yndios nunca se executa, después de aver presentado esta çédula, están oy los yndios en la mesma servidumbre que antes, y aun de algunos son oy más mal tratados que hasta aquí. No tardó tanto en executar la çédula de quintar el oro, si la ay, porque lo primero que hiço en entrando, fué mandallo; y la çédula de libertad oy está por executar. An pasado sobre esto muchas cosas que sería pesadumbre para V. M. ponellas aquí. Allá va hecha una información por parte de la Çiudad, en que prueva la mucha neçesi-
32]

dad que ay en esta tierra de servicio, y que los españoles pasan muchos trabaxos y los más dellos muchos travaxos, y ay mucha necesidad que V. M. los favorezca y haga merced; pero que esta sea con mandar que aya esclavos; V. M. lo mandará mirar bien, porque es cosa certissima, y acá muy averiguada y confesada por los mismos que los tienen y pretenden quedarse con ellos, que aunque entre los yndios ay algunos que realmente son esclavos, pero éstos son pocos, y que los venderán ya; mas antes venderán un hijo; todos los demás son mal abidos y hechos contra justicia, como lo harian gente tan bárbara como ésta y lo hacen oy día, que por interés vende el pariente del presente y los que más pueden á los que menos, y de éstos son los más que hoy están en Manila por esclavos en poder de Españoles. Luego que le presentaron esta cédula me pidió parecer el governador de lo que haria: yo junté sobre ello los perlados de las órdenes y religiosos antiguos dellas, con algunos muy doctos que vinieron conmigo, y todos sin faltar en uno fueron de un parecer, que V. M. será servido mandar ver, cuyo traslado va con esta, aunque aprovecha poco, porque hasta março deste año no se pregonó la cédula y se mandó guardar, y pluguiera á Dios no se ubiera pregonado, porque antes estavan con temor los amos y andavan ya por darles libertad, viendo que en las confesiones les apretavan; pero prego-

nada la cédula y admitida la suplicación que para V. M. interpuso la Ciudad, todos tornaron á su porfía, y como yo vi esto, junté otra vez los padres y sacerdotes y acordamos de admitir las confesiones á los dueños de los esclavos; pero abiendo de estar y pasar sin réplica por lo que V. M. mandare, ó que dentro de dos años, que se les dió de término, que corren desde que esta nao se hiziere á la vela, les darian libertad; pero yo estoy cierto que si V. M. no lo torna á mandar de nuevo, que aunque se pasen dos años, y veinte, ellos no los dexarán; y es muy gran trabaxo y escándalo aberse haçer negándoles las confesiones, y muchos diçen que asta que V. M. lo mande, que aunque se estén sin confesar no los dexarán. Allá van las diligencias que por parte de la Ciudad y el protector de los yndios se hizieron. V. M. lo mandará ver, y lo que más convenga; y así lo mandará, porque muchos de los religiosos, aunque yo é sido de parecer que por agora los absuelvan, ellos no quieren, si antes no dan libertad á los esclavos: luego de esto se sigue dar á V. M. noticia de lo que acá se haçe con los perlados, y es, que en viniendo un Español á esta tierra, luego le mandan que se asiente debaxo de bandera, aunque sea mercader que viene á tratar y contratar, diçiendo que por agora así parece conviene, dexados los mercaderes que se valen con sus mercaderias, y los encomenderos, que comen de sus encomiendas;

todos los demás pasan muy pobre y laçcrada vida, pues á ellos no les dan cosa alguna de avastecimiento ni tienen donde lo aber para comer y vestir; y con todo esto les mandan con tanto rigor acudir á las centinelas y á los demás trabaxos de la guerra, como si fuesen muy bien pagados: de aquí vienen las vexaciones y malos tratamientos de los yndios; porque acontece tener guisado el indio que comer para si, y entrar el soldado y tomárselo, y aun sobre ello los maltratan y apaLEAN; é yéndoles yo á la mano y reprehendiéndoles de ello, me diçen: *¡qué an de hacer; si se an de dexar morir!*; que çertifico á V. M. que paso açerca desto un tormento intolerable, porque acuden todos á mí con sus neçesidades, y yo no tengo con qué ni dónde poderlos remediar; sólo me duelo dellos, y hago lo que puedo en socorrellos con mi miseria; mas ni los encomenderos quieren pagar diezmos, aunque se les á mandado, ni los oficiales Reales me pueden pagar lo que V. M. me mandó dar de su Real caixa; porque diçen que no vienen las çédulas vastantes; y asi estoy, sin tener para mí ni para los pobres. Solían los gobernadores pasados repartir entre los soldados pobres algún arroz de lo que á V. M. tributan, con que pasavan su miseria; pero agora aun ésto no se lo dan; y lo que más les aflige, es que no les quieren dar que coman, ni les dan liçencia para irlo á buscar, ni para salir desta ysia. Yo di al governador la çédula

que sobre esto V. M. mandó despachar; pero no se hizo nada, porque en ella no mandava V. M. más de mandarle que lo vea y haga lo que le paresciere.

Frató conmigo el governador que queria añadir el tributo de los yndios otros dos reales á cada uno, para con esto sustentar los soldados pobres; yo junté sobre ello los padres y clérigos, y visto que esta tierra no se puede sustentar sin que en ella aya Españoles, y que los encomenderos se sustentan y que cobran con el favor y asistencia de los soldados que aquí están, y los yndios pagan el tributo que llevan los encomenderos por amor de la doctrina, determinaron que los encomenderos estavan obligados á sustentar los soldados que eran menester para tener esta tierra segura. Pero por otra parte consideraron que los encomenderos destas yslas son todos muy pobres, y casados algunos, muy pocos [los] que tienen razonables encomiendas, y que con dificultad se sustentan, quanto menos podrán sustentar los soldados; pero que V. M. no está obligado á gastar su Real patrimonio en esto de los demás, sino éstos en cuyo beneficio se hace y están acá los Españoles: de manera que si lo que dan de tributo no basta para todos los gastos, que se an de tener para que ellos tengan bastante doctrina y sean defendidos, para lo que ellos y no V. M. están obligados á los sustentar, según lo dice San Pablo y es Derecho di-

36]

vino, por esta razón quería el gobernador añadirles los dos reales ya dichos, y no faltó entre los padres y clérigos que sobre esto se juntaron quien fuese deste parecer; y á mí también me pareció que, poniendo los ojos en el Derecho divino, éstos están obligados á todos los gastos; pero considerando que la pobreza de la gente común, y que quizás lo que ellos dan de trivuto vastaría para todo lo que es menester, si estuviese bien repartido, y otras razones que hacen este negocio dudoso; por lo qual yo me atreví á dar parecer que se añadiese nada el trivuto que agora dan los yndios asta que V. M. sea informado y mande lo que se debe hacer.

En estas yslas están muchos soldados casados en México y en España y en otras partes, y muchos dellos á veinticinco años que se vinieron de con sus mugeres, y otros diez, quinze ó veinte años, y algunos más ó menos; yo e hecho todas mis diligencias por que vayan á hacer vida con sus mugeres, ó las traygan acá, y no me ha aprovechado. V. M., siendo servido, mande se guarde lo que también tiene provehido, porque no se hace, ni los gobernadores quieren venir en ello, diciendo que son menester, y así pasan tantos años en ofensa de Dios y del santo matrimonio. Suplico á V. M. sea servido poner en esto remedio; que si V. M. no lo manda, no abrá quien de acá los heche.

La cosa más necesaria para la conser-

vaçión destes yndios asta que entiendan más de nuestras cosas, es que aya un protector que mire por ellos y los defienda de mill agravios que les haçen. El governador tiene nombrado uno, que á mi parecer lo haçe bien y con cuidado y diligencia; pero como es de prestado no osa haçer su ofiçio con tanta libertad como lo hiçiera si estuviese por V. M. Suplico á V. M. mande proveher en esto de manera que sea en provecho y no en daño de los yndios; lo qual seria si este cargo se diera por favor ó negoçiaçión, sino á persona libre y muy çelosa del serviçio de V. M. y del bien de los yndios, de que abrá muy pocos. El que agora es, se persevera bien: podria ser nombrado, y se llama Benito de Mendiolá; pero podria faltar éste, y para adelante, si V. M. fuere servido, porque esto se hiçiese bien, que es çierto cosa que mucho importa y los Obispos de derecho son padres de miserables, podria cometérsle á el que lo nombre, nombralle V. M. salario, ó que acá se lo tase, y si V. M. es servido, yo haré que los yndios se lo paguen, que muy buena gana lo harán; y si V. M. no confia que hará esto el Obispo, podráse cometer que él y el governador lo nombren, y que juntos y no de otra manera lo puedan quitar, porque muchas vezes a de pedir el protector cosas de que no guste el governador, y enojarse con él, y quitalle si está en su mano, como yo lo e visto después que vine más de una vez. Los veçi-

nos desta çidad son de los más leales vasallos de V. M. que en todas sus yslas tiene, y los soldados con padeçer tantos trabaxos como e dicho y muchos más que no se puede decir estan tan ovidientes á lo que se les manda al servicio de V. M., que cierto es para dar gracias á Dios que en tanta distancia de tierra sea un principe tan obedçido y temido, amado y reverençiado, como V. M. lo es en estas partes; y pues esto se conserva conociendo los vasallos agradccimiento en sus Reyes y principes, y que por ello les haçe merced, á V. M. humildemente suplico sca servido tener atençion á lo dicho, que sin duda es verdad, y les mande haçer merçedes, y que entiendan que V. M. está satisfecho de su lealtad.

Y lo que yo entiendo que ellos piden, es que V. M. mande guardar los límites de su jurisdiccion, que son çinco leguas, y les haga merçed de algunos propios, que no tienen ningunos, sin los quales ninguna República se puede sustentar ni conservar; el cavildo de México, con tener otros aprovechamientos, tiene encomienda: ay está Jalapa, un buen pueblo junto á México; acá ninguna cosa ay de que poder por agora hacer nada, sino es siendo V. M. servido que los encomienden algùn pueblo para que de los trivutos aya con qué acudir á las neçesidades y negoçios públicos de la manera que V. M. mandare; que de ello serán ellos muy contentos.

El governador despachó un soldado al Maluco para saber en la determinación que estaban los portugueses de aquellas yslas; vino dellas casi á una con la nao de Nueva España, y traxo las nuebas que [á] V. M. escribirá el governador: fueron para todos los destas yslas de mucho consuelo, porque V. M. a de ser servido con ellas, pues Nuestro Señor a puesto en las manos de V. M. la Especiería del Maluco, cosa de sus progenitores tan descada. Ay embió la carta que el capitán del Maluco me escribió para que V. M. sea servido haçer crecidas merçedes á tan buen portugués como éste, que çierto se a mostrando gran servidor de V. M., no olvidando al que llevó y traxo la nueba, que se llama el alférez Françisco de Dueñas, que por su buena diligencia, ser hombre bien entendido y asentado en sus cosas, salió con esta empresa que otros erraron; es soldado antiguo en estas yslas, y a servido muy bien á V. M. en los casos de guerra; y de todos quantos hay en esta çidad, es amado y tiene buen nombre, por las buenas partes que tiene, y es persona que se le puede encomendar qualquier cosa, y es muy fiel y muy buen cristiano: V. M. sea servido mandalle haçer alguna merçed, porque la mereçe, y otros se animen, y también en que sean algo remunerados los soldados Portugueses del Maluco por el amor con que piden á V. M. por su Rey y señor.

En la carta que el capitán me escribió se

queixa que yo no le e escrito, y tiene razón, aunque en mí no estava la culpa, porque el governador le despachó sin decirme nada, como a despachado para otras jornadas; no digo esto por decir mal dél, sino para que V. M. sepa cómo pasan acá las cosas y el caso que se haçe de los Obispos.

En esto del Maluco, V. M. terná allá quien lo entienda bien; lo que acá a parecido á los que entienden las negoçaciones, que el clavo y otra especie irán por la Nueva España á menos costa, sin tanto riesgo y con más brevedad que por la Yndia; y que para conservar el clavo, que no se acave, es necesario que V. M. no permita que los yndios de aquellas ysas sean encomendados, sino que se estén en cabeça de V. M., y que se hagan con ellos como lo hacia el Rey de Portugal; porque si los quieren subgetar y mandar que paguen tributo, vernase todo á perder, espeçialmente con los malos tratamientos que los castellanos les harán si se les encomienda la conquista, aunque sea con nombre de paçificación, como emos visto que lo an hecho en quantas tierras an estado, y podria ser recibir los yndios tanto daño de la primera entrada, que en muchos años no se reparase. V. M. perdone mi atrevimiento y reçiva mi voluntad, que es muy cumplida, de servir á V. M., diçiendo lo que siento y lo que sienten muchos que acá están de buen pecho. V. M. hará lo que fuere servido.

Abrá tres años que salieron desta ysla ciertos religiosos franciscanos para ir á la China, como V. M. abrá ya savido, sin dar parte al governador; agora determinaron hacer otro tanto: el custodio, que se llama fray Pablo de Jesús, que se fué con sus compañeros sin decir [nada] al governador, de que me pesó mucho por la falta de que acá haçian, que dexavan muchos yndios ya cristianos sin doctrina, que lo tengo yo por muy grande inconveniente; pero sabiendo que Dios mueve los coraçones de los hombres, cosas que nosotros no alcançamos, pasé por ello. El governador tomó esto con más aspereça de lo que yo quisiera, porque envió tras de ellos; y el que fué los trató muy descomedidamente, y al fin quiso Dios que arrivasen á esta ysla. El governador mandó pregonar lo que por el traslado del auto que á V. M. envío, se verá, que aun me parece cosa muy áspera para con una orden de tanta calidad y observançia como es la de los descalços de Sant Francisco: yo avisé al governador que no lo llevase por tanto rrigor, y no quiso admitir mi rruego; después é sabido que el mesmo que fué por ellos los a tratado muy mal en Pangasinán é Yllocos, haçiéndoles muchas vexaciones, quitándoles su navío y no consintiendoles que nadie les acompañe; de que no poco escándalo rreçibieron los yndios. Entre otras raçones que me an dado para justificar su ida de aqui, es ver los malos tratamientos que los

naturales destas yslas reciben de los Españoles, y más de los que tienen cargo de justicia y que todos son á estorvar y ninguno á ayudar; por lo qual no se puede haçer fructo, y así yvan á vuscar donde lo haçer; y çierto que no van fuera de camino, porque las cosas que aquí pasan y los impedimentos que nos ponen los que nos abian de ayudar, son tantos, que muchas vezes queria dexarlo todo é irme á los montes; mas el cargo que tengo me haçe estar á raya. Tienese muy poco respeto á los ministros del Evangelio, y no pueden haçer su ofiçio sin estar pendientes de los que tienen más cuidado de sus aprovechamientos que de la doctrina de los yndios.

También se despachó á la ysla de Macan, donde viven los Portugueses que estan junto á la çiudad de Cantón, en la China, un padre de la Compañia, y con él dos religiosos de Sant Francisco, y tratar, lo mesmo que con los del Maluco, con los Portugueses, y también al governador chino de Cantón. Ay va el traslado de la carta, para que allá se vea lo que se le pide, y con qué estilo, porque así me dixeron los chinos que entonces estavan aquí que convenia escribirla, porque él se informara allá del estilo que nosotros tenemos, y que olgara que le escribamos como entre nosotros nos escribimos.

Para cumplir con nuestra obligación y çerrar esta narración tan larga, no dexaré, como servidor y capellán de V. M., de decir

que, porque estas tierras son de V. Mag.^a y tiene en ellas tantos y tan leales y ovedientes vasallos, ansi de Españoles como de yndios, sea servido mandar que se mire por ellos, y sean bien tratados, y que los gobernadores les guarden sus libertades y no conviertan el gobierno en provecho de los que gobiernan, como se a hecho asta aquí en gran daño y menoscabo destas Repúblicas.

Para remedio desto, S. M. debería embiar á gobernallas, no los que lo pretenden, sino los que V. M. vuscare, hombres cristianos y sin codicia, porque esto es lo que desean y á ellos y nosotros conviene, sino que envíe V. M. acá hombre que venga solo y sin obligación de parientes ni allegados que por cumplir con éstos quitan lo que se deve á los antiguos, que les á costado su sangre, y que se contente con el salario que V. M. les señalare, que siempre es muy vastante, y espere ser de V. M. acrecentado por los servicios, y no que por hacerse rico en dos años, destruya esta tierra y no dexa que otros goçen della ni ganen de comer: haciendose esto, V. M. tendrá una de las mejores cosas que haya en las Yndias; y si va como asta aquí, no ay que hacer caso della, que no puede tirar mucho; y si V. M. fuere servido encomendar el gobierno á los que están por acá, hombres ay que lo podrian muy bien hacer y escusarse y sin los muchos inconvenientes que trahen consigo los que de allá vienen.

Esto es de lo que por acá he podido dar noticia á V. M., así de la guarda y trasgresión de los mandatos, leyes y provisiones Reales, como del estado en que esta tierra está, y de los males que en ella pasan, y de las cosas que deben ser rremediadas. Por la prisa con que el navio se parte no va todo tan limado como para parecer ante V. M. convenía; si alguna falta lleba esta relación, que no puede ser menos, no la lleba en la verdad ni en el desco de servir á V. M. y procurar el bien destas ánimas que por sus pecados y los míos tengo á cargo; si algo obiere que á V. M. parezca digno de remedio, humildemente suplico por él, y si obiere dicho algo que á V. M. parezca que yo debiera callar, también suplico humildemente sea perdonado; y que V. M. avise de que quedo cinco mill leguas de esa Corte, çercado de tantas angustias y aflicçiones, que no se espantará V. M. de lo que digo, sino de lo que dexo de decir, y aun de cómo yo mismo no fui á dar noticia desto y suplicar por el remedio, porque otra cosa es çierto verlo y pasarlo acá, que oirlo referir allá.

FR. DOMINGO, OBISPO
DE LAS FILIPINAS.

CARTA-RELACIÓN
DE LAS
COSAS DE LA CHINA
Y DE LOS CHINOS
DEL
PARIÁN DE MANILA

ENVIADA
AL REY FELIPE II
por
FR. DOMINGO DE SALAZAR, O. P.
Primer obispo de Filipinas.

Desde Manila, á 24 de junio, de 1590.



*Publicada ahora por primera vez.
Año de 1897.*



SEÑOR

POR ser las cosas de China tan dignas de ser savidas, me paresció dar á Vuestra Magestad quenta dellas en carta de por sy, para podella dar más larga, aunque todo lo que se dixere será poco en comparación de lo que ello es. Pero antes de venir á tratar de lo que Dios por su misericordia nos a querido descubrir de las cosas de aquel Reyno, que tan ocultas nos estaban, me combiene, para descargo de mi conçiencia, y no morir con este escrúpulo, deshaçer un engaño en que algún tiempo estuve, y con él escriví á Vuestra Magestad lo que entonces sentía, que, aunque según la ynformación que tube escrivi verdad, pero después e savido pasar lo contrario; y aunque luego que me començé á desengañar lo escriví á Vuestra Magestad, pero no fué con tanta eficacia como combenga, porque aún no estava yo del todo desengañado, y agora que del todo

lo estoy, tubiera por negoçio gravissimo no procurar de deshaxello; y como entonces, por aver sido engañado, escrivi á Vuestra Magestad lo que sintia, fundado en el dicho engaño, agora que estoy del todo desencañado escribo lo que siento, pues con todos los hombres y mayormente con Vuestra Magestad se a de tratar siempre y en todo acaçimimiento la pura y llana verdad, sin mezcla de cosas que la encubran.

Antes que á estas yslas llegase, abia oido decir que en el Reyno de la China ningún extrangero podia entrar sin peligro de muerte como no llevasen liçençia de los que aquel Reyno gobiernan; y que si algún natural dél lleva algún extraño sin liçençia, á él lo mataban y al extraño ponian en prisión [de] donde nunca salia. Llegado á estas yslas y començado á comunicar con algunos Portugueses que acá benian, les oí decir y afirmar lo mismo que yo abia oido, y como benia con aquella opinion, fácilmente creí lo que los Portugueses dixeron, y quedé persuadido á que era verdad que ningún extrangero podia entrar en la China sin peligro de muerte; y como yo de mucho atrás e tenido gran deseo de la comberción de aquel Reyno, y con él binc á estas yslas, porque una de las razones que me mobieron á acetar este obispado fué saver que estaban estas yslas muy cerca de la China y que abia en ellas muchos naturales de aquel Reino que á ellas se abian beni-

50]

do á bivar, y doliéndome que por no dexar entrar en aquel Reyno ningun extrangero se podría storbar la predicación del Evangelio, hiçe ynformación con muchos testigos Portugueses que estaban aqui, de Macan y de la Yndia, la qual envié á Vuestra Magestad, en que fué probado que los superiores de la China que llaman mandarines no consentian [que] nadie entrase en aquel Reyno sin su licencia, y que para esto tienen grucas armadas para guardar las costas; que matan ó prenden todos los que allá llegan. Fundado en esta relación que por vía de Portugueses supe, escrivi á Vuestra Magestad afirmando que con justo título podía Vuestra Magestad enviar su armada á aquel Reyno y quando no quisiese rescevir los predicadores, abrir por fuerça de armas camino para que los resciviesen, teniendo entendido que este impedimento solos los mandarines lo ponian, y que de parte del común no abia resistencia, sino que fueran bien rescevidos. Estando, pues, todos en estas yslas y yo también en esta opinión, quiso Nuestro Señor descubrir esta trama y sacarnos deste engaño; y fué que un navio que salió destas yslas para México, arribó con tormenta á las costas de la China, y aunque al príncipio los que en él iban rescibieron de los soldados que la guardan algunos malos tratamientos pensando que eran ladrones ó espías; pero después que fueron llevados ante el governador manda-

rin, y supo que iban de los Luçones, que así llaman á estas ysias, los trató bien y mandó que los bolviesen todo lo que les abían tomado, y castigó al que lo tomó; y los enviaron en paz á Macan, de donde vinieron á esta ciudad y en ella está oy el que fué por capitán de la nao, y están dos agustinos que yban en ella, que me an contado todo lo que les pasó.

De aquí començé á desengañarme y entender que el Reyno de la China no era tan inascesible como los Portugueses lo deçian, y entonces escriví á Vuestra Magestad la carta que arriba dixé, afirmando que la mala fama en que echaban á los mandarines de la China, era más imbención de Portugueses que fundado en verdad; y andando el tiempo me fui confirmando más en esta verdad por algunas personas, así religiosos como seculares, que destas ysias an ido á la China; que llegados allá los prendieron para saver de dónde benían y qué buscaban, y después que supieron lo que eran los dexaron bolver en paz y los abieron para que biniesen; y al punto que esta escrivo se allaron aquí dos frailes franciscos que me contaron cómo luego que llegaron á la China los prendieron y llevaron maniatados antel mandarin y después que supo quién eran, los mandó soltar, y mandó que les hiçiesen la costa hasta que pudiesen bolver acá; y acávame de confirmar en esta verdad del todo, por la relación que

52]

tube del buen rescivimiento que en la provincia del Chincheo hicieron á una nao, que el virrey de la Nueva España que entonces era enviaba á Macan, [llevando] por capitán [á] Lope de Palacios, hermano del oydor Palacios, oydor de México. Esta nao, con tiempo forçoso fué á dar á Chincheo, donde todos los que en ella [iban] fueron muy bien rescividos, sabido que yban á contratar á la China; y les persuadieron á que no pasasen adelante, que allí le darían carga para su nao; pero Dios que tenia ordenado de castigar á los que por aquella vía, contra la voluntad de Vuestra Magestad querian destruir á esta tierra, les cegó, para que no tomasen el más saludable consejo que les podía venir (iban en la dicha nao tres religiosos de Sancto Domingo), que del mandarin de aquella provincia fueron muy bien rescividos y amorosamente tratados; llevólos á la çiudad y dióles posada en su casa, y aposento donde pudiesen decir misa, la qual dixeron con tanta quietud y seguridad como si estuvieran en esa Corte; y abiéndolos tenido consigo ocho días, los dexó yr á su navio y en él se fueron á Macan. Esta relación tube de los mismos religiosos que allí se hallaron, y al presente tengo en mi casa un hombre que vino de México en aquella nao, que se alló á todo presente, y me lo a todo contado; y porque esta relación, con otras cosas que an pasado, se envió agora dos años á Vuestra Magestad,

y sé que an llegado allá, no me detengo en referir cosas más en particular.

Todo esto é dicho para deshaçer aquella mala opinión que de los mayores de la China se tenía, que aunque es verdad que biven con reçelo y recapto, y como prudentes procuran tener su República guardada, para que no entren á ella nasciones extrañas que la puedan ofender y perturbar; pero sin duda lo que se a dicho dellos es falso testimonio que les an levantado, pues asta agora no sabemos que ayan muerto á persona alguna, por sólo aber entrado en su tierra, ni le ayan puesto en perpetua cárcel, como los Portugueses deçían; y si algún mal tratamiento an hecho á algunos Españoles que [á] aquel Reyno an ido, a sido por el mal nombre y fama que los Portugueses de nosotros entre ellos an divulgado, diçiéndoles que se guarden de castellanos, porque es una gente que anda á robar y á tomar Reynos extraños; y como se an hecho señores de la Nueva España, del Perú y de las Philipinas, procuraran también serlo de la China; y como los deste Reyno son los más recatados del mundo, fácilmente an creído lo que de nosotros les an dicho los Portugueses, y por esta causa tratavan mal á los castellanos que allá yban. Esto que aquí digo es cosa muy çierta, savido de personas que en la China se an bisto en arto peligro de ser muertos por deçir los Portugueses á los chinos que eran spias, y uno de los religiosos

de Sant Francisco de que arriba hiçe mençion, me a afirmado que el por sus oidos oyó decir que habian dicho los Portugueses de ellos que eran spias, y por eso los maniataron; que si yo no supiera ser esto ansí, no me atreviera á afirmarlo á Vuestra Magestad, por ser cosas tan graves y que á los Portugueses tan mal está; y aunque esto no es de creer que todos lo digan, pero basta de decirlo algunos para que los chinos lo creiesen, que no poco daño an hecho, y si Dios no lo remediara abian puesto ellos de su parte muy grande impedimento para que nunca el Evangelio entrase en aquel Reyno. Pero después que an bisto lo contrario, y de los chinos ó sangleyes (que todo es uno) que de acá ban y les quentan la Haneça con que acá son tratados y la libertad con que andan entre nosotros, ánc asegurado, y no resçiven ya escándalo de bernos allá, por lo que paresçe, de aquellas dos naos que en aquella an dado. Y el doctor Santiago de Vera me dixo el año pasado que tratava de concertarse con los mandarines de Chincheo que nos diesen una ysla que está junto á aquella costa, donde pudiesen poblarse los castellanos y poner allí su contrataçion, y que no hallava á los sangleyes muy fuera de esto; mas como no a abido efecto, no e savido por quién quedó. Y en confirmación de que no tienen los mandarines tan çerrada la puerta de aquel Reyno como los Portugueses deçian, agora poco á sucedido un caso que lo

da bien á entender, y es, que hechando los Portugueses á todos los religiosos castellanos que estaban en Macan y mandándoles ir á la Yndia sin dexarles bolver acá, dos frayles se fueron ocultamente á la çuudad de Cantón, y de allí por tierra se fueron á Chincheo, que abrá çién leguas de camino, sin rescibir en todo el agravio ninguno, sino buenos tratamientos; y el mandarín de Chincheo los envió á esta çuudad, dándoles navio en que biniessen; y el capitán que los traxo a benido algunas vezes á bernie. Yo le e dado las gracias. Acá estos religiosos al presente están en esta çuudad, y me an contado lo que les pasó en el camino, desde Macan á Chincheo, y los regalos que los hizo el capitán que les traxo desde Chincheo acá.

De todo lo arriba dicho se ynfiere que todo lo que se a dicho del Reyno de China y de los mayores que la gobiernan, en quanto no dexar entrar allá gentes extrañas, a sido imbecion y embuste de Portugueses, que por sus intereses particulares, pensando que su contratación con los chinos abia de cessar si entrasen en ella castellanos, que á esto lo emos atribuido los que acá estamos, ó por mexor decir a sido ardid del demonio, que por esta via á procurado impedir el fructo que en este gran Reyno se spera haçer entrando el Évangelio en él, de la manera que Jesu-Christo, Nuestro Señor, mandó a sus discipulos y apóstoles que lo predicasen por todo el mun-

56]

do; esto es, no confiando en sus fuerças ni en sabidara ni potencia humana, sino sólo en la virtud de Dios, que, quando es servido, allana todas las dificultades que se ofreçen. Y si algunas veçes dexa padeçer á sus predicadores, es para mayor bien suyo, y para que más respandezca la virtud y potencia de Dios; y ansi digo que si en algún tiempo yo fui de parecer que se podía dar guerra á la China por la falsa relación que tube del impedimento y estorbo que los gobernadores de aquel Reyno ponian á la predicación del Evangelio, no dexando entrar en él á los que lo podían predicar, y agora que sé la berdad, digo que una de las mayores ofensas que á Dios se haria y el mayor impedimento y obstáculo que se podrían al Evangelio, es ir á la China con mano armada ni con género de violencia, porque asta agora ninguna causa, derecho ni razón a abido, ni hay de nuestra parte, para poder entrar en aquel Reyno con mano armada, pues es çierto que ni á ellos se les a dicho, ni an entendido lo que nosotros pretendemos, sino que nos tienen por gente que no tratamos sino de usurpar Reynos extraños, y teniéndonos en esta posesión, muy bien haçen de guardarse de nosotros; y para desaçerse tan mala opinión que de nosotros tienen, no ha de ser yendo allá con grandes armadas y exércitos formados, porque destes ningún otro efecto se puede seguir sino alborotar y scandalizar el mayor y

mexor Reyno que ay en el mundo, y entrando en él cómo y de la manera que Dios manda y quiere, y al tiempo que su Divina Magestad tiene ordenado, que los hombres no lo podemos saver, se hará una de las mayores comberSIONES que desde la primitiva yglesia acá se hau visto: y esto es lo que el demonio procura storbar hechando fama de que si no es por armas, no se puede por otra vía entrar en la China; como se [es] verdad que no se a descubierto asta agora gente tan aparejada para rescibir el Evangelio, como esta es, ni de quien tanta speranza se pueda tener del mucho fructo que en ellos se hará yéndoles á predicar el Evangelio, como nuestro Señor Jesucristo lo ordenó; y si alguno, aunque sea ángel del cielo, fuere de otro parecer, téngalo Vuestra Magestad por instrumento del demonio con zelo, no según ciencia, quiere persuadir que el Evangelio de Jesucristo se haya de predicar como el Alcorán de Mahoma, con violencia y fuerza de armas; lo qual Dios aparte del pensamiento de todos los principes christianos y de todos los que bien sienten de la Ley de Dios y Verdad evangélica; que yo bien cierto estoy que sabida por Vuestra Magestad la verdad, no permitirá que se haga más deso lo que sea conforme á la voluntad de Dios.

Viniendo agora á la narración de lo que toca á los sangleys, tubiera neçesidad de alargarme mucho en esto, si antes de agora

58]

no obiera dado noticia á Vuestra Magestad de muchas cosas á esta matheria pertenecientes, y así iré abreviando por no haçer á esta más larga de lo que combiene.

Quando á esta tierra llegué [vi que] en un pueblo que se llama Tondo, çerca desta çuudad, un río en medio, abia mucho número de sangleyes poblados y algunos dellos christianos, pero los más ynfielcs; abia también en esta çuudad algunas tiendas de sangleyes que se quedaban á bivar acá para acavar de vender las mercaderias que les quedaban de un año para otro: estavan estos sangleyes derramados entre los Españoles, sin tener lugar cierto donde viviesen, asta que don Gonçalo Ronquillo les señaló lugar donde viviesen, á manera de alcaicería, que acá llamamos *Parrián*, de quatro quartos grandes; aquí se hicieron muchas tiendas, y començó á ser la contratación mayor y venir más sangleys á esta çuudad; yo, con el deseo que traia de la conversion de esta gente, luego puse los ojos en ellos, procurando que fuesen bien tractados, porque desta manera se aficionasen á nuestra Ley, por saver que esta era la voluntad de Vuestra Magestad; porque donde están Españoles, siempre ay algunos indisciplinados y que, sin tener consideración al buen exemplo questáu obligados á dar á estos ynfielcs, les haçen algunos malos tratamientos, por lo qual yo comencé á faborescellos y amparallos, riñiendo á los que los maltrata-

ban y procurando que se deshiciesen los agravios que les hacían, de manera que libremente pudiesen entender en sus grangerías y vender sus mercaderías, que en esto a abido muy grande excesso en esta çiudad por los que estavan obligados á remediallo. De aquí començaron los sangleys á tomarme mucho amor, porque es la gente más agradeçida que yo e visto, y poco á poco se a benido á engrosar tanto esta contratación, y á ser tantos los navios sangleys que á esta çiudad vienen con mercaderías y todo género de lienços, sedas, municiones y cosas de mantenimientos, trigo, harina, açúcar, y muchos géneros de frutas, mas como las de España no se an visto, y áse encoblecido tanto esta çiudad, que si no fuera por los incendios é infortunios que le an benido por mar y por tierra, fuera una de las más prosperas y ricas que Vuestra Magestad en sus Reynos tiene; porque como en otras á Vuestra Magestad e escrito, esta çiudad está en el mejor puesto del mundo para todos los intereses y bienes temporales y spirituales que se pueden desear, pues por la parte de levante, aunque muy apartados, pero que se puede venir con buena navegacion á ella, tiene los Reynos de Nueva España y Perú; al norte, como á distancia de tresçientas leguas, las grandes yslas del Iapón; al norueste el grande y estensísimo Reyno de la China, tan çerca desta ysla, que partiendo un dia por la mañana con raçona-

60]

ble tiempo, otro día se descubre tierra de la China; al poniente la Conchinchina, los Reynos de Sián y Patany, Malaca y el gran Reyno del Dacheu, ques la antigua Trapobana, y las dos Xavas, mayor y menor, y al medio día las yslas del Maluco ó Burney; y de todas estas partes bienen, á contratar á esta ciudad; y de aqui se puede ir á ellas, porque todas están cerca, y para lo spiritual, si obiese ministros del Evangelio que pudiésemos embiar allá, están todas estas puertas abiertas, y se haria muy gran fucto, porque [á] algunas destas partes an ydo religiosos de Sant Françisco y los an rescivido muy bien; y por aver muchas guerras y no aver lenguas, se bolvieron. En la China no ay tanta certidumbre que serán rescchidos como en las demás partes, pero asta agora á ninguno de los que allá an ido los an muerto ni hechado en prisión para detenellos allá.

Estavan todos los sangleyes, quando yo bine, casi olvidados y hechados al rincón, sin que se tratase de su combersión, porque no abia quien supiese su lengua ni quien se pudiese á deprenderla, por la mucha dificultad que tiene, y por estar los religiosos que aqui estavan ocupados con los naturales destas yslas; y aunque los religiosos de Sant Agustín tenian á cargo los sangleyes de Tondo, no los administravan ni doctrinavan en su lengua, sino en la de los naturales; y así los sangleyes christianos que abia lo eran de

sólo nombre, sin saber más de la christianidad, que si nunca la obieran rescibido; y do-liéndome yo mucho que una nación tan ilustre como ésta, careciese de ministros que en su misma lengua los enseñase y doctrinase, procuré con don Gonçalo Ronquillo que los pusiésemos aparte, en sitio de por sí, y se les diesen ministros, que aprendiesen su lengua y en ella les enseñasen; y estando ya todo conçertado, y señalado el ministro, se bino á deshazer todo por estorbos que entonçes se ofresçieron; y abiendo acudido á todas las religiones á que me señalase algún religioso dellas que aprendiese la lengua y encargase dellos, y aunque todos mostraban deseo de lo querer haçer y algunos lo començaron á deprender, pero ninguno salió con ella, y así se estubieron los sangleyes sin aver quien los doctrinase, ni tratase de su combersión, con las veras que es menester, asta que el año de ochenta y siete traxo Dios á estas yslas los religiosos de S. Domingo, con cuya benida vino el bien destes sangleyes, como por el efecto se a parescido, como adelante diré. Mostró Dios luego que los religiosos vinieron ser su voluntad que ellos tomasen los sangleyes á su cargo, porque por estar esta çiudad edificada en un estrecho sitio, çercada de una parte de la mar y por la otra de un rio, y estar ya todo tomado, paresçia no aver lugar donde los dominicos asentasen, y luego se descubrió un sitio que

62]

asta allí nadie abia caído en él, ques agora lo mejor de la çuudad: está junto al Parián de los sangleyes, y esta fué la ocasión de comenzar los religiosos de esta orden á comunicarse con ellos y á tomarse amor los unos á los otros; porque todas las vezes que salen del Parián ó buelven á él. pasan por la yglesia de Sancto Domingo, y muchas vezes se detienen á mirar lo que en ella se haçe, porque es jente muy curiosa, y quando se haçen las proçesiones del Rosario y de los juramentos, cofradías que están fundadas en aquella casa, salen mucho número de sangleyes á bellas; y como están tan cerca del monasterio, oyen de noche cantar los maytines á los religiosos, de que no poco se edifican, porque también ellos tienen su modo de religión, y ay religiosos entre ellos, que hacen muy aspera vida y presumen de ser muy contemplativos; y quando Dios sea servido de alumbrarlos, no ay duda sino que aprovechará mucho la christiandad.

Dixe arriba que el monasterio de Sancto Domingo está junto al Parián de los sangleyes, el qual está edificado junto con esta çuudad, entre el norte y levante, en un gran pantano de ciénaga que allí abia; pasólos allí Diego Ronquillo, siendo governador, por haberse quemado el otro Parián que don Gonzalo Ronquillo abia hecho, y aunque al principio paresçió disparate pensar que en aquel çieno se abia de haçer habitación de ombres,

pero los sangleyes que son gentes codiciosísimas, y los más ingeniosos que debe haber en el mundo, se dieron tan buena maña, que [en] un sitio al parecer inhabitable, an hecho un Parián á la forma del otro, pero mucho mayor y alto, más acomodado [que el] otro que los sangleyes pretenden, porque en la parte fixa donde están los quatro quartos, an hecho sus casas y calles por donde andan, que será cada calle de estos quartos.

Pasos en largos, están los quartos en forma quadrada. Tornóscles á quemar este Parián por ser las casas paxiças, y con la buena diligencia del doctor Vera, presidente y gobernador, se tornaron á haçer mucho mejores, y cubiertas de texas, por seguridad del fuego: a ennoblecido tanto este Parián á esta çidad, quanto me atrevo á afirmar á Vuestra Magestad que ninguna çidad de quantas agora se saven allá y acá, no ay cosa tanto de ver como esta, porque en él ay toda la contratación de la China, donde se hallan todos los géneros de mercaderias y cosas curiosas que de allá bienen; y se comiençan ya [á] haçer acá con tanta frecuencia y más perfición que se haçen en la China, por la comunicación que con los Españoles tienen, que con ella se an perfeccionado en cosas que en la China no se solian haçer. Hállanse en este Parián todos los oficiales de todos los oficios y artes mecánicas de una República, y de todos en mucha cantidad; y que hacen cosas

muy más curiosas que en España, y algunas veces tan varatas, que vergüenza decirlo; y si los castellanos fuésemos tan recatados en el tratar con ellos como son los Portugueses, baldrían las cosas mucho más varatas, y los sangleyes ganarían en ellas, porque en la China balen las cosas muy varatas, y por poco que se ganen en ellas, bendidas acá, es mucho la ganancia para ellos; pero [á] los castellanos no se les puede poner freno ni pónellos en orden, y así se ba ya todo estragando; y como los sangleyes, que no son nada necios, les ban conociendo el humor, aprovéchanse del poco miramiento de los Españoles, y con brevedad se hacen más ricos de lo que fueran, si los Españoles supieran tener modo.

Ay en este Parián médicos y boticarios, con rétulos en sus lenguas puestos en las boticas, que declaran lo que en ellas se vende; ay también bodegones en mucha cantidad, donde acuden los sangleyes y naturales á comer, donde me dicen que también acuden españoles; los officios mecánicos de los Españoles an cessado todos, porque todos se visiten y calçan con sangleyes, por ser muy buenos officiales, al uso de España, y háçenlo todo muy barato; los plateros, aunque no saben esmaltar, porque en la China no usan esmalte, pero en lo demás, así de oro como de plata, hacen obras maravillosas, y son tan hábiles é ingeniosos, que en viendo alguna

pieça hecha de oficial de España, la sacan muy al propio; y lo que más me admira es, que con no aber quando yo aquí llegué hombre dellos que supiese pintar cosa que algo fuese, se an perfeccionado tanto en este arte, que así en lo de pinçel como en lo de bulto, an sacado maravillosas pieças, y algunos niños Jesús que yo e visto en marfil, me parece que no se puede haçer cosa más perfeta; y así lo afirman todos los que los an visto. Banse proveyendo las yglesias de las ymágenes que éstos haçen, de que antes abia mucha falta, y según la habilidad que muestran al retratar las ymágenes que bienen de España, entiendo que antes de mucho no nos harán falta las que se haçen en Flandes; y lo que dixé de los pintores, digo también de los bordadores, que ban ya haçiendo obras bordadas muy perfetas y se van cada día perfeccionando.

Lo que acá á todos nos á caydo en mucha graçia es que vino aquí un enquadernador de México, con libros, y puso tienda para enquadernar; asentó con un sangley, diçiendo que le queria servir, y, disimuladamente, sin que el amo lo hechase de ver, miró cómo enquadernava, y en menos de..... se salió de su casa diçiendo que ya no le quería servir, y puso tienda deste oficio; y certifico á Vuestra Magestad que salió tan exçelente oficial, que al maestro le a sido forçoso dexar el oficio, porque todos acuden al sangley, y haçe

66]

tan buena obra, que no haçe falta el oficial Español; y al punto que estas escrivo, tengo en mis manos un Nabarro en latín, encuadernado por él, que en Sevilla á mi juicio no se encuadernara mexor.

Ay muchos ortelanos entre estos sangleyes, que en partes donde parescia no poderse dar nada, crian ellos muy mucha y muy buena ortaliça ansí de la de España como de la de México, y tienen esta plaça tan proveída como la de Madrid ó Salamanca. Haçen sillas, y frenos, y estribos, tan buenos y tan varatos, que algunos mercaderes quieren de ellos haçer cargaçón para México.

Del trigo y harina que trahen de la China, ay muchos panaderos que cueçen pan y lo benden en la plaça y trahen por las calles, de que á esta çiudad á benido mucho provecho, porque haçen buen pan y barato; que con aber tanto arroz en esta tierra, muchos se sustentan con el pan, lo que antes no se solía haçer. Y son tan conbenibles, que quando alguno no tiene dinero para pagalles el pan, se lo dan fiado sobre tarxa; y açonteçe comer muchos soldados un año entero desta manera, sin que los panaderos les dexen de acudir con todo el pan que an menester, que a sido para esta çiudad un gran remedio de pobres; que si este refluxio no tubieran, padescieran muy grande neccsidad. Provéenos también de carne, de la que se cria en esta tierra, puercos, benados, carabaos, que son los búf-

fanos de Italia, y es tan buena carne como de bacca. Venden también muchas gallinas y güebos, que sy ellos no los vendieran, padeciéramos todos nesçesidad; y son tan aplicados á ganar de comer, que hasta la leña partida venden en el Parián; y lo que más á esta çiuudad tiene sustentada, es el pescado que estos sangleyes trahen á vender, porque es tanto lo que cada día toman, que anda sobrado por las calles, y lo dan tan varato, que por un real se merca pescado para comer y cenar en una casa de las principales.

En lo que queda dentro de los quatro lienços del Parián, está una laguna muy grande, que se ceba del agua de la mar por un estero que entra á ella. Ay en medio desta laguna una ysleta donde se haçe justicia de los sangleyes que algún delito cometen, para que puedan ser vistos de todos. Adorna mucho esta laguna al Parián, y es de tanto provecho, que allí se hallan gran cantidad de navios que tratan por el estero que arriba dixe, quando cresce la mar, y en estos navios se trahe toda la provisión que al Parián viene, y de allí se reparte por toda la çiuudad.

Entre los provechos que de la comunicación de los sangleyes á esta çiuudad a benido, es uno, y no de los menores, que con ser en España las obras de piedras tan costosas y dificultosas de haçer, en esta çiuudad, por la buena diligencia y el trabajar mucho los sangleyes, se haçen casas de sillería buenas y

68]

varatas, y con tanta brevedad, que dentro de un año ha abido hombre en esta çuudad que ha hecho casa para vivir en ella. Y bânse haciendo muchas casas, y muy sumptuosas, y yglesias, monasterios, ospitales y un fuerte, todo con tanta brevedad, que es cosa de admiración. Haçen ladrillo y texas mucho y varato y muy bueno; la cal se començo al principio á haçer de piedra, como en España, y los sangleyes an dado en haçerla de unas piedrecillas que se hallan en esta costa, que llaman corales blancos; y de conchas de ostiones, de que ay mucha cantidad: aunque al principio nos pareçia que no era buena esta cal; pero despues acá salió tal y tan buena, que ya en esta çuudad no se gasta otra; y vino á valer tan varata, que en mi casa se comprava un cahiz por quatro reales, y ansi en las demás; y un millar de ladrillos por ocho reales; pero este preçio no es fixo, porque sube y baxa conforme el dinero que de México viene. Y saven los sangleyes aprovecharse muy bien del tiempo, y vender sus cosas más caras quando saven que ay dinero para comprallas; pero nunca se encareçen tanto, que no queden las cosas en muy buen preçio; y toda la cal, ladrillo y texa se obligan á poner en casa del que lo compra, que es grande descanso, y también lo es muy grande edificar con estos sangleyes, porque ellos se conçiortan á un tanto por cada braça, y ellos cortan la piedra y trahen la arena, y dándoles

cal, ponen ellos todo lo demás; y desta manera dan la caſsa ó la obra hecha con mucho descanso del dueño. El xornal de un sangley, quando no trabaxan á destaxo, es un real cada día, y a de comer dél. Son grandes trabaxadores, y muy cobdiçiosos del dinero, y a acudido tanto número de ellos á esta çiu- dad, que junto al Parián de que arriba e tratado se ba haçiendo otro grande Parián; y de la misma forma donde muchos sangleyes an hecho sus casas; y estubiera del todo pobla- do ya, si los ladrillos de México no obieran faltado el año pasado, los quales, según di- cen, no dexó venir el marques de Villa-Man- rrique, de que no pequeños daños é perdidas an benido á esta çiu- dad y á los sangleys. Él dará quenta á Vuestra Magestad, y más estrecha á Dios de los daños y pérdida que por su causa á esta tierra an benido; que si Vues- tra Magestad no lo remediara embiándole subcessor, y tan bueno como lo envió, diera presto con esta tierra al través, y ansi la dexa harto fatigada y aflixida.

Residen en este Parián de hordinario de tres á quatro mill sangleyes, sin los que van y vienen en los navíos, que suelen ser más de dos mill, y con éstos y con los que residen en Tondo, y con los pescadores y ortelanos que viven en esta comarca, me diçen los padres de Sancto Domingo que los tienen á cargo que habrá de hordinario de seis á siete mill sangleyes, en cuya comberción y administra-

ción andan ocupados quatro religiosos de la dicha orden.

Muchas menudencias son las que aqui e referido, y no paresce mucha la prudencia haçer carta tan larga para quien está tan ocupado como Vuestra Magestad, y en negoçios tan gravissimos; pero mi buen çelo meresce perdón, pues de tierras tan apartadas y de gente tan extraña como esta y de quien tan poca noticia hasta aqui se a tenido, porque los Portugueses an procurado que nosotros no la tubiésemos, raçón era dar á Vuestra Magestad relacion y notiçia muy en particular, para que sepa lo que ay y pasa en estos sus Reynos, y goçe Vuestra Magestad por esperiençia lo que sus antepasados aun de oydos no pudieron. Y si no obiera dado á Vuestra Magestad notiçia de otras muchas cosas que acá pasan, no me atreviera á dexar de haçerlo agora, aunque me pusiera á peligro de ser tenido por prolixo.

En este estado y disposiciones estavan los sangleyes en lo temporal, quando llegaron á estas yslas los religiosos de Sancto Domingo, que fue el año de ochenta y siete, por mayo, y porque lo que subcedió desde su venida asta que el siguiente año escriví á Vuestra Magestad, di cuenta de la extraña mudança que obo en los sangleyes después que los religiosos de Sancto Domingo los tomaron á cargo, y del gran fructo que en ellos se començó á haçer, y quán de buena gana comen-

çaron á tomar la christiandad, y an perseverado hasta agora; no quiero en esta tornarlo á repetir, aunque abia artas cosas dignas de ser sabidas, y para dar muchas graçias á Dios, que tan maravilloso se muestra quando quiere. Lo que me resta de decir, es la yda de los religiosos de Sancto Domingo á la China, que aunque no savemos lo que les a subcedido por aver poco que se fueron, pero los principios an sido tales, que no se puede dexar de esperar muy buen fin ayudándolo Nuestro Señor.

De los religiosos de Santo Domingo que á estas yslas vinieron, quatro son los que se ocupan en el ministerio de los sangleyes, los dos en la yglesia de Sant Gabriel, que con la casa en que viven los religiosos, está fundada junto al Parián, y otra yglesia con su casa en la punta de Bay-bay, junto á Tondo, que la divide un río y divide á Manila. De estos quatro, los dos an aprendido tan bien la lengua de los sangleyes, y el uno las letras de su lengua, ques la cosa más dificultosa que en ella ay, que los sangleyes están maravillados de lo que save. Con la ocasión que los ynfeles de un pueblo y de otro tenian de yr á oyr los sermones que los padres predicavan á los christianos, binieron á entender muchas cosas de nuestra fee, y algunos á desear el bap̃tismo; pero visto que si se haçian cristianos no los abían de dexar bolver á sus tierras, por el peligro que la Fe corria, por ser

72]

allá todos ydólatras, decían que nuestra Ley era muy rigurosa, pues para abella de rescebir se abia de desterrar uno de su tierra natural, y privarse de su padre y madre, de muger é hijos y parientes; y nos haçian tales razones, que paresçia querernos conbençer á que bapticáscmos sin cortalles el cabello y los dexásemos ir á su tierra; y visto que esto no convenia, quedándose las cosas como estaban, ellos mismos decían que fuesen padres á sus tierras á predicalles, y que allá se conbertirian sin tanto riesgo como acá tenian, y dado y tomado sobre este negoçio, nos determinamos los padres de Sancto Domingo é yo que convenia yr á la China, para que si Dios fuese servido que allá se quedasen, pudiésemos baptizar á los que acá están sin cortalles el cavello y sin detenellos de que no pudicsen ir á sus tierras y gozar de sus hijos y mugeres y haçiendas. Desto olgaron mucho los sangleyes, pero del modo como abian de ir, ubo diferencias; porque el presidente tenía por mejor que fuesen en una fregata acompañados de Españoles, y los chinos decían que no conbenía ir con Españoles, sino solos los frailes; ubo en esto muchos dares y tomarres. Vi yo el negocio dos ó tres veçes perdido; porque el demonio, con todas sus fuerças procurava estorballo; stubo ya una fregata comprada, y caudillo señalado, y hombres que abian de ir en ella á llevar los frailes; y estando ya casi todo á punto y para haçerse

á la bela, se desconcertó sin saver por dónde ni cómo, y estando yo desauciado y muy triste, por ver desconçertada una jornada que yo tanto deseava, y que teniendo licencia de Su Santidad y espresa cédula de Vuestra Magestad para que nadie lo estorbasse, no habia bastado para que se hiziese. Pareçíame que esta era la voluntad de Dios, y así estuve para dexarlo; pero Dios, cuya disposición no pende de consejos de hombres, lo hordenó mejor que yo lo pudiera desear, porque movió los coraçones de los sangleyes cristianos, el uno don Francisco Zanco, governador de los sangleyes, cristiano, y el otro don Tomás Syguán, á quien abrá como dos años que yo le baptizé sin cortalle el cavello, paresciéndome que Dios abía de haçer por él alguna gran cosa, como lo a hecho el otro, por ser de los christianos más antiguos desta ysla, andava también con cavello. Estos dos, quando vieron que los Españoles no iban á la China y que los frayles se quedaban por no aber quién los llevase, fueron á fray Juan Cobo, que uno de los frayles que saven muy bien la lengua y tiene á cargo los sangleyes de Parrián, y le dixerón que estaban muy tristes de ver la poca confiança que de ellos se haçía, pues por no ir Españoles á la China se quedaban los padres, y que siendo ellos christianos y naturales de aquella tierra, irían con ellos más seguros; que no dubdase de yr con ellos, que ellos perderian primero la vida

antes que á los religiosos les hiziesen daño alguno. Tubimos esto por moçion del Spiritu Santo, porque hasta alli jamás abiamos oido que sangley ninguno se atreviese á llebar á Español ninguno á la China, y así nos determinamos á que fuesen con ellos. Dibulgado esto por el Parián, todos los sangleyes amigos, que tenemos muchos entre los ynfieles, mostraron gran contentamiento, y un sangley christiano habia dos días que no comia bocado de pena de ber que se quedava la jornada, y quando supo que se hacia y cómo se hacia, no cavia de plaçer, diçiendo que aquel camino era el que el descaba, y de la manera que convenia se hiziese. Yo llamé á dos sangleyes ynfieles, que si no les faltase la fe tienen todas las partes que un hombre de bien puede tener, y spero en Dios que an de ser pronto christianos, y les pregunté qué les pareçia de aquella ida; y dixéronme que ellos estaban muy contentos de ber que de aquella manera fuesen, porque yendo con Españoles, yba todo perdido; y así se determinó la ida y determinóse que por agora no fuesen más que dos religiosos; y fué el uno Fr. Miguel de Benavides, el primero que supo la lengua de los sangleyes, y el otro fray Juan de Castro, que bino por vicario de los religiosos y acá le hizieron provincial, y pareçionos que debían estos dos más que otros, el uno por saber muy bien la lengua y el otro porque por sus venerables canas y santa an-

çianidad es muy querido y estimado de los sangleyes, y savemos que en aquella tierra los viejos son muy reverenciados y acatados. Fueron estos padres, como Nuestro Señor envió á los discípulos: desnudos de todo favor humano, [sin] más que llevar solas sus personas y sus breviarios y Biblia, sin querer llevar otra cosa, y desta manera, y no rodeados de soldados, se a de predicar el Evangelio.

Doy muchas gracias á Dios que esta jornada, tan deseada de mí, bino en tener el mexor principio que yo pudiera desear, porque ella se haçe con spresa licencia del Papa y con cédula de Vuestra Magestad, con la boluntad del governador y mía y de los oydores desta audieneia; hiçose con mucho contento de todas las religiones y de todos los veçinos de esta çidad, con gran demostración de alegría de todos los sangleyes; plega á la Divina Magestad que el fin sca qual todos deseamos. Concurrió en esta jornada otra cosa que á todos nos dió muy gran contento y puso speranza que Dios quería ya abrir la puerta de este gran Reyno, y fué que aquel capitán que dixè arriba que abía traydo los dos frayles de Sant Francisco á esta çidad, reçivió una carta, que ellos llaman *chapa*, al presidente, rogándole que hiçiesse justicia al capitán que aquella traía, para que cobrase ciertos dineros que en esta çidad le devían, y en ella diçe que ruega

mucho á los dos grandes padres Juan y Miguel, que an aprendido la lengua, que ayuden á aquel capitan, porque se tiene allá noticia que faboresçen mucho á los sangleics, y los nombran dos veçes en aquella *chapa*, y las letras primeras de los dos nombres bien de colorado, ques entre ellos seña de beneración, una sangleya que está en Chincheo escribió una carta á fray Juan Cobo, dándole graçias porque abia ayudado á su marido en un negoçio. Y estas fueron las primicias que supimos que esta jornada iba guiada por Dios, y ansi martes, veinte y dos de Mayo deste año de noventa, fuy yo á la yglesia del Parián y dixé misa; y acabada de decir, aquellos dos sangleyes que se habian ofrescido, hiçieron una çerimonia arto de notar, y fué que se incaron de rodillas ante el altar donde yo dixé misa, y estuvieron como dos credos en su lengua hablando el uno con el otro, asidos de las manos, y después se abraçaron; y supe que con juramento se abian el uno al otro prometido amistad y fidelidad. De allí se fueron los padres á embarcar é yo con ellos y muchos sangleyes que nos yban acompañando, y por ser el biento contrario, el navio en que abian de yr no pudieron salir á la bela, y quiriéndolo sacar remolcandolo, salieron quatro champanes, que son los bateles de los navios sangleyes y con mucho regoçixo lo sacaron más de una legua á la mar, á donde los dexamos con

la vendición de Dios, y nos bolvimos á esta ciudad; y dos capitanes de dos navios sangleyes que están de camino para allá me an benydo á pedir cartas, prometiéndome de dárselas en su mano, y no dexaré de escribir con ellos. Para concluir con esta materia, es neçesario dar á Vuestra Majestad notiçia de un ospital que an hecho los frailes de Santo Domingo, que tienen á cargo los sangleyes del Parián, junto á su casa, donde se curan todos los sangleyes enfermos, y sin tener rentas más de la que los padres buscan de limosnas y los sangleyes ynfieles la suelen, an sustentado y sustentan aquel hospital; a sonado tanto en la China, que á causado grande amor en toda aquella tierra para con los padres, sabiendo el buen acoximiento que en él haçen á los que de allá vienen. Convi-tióse abrá como un año un sangley principal, entre ellos médico y arbolario, y éste, dexando todos los otros yntereses del mundo se á ofrescido y consagrado al servicio del ospital; éste cura los enfermos con mucho amor y caridad y les ordena sus purgas y medecinas. Finalmente lo traxo Dios allí para bien de aquel ospital y para que más la fama dél se dibulgase en la China, á Vuestra Magestad humildemente suplico sca servido mandar que á este ospital se le dé rentas para que puedan en él ser curados los enfermos, que allende de ser obra propiamente de Vuestra Magestad, será cosa sonora mu-
78]

cho en la China, y aprovechará arto más que el presente que Vuestra Magestad mandava enviar al Rey.

El doctor Vera, siendo presidente, vista la buena voluntad con que aquellos dos sangleys christianos don Francisco Çanco y don Tomás Siguán se ofrescieron á llevar los padres á la China, les hizo merced, en nombre de Vuestra Magestad, de franquear á cada uno dellos un navío, por seis años, para que no paguen derechos dél. Suplico á Vuestra Magestad sea servido de confirmalles esta merced y alargársela por toda su vida, porque cierto que ellos hicieron una obra muy grande y que de todos los desta çidad, Españoles y sangleyes, fué tenuta en mucho, y mercesçen por ella que á vuestra magestad les haga merced, aunque no se siguiese el efecto que pretendemos, pues ya ellos de su parte an puesto lo que pudieron.

Fray Juan Cobo, que es el religioso de Sancto Domingo que dixè arriba saver la lengua de los sangleies y sus letras, ques lo que ellos en más tienen, envía á Vuestra Magestad un libro sacado de otros que de la China le han traido, que esta comunicacion comiença ya á aber entre ellos y nosotros, que no es mal principio para lo que deseamos. Va el libro en letra de China la mitad de la hoja, y en la otra mitad en la lengua castellana, correspondiéndose la una á la otra. Es obra digna de Vuestra Magestad y

como tal, sea de Vuestra Magestad resçevida, no por lo que ella es, sino por ser tan peregrina y nunca vista en el Parián y fuera de la China. Contiene, á mi juicio, cosas dignas de consideración y á donde se vee la fuerça de la raçón humana, pues sin lumbre de Fée, se alcançan cosas tan conformes á lo que la Ley cristiana nos enseña; y por aquí verá Vuestra Magestad quán fuera de camino ba el que pretende que en tal Reyno como el de la China, adonde tales cosas se enseñan, entremos con guerra y fuerça de armas á predicarles nuestra Ley; pues se ve claro que con tal gente como esta, más a de poder la fuerça de la raçón que la de las armas; ordénelo Nuestro Señor como él más se sirba, y le plegue que en tiempo de Vuestra Magestad veamos convertidos estos Reynos á la Fée y que Vuestra Magestad goçe de aquesta publicidad en la tierra y después de la del cielo. Amén. Manila, á 24 de Junio, de 1590.

FR. D. OBISPO DE LAS PHILIPINAS.



DOCUMENTOS
POLÍTICOS
DE ACTUALIDAD

(PRIMERA SERIE)

PUBLICADOS

por

W. E. RETANA



Año de 1897.

T. III, 6



Número 1.

Carta oficial del Gran Secretario del Oriente Español á la logia NILAD. Aprecia la actividad de los trabajos y encarece la necesidad de no fiarse sino de aquellos que sean muy discretos y cautelosos. — Madrid [8] de junio de 1892.

Á L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Libertad. — Igualdad. — Fraternidad.

(Atributos masónicos.)

MASONERÍA UNIVERSAL. FAMILIA ESPAÑOLA.

La Resp.: Log.: NILAD, n.º 144 de A.:
L.: y A.: masones de Filipinas regularmente
constituídos en la Federación del Gr.: Or.:
Español (sede en Madrid)

Envía { Hay un sello que
S.: F.: S.: } dice: «R.: Logia Ni-
LAD: 144. Wall.: de }
Manila.»

Al Resp.: Δ Bay.

Ven.: Maestr.: y qq.: hh.:

El Gr.: Consejo de la Orden en pl.:
núm.: 6. 79. de Junio último [1892] nos dice
lo siguiente:

Contestamos á vuestras cariñosas y frat.:
pph.: de 4 de Abril y 18 de Abril y 2 de Mayo

último. Enterados del movimiento de oobr.: habido en esa Resp.: Log.:, quedan hechos los asientos en los libros del censo y expedidos los certificados de todos los nuevos hb.: que en las citadas ppl.: se mencionan, cuyos documentos habréis recibido ya. Igualmente os enviamos otro pl.: para la Log.: Balagtás.

Respecto de los Triángulos fundados por esa Resp.: Log.:, quedan también en el registro de estos Talleres imperfectos, y vosotros, como Log.: que los ha fundado, cuidaréis de expedirles las oportunas Cartas Constitutivas de *dispensa* para que sus ttrab.: sean regulares, hasta tanto que el número de sus miembros sea suficiente para que se constituyan en Log.: simbólica, regular y perfecta, en cuyo día, este Gr.: O.: les expedirá *Carta Constitutiva*.

Los números que han correspondido á estos [Triángulos] los hallaréis en los *Boletines oficiales*, sección de Secretaría.

Mucho nos place ver la actividad y celo que empleáis en los ttrab.: y por ello os felicitamos á todos. No obstante, hemos de recordaros siempre el mayor cuidado en la elección de oobr.: No todos los hombres, aunque profesen nuestras ideas y doctrinas, sirven para masones buenos; precisa por eso gran circunspección el elegir hermanos. Esto que decimos respecto de la propaganda y ensanche de nuestra hueste, cabe también decirlo respecto de toda suerte de ttrab.: La obra

84]

masónica es grande, y además de grande, de tal suerte bien ejecutada, que cuantas piedras coloca en el Gran Edificio de regeneración humana que construye, lo son perfectamente á plomo, en forma que ni la tempestad más huracanada puede destruirla. La historia general os ofrece un cuadro acabado de esto; jamás ni la reacción ni la coalición de elementos retrógrados pueden parar ni un solo paso del progreso. Éste camina, y camina siempre empujado en lo moral por nuestra Santa Orden. Pues si es tan grande esta obra, bien comprenderéis que no es la obra de un día. Años, y aun siglos, ha empleado la Francmasonería, labrando sin cesar, para llegar á donde está hoy Europa.

De modo que vosotros, nacidos ayer á la Masonería, debéis atemperaros á estas enseñanzas de la experiencia; y en su virtud, emplead la cautela, para que nuestra obra no pueda ser demolida, antes de colocada, para siempre, bien tallada y bien á plomo, en ese edificio inmaterial que construimos todos los masones de todas las familias del Universo.

Mucho han satisfecho á nuestro espíritu las frases de verdadero afecto que estampáis en vuestras planchas grabadas; y mucho también me ha complacido el ver cuán pronto habéis comprendido el alcance masónico de estampar *Familia Filipina* donde debía decir, y dice hoy, *Familia Española*.

Hemos de recomendaros leáis en Log.:

por el h.º Orador, el *Boletín oficial*, ó al menos toda la parte oficial de esta publicación, órgano de nuestro Gr.º Or.º. Es el modo de estar al tanto de todo lo que ocurre en nuestra Federación. Ahora acaba de cerrar sus ttrab.º., con brillantísimos banquetes, la Gran Asamblea de este año, cuyos ttrab.º. importantísimos conoceréis por el *Boletín oficial*. En el banquete brindamos por vosotros, y también lo hizo en calurosos términos nuestro h.º q.º. *Kalipulako* *, vuestro representante en la Asamblea. Allí se habló, en medio de atronadores aplausos, de la joven *Nilad* y *Balagtás*, dándose el caso verdaderamente maravilloso de verse sentados en igual mesa, bebiendo el vino de la amistad más íntima y del cariño de hermanos, numerosos filipinos (*Solidaridad*), franceses, ingleses, suizos, cubanos y peninsulares, y hasta cuatro hh.º. marroquís, venidos expresamente del interior de Marruecos, para asistir á nuestra Asamblea, en representación de los Talleres de aquel Imperio, que están federados en nuestro Gr.º Or.º. De estos hh.º. os enviamos cuatro fotografías, y dentro de pocos días os enviaremos un grupo fotográfico de 72 representantes, presididos por nuestras autoridades masónicas. Que estos retratos os recuerden siempre que aquí tenéis buenos y cariñosos hh.º. que os desean toda clase de prosperidades.

* Mariano Ponce.

La descripción de vuestra fiesta de instalación nos ha llenado de alegría, por el orden, celo masónico y fraternidad que se reveló en ella. Seguid, pues, con igual fe, y procurad ante todo y sobre todo que dure siempre esa hermosa fraternidad, que es para los masones su arma invencible.

El Gran Maestro y el Consejo os agradecen vuestras manifestaciones con motivo de la denuncia del *meeting* sobre [lo de] Kalam-ba. Ya tendréis noticia de la resonancia de este acto: concurrencia escogida, notables oradores y muchos aplausos; tal ha sido el acto primero llevado á cabo en Madrid, para que nuestro pueblo, tan noble y generoso, sepa, hasta que pueda oirlo en las Cortes de la Nación, algo de lo que ocurre en la España del Extremo Oriente.

Recibid, V.°. Maes.°, y qq.°. hh.°, nuestro abrazo fraternal.

Por acuerdo. El Gr.°. Secr.°. Gral., J. RUIZ.

(Sello del Gr.°. Oriente Español.)

(Sello de la Log.°. NILAD.)

Número 2.

Carta particular del Gran Secretario del Oriente Español á Panday Pira [Pedro Serrano]. Recomienda mucho la cautela en los trabajos masónicos, y encarece los milagros que obra el dinero en Madrid. — 8 junio, 1892.

El Gr.°. Secr.°, en carta particular de 8 de Junio último [1892], dice lo siguiente, entre

otras cosas, al h.º. *Panday-Pira* [Pedro Serrano Lactao]:

Suponiendo que los guardará, le envío una fotografía del grupo de Asamblea, y otra de los cuatro hh.º. marroquies.

Por los *Boletines* verá Ud. que la Log.º. y hh.º. van haciendo donativos para el Museo Masónico.

Esperamos algo de Uds. para recuerdo y efectos consiguientes. Mucha prudencia, y sigan por el camino que marcan en su última pl.º.

Ya saben que nosotros *todos* trabajamos por la emancipación de la humanidad, pero siempre respetando las leyes de nuestro país. Su prudencia reconocida me evita más detalles. Mucho cuidado con lo que se habla en los templos, pues puede haber algún mal intencionado que quiera dañar á Uds.; estén siempre dentro de los Estatutos de la Orden, y no tendrán nada que temer. En los iniciados ¡mucho cuidado! Estamos prevenidos por lo que ocurrir pudiera, y yo ya saben ustedes que tengo mi conciencia muy tranquila de que trabajo por una buena causa, que siempre me ha sido simpática. Ya he hablado con D. Miguel [Morayta] y Marcelo [Hilario del Pilar], y obraremos de acuerdo; Uds. firmes en su recta conducta, y no hagan alardes, que pudieran costarles caros.

Conforme en los gastos que han de abonar Uds. por la Log.º. *Solidaridad* y por la

Asociación. Marcelo y yo nos pondremos de acuerdo y escribiremos á Ud. Yo no dejo de la mano á Marcelo, Ponce, etc., pues comprendo que hace falta aquí hacer atmósfera, y esto se lograría á poca costa, y así, al solicitar cualquier reforma, ya tendríamos mucho adelantado.

Dinero y actividad es lo que se precisa para lograr algo práctico en bien de ese país, tan necesitado de mejoras. Complete Ud. con esto la mía del 25 de Abril último, en la que también le hablaba de todo esto.

Y paso á contestar su última del 2 de Mayo. Es Ud. demasiado bueno al darme tantas gracias por mis trabajos; no hago más que cumplir mi deber, y lo que siento es no disponer de más tiempo para dedicarlo á esa *Masonería*, que podía ser mucho.

¡Adelante todos, y á proseguir nuestros trab., á ver si con la ayuda de Dios, andando el tiempo, y entre todos, hacemos el palacio de la Federación, que es el único modo que valgamos ante la opinión! En él podía estar al pelo la Asociación Hispano-Filipina, imprenta, etc., etc. ¿No es verdad?

En el momento de cerrar la presente, recibo carta oficial de los Estados Unidos; en ella se nos *reconoce* como Potencia Masónica, regular para España y sus posesiones, etc., etc. Un tiempo más... — [J. Ruiz.]

Número 3.

Carta particular del Gran Maestro del Oriente Español á *Panday Pira*. Recomienda, como el Secretario, la cautela; y añade que vendría muy bien algún diacno para el fomento de los trabajos. — Madrid, 8 junio, 1892.

Carta particular del Gran Maestro (8 Junio 92). [Á Pedro Serrano.]

Querido amigo: En mi poder sus cartas y comunicaciones del 18 de Abril.

Repito á sus trab. masónicos mis felicitaciones sinceras. ¡Cuánto podremos adelantar si Uds. siguen así!

Mas no olvide un consejo, que creo le da también Ruiz: sea muy cauto; no abran sus brazos sino á los que sean de toda confianza. Vale más sentar un pie para adelantar el otro, que no ir corriendo. Fijese en que, aun cuando las cosas han cambiado ahí, corren ustedes todos el peligro consiguiente á la dominación del fraile y del general.

Respecto á la Asociación, Uds. han comprendido su deber.

En ella me sucede como en la Masonería, que como no pido nada para mí, no tengo inconveniente en decir que llegamos al punto en que con dinero podremos mucho, y sin él, poco.

Lo que han acordado Uds. para con *La Solidaridad* es perfecto; así no tienen disculpa, y trabajarán.

Deben procurar, sin embargo, que la cosa no quede ahí.

Convendría un periódico, un casino, y si no, algún dinero para convidar periodistas y pagar artículos, y buscar modo de que hablen de la Sociedad cada día.

Comprendan éstos que nada se logra gratis. ¡Ah! Si encontraran aquí un buen administrador con fondos, ya verían cuánto adelantábamos.

Recuerdos, y es de Ud. amigo,

MIGUEL MORAYTA.

Número 4.

Carta particular del Gran Secretario del O. Español á Pedro Serrano (*Panday Pira*). Le excita á que persevere en sus trabajos, y de pasada pídele que anime á sus paisanos de Madrid. Alude á la conveniencia de hacer algunos regalos. — Madrid, 22 de junio, 1892.

Carta del Gr. Sec. de 22 Junio último [1892], que dice [á Pedro Serrano]:

Mi queridísimo amigo y h.: Confirмо á Ud. las mías del 8 del actual, con las cuales dejé despachado todo lo que á Ud. pudiera interesar.

En seguida me he dedicado á ponerme al habla con los hh.: de *Solidaridad*, tanto para sus trabajos cuanto para lo que debemos hacer en la Sociedad Hispano-Filipina, pues ya sabe Ud. que mis proyectos han sido siempre que esta Asociación vaya unida con el Gr.:

Or.: para lograr las reformas y ventajas que los buenos españoles queremos para ese pedazo de la Patria, tan ávido de reparación y de justicia.

Nombrada una comisión por la Log.: , nos reunimos y hemos estudiado lo que corresponde al presupuesto que se necesita para hacer algo.

Letc quedó en poner á Ud. al corriente de todo, y yo por mi parte, y como amigo, debo decirle que no dejen de animar á estos amigos de aquí, pues Ud. no ignora que para lograr algo precisa trabajar mucho y moverse del modo que Ud. lo hace en esa, y como (aunque sea inmodestia) he hecho, en lo que toca al Gr.: Or.: Español: á Ud. le expuse como ejemplo para que vean cómo se trabaja cuando se quiere, pues yendo de continuo á fiestas y teatros no se resuelve nada; están animados y creo que ahora haremos mucho si no se desaniman.

Yo no sé si seré oportunista; pero conociendo algo ese país y mucho éste, tengo la seguridad de que como todos trabajemos á una y bajo una buena dirección, vos ahí y la Asociación y el Or.: aquí, malo habría de ser que muy pronto no tuviéramos logrado por lo menos la representación en Cortes, que es el primer paso, pues la opinión está bien dispuesta, y en cuatro *meetings* y un par de banquetes, *más unos regalos en tiempo oportuno*, ya vería Ud. si yo acertaba. Hay que evitar,

amigo *Panday*, y esto conste que no lo digo más que por prevenir y sin que haya motivo justificado para aludir á nadie, hay que evitar, digo, que se fomenten los celillos entre unos y otros por este ó el otro puesto, ó por esta ó la otra utilidad.

Usted, que tiene sobrado talento, me comprenderá y no necesito decir más: la obra es difícil y penosa, y si entre los oob.: que la han de construir surgen celos, entonces se retrasa fatalmente: por esto recomiendo á usted un gran cuidado en lo que hagan y acuerden respecto á sus planes á que se refiere la pla.: enviada á *La Solidaridad*. Si para asuntos difíciles le puedo ser útil, ya sabe con cuánta lealtad estoy á disposición de la causa común; yo he sido uno de los que de más antiguo vengo defendiendo como Ud. sabe.

Hugo escribe á Ud. por este correo y usted me dirá la opinión de todo y sin reservas para ir conduciendo la nave á puerto seguro. En espera de noticias tuyas, sabe que es suyo buen amigo y h.: — J. ÁLVAR YÁÑEZ.

Número 5.

Carta oficial de la Asociación Hispano-Filipina á la logia *NILAD*.
Remitiendo tres proyectos de presupuestos de gastos. — Madrid,
22 junio, 1892.

(Hay un membrete que dice: *Asoc.: HISPANO-FILIPINA. — Rubio, 13, pral., Teléfono número 3.141. Secretaría.*)

Madrid, 22 Junio 1892.

Sres. Presidente y Secretario del Centro
NILAD.

Muy distinguidos señores nuestros: Hemos recibido la atenta comunicación que ese Centro ha dirigido á esta Asociación; en contestación á ella debemos manifestarles, que reunida la Junta general de la Sociedad el día 9 del corriente, nos ha encargado les signifi-quemos su gratitud más señalada por la ge-nerosa cooperación que se nos brinda en aras de los comunes ideales de progreso y libertad para ese Archipiélago, por la consecución de los cuales todos luchamos á fin de equiparar la condición de sus habitantes á la de los que la Metrópoli pueblan. Aceptó la Asociación las proposiciones hechas por ese Centro, y con el objeto de dar al pensamiento práctica realización, nombró una comisión compuesta por tres individuos de su seno, los cuales han presentado los tres presupuestos de gastos, que adjunto remitimos, para someterlos á la deliberación de ese Centro. En el primero se indica el coste del local perteneciente al Gr.º Or.º Español, donde hoy se reúne la Asociación Hispano-Filipina. — Á consecuencia de observaciones hechas por algunos señores socios, respecto de que es conveniente que la Asociación se reúna en local de su exclusivo dominio, en evitación de los escrúpulos que pudieran sentir quienes no siendo masones

desearan pertenecer á la Sociedad que puede hoy parecer ligada por indirectos vinculos en la gran Orden masónica, los comisionados han presentado el segundo presupuesto de gastos en local costado exclusivamente por la Asociación.

La Secretaría del Or.: Español, en previsión de posible traslado de sus oficinas, ha significado también la conveniencia de anar los esfuerzos de ambos Centros para instalar de común acuerdo las dos oficinas en el mismo piso, previa división equitativa de dispendios, y á este efecto ha convenido el presupuesto 3.º, que podría parecer excesivo en una primera lectura, pero que deja de serlo si se atiende á la importancia é incremento de la Sociedad y el papel importantísimo que está llamada á representar en la Metropoli, y si se tiene en cuenta la propaganda constante y eficaz que se propone llevar á cabo en lo futuro, si han de ser fructíferas y aprovechadas sus iniciativas.

Hé ahí el fundamento y la opinión de esta Asociación, que comunicamos á Uds. en estricto cumplimiento de vuestro mandato.

La premura del tiempo y los rumbos que los acontecimientos señalan á nuestros trabajos hacen precisa una pronta determinación, por cuyo motivo rogamos á Uds. encarecidamente, en nombre de esta Sociedad, que en atención á las razones expuestas, una vez examinadas, den solución próxima á tan im-

portante asunto, tanto más trascendental, cuanto á la vida de todo un pueblo puede interesar.

Recibid, Sr. Presidente y Sr. Secretario, el entusiasta saludo que por nuestro conducto os envía la Asociación, y tenednos incondicionalmente á vuestras órdenes como afmos. amigos y attos. ss. — Q. S. M. B.,

El Presidente, El Secretario gral.,
MIGUEL MORAYTA. EDUARDO DE LETE.
(Sin rúbrica.) (Sin rúbrica.)

Presupuesto núm. 1:	Pesetas.
Dos sesiones en el Salón-Café del Gr. Or. Español.....	30
<hr/>	
Presupuesto núm. 2:	
Alquiler de casa.....	125
Conserje.....	60
Luz.....	50
Material de Secretaría.—Escribientes.....	150
<hr/>	
Mensuales.....	385
<hr/>	
Presupuesto núm. 3:	
Casa.....	83,50
Conserje.....	60
Luz.....	50
Materiales.....	150
<hr/>	
Mensuales.....	343,50
<hr/>	
Decorado de despacho y sala de sesiones.....	2.000
<hr/>	

El café y biblioteca serán comunes, bien sea uno, bien dos los pisos tomados.

Nota. — La impresión fototípica de 300 ejemplares del título de *Socio* dibujado por el pintor Luna (D. Juan) costará, según el industrial Sr. Laurent, 40 pesos.

Lo que tenemos el honor de comunicar á ese Centro, todo lo anterior, á fin de que haga saber á los hermanos y pprof. de su confianza, para que todos aporten su grano de arena en este gran edificio que construimos para la felicidad gral. del país, en cumplimiento del sagrado deber que tenemos los que nacimos en ese rincón del mundo.

Comprenderéis mejor que nosotros que cualquier carga pesada es fácil aunando los esfuerzos de muchos, tanto más necesarios cuanto mayor el peligro que atraviesa todo un pueblo por maquinaciones ocultas de los enemigos eternos de la luz.

Aprovechad, pues, el espontáneo ofrecimiento de los nobles peninsulares hh. de nuestros en el acontecimiento de esta magna empresa, y estamos seguros que aunados los esfuerzos nuestros con los suyos, no habrá obstáculo que no cediera al empuje nuestro.

En espera de vuestra contestación recibid el abrazo fraternal y el ósculo de paz que por nuestro conducto os envían los obreros de este Centro.

Número 6.

Balance de la logia NILAD hecho el 30 de junio de 1892. Sigue una lista de algunos masones.

(Sello de la Logia NILAD)

Estado del Balance de la Resp. Log. NILAD, n.º 144, en Federación con el Gr. Or. Español en Madrid, hecho hoy 30 de Junio de 1892 (c. v.) por su Tesorero Adán, gr. 3.º

Activo.	DEBR.
Fondos para viajes por saldo.....	16,73
Secr. Gral. Panday Pira.....	1
Instalacion.....	100,10
Triangulo Dalisay.....	25,37
Id. Taliba.....	14,45
Guerrillero gr. 3.º.....	22,90
Adam id. id.....	14,85
Triangulo Luz.....	43,85
Log. Masala.....	19,70
Triangulo Unidad.....	15,40
Log. Majestad.....	16,90
Triangulo Sa Ru.....	86,50
Logia Dampulan.....	141
Gastos de Giro.....	49,26
Gr. Or. Español.....	611,05
Hacienda.....	66,39
Gastos de la Log.....	216,27
Caja, existencia.....	418,01
Log. Labong, por saldo.....	176,70
Id. Bat-hala.....	143
Id. Malana [Walana?].	113,60
Pisos.....	<u>2.312,95</u>

Pasivo.	HABER.
Triangulo Luzon por saldo.....	3,89
Esalt. á comp.....	215
Id. á Maest.....	294
Bocroy gr. 3.º.....	42
S. de Beneficencia.....	117,06
Mensualidades por saldo.....	420,40
As. Hisp. Filip. y.....	384,60
Log. Solid. Madrid por saldo.....	
Iniciaciones por saldo.....	824
Uranus gr. 1.º.....	12
	<hr/>
PESOS.....	2,312,95

Sello de la Logia NILAD.

S. E. u O.

ADAN, gr. 3. (Rúbrica.)

HH. que no están incluidos en el B. que antecede:

Gr. 1.º	Gr. 2.º	Gr. 3.º
Bana.	Job.	Raxa Matandá.
Kamuning.	Duhat.	Job.
Montañez.	Ipil.	Duhat.
Rera.	Santol.	Ipil.
Lee.	Agno.	Agno.
Nihil.	Novales.	Nakahuranan.
Manus.	Nakahuranan.	Nullus.
Tirso.	Nullus.	Bago.
Bruno.	Bago.	Taga-Dugad.
Hannabar.	Taga-Dugad.	Novales.
Sigala.	Salo.	Salo.
Siuakuan.	Itaco.	Itaco.
Kifat.		
César.		
Dilim.		
Patalim.		
Dantón.		
Napoleón.		

NOTA DEL COLECTOR

Los documentos copiados llegaron á mis manos en noviembre de 1893; y el meollo de ellos fué publicado en una serie de seis artículos que vieron la luz en *La Política de España en Filipinas*, núms. 74 (5 diciembre 93), 75 (19 id.), 76 (2 enero 94), 77 (16 id.), 78 (30 idem) y 79 (13 febrero); firmábalos Quióquiap, mi colaborador entonces. Profunda sorpresa causó á los de *La Solidaridad* la publicación de estos artículos; en su quincenario del mismo nombre, número del día 15 de enero de 1894, salió despotricando contra nosotros, en estos términos:

 Número 7.

Artículo de Marcelo H. del Pilar, en *La Solidaridad*, á propósito de la publicidad que tuvieron los documentos masónicos que preceden.— [Madrid] 15 de enero, 1894.

TAMPOCO

Que la masonería es germen de guerra separatista en Filipinas.

Tal es la afirmación que, por nosotros refutada, vuelve á formular el quincenario del frailismo filipino.

Ensayo nuevo argumento para hacerla pasar, porque aquello de Iturbide le ha resultado contraproducente. Las hazañas de este

separatista mejicano fueron obra de los frailes; y al invocarlás contra la masonería y ponerlas nosotros en evidencia, debe haber recibido *Quioquia* algún secreto palmetazo de los muy reverendos frailes, en castigo de su impremeditación.

Por eso, á guisa de *mea culpa*, presenta nueva plana el quincenario frailuno; y como prueba de la afirmación filibusterizadora contra los masones, publica una carta, que da á entender fué dirigida desde aquí á cierto masón de allá. Dice así la carta:

«Hace falta aquí hacer atmósfera..... «dinero» y actividad es lo que se precisa para lograr algo práctico..... Llegamos al punto en que con «dinero» podremos mucho y sin él poco..... Convendría un periódico, un casino, y si no, «algún dinero» para convidar periodistas y pagar artículos..... Parte de esto puede salir de la masonería; pero «lo más» han de darlo los amigos. Comprendan éstos que nada se logra «gratis». ¡Ah, si encontraran aquí un buen administrador «con fondos» ya verían cuánto adelantábamos..... Hagan saber á los hh. y pprof. de su confianza (cierta partida de gastos) para que todos «aporten su grano de arena» á este gran edificio que construimos para la felicidad general del país..... Comprenderéis mejor que nosotros que cualquiera «carga pesada» es fácil aunando los esfuerzos de muchos, tanto más necesarios cuanto mayor

es el peligro que atraviesa todo un pueblo por maquinaciones ocultas de los enemigos eternos de la luz..... Recibid el abrazo fraternal y el ósculo de paz».

Y comenta la carta en los términos siguientes:

«Como se vé por las frases que copiadas quedan, la cosa no se hace de balde; el *dinero* entra por algo en la comedia masónica, y los catecúmenos de allá parece que son los que tienen que soportar el coste de la función.

«Se pide dinero para todo: para el alojamiento aquí de la log.; para apostolado y propaganda, para comprar ajenas plumas que sean incensario de la masonería *hispano-filipina*, y hasta dinero se pide para pagar *trescientos* ejemplares de cierto título dibujado por conocido pintor de allá.»

Este comentario nada tendría de particular, supuesta la autenticidad de la carta copiada; pues siendo ineficaz en España el impulso de la convicción y de la justicia, ¿qué cosa más natural que apelar al impulso del dinero? Pero creemos apócrifa la carta, y no es cosa de malgastar tiempo ni espacio para discutir si es ó no razonable la demanda de fondos, ó si no, pagar artículos.

Por lo demás, auténtica ó apócrifa, nada tenemos que ver con esa carta. Ni la hemos dirigido nosotros, ni ha sido dirigida á nosotros, ni puede referirse á *La Solidaridad* el propósito de crear un periódico al servicio de

los intereses filipinos, porque dedicada á este servicio nació *La Solidaridad* y ha venido desarrollándolo independientemente del plan financiero, que por primera vez hemos leído en las columnas del quincenario que nos ocupa.

Nos hacemos cargo de la carta, pero sólo para demostrar que este dato tampoco prueba la afirmación de que la masonería fuese un germen de guerra separatista en Filipinas.

La carta, tal como parece redactada, persigue determinado procedimiento para las aspiraciones del país: el de la propaganda legal y pacífica.

Verdad es que, tanto la propaganda pacífica como la insurrección separatista, conspiran á un mismo fin, que es el imperio del derecho y la reparación del desequilibrio social; pero también lo es que, siendo eficaz la propaganda, se hace innecesaria, y como innecesaria, pierde su viabilidad la guerra separatista.

Si la propaganda legal resulta bastante para llevar al convencimiento de los gobernantes la conveniencia de dignificar su desenvolvimiento en Filipinas; si la propaganda legal logra obtener de los poderes metropolitanos la enmienda del régimen liberticida del país; si, acogida por la opinión y atendida por los gobiernos, consigue recabar para el Archipiélago un estado de derecho que garantice allá la seguridad del individuo, la responsabilidad del hogar, la inviolabilidad de las

conciencias, la sumisión de las instituciones civiles y religiosas á las prescripciones de la ley y á las exigencias de la moral; si por la propaganda legal se logran establecer medidas para prevenir la arbitrariedad y armonizar el principio de la autoridad con las libertades del pueblo, ¿es posible que encuentre eco el grito separatista en las Islas Filipinas? ¿Quién se aventurará á los azares de una insurrección separatista si bajo el régimen español se puede vivir libre, tranquilo y respetado?

La insurrección no constituye ni puede constituir una aspiración, una finalidad, no tiene que ser un medio, un recurso, pero recurso extremo. Apelan al recurso insurreccional los pueblos víctimas de la tiranía, cuando á fuerza de desengaños hubiesen adquirido la triste convicción de que son ineficaces los procedimientos pacíficos para obtener la reparación de sus males.

Pues bien; lo que la carta pretende precisamente es vigorizar la propaganda legal, hacerla eficaz en la metrópoli, para con su eficacia cortar la desesperación del pueblo filipino, hacer innecesaria la guerra separatista y destruir por lo tanto todo el combustible que para el fuego de la insurrección viene acumulando las imprudencias del oscurantismo.

Antes de terminar, é invocándose contra la masonería la carta de referencia, séanos

permitido emitir nuestra opinión acerca de la solidaridad de la masonería con las palabras del documento, en la hipótesis de ser auténtico. ¿Es de la masonería esa carta? ¿Es la expresión de algún acuerdo masónico?

Nosotros opinamos que no.

La masonería, para arbitrar recursos pecuniarios, tiene que ajustarse á su constitución legalmente aprobada, y en ella vemos el precepto siguiente :

«Artículo 19. Los gastos del Gran Oriente se cubren por los «Talleres y Masones» de España y Ultramar por medio de diferentes impuestos que fija la Asamblea general.»

Ante esta disposición, ¿puede conceptuarse masónica esa carta, que propone una recaudación de fondos, no sólo de los masones, sino también de los que no lo son?

.....

.....

En conclusión tenemos:

1.º Que la carta inserta debe de ser apócrifa;

2.º Que aun aceptando su autenticidad, no puede ser la expresión de un acuerdo masónico;

3.º Que aun cuando lo fuese, no constituye dato que justifique el carácter separatista que á la masonería se atribuye;

4.º Que si algo prueba la carta, es precisamente su aspiración á enervar y hacer innecesario el espíritu separatista.

El nuevo disparo del frailismo tampoco dió en el blanco.

M. H. DEL PILAR GATMAYTAN.

NOTA DEL COLECTOR

Hasta aquí *La Solidaridad*, en su citado número correspondiente al día 15 de enero de 1894; júzguese de su hipocresía, con sólo leer el siguiente documento:

Número 8.

Carta ó balaustre de la Presidencia del Gran Consejo Regional de la Masonería Filipina á la logia *MODESTIA*. Desátase en denuncias contra Pedro Serrano. — Manila, 31 de marzo, 1894.

Reservada. — Á L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.: — LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD. — *Masonería Universal.* — *Familia española.* — (Hay un sello en tinta morada que dice: Gr.: Oriente Español. — G.: Consejo Regional de Filipinas del Gr.: Oriente.: Español). — Envía S.: F.: S.: Á la Rep.: Log.: *MODESTIA*, número 199.

Ven.: Macs.: — Desde que entre nosotros han circulado rumores de que, á pesar del sigilo masónico, á pesar del secreto de nuestros ttrab.:., andaban en manos de la frailería social listas de masones más ó menos exactas, más ó menos extensas, la opinión

pública se ha manifestado ansiosa de conocer si estábamos vilmente vendidos, si en la Masonería, que es una escuela de abnegación y de sacrificio, podían también tener cabida los egoísmos personales, como en las instituciones de fines y procedimientos utilitarios. Y cuando *La Política de España en Filipinas* ha empezado á publicar correspondencias que debían estar cuidadosa é inviolablemente guardadas, esa ansiedad llegó á su colmo, abarcando ya entonces el deseo del descubrimiento del autor ó autores, puesto que parecía estar descubierto el hecho, si bien desconociéndose su forma y detalles.

La Presidencia del Cons.º Reg.º no ha podido permanecer indiferente ante el escándalo que se estaba desarrollando, ni menos sustraerse á la ansiedad general; al contrario, ha desde el primer momento tratado de descubrir la verdad, poniendo todos los medios á su alcance en juego. Y si bien quiso combatir sospechas y destruir suposiciones, siempre que unas y otras han llegado á su noticia, flotando entre ellos los nombres de determinados masones estigmatizados por la pública opinión, era porque anhelaba y perseguía evidencias fundadas en hechos positivos y concretos, y porque tenía el propósito de dar á conocer el resultado de las pesquisas que con el tino conveniente se practicaban.

Siento tener que confesar que la hora de

las revelaciones no ha sonado aún; el velo del misterio sigue sin descorrerse. Pero descubrimientos incidentales obliganme á romper hoy el silencio, dándoos la voz de alarma; y hasta qué punto queda justificada esta determinación, vosotros juzgaréis por los hechos que paso á relatar.

1.º Pedro Serrano, simbólico *Panday-Pira*, gr.º 24, en su afán de desacreditar á la Masonería de estos Wall.º, desde que ésta se resiste abiertamente á ser explotada, se permitió hacer ante un masón extranjero afirmaciones calumniosas y depresivas respecto de esta Federación, manifestando á la vez pretensiones que, no por descabelladas, dejan de ser inequívoca muestra de aviesas intenciones.

2.º Se supo también que el mismo Serrano frecuenta el Palacio Arzobispal y el Colegio de San Juan de Letrán, con la particularidad de que en ambos establecimientos conocen su nombre simbólico, y han manifestado en el primero que es hombre cuyo trato se debe evitar por ocuparse de delaciones *.

3.º Ocurrió luego que el indicado Serrano se presentó en la casa del Sr. Marte. gr.º 3.º,

* Creemos que Serrano es inocente del delito de traición de que se le acusa en esta carta, balaustre, ó lo que sea; los documentos de que se valió *La Política de España en Filipinas* procedían de La Laguna, donde se sacaron varias copias de una circular reservada de la Log.º Central de Manila, á la cual circular eran anexos los demás documentos.

Secretario que fué últimamente de la Log.: «Nilad», exigiéndole la entrega de documentos de la Secretaría, que decía eran de su pertenencia, y amenazando con que daría cuenta al general Blanco, y la extracción de los citados documentos se haría por medio del fraile párroco del arrabal respectivo.

4.º Ultimamente, en la Junta de curas Párrocos que tuvo lugar en el Palacio Arzobispal—la mañana del 13 del corriente—para tratar de la forma más eficaz de allegar recursos para el dinero de San Pedro, se habló de masonería y de masones; y con tal motivo el Arzobispo le dijo al Párroco de Kiapo estas palabras: *Al maestro de su arrabal hay que decirle que no basta que haya abjurado de sus creencias masónicas, sino que es preciso también cumplir con las condiciones convenidas.*

Bien se os alcanzará que si estos hechos no son aún bastantes para poder lanzar sobre Pedro Serrano la infamante nota de traidor, por cuanto que hemos de procurar siempre no pecar de ligeros, y si que en todos nuestros actos resplandezca la medida más exquisita y el más absoluto desapasionamiento, es por lo menos evidente la apostasía, menos disculpable entre todas las apostasías, puesto que no se trata aquí de votos impuestos ó inconscientemente contraídos, sino de votos y juramentos formulados con la espontaneidad que produce el deseo, con la conciencia hija de la convicción.

Y que Pedro Serrano, si no es traidor, se ha colocado en una pendiente muy resbaladiza, no hay para qué mencionarlo siquiera: y como para nosotros tampoco son desconocidos sus antecedentes profanos, que en nada desdicen de su comportamiento actual, no necesito expresar hasta qué punto es conveniente el evitar el contacto de un reptil tan ponzoñoso.

Mas si todos los buenos masones deben huir de él y conocer su apostasia, tampoco se ocultará á vuestro buen criterio que no todos deben saber los hechos que la evidencian, y menos los procedimientos seguidos en las investigaciones.

En su consecuencia, convendria que reunierais la Cam.: del Medio y dierais en ella lectura del presente balaustre, adicionando las explicaciones y comentarios que estimareis pertinentes: y que con respecto á las demás CCam.: simbólicas os limitaréis á darlas cuenta del hecho, demostrando su enormidad, designando á su autor y previniendo lo conducente para evitar el contagio.

Recibid, Ven.: Maes.: y G.: h.: el abr.: frat.: y osc.: de paz que os envío.

Or.: de Manila á 31 de Marzo de 1894 (e.: v.:) El G.: Pres.:

MUZA. [Ambrosio Flores.]

Hay un sello en tinta negra que dice: *Gr.: Consejo Regional de Filipinas. — G.: Presidencia.*

Número 9.

Carta de Marcelo del Pilar á José Reyes Tolentino y demás sujetos de la MODESTIA. Aboga por la necesidad de fomentar el colectivismo patriótico; y pone por ejemplo á los cubanos, que no han sabido ser independientes por falta de cohesión. — Madrid, 3 noviembre, 1894. (Copia sacada del original, que obra en el Juzgado militar.)

(Hay un timbre en tinta color violeta que dice: LA SOLIDARIDAD. — Redacción y Administración. — Plaza de Bilbao, 5, tercero derecha.

Madrid, Noviembre 3, de 1894.

Sr. D. José Reyes Tolentino y compañeros de [la logia] LA MODESTIA. Manila.

Muy queridos amigos míos: Poseo vuestra grata de 8 de Agosto último, recibida en 9 de Octubre próximo pasado, con la copia de la apreciable del señor Salazar y 2.^a 1/2 de cambio núm. 13.829 á 7/100, de las cuales habia acusado á vuelta de correo oportuno recibo, con promesa de ampliar mi contestación.

Cumpliendo con aquella promesa, empiezo por reiterar mi agradecimiento por el apoyo moral y material que venís prestando á esta campaña, de la cual la casualidad me ha puesto al frente.

Nunca he sentido tanto mi falta de condiciones para el caso, como hoy que los acontecimientos vienen demostrando la trascendencia de esta grandiosa y notabilísima empresa. Los triunfos que venimos conquistando

do en la opinión y también en el terreno oficial; la modificación operada en nuestras costumbres de allí, abriéndose paso la tendencia, no sólo platónica, sino real y efectiva hacia el colectivismo activo y militante; la rectificación, si no total, al menos gradual y progresiva de muchos prejuicios contra nosotros formulados por aquí á inspiración frai-luna; esto y otros resultados que no acertaré puntualizar, pero que han ido surgiendo insensiblemente desde que en el mundo político empezamos á dar señales de vida y presentar indubitables síntomas de aspiración á un régimen mejor, parecen alentarnos á todos los filipinos, para seguir el camino emprendido; parecen decirnos, que ahí está el dedo de Dios, guiándonos en la campaña de nuestra redención; parecen una recompensa á una fe decidida y ardiente.

Pero desgraciadamente, á juzgar por lo que os dignáis comunicarme en la carta del 23 de Julio, á medida que avanza esta campaña, en vez de aumentar nuestras fuerzas, se verifica la dispersión de las pocas ya constituidas. El retraimiento de los unos, la indiferencia de los otros, «ricos los más», según observa la carta, van creando inmenso vacío alrededor de nuestra causa.

Justificación de esa indiferencia, la encontráis en los motivos que designa la carta, entre ellos, el recelo provocado por la conducta de *Panday*. Pero sin que se entienda discutir

en manera alguna vuestra sabia observación, sólo encuentro yo motivos de dolor. Porque, justificado ó injustificado el recelo, siempre es doloroso verlo ampliado hasta el punto de comprender en él á personas que no lo merecen; y por último resultado, á quien perjudica el recelo y el consiguiente retraimiento de los recelosos es á nuestra propia causa; á quien fortalece es á los que nos oprimen.

Cuando á pesar del poder inmenso de nuestros enemigos, hemos visto todos la importancia de sus esfuerzos; cuando sus mejores armas, el calabozo y las proscipciones, se esgrimieron inútilmente sin haber logrado debilitar el empuje tenaz de nuestra campaña, ¿no os parece doloroso, no arrancaría lágrimas de sangre el hecho de que debamos ahora nuestra derrota á los que debieran evitarla?

¡Oh! Poseyera yo las fuerzas que representan los valiosísimos elementos que han preferido entregarse á la indiferencia, por razones que yo respeto desde luego, y entonces podré asegurar que los golpes en la nuca no me harían inclinar la frente.

Pero ya que es preciso tomar las cosas como vienen y como podemos tomarlas, entiendo que lo principal es tener fe, mucha fe en la causa de nuestra redención. La fe borra las barreras que en montañas y mares han tenido separados entre sí á pueblos y naciones del Universo; ¿por qué no ha de borrar

también las que han surgido de diferencia de criterio ó de mera apreciación de aquellos compatriotas, los cuales no dejan de estar ligados con nosotros por intereses de la patria común y los rigores de la común desdicha?

Si ellos al separarse de nosotros entraran á pertenecer á las clases privilegiadas del país; si al menos pudieran sustraerse al desdoro y vilipendio con que viven en nuestro país, mal servido por propios y bien tiranizado por extraños, acaso debiéramos renunciar á la esperanza de rectificar los propósitos de retraimiento y de indiferencia.

Pero, como sea cual fuere su manera de pensar, es el caso que, común á todos el mal que hiere mortalmente la libertad y la honra de nuestro país, es justo confiar en que ni ellos ni nosotros aguardaremos la curación de esa herida de elementos extraños, como por ejemplo, del... chino Palanca.

¿Para qué esperar *nuestra redención* del chino Palanca cuando nos sobra vergüenza y dignidad para realizarla *nosotros mismos*, siempre que para ello tengamos decidida voluntad? Así pensamos nosotros, así deben ellos pensar también, porque atribuirles otro pensamiento sería ofenderles.

Ellos volverán á prestarnos su valioso concurso, porque hombres de justicia y pundonor no podrán sustraer su conciencia á las sollicitaciones del decoro y dignidad de la patria.

Entre tanto, lo que importa es redoblar nuestros esfuerzos para disimular el hueco en nuestras filas; somos ahora pocos: aunque tengamos que obrar á lo *I feroci romani*, disimulemos la ausencia de elementos tan valiosos como nos han abandonado, pues el hueco que dejaron, no sólo nos debilita, constituye también una vergüenza para nosotros y otra vergüenza para todos. Ellos volverán y debemos esperarlos.

Pero esperamos andando y no vacilemos en seguir andando, aunque el camino nos presente espinas y abrojos, que bien merecc esta pequeña molestia la inmensa desventura de nuestro país.

Os dignáis excitarme á que por mi parte facilitara un plan de organización para reconstituir nuestra mermada agrupación. Favor que me hacéis y yo os agradezco, ó ilusión de vuestro buen deseo que mi insuficiencia habrá de desvanecer.

Pero yo entiendo que lo que allí sobra es organización. Buena era la que teníamos bajo la presidencia Montilla, buena y excelente la que desenvolvió la presidencia Felipe Leal, y no menos excelente es la que me ha sido comunicada con posterioridad á la carta que contesto, bajo la dirección de la presidencia actual.

Lo que allí hace falta en mi concepto (y en esto me habéis de perdonar si me equivoco,

pues bien sabe Dios cuánto deseo equivocarme en lo que voy á deciros): lo que hace falta, repito, no son planes directivos, sino hábitos de *dirigibilidad*, es decir: hábitos de vida colectiva, de disciplina con relación á los poderes que encarnan nuestros votos, de benevolencia mutua con relación á los correligionarios, sin reservas mentales que herir puedan el mutuo cariño que debe existir entre todos. «Piensa mal y acertarás», dice un refrán español; esta regla de desconfianza está bien para observar con enemigos ó con personas con las que no tenemos ningún lazo de afecto, pero con amigos correligionarios y hermanos es una regla disolvente, imposibilita el afecto y el respeto mutuos; y donde no existen estas cosas no hay organización posible, es inevitable la dispersión de fuerzas.

¿Me he equivocado? Perdonad mi error en este caso. No hago más que exteriorizar mi creencia, dispuesto á rectificarla si resulta errónea.

Pero acertada ó errónea esta creencia, no está por demás fijar la atención en la necesidad que me he permitido indicar. Si no sirve para remediar un mal existente, servirá para prevenirlo en nuestra campaña. Del defecto que señalo suelen adolcer las sociedades incipientes; y *ejemplo doloroso tenemos en los valientes hijos de Cuba, que, por no haberlo previsto, malgastaron sangre y dinero.*

Á fuerza de suspicacias y desuniones, di-

famaciones mutuas é intransigencias, tanto heroísmo derrochado por los cubanos ha sido ineficaz; ellos supieron luchar y morir, PERO NO SUPIERON VENCER, cuando para ellos hubiera sido fácil la victoria, si no se hubiesen presentado á la lucha divididos y hasta destrozados entre sí.

¡Oh! Escarmentémonos en cabeza ajena; que cada cual sepa vencerse á sí mismo en aras de la concordia, porque el que no sabe vencerse á sí mismo *no podrá vencer á sus enemigos*. Escarmentémonos, por Dios, porque, queramos ó no lo queramos, en esta campaña humilde y modesta vamos jugando ya lo que para nosotros todos es de capitalísima importancia, á saber, *la dicha de nuestro país*.

¿Que no? ¡Dios quiera que no!

Condénese la inmoralidad: esto es bueno y justo ¡qué duda cabe! Pero entiendo que la inmoralidad no debe presumirse nunca; no se deben tomar como la base de una afirmación de inmoralidad las simples sospechas, simples conjeturas, murmuraciones y maledicencias. Es preciso adquirir certeza, y además de adquirirla, demostrarla, ó cuando menos aclararla de modo que pueda uno descansar en la justicia de su apreciación.

Además, me parece que quien condena la inmoralidad no es quien debe separarse de la colectividad á título de retraimiento; no resulta una condenación del autor de la inmo-

ralidad, es la condenación de la colectividad misma, es decir, de la víctima misma del hecho inmoral. ¿Es esto justo? ¿Es esto equitativo? ¿Es digno de un hom.... de conciencia y de valor condenar á la víctima y absolver al ofensor?

Fundado en estas consideraciones, había formulado y enviado allí * un proyecto no de organización, sino de documentación, que patentice la moralidad de nuestra Administración y evitar que tomen cuerpo murmuraciones injustificadas. Pero parece que la nueva organización ya no necesita apelar á ese recurso para garantir su invulnerabilidad, de lo cual me alegro.

Bastante he molestado ya vuestra atención, y terminaré reiterando mi agradecimiento por vuestra bondad y hacemos votos por que logréis encauzar, al bien de la humanidad en general y de nuestra patria en particular, las corrientes de fraternidad de que está impregnada nuestra atmósfera social.

En tanto recibid todos el testimonio de afectuosa consideración que con el abrazo fraternal os envía vuestro s. s.

Q. B. S. M.,

MARCELO H. DEL PILAR.

* El *allí*, por *ahí*, es comunísimo en los filipinos: rara vez emplean este último vocablo; nótese que Pilar escribía siempre *allí*.

Número 10.

Otra carta de Pilar á los de la MODESTIA. Agradece el dinero que le mandan, y lamenta que él, tan falto de condiciones, sea, y no otro, el representante en Madrid del masoicismo filipino.—Madrid, 5 diciembre, 1894. (Copia sacada del original, que obra en el Juzgado militar.)

Madrid 5 de Diciembre 1894.

Sres. D. A. Salazar y demás individuos del círculo LA MODESTIA. [Logia.]

Mis queridísimos amigos: Por conducto de % querido Mabini he recibido una 1/ \$ 57,95, que tenéis la bondad de girar á % en apoyo y cooperación á los gastos de un acto de propaganda que intento realizar.

Agradezco vuestra bondad y la prueba de confianza que con este concurso os dignáis proporcionarme. Y tanto más lo tengo que agradecer, cuanto que lo hacéis con generosa espontaneidad, que no me había atrevido á hacer ninguna excitación, no sólo porque ya me cuido de someter á prueba la confianza que me dispensan, sino también porque me inspira tal respeto la iniciativa de nuestros compatriotas, que no me adelanto á hacer excitaciones en el sentido de gastar más dinero de lo que gastan.

Por eso es doble mi reconocimiento al ver que una simple indicación mía, sin encarecerla y sin forma de excitación, ha merecido de esa respetable entidad su valiosísima adhesión y efectivo concurso.

Cuando contemplo esos actos de patriotismo, lamento de todas veras que no tengamos aquí un representante de mejores condiciones que yo. No hablo con falsa modestia, no; yo no estoy hecho á estos trotes, porque á tan grandiosa empresa que estamos acometiendo puedo aportar mucha voluntad, sí, pero cualidades intelectuales y de instrucción son precisamente las que me hacen falta, y es la razón porque desde el comienzo de esta campaña no he dejado de solicitar el auxilio de valiosísimas inteligencias de nuestro país. Hago esta indicación para que al ver las deficiencias de esta campaña, debidas á la deficiencia mía, no tengáis que hacer muchos esfuerzos para ser indulgentes. Sin más por hoy. Reiterando mi agradecimiento, se repite vuestro affmo. amigo,

MARCELO H. DEL PILAR.

Número II.

Párrafos de carta del citado Marcelo del Pilar. Dice que Morayta no tiene gran entusiasmo por el Consejo Regional de Filipinas; aconseja estudien diversos asuntos, tales como organización política, militar, etc. (Copia del original, existente en el Juzgado militar.)

(Copia de dos párrafos de la carta delltre.: h.: *Kupang* [Pilar], fecha [en Madrid el] 17 de Diciembre último [1894]:)

Don Miguel [Morayta] tiene un criterio pesimista respecto del Reg.:., no sé si sugerir
120]

do por la experiencia ó por otras sugerencias. Dice que ese Cons.º, marchará bien unos cuantos meses; al cabo de los cuales se habrá apagado el entusiasmo de sus fundadores y volverá á suceder lo que otras veces ha sucedido. ¡Oh! Si pudiéramos desmentir con hechos ese pesimismo.

Por de pronto yo recomendaría al Cons.º, Reg.º, vea la manera de que en las LLog.º, de su obediencia se estudien problemas de organización política, económica, militar, etc., de nuestro país, y sobre todo el mejor desenvolvimiento de los nuevos municipios, pues la masonería es el cerebro llamado á pensar lo que deben hacer los pueblos. Figuraos que España nos otorgue mañana la intervención que venimos pidiendo en la gobernación del Estado: ¿qué soluciones concretas y positivas tenemos para ponerlo en práctica? ¿Qué reformas tenemos pensadas para mejorar la situación del país, desarrollar sus fuentes de riqueza, etc., etc.? Esto es lo que yo quisiera que vayan pensando las LLog.º, que cada cual emita sus ideas, celebren conferencias en materias que domine, el comerciante sobre comercio, el agricultor sobre agricultura, el militar sobre milicia, etc., etc., y ese cúmulo de estudios será fecundo para todos. Así será útil la masonería.

(Hay un sello en tinta violeta que dice: *Gr.º Consejo Regional de Filipinas. Gr.º Secretaria.*)

Número 12.

Carta del Gran Consejo Regional á la logia Modestia, excitándola á que reúna fondos para Rizal. — 13 de enero de 1895.

(Hay un timbre en tinta negra que dice: Gr.: Oriente Español. — Gr.: Consejo Regional de Filipinas. — G.: R.: Presidencia.)

Á L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Á la Resp.: Log.: MODESTIA.

N.º 199. — S.: F.: V.:

Ven.: Maes.: Pres.:

Nuestro muy q.: h.: *Dimas Alang* [José Rizal], que hace tiempo se halla, como sabéis, expiando en Dapitan culpas que no ha cometido, tiene autorización para cambiar de residencia, siempre que sea á cualquier punto de España y no del Archipiélago.

Al par que esta noticia, hemos recibido también la de que el citado h.: carece en absoluto de recursos para emprender tan largo viaje, y atender á su subsistencia, mientras no se establezca definitivamente en cualquier punto, y pueda dedicarse á su profesión. Si bien posee algunos intereses representados por fincas rústicas, en el sitio donde están éstas es muy difícil su venta.

Ahora bien: ¿podemos nosotros mostrarnos indiferentes ante necesidades tales y consentir que el generoso *Dimas* continúe proscribo en Dapitan? Conocidas vuestra ilustración y recta conciencia, no necesito invocar

122]

las razones que militan en pro del h.º citado, las que nos imponen el ineludible deber de tomar parte activa en sus penas y en sus alegrías; pero aunque otras no hubiera deberíamos bastar la razón altísima de nuestra conveniencia, pues bien sabido tenéis que mientras *Dímas Alang* permanezca en Filipinas, y á pesar de que su prudencia llega al extremo de no comunicarse ni haberse nunca comunicado con nosotros, tendremos siempre sobre nuestras cabezas suspendida y amenazante la espada de Damocles, por cuanto nuestros enemigos tienen adoptado el maquiavélico procedimiento de mezclar su nombre y atribuirle intervención en cualquiera inicua trama, en cualquier imaginario disturbio que nos quieran achacar.

En tal virtud, me dirijo á vos para que, recordando á nuestros of.º of.º hh.º de ese □ lo antes expuesto, tratéis de recabar de ellos los auxilios pecuniarios con que quieran y puedan contribuir para la obra meritoria de que se trata.

Esperando pronta contestación, os saluda á todos, enviándoos el abr.º frat.º y ósc.º de paz. Or.º de Manila, 31 de Enero de 1895 (e.º v.º).

El Gr.º Pres.º, MUZA [A. Flores], gr.º 18.

(Hay un sello en tinta azul que dice: Gr.º Consejo Regional de Filipinas. — Gr.º Presidencia.)

Número 13.

Carta de la logia Modestia al Oriente Español, encareciendo la necesidad de que se consigan ciertos adelantos políticos para Filipinas. Alábase la obra de la Masonería, que ha influido hasta en la reforma municipal. — 20 de febrero de 1895.

(Folios 289 á 298 del libro copiador de la logia MODESTIA.)

MODESTIA, 199.

Gr.: Cons.: de la Ord.: del Ser.: Gr.: Or.: Español.

Muy Iltr.: y Pod.: Gr.: Maes.: Gr.: Pres.: é Iltr.: y PPod.: CCons.: de ese alto Cuerpo.

El bal.: N.º 206/3, que con fecha 18 de Diciembre os dignasteis dirigirnos, fué leído en esta Log.: por el Ven.: del Tall.:, según se le ordenaba.

Detenemos á puntualizar el maravilloso efecto que en todos y cada uno de nuestros hh.: causó la lectura de tan notabilísimo material, sería tarea larga que rebasaría los límites en que debemos encerrar la contestación que se nos pide.

Duélenos en el alma las aflicciones por que están haciendo pasar á nues.: qq.: hh.: de Francia y Bélgica los eternos enemigos de nuestra veneranda Institución: siempre fué lo mismo: *«el error en lucha constante con la verdad, y ésta, sufriendo paciente, aparece triunfante haciendo portentosos progresos en bien de la humanidad»*.

Y nos son tanto más dolorosas las persecuciones que sufren nuestros hh.°, porque se realizan en pueblos que figuran á la cabeza de la civilización, persecuciones que allí pueden contrariarse oponiendo *á la sinrazón la razón, y á la injusticia la verdad que informa la justicia de nuestra causa.*

Pero si allí, Ser.°, Gr.°, Or.°, que ilumina la antorcha de la libertad, sufren grandes penalidades nuestros hh.°, ¿cuáles no serán las nuestras en un país en que la vida de la libertad no se conoce más que entre vosotros, y eso debido á que nuestra hermosa doctrina, rasgando una pequeña parte del fúnebre manto en que vivimos envueltos, dejó ver un rayo de esperanza que va haciendo despertar al incrédulo y da movimiento al indolente, que no en lejano tiempo se unirán á nosotros para mantener la ardiente fe del convencido?

Aquí, Ser.°, Gr.°, Cons.°, esos males y esas persecuciones que experimentan nuestros hh.° de allende, ni tienen limite ni tienen tregua; aquí, no sólo se predica por nuestros eternos enemigos la persecución más horrible, sino nuestro exterminio, sin reparar en los medios; no en balde figuran entre esas monstruosidades sociales los que para oprobio de la humanidad tomaron el nombre de *nuestro Gran Maestro.*

Aquí los mmas.° sufren deportaciones injustificadas y son arrancados de sus hogares para trasladarlos á largas distancias y puntos

insanos; aquí no se respeta el sagrado santuario del domicilio, cuando se trata de masones ó los que no [les] son afines, bajo el pretexto de que conspiran contra la patria, ni hay más ley que la voluntad de ese enjambre de sicarios, que si fueron los verdugos de nuestros padres, no son menos crueles con los amantes hijos que recogimos su legado; porque aquí sus maquiavélicas intrigas se estrellan contra la inquebrantable fe de nuestros principios, se inventan trastornos políticos para llevar la alarma á este pacifico pueblo, como aconteció el 23 de Enero con motivo de la inauguración de la Exposición regional.

Pero tenga ese Gr.: Cons.: la confianza que esa tempestad de sinsabores y disgustos la soportan los obreros de la Log.: MODESTIA con el valor masónico que en ningún caso les abandona; y tanto es así, que cuando la prudencia aconseja la suspensión de trabajos en estos VVall.:, LA MODESTIA no interrumpe los suyos y espera tranquila dentro de su Tall.: los sucesos, más que reales..... ¡fingidos por nuestros infatigables enemigos! Y si esto hace sin preocuparse por las consecuencias, de hoy más su conducta será inflexible en vista del contenido de la comunicación de ese alto Cuerpo, y llegará hasta el fin de su objetivo, sin alardes ni aspavientos, pero con febril entusiasmo.

Y nos habéis de perdonar, Scr.: Gr.:

Cons., si guardamos silencio respecto á la opinión que nos merezcan las demás agrupaciones en esta localidad: el temor de incurrir en errores que podrian atribuirse á causas muy distanciadas de nuestro pensamiento, nos deja á salvo de la responsabilidad en que de hecho incurrimos, no por desobediencia, sino porque así lo aconseja la prudencia. Mas si para este caso concreto usamos esa reserva, no creemos lo mismo en cuanto á lo que estimamos os conviene saber para dar impulso á lo que constituye nuestros comunes intereses.

Tres años contamos de experiencia masónica, tiempo sobradamente suficiente para apreciar que si gozáramos de la libertad civil y política tan necesaria á todos los pueblos, los siete millones de habitantes que componen esta hijuela de la Patria, nos pertenecerian en absoluto. La prueba la tenemos en la pequeña reforma que en este sentido ha sufrido la administración municipal y provincial, que si ha tenido excelentes resultados, se deben en gran parte á nuestros trabajos, que han sobrepujado las esperanzas concebidas; y ha sucedido así, porque de antemano habíamos dedicado nuestros primordiales trabajos á enseñar á los obreros los deberes de ciudadano, para que supiera ejercer en su dia el primero entre todos los derechos del hombre, y ese dia llegó, y el triunfo premió nuestros esfuerzos.

De aquí deducimos que mientras mayor sea nuestro horizonte liberal, mayores serán las ventajas que se obtengan, y esto se conseguiría á nuestro entender con que se declarase á Filipinas *provincia española*, porque en este caso nos regiría su Código fundamental, que daría al traste con las leyes especiales que nos han regido y nos rigen, y se nos concedería el derecho de representación [en Cortes] tan deseado y que con tanta injusticia se nos niega.

Este es uno de los puntos principales, Ser.º Gr.º Or.º, que conviene acentuar, por lo mucho que interesa para el fomento material de los intereses del país en general y de nuestra Ord.º en particular; y es tanto más conveniente para nosotros, porque nos consta que alguien del *Oriente Nacional* hace propaganda en su favor y ofrece traer mejoras liberales y la representación en Cortes que tanto partido conquista entre estos habitantes.

Os felicitamos de todo corazón, y á ese elevado Cuerpo por el buen acuerdo de crear un negociado al que podremos encomendar las comisiones y asuntos que puedan interesarnos, ya sea colectiva ó particularmente.

Y en la esperanza de que estas sumarias noticias tendrán benevola acogida, quedamos obligados á ampliarlas en correspondencias sucesivas, si así vosotros lo estimáis oportuno.

Entre tanto la Log.: MODESTIA os saluda con el delirio del amor fraternal que os profesa, y confía en el éxito de la Masonería universal, que siempre ha dado pruebas de su valor y virtud.

Traz.: en Secret.:, á 20 de Febrero de 1895 (e.: v.:).

El Ven.: Maes.: — El 1.º Vig.: — El 2.º Vig.: — El Orad.:

Por acuerdo del □ = El Secret.: G.: S.:, JOSÉ REYES, Prim, gr.: 9.º, A.:

Número 14.

Instrucciones de la Capitanía general de Filipinas, á fin de evitar que se cometan abusos con los procesados por delito de robo en cuadrilla. — 1.º de diciembre de 1895.

CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS. — E. M. — Sección 4.ª — Desde hace algún tiempo viene notándose en todas las causas, y especialmente en las formadas contra paisanos por robo en cuadrilla, que los procesados que comienzan declarándose culpables en los testimonios que se extienden ante los capitanes municipales, ó en las primeras diligencias que se instruyen, niegan después el hecho, afirmando á la vez que sus primitivas declaraciones [fueron] violentamenté [arrancadas], á causa de los reiterados malos tratos de que fueron víctimas.

En todas las épocas y en todos los países,

los procesados que confiesan al principio, efecto de esa sugestión que la detención ocasiona, y la proximidad al delito, proximidad de lugar y de fecha, han dicho después, la mayor parte de las veces, que declararon por miedo ó violencia y que se retractan de lo dicho; pero que en ninguna parte sucede eso como regla y norma fija, repetida en todos los procesos; en ninguna parte se reproducen diariamente á todas horas por procesados y testigos las quejas de malos tratos; en ninguna parte se formulan tantas reclamaciones en este sentido, y como á esto se une que á veces los que se confiesan autores resulta que no lo son, y además se agrega que se han demostrado de manera evidente en algunos casos, aunque pocos, los tormentos que se denunciaban, he adquirido la triste y dolorosa persuasión que no son las quejas [recursos?] sutiles de los culpables y de que los malos tratos se emplean repetidísimas veces, siquiera no sean tantas como se dicen.

En vista de ello, y deplorando [verme] en la necesidad de recordar deberes que siempre han existido, y de tener que tomar medidas urgentes preventivas y represivas, para tan lamentable estado de cosas, he resuelto, como autoridad judicial militar del distrito:

1.º Recordar á todos los jueces instructivos tengan siempre presente el art. 435 del Código de Justicia militar vigente, en el cual se dispone de modo terminantemente pro-

ceptivo y obligatorio para todos que «no se harán al declarante preguntas capciosas ni sugestivas, ni con él se empleará coacción, engaño, promesa ó artificio alguno, para obligarle ó inducirle á que declare en determinado sentido».

2.º Que de cuantas denuncias se hagan de malos tratos, se remita en seguida testimonio á esta Capitanía general, y sin esperar la resolución que proceda inmediatamente, el juez instructor del proceso en que la denuncia se haga practicará las más activas pesquisas, formando diligencias separadas en averiguación del hecho, tramitándolos á la mayor brevedad como de urgente despacho, y remitiéndolas sin pérdida de momento una vez apurados cuantos medios útiles de investigación existan.

Este es el único medio de que se evite que cuando lleguen los procesos á mi autoridad — como hasta ahora ha venido sucediendo, — no llegue en ellos la prueba suficiente para esclarecer las denuncias, prueba que después es casi inútil é improcedente practicar, porque, efecto del largo tiempo transcurrido, desaparecen totalmente ó pierden fuerza legal bastante para producir convencimiento, los medios de comprobación que antes existían.

Advirtiéndolo á todos que estoy resuelto á castigar duramente en la medida de mis atribuciones cualquier transgresión en este sen-

tido, sea cometida por quien fuere, y el más ligero olvido será castigado con todo el rigor posible.

Dios guarde á V. muchos años. Manila, 1.º diciembre de 1895. — RAMÓN BLANCO.

Número 15.

KALAYÁAN

Con este título, cuyo significado en castellano es Libertad, comenzó á publicarse, á principio del año de 1896, un periódico separatista tagalo, que por llevar la data de Yokohama, hizo creer á los pocos que pudieron verlo que estaba, en efecto, impreso en el Japón; pero á la larga se supo que era impresión filipina. Un leal hijo del país escribió á Kobe pidiendo todos los números que de Kalayáan hubieran visto la luz, y de allá le contestaron que en ninguna de las imprentas de Yokohama sabían dar razón del periódico tagalo. Esto vino á confirmar las sospechas que ya algunos tenían de que Kalayáan se estampase en Filipinas, del propio modo que de La Solidaridad, de Madrid, se habían reimpresso algunos números en una imprentilla clandestina de Nueva Écija: Kalayáan, supose luego que se había impreso en casa de Alejandro Santiago, calle del Clavel (Binondo), frente

132]

á la fábrica de tabacos La Rosa. El general Blanco, á pesar de que no faltaron personas que se lo avisasen, creyó siempre que este periódico venía del Japón, y tanto es así, que estuvo á punto de enviar un delegado especial con el objeto de que averiguase cuanto pudiera relacionarse con el nuevo papel filibustero. Designado para el cargo D. Alfredo Villeta, filipino leal que conocia bien aquel Imperio, formuló éste un presupuesto de 800 duros, para tres meses; mas pareció demasiado alto al general, y el viaje proyectado no pasó de proyecto. D. Juan Caro y Mora nos dice de Kalayán: «sólo he visto y leído el primer número; dudo que se publicara el segundo; pero con seguridad el tercero no se llegó á imprimir».

Hé aquí el sumario del primer número:

Sa mña kababayan. (Á los compoblanos.)

— Traducido.

Pahayag. (Bandillo, proclama, manifiesto.) — Traducido.

¿Caturiran? (¿Razonable? ¿Es de derecho?)

Por Madlan Away (seudónimo que significa: antigua lucha).

Ang dapat mabatid ng mña tagalog. (Lo que conviene que sepan los tagalos.) — Traducido.

Pag ibig sa tinubuan bayan. (El cariño al pueblo donde se creció). Poesía por A. I. B.

Balita. (Noticias.)

En las cuales se procura ensalzar mucho el poderio y supremacía del Japón; en cambio, y

por lo que toca á nosotros los españoles, dícese que en Cuba vamos de derrota en derrota, mientras que los cubanos están á dos dedos de conseguir la independencia.

Véase á continuación la cabeza del periódico, puesta en castellano, así como la traducción de los principales artículos del periódico filibustero. La versión es literal y está hecha por nuestro citado amigo el Sr. Caro y Mora.

LIBERTAD

SALE Á FIN DE CADA MES

Año 1.º — Yokohama, Enero 1896 — N.º 1.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Por un trimestre, medio peso. Pago adelantado.	Los trabajos que se manden vendrán firmados por sus autores.	Si se comprara, costaría dos reales cada número.
---	--	--

Las noticias, por lo que se dt.

Á LOS COMPATRIOTAS

Desde aquí, de este lado del ancho mar, desde el seno ó regazo, amparo de otra tierra y otras leyes, os dirigimos á vosotros el primer saludo, queridísimos *compatriotas*. La primera palabra que escribe nuestra mano, el primer sollozo, suspiro que brota de nuestro pecho, el primer ¡ay! que sueltan nuestros labios, todos para vosotros. Recibidlo, pues, y saboreadlo en vuestro corazón por cuanto procede de un corazón noble y fiel.

que no tiene más sentimiento que un amor, amor profundo al pueblo que le vió nacer; y un encono, encono intenso, á los rencores y vilezas y abominaciones que reinan en los gobernantes.

Al punto que nuestros oídos escucharon vuestros suspiros, inmediatamente vieron vuestros ojos el agravio sin segundo ó sin ejemplo é innumerables penalidades y trabajos; al momento nació en lo profundo de nuestro corazón un deseo justo y grande de levantaros de vuestra postración y que se contestara ó viese la pena y aflicción que oprime nuestro corazón lleno de dolor y amargura.

En verdad que nosotros esperamos, al igual que todos los indígenas que piensan ó juzgan esto, que la «*Madre España*, ella es la que me ve y ella es la que puede remediar todos estos asuntos». Empero el tiempo pasa, las imprudencias múltiples y las promesas por cumplir, ha abierto y despertado toda nuestra idea y échonos conocer que la sangre de los españoles está ó habita en el Archipiélago, y esa es la misma sangre de los españoles que viven en España.

¡Qué le hemos de hacer, y qué han de hacer ellos!

Cumplidos los trescientos años de sufrir el pesado yugo de la esclavitud, al deber más de la venganza, no han hecho más que llorar y pedirles un poco de consideración y un

poco de clemencia, y no obstante nos han contestado á nuestro llanto con el destierro y el presidio. Siete años consecutivos hace que *La Solidaridad* se prestó voluntaria y agotó sus fuerzas á poder conseguir, no lo que corresponde á ellos, sino solamente lo que nos debe, conforme á nuestro derecho; y ¿qué fruto es el alcanzado por nuestro cansancio gastado y fiel deseo? Engaño, escarnio, muerte y amargo trato.

Hoy, cansados ya de levantar nuestras manos, en continuo llanto, ahora somos ya, poco á poco ha desaparecido el grito de nuestra lúgubre voz por el continuo quejarnos; ahora que nos ha sido arrebatada casi nuestra respiración, por la crueldad del dolor, levantamos la cabeza, acostumbrada á estar inclinada y baja, y tomando fuerza de la esperanza firme que tenemos, por lo grande de nuestro fin y motivo ó idea que puede ser comprendido por la capacidad de nuestros compatriotas y podamos manifestarles rudamente que la palabra *Madre España* no es más que una adulación tan sólo, no puede compararse con el pedazo de tela ó trapo con que se la encadena, que se arrastra, que ni hay tal madre ni tal hijo; que no hay más que una raza que roba, un pueblo que se ceba en lo que no es suyo, y un pueblo que se cansa de lo que no le harta ni alimenta, que no hay que esperar en nada más que en nuestras propias fuerzas y defensa.

Demasiado sabemos que esto ha de causar grandes recelos y temores, ha de originar una cruel persecución y todo género de tormentos y penalidades á los habitantes compatriotas. Empero, ¿qué significan uno, ni cinco, ni diez, ni cícuto, comparados con ocho millones de hermanos? Y además de esto, creemos firmemente que estas abominaciones y vilezas han de ser las primeras que nos han de venir de los brazos que ayudan * y esto está ya bastante predicho por el más sabio, el más noble y estimado de los indios **, cuando le *notificaron* la aprehensión hecha de los desterrados: «Llorad—les dijo—el hijo la desgracia del padre; el padre la desgracia del hijo; el hermano la del hermano; empero, el que ame al pueblo donde nació, y considere lo necesario para mejorar esto, debe alegrarse, porque por este camino solamente podrían ya conseguir la libertad.»

Y puesto que ya hemos manifestado nuestro fin y propósito, no acabaremos estas mal pergeñadas líneas sin llorar antes con vosotros, que vemos la claridad y sentirla en nuestros corazones y pechos, con un grande y alto deseo de que nos ayudéis en la publicación y propaganda de *Kalayáan* (Libertad), ante todo en los infelices ignorantes hijos de la sementera, porque los vejámenes que su-

* Refiriéndose á los indios leales

** José Rival.

fren son la causa y la idea de esta publicación.

Y por si acaso no pudieran usar ellos de otra cosa más grande, sea paño de lágrimas al menos que enjague las que caen de sus ojos y del sudor que corre de sus humilladas frentes.

MANIFIESTO

Era noche oscura.

Ni una sola estrella brillaba en el cielo oscuro de esta noche horrible.

Caída la cabeza y sostenida la cara por ambas manos, suspiraba un joven.

La habitación donde se hallaba el joven dicho estaba alumbrada por un *linghoy* (candil del país), que oscilaba, y cuya luz ya mortecina amenazaba apagarse.

En el momento que obedeciendo á la cólera y á la idea tremenda y constante que torturaba su corazón, que no parecía sino que se hundía y que forceaba por salirse del pecho, en este mismo momento sintió que le tocaban suavemente en un hombro, dejándose oír una voz suave, armoniosa y triste, que le preguntaba de este modo:

— ¿Por qué lloras? ¿Qué pena ó aflicción destroza tu corazón y aja y abate tu juventud y fuerza?

Levantó la cabeza y llenóse de estupor: tenía en su presencia y se le acercó hasta como

á unos cuatro pasos, y vislumbraba como una sombra que le pareció envuelta en vapor blanco en una aurcola.

—¡Ay, sombra piadosa!, mis tristezas no tienen remedio, no tienen consuelo. Si te las digo, dirás tú ó creerás que no tienen importancia. ¿Por qué has venido tú todavía á suspender mi llanto?

—¿Hasta cuándo — replicó la sombra — la ignorancia y la estupidez serán la causa de los trabajos y penalidades de los hombres y de los pueblos?

—¿Hasta cuándo seguirá remontándose atrevido en ceguedad del entendimiento á la cumbre del juicio y del pensamiento? ¿Hasta cuándo no han de conocerme y hasta cuándo han de esperar confiadamente en que fuera de mí hay quien puede extender la verdadera y perfecta alegría por la faz de la tierra?

—¿Quién, pues, eres tú que gozas de tanto poder y tan admirable te presentas en tus ofrecimientos?

—¡Ay de ti! ¿Es decir que tú no me conoces aún? Empero no es de admirar ni extrañarme debo de esto, puesto que hace ya más de trescientos años que no he visitado la tierra que habitas, y es voluntad de tu raza la de adorar falsamente los ídolos falsos de la religión y de los hombres, sus prójimos, ha llegado á borrar en vuestra memoria el conocimiento de mí.....

¿Quieres saber quién soy yo? Pues escu-

cha: Yo soy el principio de todas las cosas más grandes, más hermosas y más laudables, dignas y preciosas, de que puede sacar provecho la humanidad; por mí caen las testas coronadas; por mí se derrocan los tronos y varían de sitio y se destrozan sus coronas de oro; por mi causa se derrumbó y murió la hoguera de la «Santa Inquisición», donde torturaban los frailes miles y miles de hombres; por causa mía se unen los hombres y se olvida cada uno de su propio interés y no mira más que el bien común; por mí son rescatados los esclavos y levantados del cieno de la degradación y vergüenza y quebrantan la soberbia y malicia de sus crueles señores; á mí se me debe el que gusten y saboreen los pueblos que están bajo mi amparo el alivio y mejoras y abundancia en todo, como se me debe en el Japón, en América y otros puntos; por mí es llevado el pensamiento que sonda y descubre las profundidades de la ciencia; doquier que yo reino se secan las lágrimas y respira con franqueza el pecho ahogado por la tiranía y crueldad. Mi nombre es *Libertad*.

Estupefacto y cortado quedó el joven al escuchar esto. Y después al poco rato preguntó:

— Puesto que tus bienes y gracia no tienen igual; ¡oh excelente Libertad!, voy á desechiar la tristeza que háme hecho derramar tantas lágrimas de mis ojos, cuya causa no

es otra que los sufrimientos del suelo en que naci; si observaras los escarnios, las necesidades, los derechos que ha padecido y sufrido, de seguro que habrías de compadecerte de él y le acogerías otra vez con tu cariñosa y desinteresada cuanto necesaria protección. ¡Ay, mis hermanos van á hablar!:

«Yo, dicen, tengo hambre, y el que me enseña á dar de comer al hambriento, responde: — Cómete las sobras y las migajas que quedan de nuestros sabrosos manjares, de nuestras opiparas mesas.»

Mis hermanos dicen: «Yo tengo sed, y el que me enseña á dar de beber al sediento, responde: — Bébete tus lágrimas y el sudor, porque para eso las procuramos hacer que sean crecidos.»

Mis hermanos claman: «Yo estoy en cueros, desnudo por completo, y el que nos manda vestir al desnudo, responde: — Ahora mismo voy á envolvete todo el cuerpo rodeándole de cadenas, unas sobre otras.»

Mis hermanos dicen: «Pisoteado veo mi honor por un cura, por un castila, por un rico, y el juez que figura ser la columna que sustenta la justicia, responderá: — Ese es un tulisán, un bandido y un mal hombre: ¡á la cárcel!»

Mis hermanos dirán: «Un poco de amor, un poco de clemencia y de piedad, y á la vez responderán los superiores y jefes que gobiernan judicial y espiritualmente: — Ese es

un filibustero, un enemigo de Dios y de la Madre España: ¡á lligan con él!....»

Nota y observa bien, *Libertad*; observa y nota si debe sentirse mi corazón y tiene causa por qué llorar.....

-- Debe sentir y llorar..... -- respondió *Libertad* con acento burlón y como imitando su mismo modo pañidero de hablar. -- ¡Llorar! Llorar se debe cuando de la herida ya no hay más sangre que correr, cuando los infames ya no tuvieran una vida que poder cortar, cuando la soberbia y desvergüenza de la ejecución del P. Burgos, de Gómez y Zamora, el destierro de Rizal, no pidieran una justa y diligente venganza. Pero si hay sangre en las venas, hay vida en los enemigos y hay iniquidades que piden vengarse, el llorar en una habitación, y en el silencio y obscuridad de la noche, no se concibe; no es lo más propio en un joven..... no es lo propio.

-- ¿Qué quieres, pues, que yo haga? Nosotros los indios nos hemos ya acostumbrado á eso; desde el vientre de nuestra madre nos enseñan ya á sufrir y padecer todo género de trabajos, desprecios y negativas. ¿Qué más quieres que hagamos sino llorar? Á esto nada más está acostumbrada nuestra voluntad.

-- No todo aquello á que se está acostumbrado es bueno -- replicó *Libertad*; -- hay malas inclinaciones y éstas son las que deben desecharse siempre del hombre.

El joven iba á contestar, pero se detuvo al no acertar ya á decir nada ni tener más que declarar. En esto prosiguió Libertad diciendo:

— Lo que yo te he manifestado, esa es la verdad; y no hay derecho que pueda echar esto abajo, porque no es posible que sea justo y recto lo que se opondrá á lo recto y justo, si no es lo torcido. Por lo tanto, escucha. En otro tiempo, cuando aun no estaba hundido en la cobardía y aislamiento ó detención las buenas costumbres de tus antepasados, había yo amparado al pueblo tagalo ó indígena debajo ó á la sombra de mi cariño, y en mi regazo él era feliz y respiraba la brisa que le daba vida y fuerzas á su cuerpo; se extendía por mi claridad su entendimiento y era respetada por sus convecinos. Pero un día, que debe ser execrado y maldito, llegó la *Esclavitud* diciendo que ella era la virtud y el derecho, ó la justicia, y prometió la gloria á todo aquel que en ella creyese.

No obstante que ella venía disfrazada con la máscara de la hermosura y bondad, y tranquila y cariñosa en sus movimientos ó acciones, yo la llegué á conocer; conocí que la alegría del pueblo era concluída, que se había clavado en tu desdichado pueblo....., y tus hermanos la dieron crédito y casi la adoraron..... y á mí me olvidaron y hasta pareció que me aborrecieron con enfado y..... Llegaron á mí tus suspiros, y penetrada yo de jus-

to dolor, hé aquí la causa de yo haber venido. Y ahora me retiro y despídome ya.

— Espérate, Libertad — suplicó el joven al ver que se despedía y se disponía á marcharse... Escúchame todavía un momento: héte ya explicado los agravios excesivos que sufre y padece mi pueblo: ¿no sería posible que tú te compadecieras y volvieras á ampararle?

— Comprendo todo, aunque no lo has dicho, porque no oyen otra cosa mis oídos, ni ven otra cosa mis ojos: mucho y grande es, en efecto, lo que siente mi corazón, y precisamente lo que voy persiguiendo y buscando son los agraviados y cuantos se hallan afligidos. Empero no es digno de mi protección y amparo el que no me tiene afición y no me ama, el que no sabe morir por mi causa. Puedes decirles esto á tus compatriotas ó conterrúños.

Apenas concluyó de decir esto, al punto dejó de lucir el candil, cuya llama, que oscilaba por falta de aceite.....

Al otro día, cuando la claridad del sol borró las tinieblas y obscuridad de la noche, en los ojos del joven se veía brillar una cosa así como un lento proyecto. — DIMAS ALAN.

LO QUE DEBEN SABER

Y ENTENDER LOS INDIOS

En estas islas, que antes fueron cuidadas por nuestros verdaderos vecinos de la Mala-

sia, cuando aun no habían pisado esta tierra los españoles, vivian en una completa abundancia y bienestar. Amigos nuestros los vecinos reinos, sobre todo el Japón, ellos llevaban el comercio. que era el mercado más abundante y donde se hallaba cuanto era necesario; por lo tanto, era el más rico y las costumbres de todos más sanas; todos, jóvenes y viejos, y hasta las mujeres, sabian leer y escribir, según nuestro modo y clase de escritura. Pero llegaron los *castillas*, y se acercaron á los que mandaban y provecian á los indios y trabamos amistad con ellos. Por su hábil sugestión, que decían que venían á conducirnos á mayor gloria y prosperidad, y que nos abrirían más los ojos de nuestra inteligencia, los dichos gobernantes que habia se dejaron seducir por lo dulce de sus palabras y lenguaje para adular. No obstante esto, les pusieron bajo la costumbre propia de los indios, en que atestiguaban y probaban y afirmaban su pacto por medio de un juramento de paz, en el que se tomaba un poco de sangre de sus respectivas venas, y mezcladas ambas, la bebían ambos en señal de verdadera y perfecta alianza, que no había de hacerse traición al pacto hecho, convenido.

Esto era lo que llamaron el *Pacto de sangre* entre el rey indio Sicutuna y Legazpi, que representaba al rey de España.

Desde entonces ya pueden contarse trescientos años largos en que la raza de Legazpi

la estamos alimentando y sosteniendo con exceso y abundantemente; la regalamos y hartamos, aunque nosotros nos hallamos necesitados y escasos; gastamos las riquezas, la sangre, hasta la vida para defenderla; entregamos hasta los hijos de nuestros compatriotas, quienes no quieren acceder á ser dominados por ellos; asimismo también hemos guerreado ó luchado con los chinos, con los holandeses, quienes pretenden arrebatarnos estas islas.

Ahora, después de todo esto, ¿qué es lo que hemos recibido de ella por tanto gasto que sea digno de mencionarse? ¿Qué promesa nos han hecho que veamos cumplida y sea por la que hagamos estos desembolsos? Ninguna, sino antes bien caprichos locos y malos tratamientos. La correspondencia y retribución á nuestro engrandecimiento y al bien que les hacemos y al cumplir lo que han prometido, nosotros seremos más avisados y nos despertarán para el bien, y lo contrario es lo que han hecho, pues nos han cegado, mas nos han pervertido con sus malas costumbres; nos han obligado á olvidar, haciendo desaparecer las nobles y hermosas costumbres de nuestro pueblo; nos han abierto los ojos á una fe errónea, arrojando al derrumbadero de la maldad el honor de nuestro pueblo, y si nos atrevemos á pedir no sea más que como un acto de compasión, nos contestan con echarnos, arrojándonos lejos del lado

146]

de nuestros queridos hijos, de nuestras esposas y queridos padres.

Cada sollozo que exhala nuestro pecho le bautizan con el nombre de pecado, y acto seguido le aplastan con una crueldad feroz.

Ahora ya no hay quien indique igualdad en nuestros habitantes; ahora constantemente se anda resolviendo nuestra paz y sosiego, y el silencio con el eco de la súplica, el ruego y queja y el llanto y los suspiros, tristezas de la multitud de huérfanos, viudas y ancianos, padres de los compatriotas y hermanos, causados por los *ladrones españoles*; ahora nos hundimos ya en el torrente de lágrimas de la madre que llora la muerte del hijo, en el llanto del niño que quedó huérfano por la maldad, que la viuda es gota como de plomo derretido que cae en la herida escociendo en nuestro corazón sensible; ahora más que nunca estamos rodeados de la cadena de la esclavitud, cadena que ofende y denigra á cualquier hombre que tiene honor..... ¿Qué es lo que debemos hacer? El día de la justicia que sale por el Oriente está claro y nos enseña á nuestros ojos que hace tiempo se halla cerrado el camino que debemos emprender; nos hace ver á nuestros ojos de lejos su claridad, las uñas con que agarra la muerte y la sujeta, y nos lo ofrece con fieras costumbres. Enseña la justicia que no tenemos otra cosa que esperar sino padecer siempre más y más, más y más ferocidades, más y más escarnios y más y

más esclavitud. Enseña la justicia que no despreciemos el tiempo esperando la felicidad prometida, que no llegará, porque es imposible. Enseña la justicia el que nosotros femos en nosotros mismos y no esperemos en nadie más, en lo que respecta á nuestra vida. Enseña la justicia el que estemos en paz y opinemos de un mismo modo, llevándonos bien y guardándonos nuestros respectivos derechos para que estemos fuertes y caiga el rey de la maldad en nuestro pueblo.

Hora es ya en la que debe brillar la luz de la verdad: tiempo es ya en el que debemos dar á conocer que nosotros también tenemos sentimientos propios, tenemos honor, dignidad, vergüenza y valor..... Ahora ya es tiempo de empezar á propagar las nobles y grandes doctrinas que rompen el tupido velo que ofusca y ciega la vista de nuestra inteligencia; tiempo es ya en el que debe conocer el indio la procedencia de los trabajos que lo agobian; día es éste en que debe conocer que á cada paso nuestro nos ponemos ya al borde profundo de la fosa ó sepultura de la muerte con que nos amenazan los enemigos. Por lo tanto, ¡oh compatriotas!, abramos los ojos de nuestro ciego entendimiento, y voluntariamente gastemos en la buena idea nuestras fuerzas y energías, en la verdadera y perfecta creencia de que venceremos y cantaremos victoria de la felicidad que se acerca al pueblo donde nacimos.—AGAP-ITO BAGUM-BAYAN.

Número 16.

Carta al cura Tantoco, pidiéndole un artículo para *Kalayaan*. —
Un apunte sobre adquisición de armas.

Estimadísimo Presidente *:

Dignese Ud. enviarme todas las proclamas que haya en su poder, así las redactadas en castellano como en tagalog. Guarde Ud. muy bien nuestros papeles entre los suyos más inofensivos, sean devocionarios, apostolados, documentos de propiedad, etc.

Espéranse los artículos que Ud. prometió escribir para el próximo número del *Kalayaan*. Uno de los del *Katipunan* de Manila irá allí para recogerlos.

Y sin más otra cosa por ahora, se pone á sus órdenes su fidelísimo — SECRETARIO.

P. D. — Allí le envío números del *Kalayaan* para distribuirlos entre los mejores de sus feligreses. Esta revista puede abrir en seguida los ojos. — Vale.

(Al dorso:) Hay una nota en tinta violeta que dice: *Enterado y conforme*.

Tenga muchísimo cuidado, y, en caso de sorpresa, haga mil protestas de españolísimo: la hipocresía suma, gran cosa en estos asuntos.

Rómpase ésta.

Suyo, — EL PRESIDENTE.

* * *

* El cura filipino Agustín Tantoco.

(En este mismo papel, y anotado con lápiz:)

PRIMERA REMESA

Monturas y arreos.....	780,49
Cintas.....	96,50
Tela roja.....	342,00
Cinturones y fajas.....	288,70
Gastos de viaje y comidas...	23,00
Idem de conducciones.....	82,25
	<hr/>
	1.612,94
	<hr/>

Número 17.

Acta de una sesión del *Katipunan Sur*, á principios del año 1896.

(*Dos armas blancas cruzadas.*)

SECRETARÍA. — *Acta novena.* — (Asuntos:)—
 Cómo debemos portarnos ante la sociedad.—
 Cómo entre nosotros mismos.— Qué debe-
 mos hacer en caso de sorpresa.— En este año
 de 1896 reuniéronse, previa convocatoria, los
 principales socios de este venerando «*Kati-
 punan Sur*» para tratar sobre los asuntos en
 el margen expresados.

Abierta la sesión, el socio presidente don
 Agustín Tantoko, después de notificar á los
 presentes el objeto de la reunión, invitó á que
 cada cual expresase su opinión sobre los pun-
 tos objeto de la sesión.

1.º El socio D. Mariano Kalisan, tomando
 la palabra, dijo que, á su juicio, la conducta

que debían seguir públicamente era la llamada *política solapada*. Explayando su pensamiento dijo que, siendo nuestro principal objeto no dejar ningún castila vivo en toda la futura República filipina, convenía sobre manera que procurémos amistarlos con estos barbudos á fin de despacharlos con más seguridad y prontitud llegado el momento de dar el grito de independencia. El socio D. Gabino Tantoko añadió que con los frailes, párrocos principalmente, debíamos conducirnos como opina el Sr. Kalisan, aun cuando para ello tuviésemos que sacrificar un tanto nuestros bolsillos en misas, regalos, etc. Después de ligeras observaciones, se acordó aceptar las proposiciones de ambos señores.

2.º Pasando al segundo punto, el socio D. Epifanio Ramos emitió su juicio diciendo que, á fin de evitar escándalos, procurásemos reunirnos lo menos posible. El socio D. Matías Marcos objetó que la proposición del señor Ramos ya estaba acordada y admitida en una de las sesiones anteriores, cuando acordaron suprimir el *pacto de sangre*. Manifestó entonces nuestro amado Presidente, cortando la discusión que iba á empezar, que dejásemos este punto para otra sesión, pues necesitaba consultar varios libros para esto, así como la opinión de los Sres. Velarde y Delgado, de la cabecera, sobre este particular.

3.º Acerca del tercer punto, el socio don Hermenegildo García dijo que en caso de sor-

presa nuestro fuerte iba á ser la negación. Añadió que si fuésemos llevados ante los tribunales y nos viésemos en el caso de tener que hablar, denunciemos á nuestros encargos, atribuyéndoles las culpas de que se nos acusa, pues también son enemigos nuestros los filipinos que no sean de nuestras santas y redentoras ideas. Los Sres. Tantoko (D. Gabino y sus hermanos) observaron que era casi imposible esa sorpresa, dada la precaución que se toma en nuestras reuniones; y advirtieron que ellos estaban dispuestos, como lo estaríamos todos, de no dejar con vida á todo aquel que trató de sorprendernos. Nuestro dignísimo Presidente dijo que, de hoy en adelante, suprimiríamos las actas de las reuniones de poca importancia, conservándose únicamente las de las de interés capital. Dijo también que desde ésta no se hiciese constar el lugar y la fecha determinados en que la reunión tuvo lugar, y que la siguiente la redactásemos en tagalog, á semejanza de algunas secciones del venerando «Katipunan Norte». Asimismo advirtió á todos los socios, que en caso de tener *noticia cierta* de alguna pesquisa, rompiesen todos los papeles que obran en nuestros poderes, así como actas, recibos, cartas, planos, y en especial las armas que en adelante tendríamos, en caso de fracasar el golpe que en Manila se daría. — Después, en algunas observaciones por parte de algunos señores socios,

152]

acordaron admitir unánimemente las proposiciones de los Sres. García y Tantoko (don Agustín, D. Gabino y sus hermanos).

Independientemente de estos tres puntos de la sesión, uno de los señores socios interrogó á nuestro amadisimo Presidente si la compra de las armas se habia ya verificado, á lo que el Sr. Tantoko respondió que todavía no, pues se esperaban algunos fondos, que sus obligaciones de sacerdote no le permitieron juntar cuanto antes para la tesorería. Los Sres. Tantoko (D. Gabino y sus hermanos) manifestaron que el Sr. Tiongson (D. Ponciano) no se negaría á facilitar el dinero necesario, aunque no pertenece á este venerando Centro, y que él y sus hermanos se comprometían, en unión del referido señor Tiongson, si aceptaba, á llevar lo restante para completar los fondos, pues la necesidad de tener armas cuanto antes, á fin de ensayarlas, era urgentísima. Nuestro muy estimado Presidente dijo que de esto habíamos de tratar en la sesión próxima, prometiendo que al día siguiente á dicha sesión se verificaría la compra de las armas con las debidas precauciones. El socio señor Ramos preguntó si siendo distinta en la forma la constitución de esta sociedad de la de sus hermanas de Manila, ó sean las secciones del «Katipunan Norte», la nuestra podría admitir en su seno á personas nacidas y avieciadas en otras provincias que no sean Bulacán, Pam-

panga, Nueva Écija, Tárlac, etc. Nuestro amadísimo Presidente dió una contestación negativa, fundándose en sólidas razones. Dijo también que el «Katipunan Norte» ó «Katipunan» simplemente, se regia por otros Estatutos, aunque todas las secciones de los «Katipunan» existentes en la futura República filipina tienen un mismo fin: la independencia del pueblo filipino, el rendimiento de todo yugo de la madrastra España.

Finalmente, nuestro dignísimo Presidente anunció que para la sesión próxima se trataría de la compra de armas; de la conducta entre nosotros mismos (lo que se dejó hoy pendiente); de los medios de facilitar la correspondencia con las demás asociaciones hermanas, y de lo que se hará en caso de ser castigado por los tribunales kastilas algún socio á causa de estas cosas.

Y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos de la noche. — Bulacán y 96. — *El Secretario*, M. E. LUSO. — V.º B.º — EL PRESIDENTE.

Número 18.

Dos papeles relacionados con la adquisición de armas y atreos por miembros del *Katipunan Sur*.

(Dice una nota en lápiz):

Comisionados para la compra de armas.

D. Gabino, {
D. Juan, } Tantoko.

D. Antonio, }
D. Ezequiel, } Tantoko.
D. Epifanio Ramos,
D. Victoriano Luis,

para las distintas armerías de Manila.

Para mañana:

¿Cuándo se marcha el Sr. Llanera para Manila?

¿Cómo se verificará la compra de los útiles para la guerra?

¿Qué cantidad se ha empleado para el sostenimiento de la revista [del?] «Katipunan»?

* * *

Sr. D. Agustín Tantoko.

Mi queridísimo y muy respetado Presidente.

Ruego á Ud. se digne notificar á nuestro Tesorero, á fin de facilitarme alguna suma crecida para comprar monturas, correaes, cintas, telas, etc., para nuestra gente.

De aquí á dos días me marcho á Manila para hacer esa compra en compañía del capitán Llanera, de Kabian. Este estimadísimo compañero nuestro pasará aquí antes de bajar á Manila para ver nuestras huestes. Á nuestra vuelta nos veremos con Ud., y á la vez le daré cuenta del resultado de mi viaje.

No olvide Ud. de hacer que sus sobrinos vayan á la cabecera para gestionar á D. Ambrosio ó al Sr. Velarde aquello de que hemos hablado ayer. Téngase en cuenta que Balda-

sado es un vejete y los demás de la colonia muy cobardones.

Creo que la dinamita la podremos conseguir sobornando á alguno de los empleados del puerto.

Contésteme en seguida y haga el favor de notificar cuanto antes al Sr. Tesorero. Bulakan y 96.

Suyo, — EL SECRETARIO.

*
**

(Sigue una nota en tinta violeta que dice):

«Enterado y conforme: rómpase ésta.»

EL PRESIDENTE.

Número 19.

Monstruoso documento de la Masonería filipina, dando instrucciones para lo que ha de hacerse al surgir la rebelión. — 12 de junio de 1896.

A.: L.: G.: D.: A.: M.:

G.: R.: Log.: Suut.:

La Comisión ejecutiva envía á los venerables.: maestros.: D. Deg.: O. O. F.: y O. O. O.

S.: de las L.: Log.: de la Obed.:

L.: F.: M.:

Ven.: maest.: y quer.: herm.: Después de nuestra circular de 28 de Mayo último, parecería ocioso recordaros el más exacto cumplimiento de aquellos puntos que la misma abarca, los cuales fueron aprobados por la

gran asamblea celebrada en 15 del mismo mes; pero no obstante, como se haya asegurado el triunfo de nuestra causa, y toda previsión es poca en los actuales momentos, nos ha parecido muy del caso dirigiros esta otra circular, para fijar más concretamente los puntos que han de ser objeto de nuestro más exacto cumplimiento. Pasemos ahora á la enumeración de ellos.

Primero: Los triángulos llevarán á cabo estrictamente todas y cada una de las disposiciones dictadas por sus respectivos Presidentes y V. h. honorarios, no dejando de observar ni la más pequeña é insignificante, pues aun cuando no lo parezca de ntros. ven.: herm.:, todos son de gran transcendencia.

La omisión más pequeña en esas disposiciones pueden perjudicar en gran manera ntros. trabajos, frutos de muchos años de constancia y esperanza de un seguro triunfo.

Segundo: Una vez dada la señal convenida de H.:. 2.: Sep.:, cada herm.: cumplirá con el deber que esta G.: R.: Log.: le ha impuesto, sin consideraciones de ningún género, ni parentesco, amistad, gratitud, etc.

Tercero: Los que por debilidad, cobardía ú otras consideraciones no cumplan con su deber, ya saben el tremendo castigo en que incurren, por deslealtad y desobediencia á esta G.: R.: L.:.

Cuarto: Dado el golpe contra el Cap.: ge-

neral. y demás autoridades esp., los leales atacarán los conventos y degollarán á sus infames habitantes, respetando las riquezas en ellos contenidas, de las cuales se incautarán las Comisiones nombradas al efecto por esta G. R. Log., sin que sea lícito á ninguno de nuestros herm. apoderarse de lo que justamente pertenece al Tesoro de la G. N. F.

Quinto: El que contraviniere á lo dispuesto en el párrafo anterior, serán tenidos por malhechores y sujetos á castigo ejemplar por parte de esta G. R. Log.

Sexto: Al siguiente día, los herm. que están designados, darán sepultura á todos los cadáveres de los odiosos opresores en el campo de Bgunbayan, así como á los de sus mujeres é hijos, en cuyo sitio será levantado más adelante un monumento conmemorativo de la independencia de la G. N. F.

Séptimo: Los cadáveres de los frailes no deben ser enterrados, sino quemados, en justo pago á las felonías que en vida cometieron contra los nobles filipinos durante los tres siglos de su nefanda dominación.

Y entre tanto llega el día de nuestra redención, esta Comisión ejecutiva irá dando la pauta segura que todos habremos de imponernos en presencia de los acontecimientos, á fin de que ninguno de nuestros herm. pueda llamarse inadvertido.

En la G. R. Log. en Manila, á 12 de Junio de 1896.

La primera de tan deseada independencia de Filipinas. — El Presidente de la Comisión ejecutiva, BOLIVAR. — El G.º maest.º, adj.º, GIORDANO BRUNO. — El Gr.º Secre.º, GALILEO.

Número 20.

El teniente D. Manuel Sinyar, avisa de la existencia de una formidable conjuración contra España. — 5 de julio de 1896.

GUARDIA CIVIL. — 2.º Tercio. — Segunda línea. — 3.ª Sección. — Muy reservado.

Ilmo. Sr.:

Detalles, insignificantes quizás para otro que no hubiera nacido en este país y no tuviera en la localidad las relaciones de conocimiento, amistad y parentesco que en este pueblo tengo, me hicieron sospechar que algo anormal estaba ocurriendo, algo que, sin poderlo definir entonces, hicieron redoblar mi vigilancia y deseo de esclarecer la que, recatándose en las sombras, presentía que no debía de ser muy legal cuando tantas precauciones y sigilo tanto creía notar en el aire receloso á veces y en otras como sobresaltado, de individuos de la localidad, cuya característica ha sido siempre la apatía, indiferencia y tranquilidad más estoica en todos para todas las circunstancias prósperas ó adversas de la vida normal.

Con el tacto consiguiente y necesario á evitar pudieran traslucir mis sospechas, lo-

gré enterarme de que, individuos procedentes de la capital y pueblos limítrofes de la provincia, especialmente de Mandaloyon y San Juan del Monte, estaban reclutando gente para un fin desconocido, haciendo que los que conseguían afiliarse *firmasen con su propia sangre*, sacada practicando un rasguño en un brazo, el compromiso de no revelar el fin y objeto de la asociación ni sus designios, bajo juramento y advertencia de perder la vida el que faltase á lo que se comprometían; añadiendo en esa confidencia que tuve por persona que por su edad, posición social y demás condiciones que avaloraban su dicho, haciéndolo para mí completamente fidedigno, que en cada barrio de este pueblo funciona un agente de recluta, indicándome, entre ellos, á un tal Biano, de Palatio, y un llamado Eulalio, vecino de Capasigan; que á los afiliados en la secreta sociedad se les exigía un peso como cuota de entrada, y dos reales mensuales después para gastos de la asociación, especialmente para *compra de armas*, de las cuales se decía haberse repartido bastantes, especialmente en los pueblos de San Juan del Monte y Mandaloyon, antes citados, San Felipe Neri, y en los barrios de Agong y Palatio, de este pueblo de Pásig. Otras confidencias posteriores que tuve vinieron á robustecer la anterior, atribuyéndose la causa, fin y objeto de las maquinaciones dichas, á trabajos de secta masónica, relación

160]

nados con el propósito de sus adeptos, entre otras cosas, de ahuyentar de este país de los chinos, por medio del terror, atribuyendo á ello la serie continuada de crímenes que contra los de aquella raza se vienen cometiendo por los indicados pueblos de poco tiempo hace; todo lo que manifesté verbalmente al capitán jefe de esta línea oportunamente, significándole mi creencia, sospecha ó presentimiento de que todo ello obedece á más hondos fines políticos, *de filibusterismo quizás*, irradiados de laborantismo de cierto elemento en vecinas colonias y en el Japón.

En corroboración de mi creencia, ha venido desgraciadamente á confirmar mi pesimismo, pero afortunadamente, porque de poderse comprobar, dará ocasión de evitar mayores males, aunque para ello tengamos por precisión que cumplir con el triste, pero sagrado deber que nos impone la honrosa misión de los encargados de velar por el orden y tranquilidad públicos, de descascarar y descubrir á los que tratan de turbarla, convirtiendo este país dichoso por todos conceptos en el progresivo desarrollo cada vez más creciente que va alcanzando á la sombra de la sacrosanta bandera de la patria, en otro semejante á su ingrato hermano de las Antillas, con todas sus desdichadas consecuencias; y por más que lo expuesto y cuanto después consignaré se basan únicamente hasta ahora en presunciones y confidencias que por la for-

ma y carácter con que las he podido obtener, si me dan la evidencia completa de no estar ni mucho menos descaminado en la pista que sigo, no tienen, sin embargo, valor en el terreno jurídico, y menos para proceder desde luego y por mi propio impulso á lo que estimo sería conveniente hacer, he de consignar que acabo de tener otra nueva confianza que me hace confirmarme más y más en mi creencia relatada: me aseguran que solamente en este pueblo hay ya de 600 á 700 afiliados en la referida Asociación, de base masónica, pero cuyos verdaderos designios son altamente políticos, antiespañoles; pues encubriendo hasta cierto punto á los iniciados de la plebe el verdadero alcance y trascendencia para que se les compromete á obedecer ciegamente órdenes superiores de la secreta sociedad, luego se les va insidiosamente vertiendo ideas más claras del verdadero fin á que deben responder, haciendo que entre el pueblo cunda la especie de que el Gobierno trata de elevar considerablemente desde el año próximo tanto las contribuciones como el cupo de quintos para el servicio del ejército, con otras á cual más groscras, inverosímiles y tontas para entendimientos medianamente cultivados, pero que vertidas sobre la cortedad de alcances ó ignorancia supina de la masa general del país; posible es que consiguieran soliviantarlos, haciéndoles paulatinamente odioso el dominio español, animán-

162]

doles para secundar un levantamiento general el día en que por los que manejan los hilos de ese tramo les plazca, por considerar el país lo suficientemente preparado para intentar un golpe de mano, seguramente un día en que tuviéramos alguna complicación internacional de guerra; asegurándose que del Japón recibirán armas y pertrechos cuando tal ocurra, ó antes por alguna expedición preparada por laborantes filipinos en aquel Imperio, donde se hallan muchos individuos contra quienes pesa decreto de extrañamiento y han conseguido escapar de la acción gubernativa, y allí trabajan en sentido abiertamente separatista, bajo la dirección del conocido desafecto Marcelo H. del Pilar *, que dirige y publica en aquella localidad un periódico filibustero rabiioso con el título de *Kalayán*, que viene á significar *Libertad*. La palabra tagala *Catipunan* (reunión) es la seña y contraseña que emplean los de la asociación que nos ocupa para sus clandestinas reuniones, juntas que funcionan en todas las poblaciones de esta provincia bajo la inspiración de los jefes superiores del movimiento en Manila, donde, más que en parte alguna, convendría ejercer la mayor vigilancia.

Todo lo pongo en el superior conocimiento

* Habla muerto en Barcelona el día antes; esto es, el 4 de julio de 1896. Marcelo del Pilar se disponía, en efecto, á ir á Hong-Kong para desde dicho punto pasar al Japón.

de V. I., á los efectos que con los más poderosos medios de investigación y prueba con que su autoridad dispone, pueda luego formar en el particular el juicio más acertado, que cualquiera que el resultado sea, siempre quedará la satisfacción del deber cumplido en pro de los caros intereses de la patria.— Dios guarde á V. I. muchos años. — Pásig 5 Julio de 1896. — *El primer Teniente Comandante*, MANUEL SITYAR. — Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia [Manila].

Número 21.

Carta de la logia Modestia al Gran Oriente Español, dando cuenta de sus trabajos. — 8 de julio de 1896.

MODESTIA 199.

Quiapo-Manila.

Al Gr.: Cons.: de la Ord.: del Ser.: Gr.:
Or.: Español.

(Sede en Madrid.)

Muy Iltr.: y Pod.: Gr.: Maest.: Gr.:
Pres.: é Illtres.: y PPod.: DDig.: y CCons.:
de ese elevado Centro:

Tenemos la honra de saludaros de nuevo con el afecto frat.: que os profesamos, sintiendo haber tenido un gran intervalo de comunicación de esta Log.: cerca de ese ilustrado Centro (ajenas á nues.: voluntad), puesto que todo ha sido por fuerza mayor.

164]

Aunque la sociedad masónica en Filipinas está hoy muy perseguida, más que nunca, por los detractores del progreso, esta Log.: Modestia, firme en sus convicciones, no se arredra de las persecuciones viles.... que pesan sobre ella; continúa sin interrupción sus trabajos morales y materiales en defensa de la inocencia, y predica periódicamente (donde se encuentren sus miembros activos) la práctica del amor, justicia y caridad.

TRABAJOS MASÓNICOS

Sin duda vosotros deseareis saber los trabajos realizados por esta Log.: durante la temporada de un año y medio: pues ponemos á vues.: conocimiento de un modo concreto, con el fin de que forméis idea exacta (del concepto que os merece) de los DDig.: de este Tall.:, es como sigue:

1.º.: En esta Log.: Modestia han verificado varias iniciaciones, exaltaciones á CComp.: y á MMaest.: y afiliaciones, haciendo un total de obreros 55, si bien este □ se acordó que en la próxima sesión se verificará con sentimiento, borrando de su Cuad.: Lógico á varios hh.: por faltas de asistencia en las tten.:, etc., así es que no le mandamos por este correo nuestro □, pero sí verificaremos en el próximo, é incluyendo documentos de importancia para la Ord.: en gral.: y de esta Log.: en particular.

2.º.: La mayor parte de nues.: tenidas

hemos celebrado en pueblos lejanos de esta capital, y en tten.: bblanc.: para estar al abrigo de la tempestad amenazadora.

3.º.: Se han practicado la caridad y beneficencia en favor de hh.: de otras RResp.: LLog.:, hh.: de esta Federación; á un h.: del Gr.: Or.: Nacional que iba á la Madre Patria; á hh.: del Tall.: en 1895; á tres prófanos que se encontraban en la indigencia, y últimamente á cuatro hh.: de la Log.: Modestia, víctimas del incendio (intencionado por los detractores) sucedido en 3 de Abril ppdo.: en los Wall.: de Dulumbayan (Santa Cruz) y trozo (San José), arrabales de Manila, quemando casi todos sus intereses muebles é inmuebles; etc., habiendo acudido con espontaneidad, arrojo y heroísmo varios hh.: de este □, salvando intereses de dichos hh.: desgraciados, aunque con exposición de ser devorados por el voraz elemento.

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN

Como quiera que estamos á cubierto hasta el día con el Gr.: Cofre del Gr.: Cons.: Reg.: de estas Islas, referente á iniciaciones, exaltaciones y afiliaciones, etc., según comprobantes que obran en nues.: Tesor.:, y según noticias extra Log.: (puesto que dicho Regional hace un año y medio que no trabaja), parece ser que este Cons.: no está á plomo con el Gr.: Cofre de ese alto Cuerpo; si esto es verdad, á pesar que esta Log.: simbólica ha

cumplido sus deberes, suplica encarecidamente á ese Gr. Cons. de la Ord. se sirva remitirnos nues. cuenta corriente cerrada en 30 Junio ppdo., á fin de que el saldo que arroja á vues. favor os sean reembolsados á la mayor brevedad posible.

AFILIACIÓN

También os participamos con satisfacción que en ten. de 28 Junio pasado, celebrada por este Tall., nues. Ven. Maes. Muy lltre. y Pod. h. Legalis, gr. 18, leyó vues. grat. y descado bal. de 19 Mayo último número 862 T. 3., recomendando al h. Leopoldo Peña Burdalo, gr. 2.º, para su afiliación en alguna de las LLog. de estos Wall. Este se acordó nombrando una comisión para explorar la voluntad de dicho h. Peña por si quería afiliarse en esta Log. Modestia, dando por resultado su contestación afirmativa. Y para llevar á efecto la adquisición de tan valioso elemento nos proponemos verificarlo en la próxima sesión.

BOLETINES OFICIALES

Os encarecemos se dignen remitirnos *Boletines oficiales* con objeto de poder cumplir con los acuerdos de ese Gr. Cons., así como también para tener noticias de otros trabajos, que de todas veras deseamos saberlo. Porque en esta apartada región nos encontramos muy aislados, sin poder respirar el dulce am-

biente que vos.ª gozáis; y en esta situación esperamos que os serviréis remitirnos el número después del 108, que es el último que hemos recibido.

Como esperamos en breve recibir vues.ª frat.ª contestación, os damos la siguiente dirección de las ppl.ª

Sr. D. León Gondemberg.

Santiago, núm. 8.

San Fernando de Dilao.

Manila.

Recibid el abr.ª frat.ª y os.ª de paz que por nues.ª conducto os envían los obreros de este Tall.ª

Traz.ª en secret.ª á 8 de Julio de 1896 e.ª v.ª. — El Ven.ª Maes.ª. — El 1.ª.ª Vig.ª. — El 2.ª.ª Vig.ª. — El Orad.ª. — El Secret.ª. G.ª. S.ª., JOSÉ REYES, Prim, gr.ª. 9.ª

Número 22.

Carta del agustino Fr. Agustín Fernández al gobernador de Manila D. Manuel Luengo: refiérese á otra de fecha anterior, y en ambas revela su inquietud por lo que observa. — 13 de agosto de 1896.

CONVENTO DE GUADALUPE. — SAN PEDRO MACATI. — MANILA. — y Agosto 13/96.

Sr. D. Manuel Luengo.

Muy estimado señor gobernador: Ha llegado la hora de obrar, si se quiere poner re-
168]

medio: los remitidos hoy á ese Gobierno de su digno cargo son los principales motores de reuniones, dicen, de masones, ó sea de separatistas, antiespañoles; si volvieran á este barrio, yo no respondo de la tranquilidad; habrá desgracias; y que el lunes no se ha registrado ninguna por la misericordia de Dios; intenciones llevaban: desde entonces hay grandes temores; por eso se ha aprehendido á Iriarte y á Salvador y los llevaron ahí como 1.º y 2.º jefes de los masones.

El señor arzobispo le habrá hablado á usted de esto, y en mi carta última dirigida á usted, también le hablaba de esto y de los remedios que se necesitaban para sanar al enfermo. Convenza Ud. al general de que una sangría basta para sanar los pueblos, *verdadero* enfermo, que viendo desaparecer dos ó tres de los más caracterizados, sin saber á dónde los llevaron, los demás [se quedarán] tan pacíficos como si no hubiera pasado nada.

Empero si vuelven sin castigo, Dios nos ampare.

Que Dios le ilumine para tomar una medida eficaz, son los deseos de su amigo
y s. s. q. b. s. m., — FR. AGUSTÍN FERNÁNDEZ.

Número 23.

Carta del duque de Tetuán á W. E. Retana, diciéndole que no sabe nada acerca de cómo se conspira en el Japón. — 18 de agosto de 1896.

EL MINISTRO DE ESTADO. — *Particular.* — San Sebastián, 18 Agosto, 1896. — Señor don Wenceslao Retana.

Mi estimado amigo: Con su apreciada del 15 he recibido el número de *La Política de España en Filipinas*, que tuvo Ud. la amabilidad de enviarme.

He leído con atención el artículo titulado *El laborantismo en Filipinas* *, sintiendo no poder dar respuesta á las preguntas que en él se comprenden, porque acerca de las que se relacionan con mi Departamento no tengo ninguna noticia.

Las pido á Madrid por si allí existiera algún antecedente, y escribo á nuestro Ministro en el Japón para que me informe, á la vez que llamo muy particularmente su atención sobre la importancia de dicho artículo. Es cuanto puedo tener el gusto de manifestarle.

Desco le prueben bien las aguas, y ya sabe que es suyo afmo. amigo, — D. TETUÁN.

* Publicado en el número 142, correspondiente al 31 de julio de 1896. En forma de preguntas denunciábamos muchas cosas que después se confirmaron plenamente.

Número 24.

Copia del acta núm. 36, haciendo constar varios extremos relacionados con la conspiración filipina contra la integridad de la patria, á requerimiento del R. P. Fray Mariano Gil, cura párroco de Tondo, arrabal de esta ciudad, en 1.º de diciembre de 1896, ante D. Agustín Malfaz Illera, Abogado en ejercicio y Notario público por oposición del Ilustre Colegio y distrito de Manila.

En la ciudad de Manila, y en el convento del arrabal de Tondo, á primero de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, Ante mí, D. Agustín Malfaz Illera, Abogado en ejercicio y Notario público de este Colegio y distrito, con vecindad y residencia en esta capital, ha comparecido el Reverendo Padre Fray Mariano Gil, cura párroco del arrabal de Tondo, en esta citada ciudad y vecino de la misma, de cuarenta y seis años, con cédula personal de sexta clase, número doce mil quinientos ochenta y siete, expedida por el señor Administrador de Hacienda pública de esta provincia en trece de enero del corriente año.

Y de su libre y espontánea voluntad manifiesta que desea hacer constar los siguientes hechos :

Primero: Que el día 19 de agosto de este corriente año, entre siete y ocho de su noche, se constituyó en la imprenta del «Diario de Manila», periódico de esta localidad, encontrando á la puerta de su despacho á D. Ramón Montes, comandante del regimiento nú-

mero setenta de Infantería y propietario de dicha imprenta, en compañía de los españoles D. José Trillo y D. Enrique Guidotti, empleados en dicho establecimiento; y previo el cortés saludo y tomadas las precauciones necesarias para obtener el mayor sigilo que el caso requería, les manifestó el objeto de tan extraordinaria visita, que era el haber recibido denuncia formal, con todos los caracteres de verídica, de un feligrés suyo y empleado en la misma imprenta, llamado Teodoro Patiño, sobre la existencia en el mencionado establecimiento de dos datos ó pruebas que indefectiblemente habian de ser testimonios irrecusables de la existencia y organización de la horrible trama conspiradora que hacía ya mucho tiempo venía fraguándose contra España y sus amados hijos, teniendo, ó siendo su objeto inmediato, el degüello general de todos los españoles residentes en este Archipiélago. Era el primero de aquellos datos ó pruebas la existencia en la imprenta del «Diario de Manila» de una piedra litográfica, escrita en tagalog y con clave, firmada por otros dos empleados de la misma imprenta, nombrados Policarpo Tarla y Braulio Rivera, estando la misma á cargo del primero, ó sea de Policarpo Tarla; y la cual servía para imprimir los recibos de dos clases de cantidades, con los que los alistados en la sociedad conspiradora, denominada en idioma tagalog *Katipunán*, allegaban recursos para el

172]

desarrollo de tan infame como horrenda trama. El segundo era ver si se podía comprobar la fabricación de puñales llamados punta diamante, trabajados, por varios empleados, en el fogón de la máquina de dicho establecimiento, de doce á dos y media de la tarde, horas en que los españoles empleados ya citados se retiraban del expresado local para comer y descansar.

Segundo: Que la revelación de lo anteriormente expuesto por el Padre Mariano Gil al señor Montes y á los otros dos españoles empleados que con él estaban, fué recibida con asombro por dichos señores, los cuales, como verdaderos españoles y amantes de su patria, eran ajenos completamente á los trabajos que se llevaban á cabo por los conspiradores empleados en la referida imprenta, y completamente irresponsables de todo lo allí tramado y conjurado por los empleados indios y mestizos, como lo asegura, afirma, sostiene y jura, si es preciso, sin vacilación de ningún género, el compareciente, Reverendo Padre Fray Mariano Gil; é inmediatamente le franquearon, con exceso de galantería, respeto y guárdándole toda clase de consideraciones, por lo que les está reconocido, el local de la mencionada imprenta, en el cual, según el exponente, debía encontrarse la piedra litográfica. Después de media ó tres cuartos de hora de registro ó requisa entre las varias piedras que en el local se hallaban, se encon-

traron con la que se buscaba, la cual se hallaba en un sitio próximo al en que trabajaba el indicado Policarpo Tarla. Hallada ésta, se procedió á sacar la correspondiente prueba, y que original presenta en este acto el repetido Padre Mariano Gil; la cual, copiada á la letra, es como sigue:

«1. By = Buj = Tullullgup ke su kup. Un
» = ñg. hujugug \$ 0,22 1/8 kbuyurug vkvj su
» = Breullull ut Yullgchull = Tellde uk'g 1896
» Ng Pug = Gouttu = Ng Tugū = Pugsullg-
» full.

»2. By = Būg = Tullullgup ke su kup. Un
» = ug. hujugug \$ kbuyu nig vkvj su pug pa
» ck = Tellde uk'g 1896 = Ng Pūg = Gvutlu =
» Ng Tugū = Pugsullgfull.»

Lo anteriormente inserto concuerda con su original, al que me remito y rubricado devuelvo al Reverendo Padre Fray Mariano Gil.

Siendo la traducción de dicho original, hecho por el otorgante, del tenor siguiente:

Fotografía de la piedra litográfica cogida en la imprenta del «Diario» en la noche del diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, con la cual se tiraban los recibos de las cantidades con que contribuían los afiliados al Katipunan ó sociedad conspiradora para asesinar á los españoles; los cuales recibos están escritos con clave y en tagalog.

Traducción en castellano del recibo número uno = «Sección..... número..... = He

»recibido del hermano..... la cantidad de
»\$ 0,22 4/8 pago correspondiente al mes y se-
»mana. Tondo á tantos..... de..... de..... mil
»ochocientos noventa y seis = El Tesorero =
» Policarpo Tarla (nombre de batalla «Pag-
»sanjan») = Braulio Rivera = Jefe del Kati-
»punan = Carotohauan (Verdad) = nombre
»de batalla (Guitna)».

Idem del recibo número dos = «Sección.....
» número..... = He recibido del hermano.....
» la cantidad de \$ 1....., para la entrada» (en
» otros recibos se añaden las palabras del «Pro-
» tector», el cual, según los conspiradores, es
» el Gobierno Japonés) = Firman los mismos.

Obtenida la primera prueba, se procedió
á tirar la segunda, que quedó en poder de
don Ramón Montes, la que, juntamente con
la mencionada piedra, fué entregada por di-
cho señor, en el Cuartelillo de la Veterana de
la Subdivisión de este arrabal de Tondo, al
Teniente de la Guardia civil veterana D. José
Cortés.

Tercero: Que á las nueve de la misma no-
che se despidió el mencionado Padre Gil de
los señores anteriormente citados; y con el
interés y la emoción propia de tan solemnes
instantes, llevando la primera dicha prueba
en la mano, regresó presuroso á su parro-
quia, ansioso de cerciorarse más de la auten-
ticidad de la prueba hallada. Acto seguido se
personó en el referido cuartelillo de la vete-
rana, al efecto y con el objeto de enseñar al

denunciante, Teodoro Patiño, la copia obtenida de la indicada prueba litográfica, que fué reconocida por el mismo su autenticidad, y en todas sus partes, al momento de verla, regresando al convento á descansar el citado Padre Gil una vez realizado todo lo expuesto.

Cuarto: Que descando exponer cuanto se refiere á este asunto, y á fin de consignar la valiosa ayuda prestada por D. Ramón Montes, D. José Trillo y D. Enrique Guidotti en el descubrimiento y denuncia á la autoridad de tan odiosa conspiración, añade: que una vez que salió de la imprenta para el Cuartelillo de la veterana, el señor Montes, acompañado de los otros dos españoles dependientes suyos, continuaron buscando por si encontraban más datos que viniesen á aumentar la verdad de lo dicho por el compareciente; y, descerrajado por ellos un aparadorcito, á cargo del mencionado Policarpo Tarja, encontraron un ejemplar de los puñales que allí se construían, un Reglamento del Katipunán escrito en dialecto tagalo, y otros varios documentos relacionados con la conspiración. Todos los cuales fueron puestos á disposición del exponente, y al efecto fué invitado por uno de ellos para que fuera á recogerlos á la imprenta, á lo que no pudo acceder por ser las once de la noche y estar muy fatigado de los trabajos ejecutados durante todo el día, disponiendo que verificasen su entrega á la

176]

veterana, lo que efectuó el señor Montes al teniente de la misma señor Cortés.

Presentes á este acto los señores D. Ramón Montes, D. José Trillo y D. Enrique Guidotti, mayores de edad, vecinos de esta capital, el primero dueño y propietario de la imprenta del *Diario de Manila* y comandante del regimiento de infantería número setenta, y los otros dos dependientes ó empleados de la tantas veces citada imprenta, con cédulas personal de segunda, novena y sexta clase, números ciento dos, setenta y dos mil quinientos treinta y cuatro y ciento diez mil doscientos noventa y nueve, expedidas en once de Agosto, siete de Septiembre y veintiséis de Noviembre del año actual respectivamente.

Dicen: Que es cierto cuanto ha dicho y manifestado anteriormente el Reverendo Padre Fray Mariano Gil, haciendo esta manifestación para mayor honra y gloria de dicho Padre Agustino, por haber sido él el que descubrió tan perversa como cobarde traición que los filipinos venian elaborando en las sombras contra la Religión Católica, la integridad de la Patria española y contra la vida de todos los españoles residentes en estas Islas.

Quinto: Desea también que se haga constar que el denunciante Teodoro Patiño se presentó al compareciente en la Sala pública de su casa parroquial, excitado y aconsejado

por una hermana que se halla recogida en el Asilo de huérfanas de Mandaloya, á cargo de los padres agustinos.

Con lo que se dió por terminada este acta, que firman todos los presentes después de leerla por sí y hallarla conforme. De todo lo cual doy fe. = FR. MARIANO GIL. = RAMÓN MONTES. = JOSÉ TRILLO. = ENRIQUE GUIDOTTI. = Signado. = AGUSTÍN MALFAZ. = Está rubricada. = Hay un sello de la Notaria.

Concuerda á la letra con su original, al que en su caso me remito, el cual obra en mi protocolo corriente señalado con el número treinta y seis. Y en fe de ello y á requerimiento del Reverendo Padre Fray Mariano Gil, libro esta *copia* en cuatro pliegos del sello octavo, números cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete, cuarenta y siete mil trescientos setenta y siguiente y cuarenta y siete mil ciento treinta y cuatro, dejando en su matriz anotada esta saca, que va con los soberraspados = «En = s» = y el interlineado = «Fray» = y que sello, signo y firmo en Manila á dos del mes y año de su fecha. = Nota = El soberraspado = «ron» = también vale. = AGUSTÍN MALFAZ.

Número 25.

Folios 140 vto. al
145 => Declaración
sin juramento del
paisano Faustino
Villarruel.

Don Elias Martínez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento de Infantería Joló, número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de *rebelión y asociación ilícita*, de la que es Juez instructor el Señor Coronel de Infantería D. Francisco Olive y García:

Certifico: Que en dicha causa, y á los folios de la misma que el margen se irán expresando, hay una declaración sin juramento del paisano Faustino Villarruel y un certificado y otras varias declaraciones en que se le cita, las que copiadas á la letra dicen como sigue:

«En la ciudad de Manila, á veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, ante el Señor Juez, el Ilustrísimo Señor Fiscal y el Señor Promotor Fiscal de este Juzgado, presente yo el escribano, compareció el que expresó ser y llamarse Faustino Villarruel Gomara, hijo de Alejandro y de Manuela, natural de Pandaran, de cincuenta y un años, mestizo español, industrial, que habita en la calle Asunción, número ocho, del arrabal de Binondo, con instrucción, sin antecedentes penales, el que ofreció decir verdad, y

Preguntado: Si pertenece á la Sociedad

denominada «La Patria», y en caso afirmativo qué categoría en la misma tenga, y si la misma tiene algunos fines y cuáles sean éstos,

Dijo: Que es el fundador de la logia «Patria», de la que es el Venerable Maestro, con el grado diez y ocho; y el agente general del Gran Oriente de España lo es un Teniente Auditor del Ejército, que ignora cómo se llama, pero le denominan «Boabdil». Que la Logia «La Patria» la forman: el exponente, Agustín de la Rosa, José Molina y Antonio Tobas, estos dos empleados de la fábrica de tabacos «La Insular»; Pedro Casimiro, sastre, que habita en la calle de la Victoria; José Engeo, empleado como practicante en el ferrocarril, y su calle de Aceiteros, frente á una fábrica de aguas gaseosas; Gregorio Mariano, socio de la Agencia de Aduanas de Pedro García; Canuto Cruz, que habita en la calle de Barcelona, número cuarenta y dos; Dionisio Ferrer, que habita en Meisic, y Juan Díaz Martínez, Teniente del Regimiento número setenta. Que el Capítulo lo preside un sargento llamado José Martín, que en el correo pasado se fué á España; un grado treinta, que era Don Antonio Domínguez Alfonso, que está en España, y un grado treinta y tres, que es el referido «Boabdil», Teniente Auditor del Ejército, que habita en la calle de Alix, número ochenta y tres, que cree se llama De la Casa. Que el Secretario del Capítulo es Dionisio

180]

Ferraz. Que en esta capital existe la Logia «Crisálida», que la componen el referido José Martín y Martín, sargento que se marchó á España; José Prieto, Teniente de Navío; Luis Carvajal, que vive en la Tenencia de Alcaldía de Sampaloc; Dionisio Ferraz, que habita en Meisic; un Teniente de Infantería llamado Pedro; otro Teniente de Infantería llamado Rubio; un tal García Fermín, empleado en la Destilería de Ayala, y dos italianos, que uno vive en la calle de Echagüe y se llama Locci, y el otro ignora dónde vive y cómo se llama. Que los Capítulos se reunían en casa del declarante; en la de Dionisio Ferraz, en Meisic, y en la de Don José Prieto, en Uli-Uli, número nueve. Que en el Gran Oriente Nacional de España, hoy es Gran Maestro Don José María Pantoja, por estar durmiendo el Señor Morayta. Que en Manila existen las logias siguientes: «Balagtás», de la que es Venerable Moisés Salvador, que vive plaza Santa Ana, y es hijo de un Maestro de obras; «Dalicoy», Venerable Sixto Celix, tenedor de libros de la casa Taranchán; «Modestia», Antonio Salazar, Venerable, Gerente del Bazar del Cisne; «Talerac», Venerable Gregorio Mariano, secretario de la agencia de Aduanas de Pedro Xavier; «Gualang», Venerable Tranquilino Torres, que vive en la calle de Elcano; «Integridad Española», Venerable José Eupe, que vive en la calle de Aceiteros frente á una fábrica de gaseosas; «Bahala», Venerable,

empleado (*sic*) de Obras públicas, de donde es auxiliar, y que vive en la Ermita; «Milán», Venerable José García Ramos, residente hoy en Londres; en Malabón, la titulada «Labung», Venerable Pedro Camús; en Bacolor (Pampanga), la Logia titulada «Majestad», Venerable Francisco de la Rosa, que vive en la hacienda llamada «Gunú», del sitio conocido por «Lubao»; en San Francisco, provincia de la Pampanga, la llamada «Malasan», Venerable Cecilio Hilario, que vive en el mismo pueblo; en Concepción, provincia de Tárlac, la llamada «Parnan», Venerable Celestino Aragón; de profesión agrimensor, de la cabecera de Tárlac; en Tuguegarao, provincia de Cagayán, la llamada «Minerva», Venerable Don Gracio Gonzaga, Abogado; en la cabecera de Cavite, la llamada «España Filipina», Venerable Hugo Pérez, médico, y en Imus, provincia de Cavite, la llamada «Pilar», Venerable el sacerdote Don Severo Buenaventura. Que también existe una logia de mujeres, en la que figuran, perteneciendo á la llamada «Semillas», como Venerable, Rosario Villarruel, que vive Asunción, ocho; y hermanas: Carlota Zamora, que vive en la platería de la calle de Crespe; María Teresa Bordas, que vive en el pueblo de Tabaco, provincia de Albay; Fabiana Robledo, mujer de Sixto Celis; Lorenza Nepamuceno, que vive en la calle de San José de Trozo; Angélica López, que vive en la calle de Jóló, esquina á

182]

la de Entrarria; Narcisa Rizal, que vive en la casa que la anterior, y María Dizón, que vive en la calle de Trozo. Además, conoce como socios: á Don Juan Duarte, Capitán retirado, y Pedro Serrano, maestro de la escuela de Quiapo. Que el organismo de la Logia «La Patria», de que el dicente es Venerable Maestro, figurando además como dignidad en unión de Pedro Casimiro, José Molina, Agustín de la Rosa y José Engeo; tienen la denominación general de primero: oficiales, Antonio Cobos, con cargo de Tesorero; Juan Diaz Martínez, Limosnero-Hospitalario; Canuto Cruz, que vive en Barcelona, cuarenta y dos, Maestro de Cereemonias, y Gregorio Mariano, que tiene el de Experto, cuyos individuos son los únicos de que se vale la voluntad superior para comunicar sus resoluciones y voluntades aun á los que están más distantes.

Preguntado: Si bastan los individuos que deja citados para el efecto que también indica, cualquiera que sea el número de los afiliados,

Dijo: Que los afiliados no eran más que nueve.

Preguntado: Á fin de que explique la contradicción que se observa en la anterior contestación y lo expresado anteriormente respecto á la existencia de los agentes intermediarios de que deja hecha mención, como necesarios para comunicar los asociados á la masa de los asociados,

Dijo: Que se explica, puesto que todos los individuos que forman la logia «La Patria», número trescientos cuarenta, se reducen á nueve, sin haber más masa de asociados.

Preguntado, si hay alguna otra sociedad secreta en Manila ó en el Archipiélago con el mismo título «Patria», además de la á que pertenece el declarante,

Dijo: No conoce ninguna otra sociedad secreta con este título, y que cree sea la única que hay en estas Islas, así del Oriente Nacional como del Oriente Español.

Preguntado, si tiene alguna cosa que añadir ó quitar á lo expuesto,

Dijo: Que como al ser notificado se ha hecho cargo de que la detención incomunicada que sufrió está decretada en su expediente ó diligencias, que según dicha notificación se instruye por el delito de conspiración, el declarante tiene que manifestar que protesta en cuanto á que á él se le pudiera considerár conspirador en ningún caso.

En este estado, el Señor Juez especial dió por suspendida la presente declaración, en el estado en que se halla, y leída por sí mismo el que la rinde, se afirmó y ratificó y firma después de SS.^o y del Sr. Promotor Fiscal, de todo lo cual yo el infrascrito escribano doy fe. = LEIGONIERE. = CONCELLÓN. = FAUSTINO VILLARRUEL. = Joaquín ANGUITA.

Número 26.

Folio 19 vuelto =
Certificado del Ca-
pitán Don Olegario
Díaz, Jefe Interino
de la Sección de
Guardia Civil Vete-
rana.

En el certificado que se in-
dica al margen, el señor Ca-
pitán que suscribe manifiesta
haber detenido á Faustino
Villarruel y varios más. Con
documentos, libros y efectos
de propaganda y fines separatistas, por haber
descubierto que dicho individuo y los que con
él fueron presos pertenecen á una Sociedad,
que además de sus principios masónicos, tie-
ne por principal objeto el separatismo, y que
se estaban haciendo los trabajos para en su
día levantarse contra España, asesinando á
los españoles y luego hacerse independientes.
= OLEGARIO DÍAZ.

Número 27.

Folios 146 vto. al
148 = Declaración
sin juramento del
segundo teniente
D. Benedicto Nija-
ga y Palonio.

Don Elías Martínez Sal-
vadores, Segundo Teniente
del Regimiento de Infantería
Joló, número setenta y tres,
y Secretario de la causa que
se instruye por los delitos de rebelión y aso-
ciación ilícita, de la que es Juez Instructor el
Señor Coronel de Infantería Don Francisco
Olive y García.

Certifico: Que en dicha causa y á los folios
que se irán expresando al margen, hay una

declaración sin juramento, otra indagatoria y otras varias con citas, del Segundo Teniente Don Benedicto Nijaga y Polonio, que copiadas á la letra dicen lo que sigue:

«En la Ciudad de Manila, á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, ante el Señor Juez y el Señor Promotor Fiscal, presente yo el Escribano, compareció el que expresó ser y llamarse Don Benedicto Nijaga y Polonio, hijo de Andrés y de María, natural de Carbayag, provincia de Sámar, de cuarenta y un años de edad, estado casado y Segundo Teniente de Infantería, en la actualidad prestando servicio en el Regimiento de línea Visayas, número setenta y dos; anteriormente ha sido Sargento en la Guardia Civil Veterana de la subdivisión de Tondo; el que ofreció decir verdad, y

Preguntado: Si como Sargento de la Veterana del Distrito de Tondo, ó posteriormente, ya después de ascendido, ha tenido noticias de la existencia en esta capital de una sociedad secreta titulada «Patria», diciendo en caso afirmativo cuanto le conste respecto á la constitución, modo de funcionar y fines de la expresada Sociedad,

Dijo: Que no tiene noticia alguna, y que nada puede decir respecto á los particulares que se le preguntan.

Preguntado: Si conoce á los operarios de la Imprenta del Señor Montes, donde se tira el periódico *Diario de Manila*,

Dijo: Que á ninguno conocía.

Preguntado: Si conoce á los llamados Policarpo Tárlac, Alejandro Santiago, Aguedo del Rosario y Andrés Bonifacio, y á Apolonio Cruz, y qué clase de relaciones, en caso de conocerlos, le unia con ellos,

Dijo: Que no conoce á ninguno de los sujetos por que se le pregunta.

Preguntado: Si le consta ó tiene al menos noticias de la existencia en estas Islas de alguna Sociedad masónica y conoce á algunos de sus afiliados,

Dijo: Que no sabe absolutamente nada, á pesar de haber servido por espacio de seis años como Sargento de la Guardia Civil Veterana de la Subdivisión de Tondo.

Preguntado: Para que manifieste si tiene que añadir, quitar ó enmendar cosa alguna á esta declaración,

Dijo: Que nada sabe, que á nadie conoce, y nada tiene que decir.

Que lo dicho es la verdad; leído por sí mismo, el testigo se afirmó y ratificó, y firma con el Señor Promotor Fiscal y el Señor Juez, de que yo el Escribano doy fe. — LEIGONIERE. — CONCELLÓN. — BENEDICTO NIJAGA. — JOAQUÍN ARGOTE.

Número 27.

2.^a Pieza. = Folios 222 vto. al 224 y vuelto. = Indagatoria del Segundo Teniente Don Benedicto Nijaga y Polonio.

En la Ciudad de Manila y en la Real Fuerza de Santiago, á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, ante el Señor Juez y el Señor Promotor Fiscal, presente yo el escribano, compareció un hombre de estatura regular, indio, con uniforme de Segundo Teniente del Regimiento de Infantería de línea número setenta y dos, el que ofreció decir verdad, y á cada una de las preguntas que se le dirigieron, contestó lo siguiente: á la ordinaria,

Dijo: Ser y llamarse Don Benedicto Nijaga y Polonio, hijo de Don Andrés y de Doña María, natural de Carbayeng, de la provincia de Sámar, indio, de cuarenta y un años de edad, casado, Segundo Teniente de Infantería del Regimiento número setenta y dos, vecino de esta Capital; no tiene apodo; con instrucción, sin antecedentes penales y carece de bienes de fortuna.

Si sabe ó presume el motivo de prestar esta indagatoria,

Dijo: Que presume sea con motivo de la sedición que se tramaba contra los españoles.

Preguntado: Para que diga si á pesar de su declaración anterior le consta que tal cons-

piración existía, y, en este caso, cuáles son sus detalles.

Dijo: Que mejor aconsejado, por su honor y por la creencia de sufrir el castigo que no le corresponde, está dispuesto á decir cuál es su verdadera participación en el hecho de que se trata; y esta participación se reduce á ser uno de los comprometidos en el movimiento; que el objeto de la conspiración era solicitar de España en términos legales la independencia de estas Islas, lo cual gestionaba Rizal y algún otro; y en caso de que nada se consiguiera, hacer la revolución, contando con el apoyo de los Japoneses y el concurso de algunas Compañías del Ejército Insular; que el plan en este caso era caer sobre Manila los conjurados que estuviesen en San Mateo, los cuales serían apoyados ó ayudados por la fuerza de Infantería que saliera á perseguirlos, la cual fuerza habria de volverse contra los españoles; que tanto á los conjurados como á los militares sus auxiliares, habia de sostenerlos y equiparlos varios ricos de Manila, entre ellos Don Francisco Roxas, encargado de mantener á las compañías sublevadas del Ejército, según al declarante le habia asegurado una mujer llamada Benedicta Cayas, que vive en la Ermita, en la calle de Marina, número ocho, y un Señor Médico que se llama Don Tomás Cabangis, que antes vivia en la calle Ilaya, junto á la Escuela de niñas, y es yerno de un hermano del Capitán Luis

R. Yangco; que al declarante le indujo á ingresar en la Sociedad conspiradora Don Francisco Roxas, es decir, un señor llamado Roxas, grueso, de patillas, en la Cervecería de la Escolta que llaman de Barretto, uno de los últimos días del mes pasado, sobre las nueve de la noche, en ocasión en que se hallaba solo el declarante; y aproximándose á él dicho señor Roxas, le preguntó si quería ser uno de los oficiales que mandasen la tropa que había de seguir en persecución de los sublevados, y á quien el que declara contestó, después de algún rato de conversación, que tenía que marcharse á Marahuit (Iligan), para donde estaba pasaportado; y en esta disposición dejaron las cosas, ya convenido el que dice en los pormenores que hubieran de tenerse en cuenta cuando se hiciese el levantamiento, y son los que tiene referidos de ayudar á la sublevación.

Preguntado: Si sabe que hubiese alguna persona más comprometida,

Dijo: Que no sabe más que lo que tiene referido.

Se hace constar el número de pliegos en que está extendido: son del sello duodécimo, señalados con los números doscientos treinta y un mil cuatrocientos tres, vuelto; cuatrocientos cuatro, y doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte y tres; y ha estado también presente á esta declaración el Ilustrísimo Señor Fiscal de esta Audiencia.

En este estado acordó S. S.º suspender esta indagatoria, con objeto de continuarla cuando convenga; leída por sí mismo el que la rinde, se afirmó y ratificó, encontrándola conforme, y la firma con el Señor Juez y el Señor Promotor Fiscal, de todo lo cual yo el infrascrito escribano doy fe. = LEIGONIERE. = CONCELLÓN. = BENEDICTO NIJAGA. = JOAQUÍN ARGOTE.

Número 28.

El gobernador general aplaude el celo desplegado por el gobernador civil y sus subordinados.

Gobierno General de Filipinas. — *Secretaría.* — *Sección política.* — *Reservado.* — Ilustrísimo Sr. — Son tan importantes los servicios que, de algún tiempo acá, vienen prestando en esta capital, y fuera de ella, el cuerpo de Vigilancia y las fuerzas de la Guardia civil y Sección de la Veterana del mismo benemérito instituto, dependiente de la autoridad de V. S. I., á la que principalmente se deben los satisfactorios resultados que acaban de obtenerse, merced al celo, actividad é inteligencia que V. I. ha desplegado y sabido imprimir en los agentes á sus órdenes para el más exacto cumplimiento de las mías, así como para secundar mis propósitos, encaminados siempre á desarraigar por completo toda asociación clandestina, masónica ó cualquier otro carácter, con tendencias antinacio-

nales, y á matar en sus gérmenes sus perniciosas propagandas, llevadas sigilosamente á cabo en la sombra del misterio, para atentar después, impune y traidoramente, contra la honra inmaculada y los sagrados derechos de nuestra querida Patria; son tan especiales, repito, esos servicios, que estimo un deber grato para mí significar á V. S. I. y, por su conducto, á todos sus subordinados, la complacencia que me produce su digno comportamiento, que desde luego recomiendo á la alta consideración del Gobierno de S. M. la Reina Regente, persuadido yo de que, lejos de desmayar V. I. ni ninguno de sus subalternos en la meritísima campaña, con tan feliz éxito emprendida, perseverarán en ella, redoblando sus esfuerzos hasta realizar los levantados fines que perseguimos en interés de nuestra madre España y de la Sociedad entera, que así lo demandan. — Dios guarde á V. I. m.º a.º Manila 25 Agosto de 1896. — RAMÓN BLANCO. — Hay un sello en tinta negra que dice: *Sria. del Gob. Gral. 21 Agosto 1896.* — Ilmo. Sr. Gobernador civil de Manila.

Número 29.

Un artículo de *La Occania Española.*

¡ ENGAÑADOS... !

Un día y otro, crédulos en la sinceridad de nuestras convicciones, ciegos en la total buena fe que nos inspira, juzgando á todos

192]

por nuestra hechura, espejo la propia conciencia que nos hacia ver reflejadas lealtades y sinceridad en todos, hemos sido los primeros, los más ardorosos, los más intrépidos, que intrepidez se necesita aquí para mirar de frente, para arrostrar prejuicios añejos y arraigados, en declarar y sostener que eran alarmas infundadas, preocupaciones injustas, desvelos innecesarios esos que tantas veces, como pertinaz rumor de lluvia menuda sobre techumbre metálica, nos importunaban y entristecian: no creíamos, no podíamos creer que ingraticudes hubiese en corazones que juzgábamos honrados, no cabía en nuestra mente que en pechos que suponíamos valerosos anidase la que en puridad es flagrante cobardía.

Y en esta situación, en verdad candorosa, en este que era ensueño feliz de paz y bienandanzas, viene á sorprendernos, con brutal derrumbamiento de ideales sanos y sonrientes planes, la noticia cruel de un hecho que no calificaremos por no mancharnos los labios: la sorpresa primero y la indignación después, pero sobreponiéndose, aun con ser ésta muy grande, aquella impresión, nos hicieron dudar de nuestros oídos, temer que nos halláramos bajo el dominio de pesadilla absurda; mas hoy, cuando la noticia es confirmada oficialmente, cuando los datos y comprobaciones se amontonan; cuando se descubre el velo que cubría nuestros ojos, con

amargura indecible, con desengañado aliento, con desesperación inmensa, descorazonados y abatidos en la más cara de nuestras ilusiones, sólo acertamos á exclamar con hiel en la voz y lágrimas en los ojos: ¡engañados!

Los que por amigos teníamos, los que por buenos amparábamos, los que por nobles defendíamos, no eran ni amigos, ni buenos, ni nobles: compréndase la tristeza infinita que esta confesión, forzada por la evidencia de las circunstancias, implica, y compréndase cómo ha de dolernos tener que apartar de nosotros los que fueron siempre lisonjeros idealismos de toda una vida consagrada á un amor al país filipino engendrado al calor del santo, del excelso amor á la Patria, de que forma parte.

¿Qué es lo que ha sucedido, en suma? El día 20, coincidiendo con lo que por otros fidedignos conductos sabían nuestras autoridades, un celoso cura párroco, el M. R. P. Fray Mariano Gil, tuvo, por un providencial acaso, noticia de que se tramaba una vastísima y criminal conspiración, aunque de torpez y cuasi infantiles planes, con el inconcebible propósito de atentár á la integridad de la Patria; á la vez un compañero nuestro en la Prensa, que forma parte de la Redacción del *Diario*, hallaba y sorprendía ocultas entre las cajas de la imprenta del colega, cual la víbora de la fábula se albergó en pecho generoso, proclamas y otros escritos de proterva inten-

ción, cuyo objeto era alentar al honrado pueblo filipino á alzarse en armas contra las instituciones. y á estas noticias vinieron á unirse las que un notable jurisconsulto supo también, é igualmente que los anteriores trasladó acto seguido á la Autoridad, acerca de cierto movimiento sedicioso que se habia notado en los pueblos de San Mateo y Pásig: siguiendo sobre la pista de la conspiración, cada vez más corroborada por los datos que habia ido reuniendo por estos y otros medios la Autoridad, hicieron sus agentes en las noches del 20, 21 y 22 numerosas detenciones, en número de 300 próximamente, y con tal sigilo y tal acierto se procedió, que antes de que la alarma cundiera, antes de que trascendiesen al público los vagos rumores consiguientes á las detenciones, ya la necia y atentatoria conjura habia abortado y estaban detenidos sus principales autores, con documentos, listas, armas, etc., etc., en vías de ser esclarecidos hasta los menores detalles de lo ocurrido.

Justo es al llegar aquí tributar cumplido elogio á las autoridades que tan discretamente han procedido: si el ilustre marqués de Peña Plata no hubiese en muchas ocasiones acreditado, no sólo sus altas dotes de caudillo invicto, sino las de político hábil, sereno, prudente y capaz, con ésta habria venido á conquistarse fama semejante á la que de antemano gozaba: sin azoramientos, sin dar auge á festinaciones impremeditadas, con en-

tereza y serenidad admirables, seguro de sus alientos y de sus prestigios, que son firme escudo de la Patria, bien y rápidamente secundado por las demás autoridades, ha procedido de tal suerte, que esta vez sobre frustrarse los descabellados planes, sabremos á ciencia cierta y muy en breve, según es nuestro mayor deseo, quiénes son los leales y quiénes los réprobos, los hijos espúreos de la generosa madre España, sobre cuyos nombres y actos caerá baldón eterno.

Un juez peritísimo y muy sensato, el señor Cancellón, con entendidos auxiliares y la constante cooperación de todas las autoridades y sus agentes, trabaja incansable, con labor impropia y constante desde la mañana del día 21, burlando horas al sueño, en la instrucción de una causa que en su día será conocida y servirá, no lo dudamos, para descubrir en todos sus menores y más secretos detalles la burda trama y para trazar hondo abismo entre ellos y nosotros, entre los malvados que tanto y tan solapadamente sorprendieran nuestra buena fe, y los engañados que cándidos les dimos albergue en nuestros afectos, de que eran indignos, mil veces indignos.

¡Engañados, sí!... y esta burla infame á nuestros más queridos ensueños de paz y progreso, de lealtad y justas libertades, más nos inspira indignación sin límites: mal haya por siempre los ilusos que con su negra acción,

no sólo manchan una página de la historia de Filipinas, sino que han procurado dar margen á un retroceso en la senda hermosa de adelantos y bienestar, sembrada de confianzas y afectos, que el país seguía tras el lábaro bendito de España y guiado por autoridades que en su bien y en su dicha anhelaban; más odio, mayores indignaciones debe inspirar el hecho que censuramos á los amantes del país, á los filipinos, que á los mismos peninsulares: éstos lamentarán una ingratitude, pero aquéllos llorarán una herida traicionera, de suicida intento, que se les infiere por la espalda.

Por fortuna pocos son los malos y muchos los buenos: una excepción cortísima constituyen aquéllos, y una inmensa mayoría éstos, que ahora mejor que nunca se acercan al altar de la Patria y en él comulgan en convicciones de lealtad meritisimas: por éstos y con éstos, en nombre del país noble, del país español, protestamos con energia del hecho de esos pocos itusos, de esos miseros contados, y respondemos con nuestras vidas de la paz y de la sumisión de Filipinas entero: si la conjura no hubiese abortado, si por acaso hubiera llegado á estallar, es seguro, y de ello lo estamos con toda fe, que la habríamos ahogado en germen con sólo el peso de nuestra indignación y nuestro desprecio.

El país lo quiere, el país lo clama; el país lo repite hoy como siempre, con entusiasmo sincero: ¡Filipinas por España!; y este grito

unánime es la reacción de protesta más elocuente á que puede dar lugar la frustrada intentona, haciéndola caer en el abismo de la más completa de las derrotas, el ridículo.

(*La Oceanía Española*, periódico diario de Manila: 25 de agosto de 1896.)

Número 30.

LISTA DE LOS ASFIXIADOS EN 31 AGOSTO 1896

Félix de la Cruz, Melecio Silvestre, Luis Luna, Benedicto Salvador, Filomeno Antonio, Sotero de Guzmán, Mariano Tolentino, Sixto Pascual Ramos, Isidoro Angeles, Ludovico Nicolás, Manuel de la Cruz, Epifanio Reyes, Domingo de los Santos, Lorenzo Justiniano, Bernardo Caballero, Manuel Reyes, Sixto Santos, Leoncio Leonardo, Mariano Adín, Apolinario Angeles, Anastasio San Juan, Clemente García, Saturnino Robles, Juliano Ortega, Wenceslao Alvarez, Cesáreo Lagmay, Potenciano Auson, Segundo de la Cruz, Marcelo Reyes, Quintín Ramos, Raimundo Morales, Hilario Salomón, Tomás Artellagas, Felipe Vidal, Apolonio Luna, Narciso Culala, Pedro Mendoza, Andrés del Carmen, Eusebio Enriquez, Victoriano de las Rivas, Melecio Concepción, Bartolomé Bauton, Domingo de Guzmán, Francisco San Pedro, Dalmacio de la Cruz, Hipólito Mayari, Victoriano Runda, Pedro de la Cruz, Ignacio Incan, Cayetano

198}

Bucso, Cecilio Calingay, Baldomero Cruz, Felipe Biglama, Balbino Bustamante, Agustín Gito y Gregorio Reyes.

Número 31.

Don Elias Martinez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento de línea Joló, número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de rebelión y asociación ilícita, de la que es Juez instructor el Señor Coronel de Infantería Don Francisco Olive y García.

3.ª Pieza = Folios 582 al 591 = Declaración sin juramento del médico Don Pio Valenzuela y Alejandrino.

Certifico: Que en dicha causa, y á los folios que al margen se expresan, hay una declaración sin juramento, otra continuación á la misma, una segunda continuación, una indagatoria y una ampliación á ésta, prestadas por el Médico Don Pio Valenzuela y Alejandrino, y varias otras declaraciones y diligencias en que se le cita, las que copiadas á la letra dicen como sigue:

«En Manila y Cárcel de Bilibid, á dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, el Señor Juez Instructor, acompañado de mí el Secretario, trasladado á dicho establecimiento, en donde se halla el médico Don Pio Valenzuela, y habiéndole hecho comparecer

ante sí y presente Secretario, le exhortó á que dijese verdad en todo cuanto manifestase y fuese interrogado, y habiéndolo sido por su nombre, edad, estado y profesión,

Dijo: Que se llama Don Pío Valenzuela y Alejandrino, mayor de edad, casado y Licenciado en Medicina, con domicilio en los altos de la Farmacia de Don Máximo Cecilio, esquina á la calzada del Iris, no habiendo sido procesado; y

Preguntado: Si ha sido detenido, y por qué motivo,

Dijo: Que el día primero del corriente y á la una y veinticinco minutos de la tarde, después de haber estado en el Palacio de Malacañang, al que llegó á las doce y media con objeto de acogerse á los beneficios de indulto que concede el artículo séptimo del bando publicado en la tarde del día treinta de Agosto anterior, y viendo que no se hallaba en Malacañang el Excelentísimo Señor Capitán General de estas Islas, se trasladó seguidamente al Gobierno Militar, verificando su presentación á la primera de las citadas horas, sin haber sido detenido por autoridad alguna; y

Preguntado: Qué tenía que manifestar referente á los sucesos ocurridos; qué parte activa ha tomado en ellos, siendo invitado á que manifieste cuanto sabía,

Dijo: Que era uno de los miembros del Consejo Supremo inferior «Catipunan» (reunión); que este Consejo Supremo lo compo-

nían, además del declarante, Emilio Jacinto, Secretario; Aguedo del Rosario, Subsecretario; Teodoro Piata, Fiscal y General en Jefe; Enrique Pacheco, Tesorero, y Vocales José Turiane Santiago, Restituto Javier, Alejandro Santiago, Procopio Bonifacio y Andrés Bonifacio, Presidente. Que en el mes de Abril del corriente año, con motivo de haberse incendiado la casa á Andrés Bonifacio, vino éste á vivir á la del declarante calle de Lavezares, número cincuenta y siete, y después en la de San José, número 73 (trozo); le habló al declarante Andrés Bonifacio para que entrara á formar parte de la Sociedad «Katipunán» que, tenía por objeto la unión de todos los indios en un solo pensamiento, para pedir diputados á Cortes é igualdad de derechos que las demás provincias de España, de la Península y Ultramar, y en el caso de no conseguir tales propósitos, reunir mucho dinero y promover un alzamiento general para declarar independientes las Islas Filipinas bajo el protectorado del Imperio del Japón; y de no aceptar esta Nación anexionarse á ella, para lo cual hubo una tenida en el mes de Mayo último, sin poder precisar el día, pero que fué sobre las doce á una de la noche en el pueblo de Pásig, donde se reunieron en una casa que no sabe cuál fuera el dueño ó habitante de ella, y á la que fueron conducidos por Eulalio Santiago, Pangulo ó Jefe de la Sociedad en dicho pueblo. Continúa diciendo el declarante que se

reunieron unos treinta, de los cuales los de la Junta Suprema inferior de Manila, el Jefe de Mandaloyan, Teniente primero, llamado Buenaventura, el Jefe de Pandacan, Capitán pasado Don Ramón, el Directorcillo ó Secretario del Tribunal de San Juan del Monte, que no sabe cómo se llama, Apolonio de la Cruz, obrero de Manila, en el *Diario* del mismo nombre, vecino del trozo, en la gran Divisoria, frente al Juzgado, no conociendo á los demás que concurren (más que) personalmente. En dicha tenida ó reunión se acordó por unanimidad que el declarante acompañara á los del Consejo Supremo Superior del Japón, en representación del Supremo inferior de la Sociedad; y para los gastos del declarante durante su estancia en dicho Imperio se inició una suscripción entre los presentes, que lo hicieron por diferentes cuotas, alcanzando en total unos mil doscientos pesos, sin perjuicio de lo que los demás hermanos dieran, teniendo que añadir el declarante que el acuerdo fué con carácter provisional, hasta que resolviera el Doctor Rizal, á quien se consultaría.

Asimismo expone el declarante que días antes ó después de la reunión de Pásig, tuvieron otra en casa de Andrés Bonifacio solamente los del Consejo Supremo inferior, en que se trató de las fuerzas con que aproximadamente contaban del Ejército, que, según manifestó Andrés Bonifacio, eran unos mil

soldados de Infantería, Carabineros, Guardia Civil y Veterana, y uno de policía que se llama Julio Navarro, al que no conoce el declarante, así como á ninguno de los soldados. Asimismo hizo presente á la Junta Andrés Bonifacio que se contaba con unos veinte mil afiliados al Pacto de Sangre; que la mayoría [eran] de la provincia de Manila, habiendo también mayor ó menor número en la de Pampanga, Nueva Ecija, Bulacán, Cavite y Laguna, habiendo también asociación de Kaptipunan en la provincia de Batangas, pero independiente de la de Manila y demás provincias citadas.

Tiene que añadir el declarante que el Viernes veintiuno de Agosto anterior estuvo comiendo con sus primos Eusebio y Ramón, que viven en la calle de Polgueras, no recuerda el número, y al retirarse por la tarde, Máximo Cecilio, Farmacéutico, en cuya casa vivía, calle de Benavides, esquina á la Divisoria, le dijo que había preguntado por el declarante un hombre vestido de paisano que parecía soldado; y como al día siguiente Sábado, por la mañana, le dijo al declarante Josefa Dison, madre de Emilio Jacinto, habitante calle de la Magdalena número seis, que su hijo y Andrés Bonifacio se habían escapado, porque iban á prenderlos, y se lo avisaban al declarante para que se escondiera; y en la tarde del mismo día tomó una carromata y se fué en dirección á su pueblo, Polo, y al pasar por Caloo-

can, sobre las ocho de la noche, un hombre llamó al declarante y le dijo que Andrés Bonifacio y Emilio Jacinto deseaban hablarle, y le condujeron al interior de una casa separada del camino, donde encontró á los citados sujetos y unos veinte más, en cuya casa cenaron, y Andrés Bonifacio le dijo al declarante que no fuera á su pueblo, pues estaban dispuestos á levantarse en armas, porque con motivo del descubrimiento hecho en la Imprenta del *Diario* estaban haciendo prisiones y martirizando á los que cogían presos; y que si á él lo cogieran le fusilarían en seguida; el declarante trató de disuadir á Bonifacio, y se negó á seguirle; pero le obligó, y sobre las diez de la noche á Balintanac, donde llegaron sobre las once, donde se hallaba un remontado llamado Laón con un grupo de hombres. Al día siguiente domingo, por la mañana, el aludido Laón y los que le acompañaban habían estado deteniendo hombres que transitaban por los alrededores de los barrios inmediatos, y á la fuerza les hacían una incisión en el antebrazo derecho ó en el izquierdo, y con la sangre que brotaba les incitaba á firmar, y si no sabía lo hacía otro por el iniciado, poniéndoles á todos un mote por el cual son conocidos en lo sucesivo dentro de la Asociación, y á esta operación le llaman el Pacto de sangre.

En Balintanac estuvieron domingo, lunes y martes ocupándose Emilio Jacinto y Aguedo

del Rosario en redactar órdenes é instrucciones para el levantamiento que debía tener lugar á las siete de la noche del día veintinueve de Agosto, avanzando los grupos desde los pueblos más apartados, incorporándose á los más próximos de los arrabales de Manila, en forma que á las doce de la noche entraran todos en dichos arrabales y en la ciudad murada, matando á los españoles y á los indígenas y chinos que no quisieran seguirles, dedicándose luego al saqueo, robo é incendio y violación de las mujeres.

Andrés Bonifacio ordenó que se apoderaran del Gobernador General, autoridades y demás españoles de alguna importancia, conservándoles la vida para, por medio de ellos, tratar de conseguir los derechos políticos; también ordenó que se excluyera de la matanza á los extranjeros, á lo que alguno de los presentes le hizo la observación á Bonifacio de cómo y en qué iban á conocerlos. En la noche del domingo ó del lunes se escaparon tres chinos de los que á la fuerza pertenecían á la partida, y salió en su persecución Laón y los suyos y, habiéndoles alcanzado, les asesinaron. Durante esos dos días saquearon las tiendas de todos los chinos. Asimismo, durante esos dos días, bajo la dirección de Andrés Bonifacio, estuvieron constituyendo la partida, organizando cada compañía los vecinos de un barrio, divididos después en grupos de diez hombres al mando de un cabo, y

estableciendo avanzadas con sus centinelas para que avisaran la llegada de la Guardia civil. También se dedicaron á construir lanzas de cañas.

La mayor parte estaban armados con bolo de trabajo, y el Presidente ó Supremo Andrés Bonifacio, Laón y tres ó cuatro de la partida de éste, llevaban revolvers y dos escopetas de pistón, con las que no se podía hacer fuego. En la tarde del domingo, Andrés Bonifacio reunió á los de la Junta superior inferior, nombrando General en jefe á un cuñado suyo, Teodoro Plata; General de división á Emilio Jacinto y Aguedo del Rosario, y al declarante Inspector de Sanidad militar, á cuyos nombramientos se echaron á reír los interesados, negándose á aceptarlos, y manifestando á Andrés Bonifacio que podía buscar otras personas que aceptaran dichos cargos; á cuyas observaciones les dijo muy incomodado Andrés Bonifacio que ninguno podrá desobedecer, y que al que lo hiciera le mandaría cortar la cabeza, no atreviéndose ninguno á replicar por temor. Durante la noche del lunes huyó Teodoro Plata, el nombrado General en jefe por su cuñado Andrés Bonifacio, ordenando éste que donde se encontrara á Teodoro se le matara; y en la noche del martes, habiéndose recibido noticias de que había sido aprehendido el capitán municipal de Calocan y de que iba á venir la Guardia civil, el declarante huyó con otros

206]

dos que no conoce y que se le ofrecieron como guías, y por la madrugada del miércoles llegó á los montes de San Mateo, según le dijeron los guías, comprensión de dicho pueblo. Durante la noche del mismo día se dirigió á Mariquina, alojándose en la casa de un tal Jacinto, en cuya casa se encontraba también un estudiante llamado Cipriano Paduco, huído como el declarante de la partida de Andrés Bonifacio, el cual estudiante le entregó una carta para el Gobernador general, que dicha superior Autoridad no ha recibido según manifestó Su Excelencia.

Como iba todo mojado y lleno de barro el declarante, [le] dió el Jacinto un pantalón y una camisa, y en la madrugada del veintiocho al veintinueve salió de Mariquina y entró en Manila, por Sampaloc, dirigiéndose por Quiapo á la Escolta y Pasaje de Pérez, embarcando allí en el vapor de la Laguna, desembarcando en Briñang, alojándose en la casa del Coadjutor Don Silvino Manalo, al que contó cuanto le había ocurrido; y habiéndole pedido dicho Coadjutor al Cura Párroco el Bando concediendo indulto á los que se presentaran, se enteró de él, y, aconsejado por el Coadjutor, el declarante, en el día de ayer, martes, de regreso para esta capital, desembarcando en el Puente de Ayala, donde tomó inmediatamente un quiles y se dirigió al Palacio de Malacañang, con objeto de presentarse para obtener el indulto, según tiene ya manifestado.

En este estado, dispuso Su Señoría suspender esta declaración, y habiendo renunciado al derecho que tiene el declarante de leer por sí lo que lleva expuesto, firmó con el Señor Juez y Secretario, de que certifico.

FRANCISCO OLIVE. — PÍO VALENZUELA. — MIGUEL PÉREZ.

Número 32.

Folios 591 al 597
vto. — Continuación
á la declaración del
Médico Don Pío Va-
lenzuela.

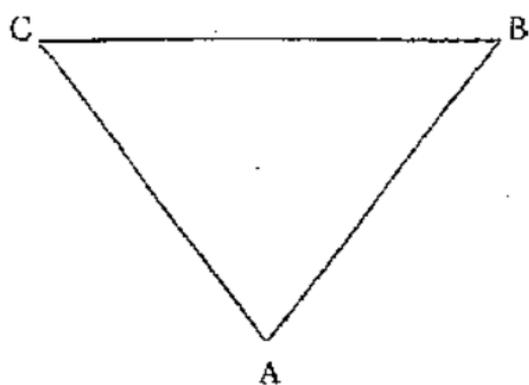
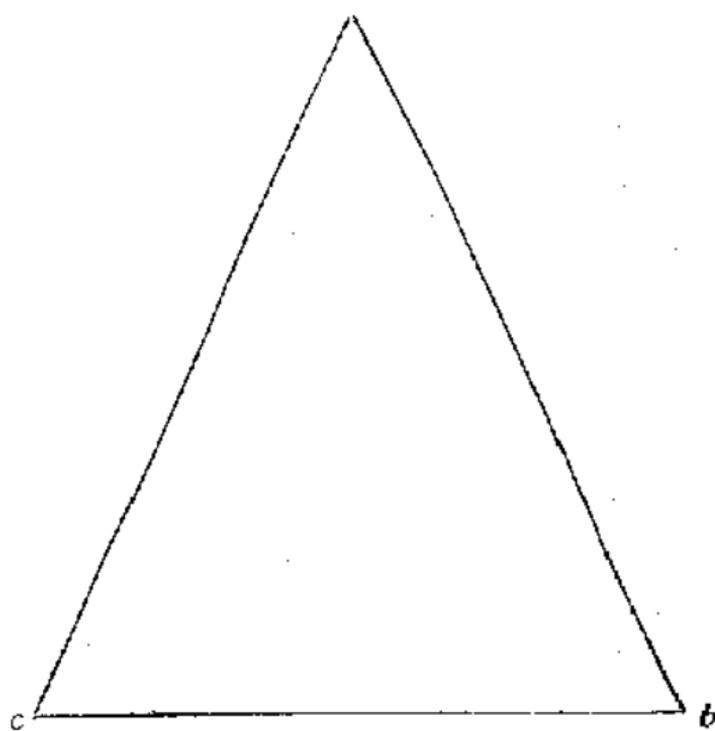
En Manila, á los tres días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, dispuso el Señor Juez instructor se continuase la declaración anterior. Habiendo manifestado el declarante su conformidad con la declaración anterior, después de habersele leído dicha declaración, y continuándola,

Manifestó: Que tenía que rectificar á lo declarado anteriormente, que al salir de Balintanac, el Martes veinticinco de Agosto, por la noche, fué por orden de Andrés Bonifacio para levantar en armas los pueblos de Montalbán y San Mateo, y una vez llegados los guías á los costados (?) del sitio Baliti, envió uno de aquéllos á buscar á un sementerero viejo llamado Félix, que habita en el sitio de Pamituyan, cuyo sujeto era el Jefe de los asociados al Pacto de Sangre de San Mateo y Montalbán, habiendo presentado el Félix al

208]

declarante acompañado de un grupo como de diez individuos, á quienes el declarante no conoce, y manifestó á Félix que hasta que recibiera una orden no hiciera el levantamiento: no habiendo hecho el declarante uso de la que llevaba, y que le fué entregada por Andrés Bonifacio, de las que extendió en Balintanac Aguedo del Rosario y Emilio Jacinto, porque no estaba conforme con el movimiento en armas, pues su carácter no se presta á esos actos de fuerza.

Respecto á la forma, en que está constituida la Sociedad «Katipunan», puede considerarse como dos triángulos con las bases invertidas y que se comunican por los vértices de uno de sus ángulos como se indica en la figura siguiente:

*a*

El ángulo α lo ocupaba el Presidente del Consejo Supremo inferior Andrés Bonifacio, y á continuación de éste los vocales del mismo Consejo, que eran el cuñado de Andrés, Teodoro Plata, que desempeñaba el cargo de Fiscal; Emilio Jacinto, Secretario; Enrique Pacheco, Tesorero; Aguedo del Rosario, Subsecretario; Alejandro Santiago, Procopio Bonifacio, Restituto Javier, José Tersiano Santiago y el declarante; que además de vocal tenía el cargo de Médico de la Sociedad, con el sueldo de treinta pesos al mes, habiendo cobrado un mes solamente, y le pagó el Tesorero; Presidente, Andrés Bonifacio.

Subordinados al Consejo supremo inferior, con el que se entendían constituyéndose á veces éste, y en general con el Presidente directamente, Andres Bonifacio, estaban los Pangulos ó Presidentes de los Consejos Populares de los pueblos, de los que conoce el declarante al del Trozo, Restituto Javier; al de Tondo, Alejandro Santiago; al de Pandacan, Capitán pasado Ramón; al de Mandaloaya, el Directorcillo ó Secretario del Tribunal; el de Pásig, Eulalio Santiago, de oficio sastre; de Montalbán y San Mateo, el sementero llamado Félix; de San Juan del Monte, el Directorcillo Secretario del Tribunal; teniendo que rectificar el declarante que el de Mandaloaya es el Teniente primero Buenaventura; el de Caloocan un Cabo licenciado del Ejército; de Malabón, Gregorio Coronel. A

las órdenes de los nombrados, y de los demás que no recuerda ó no conoce, están los iniciados de cada pueblo: estos iniciados voluntariamente, según le dijo al declarante Andrés Bonifacio, eran unos quince mil en la Isla de Luzón, y según le dijo Enrique Padicero, calculaba en unos cinco mil los iniciados á la fuerza en los pueblos alrededores de Manila.

El declarante manifiesta que cuanto va á decir referente al Consejo Supremo Superior de la Asociación, lo sabe por referencia de Andrés Bonifacio, que como vivía en la casa del declarante desde que se quemó la suya en el incendio del día del Viernes Santo, por haber curado á su mujer é individuos de su familia, tomó gran confianza y amistad, siendo además compadre desde el mes de Diciembre del año anterior. Andrés Bonifacio le dijo al declarante que se comunicaba con el Presidente del Consejo Supremo Superior de la Sociedad, que era D. Francisco L. de Roxas últimamente, y antes Don Doroteo Cortés; que este Consejo Supremo tiene una organización especial que va formando triángulos, en los cuales el miembro que ocupa uno de los ángulos conoce á los que ocupan los otros dos ángulos, pero éstos entre sí no se conocen; pero el Presidente conoce á todos. Esta, según le dijo Andrés Bonifacio, era la forma que en mil ochocientos noventa y dos tomaron; pero recientemente le dijo el citado An-

212]

drés, que encontrando algunas dificultades se habían constituido en grupos de ocho ó más asociados, pertenecientes al Consejo Supremo Superior, y que había estado Andrés en casa de Villarreal, en Binondo, en una junta, en la cual había ocho personas, entre ellas La Rosa y Villarreal, el sastre. También le ha dicho Andrés Bonifacio quiénes suponía que constituían el Consejo Supremo Superior, que eran en gran número, calculándose en más de doscientos de la provincia de Manila.

Asimismo recuerda que le dijo que estaban en activos y pasivos, y que el que menos contribuía con la cuota mensual de veinticinco pesos, recordando entre los que citó Andrés Bonifacio como activos á D. Francisco L. Roxas, D. Doroteo Cortés, los Lunas, el Médico Albert, Felipe Zamora, Médico; el sastre Villarreal; Villarroel, mestizo español; un tal de la Rosa que vive en Paco; un Antonio Salazar, dueño del Bazar del Cisne; el Médico Aristón Bautista; el Abogado Isaac Fernández; el Abogado Rianzares Bautista; el Teniente retirado Ambrosio Flores; el Capitán pasado de Quiapo Ambrosio Salvador; el Abogado Nazario Constantino; Marcelino Santos, propietario, que habita en Tondo; de la provincia de Batangas, un tal Agoncillo; de la provincia de Bulacán, Luis del Pilar, Procurador, y Marcelo H. del Pilar, Presidente de los asociados al «Katipunan»,

residente en España. También le dijo al declarante Andrés Bonifacio quienes eran socios pasivos, que sólo contribuían con sus cuotas, de los que recuerda á Eduardo Litongua, Lingjap, Don Luis Yango, el Médico Paterno, Chidián, el Abogado Rojas, de Bulacaán; tiene que añadir el declarante que casi todos los que constituyen la colonia filipina en Yokosama (Japón) son socios activos y pertenecen al Consejo Supremo Superior ó aristocracia de la Sociedad «Katipunan»; los del Consejo Supremo Superior y otros muchos asociados que reúnen ciertas condiciones y circunstancias constituyen la clase media, y los demás la plebe ó clase inferior de la Sociedad. De lo referente á la clase media y plebe, llevaba los datos el Emilio Jacinto, Secretario y encargado de la Estadística, y el Subsecretario Aguado del Rosario.

También le dijo Andrés Bonifacio al declarante que todos los documentos los tenía guardados en la bodega de la casa alemana Fressell, de la que era bodeguero el Bonifacio; y de [be] saber el sitio en donde están los aludidos documentos, el conserje de la citada casa, llamado Pablo; según ha oído á Andrés Bonifacio y á los *Pangulos* ó jefes de Pásig, Mandaloya, San Juan del Monte, Pandacan, Malabón, Calocan, había afiliados voluntariamente dos mil hombres en cada uno de los dos primeros pueblos citados; quinientos en San Juan del Monte; igual número entre Pan-

214]

dacan y Sampáloc; doscientos en Malabón, y setecientos en Caloocan; en los arrabales de Manila, unos doscientos entre todos, pues los muchos que fueron á refugiarse en los montes lo hicieron por temor á las prisiones que se estaban llevando á cabo, y allí fueron obligados al Pacto de Sangre.

Y habiendo recibido una orden argentísima del Excmo. Señor Capitán general del distrito, dispuso Su Señoría suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla más adelante; no habiéndose la leído al declarante por lo que se ordena en la antedicha disposición, cuyo documento queda unido á continuación, firmando voluntariamente con el Señor Juez instructor y presente Secretario, de que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — Pío VALENZUELA. — MIGUEL PÉREZ.

Número 33.

Folios 599 al 600.
—Continuación á la anterior.

Manila, á los tres días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, dispuso el Señor Juez instructor la continuación de la declaración anterior; y habiéndose manifestado el declarante conforme con las dos anteriores, después que se le hubieron leído,

Añade á lo que ya tiene declarado: que los jefes fundadores de la Sociedad «Katipunana»

son D. Ramón Baza, D. Doroteo Avellana; vive el primero en la calle de la Concepción, en la Ermita ó en Cavite, y el segundo en el paseo de Azcárraga, cerca de la calle de Salinas, á cuyo señor puede interrogarse en la seguridad de que darán grandes luces para venir en conocimiento de quiénes son las jefes superiores de dicha Sociedad, en razón en que el Baza y Avellana han sido presidentes del Consejo Supremo inferior, y por dicho cargo han tenido que conocer á jefe del Consejo Supremo, que es el que comunica las órdenes al del inferior. Y habiendo recibido una orden telefónica de que á las once en punto se presente el Señor Juez instructor en la fuerza de Santiago, dispuso dicho señor la suspensión de dicha declaración sin perjuicio de continuarla más adelante firmando el declarante con el Señor Juez instructor y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — PÍO VALENZUELA. — MIGUEL PÉREZ.

Número 34.

Folios del 600 al 605. — Declaración indagatoria del acusado Don Pío Valenzuela.

En Manila, á los tres días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, el Señor Juez instructor, conmigo el Secretario, se constituyó en la cárcel de Bilibid, haciendo comparecer al detenido Don Pío Valenzuela

y Alejandrino, exhortándole á que dijese verdad en lo que iba á ser interrogado, y habiéndolo sido por su nombre, apellido, mote ó apodo, edad, naturaleza, vecindad, estado, profesión, si ha sido procesado anteriormente, qué pena le fue impuesta, si la cumplió, si conoce el motivo por que se halla detenido.

Dijo: se llama como queda ya dicho; que tiene veintisiete años; natural de Polo, provincia de Bulacán; de profesión, Médico; que nunca ha sido procesado; que sabe se halla detenido por haberse presentado al Excelentísimo Señor Capitán general, en vista del bando del día treinta del anterior, en cuyo artículo séptimo se concede indulto á los que se presenten á las autoridades en el plazo de cuarenta y ocho horas; y habiéndose presentado el declarante poco después del medio día del primero del actual, cree hallarse comprendida en el indulto á que hace referencia, y

Preguntado: Habiéndosele leído la declaración comprendida desde el folio 582 al 600, si se ratifica en ella, que es lo que tiene declarado, y si tiene algo que añadir ó quitar,

Dijo: Que la declaración que se le ha leído es la misma que tiene prestada; que se conforma con ella, no teniendo nada que añadir ni quitar, y

Preguntado: Cuál fué el verdadero objeto que le llevó á Caloocan, y quién era el individuo, cómo se llama, que le esperaba en dicho pueblo,

Dijo: Que cuando salió de Manila al anocheecer del sábado veintidós de Agosto, lo hizo para esconderse en su pueblo, Polo; y que yendo detrás de él en otra carromata dos chinos, creyó que eran volantes ó guardias veteranas disrazados; y como al llegar á la altura de Calococan se apagó uno de los faroles de su carromata, el declarante le dijo en voz alta al cochero: «¡Pícala, ¡pícala ligero!» al ver que se detenía para encenderlo; y en aquel momento vió un grupo de cuatro ó cinco hombres, se le acercó uno, al que no conoce, y le dijo: «¡Ah! ¿Con que es Ud.? Le buscaba, porque Andrés Bonifacio le esperaba.» Y el declarante se bajó de la carromata y siguió á aquel individuo, ocurriendo luego cuanto manifestó en su declaración; y

Preguntado: Si como Médico presenció ó dirigió la operación de las incisiones para el «Pacto de Sangre»,

Dijo: Que no; que las vió hacer á muchos individuos, así que no era posible ver ni dirigir la de todos; y

Preguntado: Si ayudó á redactar y extender las órdenes circulares para el movimiento, y si puede proporcionar algunas de ellas, bien sea manuscrita ó impresa, y en caso negativo cuál era su contenido,

Dijo: Que como ha manifestado en su declaración, escribían las circulares Emilio Jacinto y Aguedo del Rosario, Secretario y Subsecretario de la Junta; que estuvo ocupado

en dar unos puntos de sutura á un individuo de Pineda que no sabe cómo se llama, que se cayó por la escalera, y luego subió á la casa donde estaban escribiendo ya las órdenes el Jacinto y el Aguedo; así es que no sabe quién redactó la circular de la que al declarante le dió una Andrés Bonifacio; que como declaró anteriormente, la rompió por si era registrado, y en ella se ordenaba que el día veintinueve de Agosto, á las siete de la noche, empezara el levantamiento, para ir avanzando con objeto de llegar á los arrabales de Manila á las doce y efectuar el ataque; como dejó dicho en su respectiva declaración; que de palabra, después del nombramiento de los generales, les dijo Andres Bonifacio lo referente á la matanza y prisiones de los españoles y al robo y al saqueo, respetando á los extranjeros, como dejó declarado; y

Preguntado: Si cuando salió de Balintanac para Montalban y San Mateo, lo hizo con Enrique Pacheco, su hijo Cipriano y Emilio Jacinto,

Dijo: Que salió solamente con los dos guías, y que al retirarse de San Mateo encontró en el barrio de Balavia, del pueblo de MARIQUINA, á Enrique Pacheco y sus dos hijos, uno de ellos llamado Cipriano, con los cuales siguió al barrio de Malanday, donde se alojaron en la casa de Jacinto Jacinto, que cree es pariente del Emilio Jacinto, por quien se le pregunta, al que no ha visto desde Balintanac; y

Preguntado: Si sabe dónde se encuentran Andrés Bonifacio, Teodoro Plata, Procopio Bonifacio, Emilio Jacinto, Aguedo del Rosario, Enrique Pacheco y Alejandro Santiago, que formaban parte del Consejo Supremo Inferior,

Dijo: Que ignora dónde se encuentran; que únicamente supone que pudiera estar Andrés Bonifacio en los Montes de San Mateo, en Tapusi, ó sea en lo más inaccesible de la citada cordillera; porque el declarante le oyó decir que iba á retirarse á dicho punto para dedicarse al bandolerismo si fracasaba el movimiento; y

Preguntado: A quiénes conoce del Consejo Superior, toda vez que iba á ir con ellos al Japon en representación él del inferior, quiénes son, dónde los ha visto y qué trataron,

Dijo: Que no conoce personalmente á ninguno más que al médico Don Aristón Bautista, por motivos profesionales; que respecto á aquellos en cuya compañía iba á ir al Japon, le dijo al declarante Andrés Bonifacio que los conocería á bordo durante la navegación; y por referencia del mismo Bonifacio sabe los nombres de las personas que ha citado como del Consejo Superior ó aristocracia, de las que sólo conoce de vista á los Lunas, al Médico Paterno y al abogado Roxas; y

Preguntado: Si estuvo en la Junta en casa de Villarreal con Bonifacio, y quiénes habia además de La Rosa y del sastre Villarreal,

Dijo: Que no ha estado en aquella Junta, y que si sabe estuvieron de la Rosa y el sastre Villarzoel, fué porque se lo dijo Andrés Bonifacio; y

Preguntado: Si pertenecen á la Sociedad actualmente José Turiano y Restituto Javier; qué era en la Sociedad Doroteo López, y si conoce á Catalino Marqués,

Dijo: Que sabe que José Turiano se separó de la Sociedad en Enero ó Febrero de este año, por cuestiones tenidas con Andrés Bonifacio; pero que sabe que tanto el Turiano como Restituto Javier gobiernan una sección en el Trozo perteneciente á la Sociedad «Katipunán», y que Doroteo López es el Fiscal de la Sección que preside en el Trozo Restituto Javier; y que al Doroteo son pocas las veces que le ha visto en el Consejo Supremo inferior, en donde no tenia Doroteo representación alguna; y que respecto al Catalino Marqués, no le conoce, pero que sabe era socio del «Katipunán» y á la vez Capitán municipal.

En este estado dispuso el Señor Juez Instructor suspender esta indagatoria para continuarla cuando sea necesario, firmándola el declarante después de haber renunciado al derecho que tiene de leerla, con el Señor Juez y presente Secretario, de que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — PÍO VALENZUELA. — Miguel Pérez.

Número 35.

Folio 141 al 147.
= Declaración in-
dagatoria de Pío Va-
lencuela Alexan-
dro.

En Manila, á seis de Sep-
tiembre de mil ochocientos
noventa y seis, constituido
este Juzgado en el Cuarteli-
llo de la Sección Veterana de
Manila, donde se halla preso el acusado del
margen, y comparecido, se le exhortó á decir
verdad, levantándole el juramento que tiene
prestado en su declaración al folio diez y nue-
ve y veinte de esta causa, donde constan tam-
bién sus generales; y leída que le fué su di-
cha declaración fué

Preguntado: Si se conforma y ratifica en
su contenido, y si reconoce como suya la fir-
ma que obra al pie de aquella declaración,

Dijo: Que reconoce haber prestado esa de-
claración, pero que entonces se partía de la
base falsa de que el encuentro con la Guardia
Civil en los campos de Baulat y Balintanac
tuviera lugar en la mañana del martes del
veinte y cinco de Agosto, y no fué así, sino
que fué el miércoles veinte y seis de Agosto:
por lo tanto, tiene que verificar aquella de-
claración en los términos siguientes: Que en los
tres días anteriores, ó sean los días veinti-
tres, veinticuatro y veinticinco, estuvo el de-
clarante con Andrés Bonifacio, Aguedo del
Rosario, Enrique Pacheco, Teodoro Plata
(que desapareció el lunes veinticuatro), los
222]

dos hijos de Enrique Pacheco (Cipriano y otro cuyo nombre ignora), Emilio Jacinto y algunos más cuyos nombres ignora, en una casa en el Campo de Balintanac; se iba allí reuniendo gente paulatinamente, de los cuales unos eran hermanos [masones], y éstos se presentaban á Andrés Bonifacio, quien repartía entre ellos lanzas de caña, unos cuantos bolos, que serían veinte, y hasta diez revólvers de los robados en la Maestranza; y la demás gente que se iba reuniendo eran profanos de aquellos campos y poblados de alrededor, incluso de Manila y del arrabal de Tondo, cuya mayor parte entre la gente del campo eran atraídas, catequizadas é iniciadas de momento por un tal viejo Laong, que era el que usaba un salocot ornado de plata, y con púa ó remate del mismo metal; y éste, sin pertenecer á la Junta, fué como el Jefe activo del movimiento de aquellas gentes, y dirigió en aquellos días los ataques y asaltos contra los chinos y sus tiendas en Calocan y los diversos barrios esparcidos en los campos de Balintanac. Que en la noche del Martes observó el declarante algún movimiento de órdenes á los Jefes de fracciones, cuyo objeto era ocultarse en los cañaverales y cañadurales y aguardar allí el encuentro con las fuerzas del Ejército que mandarían en su persecución; y que habiéndole invitado Bonifacio á que tomara alguna parte activa en aquel movimiento de concentración defensiva, ale-

gó el declarante que su temperamento y sus ideas se oponían á toda clase de movimiento activo; y puesto que había sido nombrado por él (Andrés) *à fortiori* Médico de la Sociedad, él prefería retirarse á retaguardia y curar allí á los heridos que le mandaran, á lo que se oponía el Andrés, con el que tuvo con este motivo una discusión; que, terminada, buscó un día, y reunido con otros hasta el número de unos quince, entre los que cree recordar (porque estaba muy conturbado con aquellas cosas) á los tres Pachecos y Aguedo del Rosario, se retiraron aquella misma noche del martes veinticinco, caminando con dirección al monte cosa de dos horas, pasando en una casa de tabla en construcción en medio del campo y cerca del monte, donde pernoctaron el veinticinco y permanecieron la mañana del veintiseis, hasta que entre diez y doce vieron venir de huida á las gentes de Balintanac batidos por la Guardia Civil, incorporándose el declarante y sus acompañantes otra vez al Andrés Bonifacio, y siguiendo todos en huida. Que respecto á Pedro Nicodemus, por quien se le pregunta en su primera declaración, se afirma en que no le conoce, y se afirma en que ignora si Andrés Bonifacio la noche del martes le dió algún mando de fracción; y se afirma en que aquellos tres días que estuvieron en los campos de Balintanac y que precedieron al miércoles veinte y seis de Agosto, que fué el del encuentro con la Guardia Civil,

vió entrar las masas de gente á tres ó cuatro cuadrilleros con sus uniformes, por lo que los reconoció, pero ignora si entre ellos estuviera ó no Pedro Nicodemus. Que respecto á Pedro Gozón, se afirma y ratifica en su dicho de que no le vió aquellos días por allí; y que respecto á los bolos, ahora recuerda perfectamente que los veinte que él vió repartir á Andrés Bonifacio pertenecían á una construcción que él habia mandado hacer en Maicauayan, y que fué dirigido por el mismo Andrés respecto á hechura, mangos, etc.; que ni por referencia ni por rumores oyó que se nombrase á Pedro Gozón en sus días. Y añade que desea ampliar, si se lo permite el Señor Juez, su concurrencia á los hechos de Calococan, Balintanac, etc.

Y permitido que le fué,

Dijo: Que él se inició en el Katipunan obligado por Andrés Bonifacio en un asunto de amores, en el que se le dió á elegir entre la muerte y su ingreso, hacia Abril ó Mayo del noventa y cinco; que el día de San Andrés de aquel año, treinta de Noviembre, fué presentado por Andrés Bonifacio á varios hermanos como hermano Médico, y que lo sería de la Sociedad; que en Encro siguiente y en otra Junta, fué nombrado Fiscal (que era una especie de Juez de Paz en la hermandad) y Médico oficial, con treinta pesos de sueldo, de los que por cierto cobró muy poco dinero; pero como quiera que no estaba á gusto en la So-

ciudad, empezaron los disgustos con el siguiente motivo: hacia el mes de Mayo del corriente año, fui comisionado por Andrés Bonifacio para que fuera á Dapitán á conferenciar con don José Rizal la conveniencia de la rebelión contra España, á lo que desde luego se opuso el don José Rizal tan tenazmente, y de tan mal humor y con palabras tan disgustadas, que el declarante, que había ido con el propósito de permanecer allí un mes, tomó el vapor el día siguiente, de regreso á Manila: A su llegada, y dada cuenta á Andrés Bonifacio de su comisión, éste se enfadó mucho atribuyendo á Rizal con mote de cobarde, y prohibió al declarante manifestara á nadie el mal éxito de su consulta á Rizal; pero como quiera que el declarante pensaba lo mismo que Rizal, y vista la insistencia de algunos miembros de la Sociedad, no pudo resistirse á las tenaces demandas de Emilio Jacinto, Secretario de la Junta Suprema, y del Capitán Ramón, de Pandacan, que después sublevó á aquel pueblo y descontó el secreto de su entrevista con Rizal; y habiendo cundido la noticia entre varios personajes de la Sociedad, se originaron por esto algunos perjuicios, entre otros, el de que muchos que tenían prometido dar dinero para la adquisición de armas y municiones en el Japón se negaran á darlo, y en este caso estuvo un tal Coronel, de Malabón, que tenía prometidos quinientos pesos para ese objeto y no los dió. Con este motivo, tuvo Andrés

Bonifacio con el declarante un fuerte disgusto que ocasionó su separación, y que el declarante, un día ó dos después, pidiera Junta; que, verificada, presentó su dimisión como Médico y Fiscal de la Sociedad, que le fué admitida, no obstante la oposición de Andrés Bonifacio, de quien se separó de casa, pues hasta entonces habían vivido juntos. El Jueves veinte de Agosto, de la madrugada, fué aprehendido por la Veterana Apolonio de la Cruz, operario del *Diario de Manila* y miembro de la Sociedad, y en la mañana del mismo Jueves estuvo la madre de Emilio Jacinto en casa del declarante á decirle que su hijo ya había huido, pues el Apolonio de la Cruz había denunciado á los miembros de la Junta. El declarante, no obstante, permaneció en Manila hasta el sábado siguiente por la noche, que decidió huir también con dirección á su pueblo, tomando una carromata, al efecto, con la que, pasando por Calocan, seguido por otra carromata con dos chinos, creyendo á éstos Veteranos ó policías disfrazados que le perseguían, estaba lleno de temor; y como su carromata hubiera detenido para encender las luces de los faroles, el declarante le apostrofaba [al cochero] en voz alta, para que siguiera su camino, cuatro ó cinco hombres que había allí apostados le reconocieron por la voz; le dijeron que Andrés Bonifacio le necesitaba allí y habia mandado gentes á Manila á buscarle, sin

que le hubieran encontrado, y que por lo tanto fuera con ellos á ver á Andrés, que, como queda dicho, estaba oculto en una casa en Caloocan; y esta fué la manera cómo él se halló contra su voluntad, en los sucesos de Caloocan y campo de Balintanac en los días veintitres y veinticuatro y veinticinco, que precedieron al veintiséis, que fué el del encuentro con la Guardia Civil; que, como deja dicho, no presencié personalmente, por haberse retirado con otros á retaguardia.

Preguntado: Si conoce á Andrés Tamparong, y diga qué parte tomó en los sucesos de Caloocan y Balintanac y qué jerarquía tenía en el Katipunan,

Dijo: Que no conoce bien á Andrés Tamparong, pero que cree que era un hombre alto y grueso, y de unos cincuenta años de edad, vestido al modo de cuadrillero, y que desempeñó aquellos días el mismo papel que Laong; es decir, que en las operaciones militares venían á ser los dos como Tenientes de Andrés Bonifacio, que fué el que lo mandó todo como Jefe.

Preguntado: Si sabe quién es el que, rodeado de una cuerda de chinos, se acercó á la Guardia Civil en la mañana del día veintiséis de Agosto y apalcó á un individuo que mandó el Teniente para ver qué quería aquel hombre que se acercaba escudado por los chinos,

Dijo: Que repite que no presencié el en-

cuentro del veintiséis de Agosto; pero que por referencia sabe que fué Laón el que se acercó á la Guardia Civil, resguardado por una cuerda de chinos; y que así debió ser, pues es idea que tenía Andrés Bonifacio y empezó á realizar la noche anterior, pues ya antes de la huida del declarante y compañeros á retaguardia, habia establecido Andrés Bonifacio la cuerda de chinos amarrados delante de la puerta de la casa en que se alojaban, y Laón establecido como de guardia ó centinela detrás de los chinos, para dar el ¡quién vive! á la Guardia Civil si se presentaba, estando ellos en la idea de que la Guardia Civil no dispararía sobre ellos por no matar á los chinos que se exponían indefensos y cautivos. No sabe nada ni ha oído del episodio de los palos.

Preguntado: Diga si conoce al cabo Jerónimo Cristóbal Medina (a) Burgos, y diga sobre él lo que sepa, y si fué el Jefe del movimiento rebelde de Pásig,

Dijo: Que conoce al cabo Jerónimo Cristóbal Medina (a) Burgos, por ser natural de su mismo pueblo, y como Secretario de la Sección «Maloningming», que en castellano quiere decir «brillante», y cuyo Presidente era un tal Marcial, por cuyo casamiento quedó la Sección muy abandonada, concurriendo sus individuos á otras Juntas; el cabo Cristóbal ó Burgos resultaba un agente muy activo y catequizó mucha gente, entre ellos un tal Brau-

lio Flamenco, que después creó la Sección de Polo, á lo que contribuyó el declarante; pero que ignora que haya dirigido ó tomado parte en el alzamiento de Pásig, pues ya á esas fechas estaba el declarante huido en Biñán y no ha oído nada sobre ese particular.

Preguntado: Si conoce á Don Buenaventura Morcilla, Juez de Paz de Pateros, y á un compañero suyo llamado Emigdio Vicencio, y diga sobre lo que de ellos sepa, y si dirigieron ó tomaron parte en el movimiento de Pateros,

Dijo: Que no le conoce y que ignora todos sus pormenores, y que no los ha oído nombrar en ninguna ocasión; que no tiene más que añadir.

En este estado, dispuso el Señor Juez instructor suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla, si fuere necesario; y leída que le fué al declarante, se manifestó conforme, firmándola con el Señor Juez instructor y presente Secretario, de que certifico. — JOSÉ RIPOLL. — PIO VALENZUELA. — MARCELINO VILLAVERDE.

Y para que conste, expido el presente testimonio, de orden y mandato del Señor Juez Instructor, que lo autoriza con su visto bueno, en Manila á treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. — MARCELINO VILLAVERDE. — V.º B.º — El Juez Instructor, RIPOLL.

Número 36.

K. K. K.

CIRCULAR. — En conformidad con la respetable determinación en este día del muy honorable y muy digno principal de los Barangays, mando lo siguiente:

Don El que tiene poder de visitar la jurisdicción sujeta al Katipunan, principalmente lo que facilita el itinerario ó los asaltos del Ejército nuestro subordinado.

Don El que tiene el cometido de dirigir en todos los combates.

Don El obligado á administrar los intereses del Katipunan.

Don El que tiene el ministerio de recompensas á los subordinados valientes en los combates.

Estos cuatro poderes se establecen por común acuerdo del Pueblo-Consultor, que serán reconocidos como segundos Jefes, dignos de ser obedecidos según que conduce al mejoramiento y robustecimiento de nuestro apreciable Katipunan. Vosotros, Jefes de los pueblos dominados, ó sea de mis dominios, en que cada cual tiene su Secretario investigador, todos vosotros estaréis sujetos á los cuatro poderes dichos.

Los distintivos con que se conocerán son de esta forma:

K. De color verde en los dos brazos, significa

K. De color amarillo, también en los dos brazos, significa

K. Encarnada, también en los dos brazos, significa

K. Blanca en los dos brazos citados, significa

Para cada Jefe de Ejército se dará un distintivo = Esta forma: ¹

Para cada Director de Ejército ó Brigadier el distintivo será así: ². Para cada Director de combate en las acciones ó Coronel, es de K.

esta forma: K.

K.

Para cada cuidador de soldados ó Comandante es de esta manera: K. K.

Para los Capitanes ó cabezas de soldados será de color encarnado y de esta forma: ≡≡≡
En los dos brazos.

Para el Teniente, también en los dos brazos, es de esta manera: ≡≡

Para el Sargento es de esta forma ³.

Para el cabo es así ⁴.

1 Una K con tres rayas horizontales á la izquierda, dos á la derecha y tres abajo.

2 Una K con tres rayas arriba, tres abajo, tres puntos á la derecha y una T pequeña con dos puntos abajo, á la izquierda.

3 Un signo que parece un S, con un rasgo á la derecha, en sentido horizontal.

4 Una especie de uno, cuyo trazo capital, ó sea el vertical, termina con un fuerte grueso.

Para cada cabeza de Barangay una K blanca en la frente del gorro; y tres K. K. K. para el Sabedor de Secretos ó Secretario del Pueblo-Consultor; lo llevará en el pecho al lado izquierdo (par).

Para Depositario de bienes es de esta forma: 5, color que se le antoje, y que colocará en los dos brazos.

Y para el principal Jefe de todos nosotros una K en el brazo y tres letras Q. L. L. B. en el pecho, en el lado izquierdo, y una K además en la frente.

Con estos distintivos se reconocerán todos los Jefes, y los subordinados ó soldados se reconocerán mediante una faja encarnada en la cintura.

Desde el día lunes venidero preparen todos sus citados distintivos respectivos; y los Jefes, á quienes se les dirigirán circulares de ésta, tomarán copia de ellas, darán noticia á sus gobernados, y de seguida darán curso para el pueblo inmediato que se expresará en el margen y el último de los Jefes los devolverá al pueblo consultor, teniendo cada una su correspondiente cumplimiento con la armonía del Señor Jefe principal del Pueblo Consultor. Magdalo (*Victorioso*), hoy 10 de Septiembre de 1896.

5 Una gran K enlazada con una O.

Número 37.

K. K. K. Jefes de cada pueblo *.

En la carta urgente hoy recibida procedente del general, se da noticia concreta que hoy fondearán los vapores de guerra procedentes del Japón en auxilio nuestro, que según se dice están ya tan sólo al otro lado de la Isla Corregidor.

Asimismo nos manifiesta á todos nosotros los hermanos en una circular que nosotros hemos recibido por correo, en que se pide á cada pueblo 25 combatientes escogidos de los ya escogidos. Que nosotros hagamos un cumplimiento exacto de no faltar que lleguen el día domingo á Noveleta, principal de todos los pueblos. — Maragondón, — Magtagumpay, 11 de Setiembre de 1896. — *El Capitán Comandante*, CRISÓSTOMO RIEL.

* Este documento, como algunos otros que dan idea de lo que era la insurrección *por dentro*, fueron copiados del libro 6 cuaderno copiator de los decretos recibidos en el pueblo de Méndez Núñez (Cavite).

Número 38.

Folios 845 y 846
 = Diligencia de reconocimiento y careo entre Gregorio Coronel y Don Pío Valenzuela.

Manila, á los trece dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, ante el Juez y presente Secretario, comparecieron los individuos del margen, Gregorio Coronel y Don Pío Valenzuela, con objeto de carearse, sirviendo al Coronel de intérprete, por no saber hablar el castellano, el sargento del Regimiento de linea número 72 Epifanio Mora de los Santos; los cuales ofrecieron decir verdad; habiéndoles leído sus respectivas declaraciones, se los hizo notar que estaban en contradicción, insistiendo y afirmándose y ratificándose cada uno en lo que tiene declarado:

Don Pío Valenzuela reconoce que debe á Gregorio Coronel, no cuatro pesos y medio, sino tres y medio, por unas piezas de sinamay, añadiendo á la indicación que hizo en su declaración al folio 593 vto., que Gregorio Coronel venia á ver y tomar órdenes de Andrés Bonifacio cuando éste vivia con el dicente en la calle de Lavezares; que en el mes de Enero ó Febrero últimos hubo una reunión en Malabón, presente el que habla, y los asociados de dicho pueblo al Katipunan eligieron Pangulos á su careante y á Adriano de Jesús; en Julio último, cuando presentó el dicente

la renuncia de Médico del Katipunán, estaba presente su careante; por último, que Gregorio Coronel estuvo en la reunión que hubo en Mayo en Pásig, donde ofreció quinientos pesos para la suscripción que se hizo para costear los gastos del dicente en su viaje para el Japón.

Gregorio Coronel no se conforma, y rechaza cuantas imputaciones le ha hecho Pío Valenzuela, manifestando que puede preguntarse á Andrés Bonifacio y á los asociados de la Sección de Malabón si el dicente ha sido nombrado Pangulo y si pertenece á la Sociedad, y entonces no se conformará con lo dicho por D. Pío Valenzuela.

Los careantes rechazan con calor las mutuas recriminaciones, y como no se pudieran poner de acuerdo, á pesar de las reflexiones que se les hicieron, el Señor Juez acordó dar por terminada esta diligencia, que leída por mí el Secretario, á elección de todos, por renunciar al derecho que tienen de hacerlo por sí mismos, se afirmaron y ratificaron los careantes, firmando con S. S. y el intérprete; de todo lo cual, yo el Secretario certifico y doy fe.— FRANCISCO OLIVE. — GREGORIO CORONEL. — PÍO VALENZUELA. — EPIFANIO MORA. — MIGUEL PEREZ.

Número 39.

Don Elias Martínez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento Infantería «Joló» número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de *rebelión y asociación ilícita*, de la que es Juez Instructor el Señor Coronel de Infantería Don Francisco Olive y García.

5.ª Pieza. = Folios 995 al 999. = Declaración indagatoria del paisano Don Antonio Salazar y San Agustín.

Certifico: Que en dicha causa, y á los folios que al margen se expresan, hay una declaración indagatoria y dos ampliaciones de la misma

del paisano Antonio Salazar y San Agustín, y varias de otros individuos en que se le cita, las cuales, copiadas á la letra, dicen como sigue:

«En Manila, á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, se constituyó en la Comandancia de la Guardia Civil Veterana el Señor Juez Instructor conmigo el Secretario, y haciendo comparecer al individuo anotado al margen, preso é incomunicado en dicha Comandancia, le hizo presente S. S. la obligación que tiene de decir verdad en lo que fuere interrogado, y habiéndolo sido en debida forma,

Dijo: Llámase Antonio Salazar San Agus-

tín, natural de Cavite, provincia del mismo nombre, de treinta y seis años de edad, casado, comerciante, y que no ha sido procesado; y

Preguntado: Habiéndosele puesto de manifiesto una caja de hoja de lata pintada de azul, con dos cajones de madera en su interior, los cuales contienen libros de actas, actas sueltas, relaciones nominales de afiliados, libros y otros documentos en su mayoría pertenecientes á una logia masónica, y en corto número particulares, obrando todo unido á esta causa como pruebas de convicción; si el aludido cajón y los libros y documentos que contiene pertenecen al declarante,

Dijo: Que el cajón de hoja de lata y los cajones de madera no los reconoce, y que los libros y documentos son referentes á la logia masónica «Modestia», bajo los auspicios del «Gran Oriente Español», los cuales libros y documentos pertenecen á la colectividad y se hallaban en poder del Secretario de la logia Don José Reyes, Tenedor de libros de Don Luciano Córdoba, y tenía conocimiento el declarante de que habian cogido el cajón con los papeles, con los libros y documentos, porque se lo había dicho el dueño de «La Funcionaria», Don Carlos March, sin decirle al que declara dónde habian sido encontrados, ni por qué motivo ó circunstancias, y que al pronto no lo creyó; pero cuando leyó en los periódicos la noticia con el detalle de los man-

238]

diles, entonces vió y comprendió que la noticia era cierta; y

Preguntado: Si ha hablado con el Secretario de la Logia, Don José Reyes, sobre el particular,

Dijo: Que no; que no ha visto á Don José Reyes, porque estaba muy ocupado el declarante preparando el calzado para los Voluntarios del distrito de Santa Cruz; y

Preguntado: En qué fecha se instaló la logia «Modestia»; quiénes fueron los fundadores, con sus nombres simbólicos; quiénes son los que ejercen los cargos; qué objeto y qué fines persigue la logia,

Dijo: Que en el mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron para acordar la formación de una logia y su denominación, José Reyes, simbólico «Primo»; Domingo Guasón, cuyo simbólico no recuerda; Valentín Polintán, «Bamboche»; Epifanio Cincia, «Dagobert»; Aniceto Avelino, «Cuviere»; Modesto Español, «Agnó»; Anacleto Reyes, y otros más que no recuerda el declarante, acordando constituir la logia masónica denominada «Modestia», pidiendo la competente autorización al Gran Oriente Español. Tres semanas después volvieron á reunirse los antes citados y demás que no recuerda, para constituirse provisionalmente, presidiendo la instalación provisional don Abelardo Cuesta, «Hernán Cortés», empleado en Obras públicas, y que es peninsular: des-

pués de recibida la carta constitutiva del Gran Oriente Español, se hizo la instalación definitiva de la logia «Modestia» en Diciembre del mismo año (1893), asistiendo en representación del Gran Oriente una comisión compuesta de Don Ambrosio Flores (Muza), Teniente retirado de Infantería, Presidente del Gran Consejo Regional; Don Arcadio Flores, Secretario del mismo Consejo, y Don Faustino Villarruel, «Ilán», segundo vigilante y Venerable de la logia «Walana». Los que desempeñan cargos de la logia «Modestia», son: Venerable, el declarante; Secretario, José Reyes; primer Vigilante, Domingo Guasón; segundo Vigilante, Valentín Polintán, «Bamboche»; Epifanio Cincia, «Dagobert», Orador; Tesorero limosnero, Aniceto Avelino, «Cuvier»; Modesto Español, «Agnos», Experto; Anacleto Reyes, Guarda del templo; no recordando el declarante los individuos que desempeñan los demás cargos. Que los que constituyeron la logia «Modestia» pertenecían á la «Taliba», donde eran muy numerosos los afiliados, y se separaron para constituir la logia «Modestia»: que los fines de esta logia eran los de la masonería, para ejercer la caridad, la protección mutua, la instrucción, disertando temas; y

Preguntado: Si no sabe que la masonería es una Sociedad secreta é ilícita,

Dijo: Que creía que no era una Sociedad secreta é ilícita, toda vez que las constitucio-

nes del Gran Oriente Español) están aprobadas por el Gobierno Civil de Madrid, y extensiva á las posesiones de Ultramar; y

Preguntado: Habiéndosele puesto de manifiesto dos mandiles y dos bandas que se encontraron con los libros y documentos dentro de las cajas, una de hoja de lata y dos de madera, de que queda hecho referencia.

Dijo: Que el mandil blanco con cordones rojos es el distintivo del grado tercero (Maestro); que el mandil blanco con ribetes negros con una cabeza sangrienta y dos brazos, uno cuya mano sujeta la cabeza por el pelo y la mano del otro brazo clava un puñal en la cabeza, son los atributos del grado noveno, con una de las bandas negras, adornada con nueve rosetas rojas, según puede verse en el libro masón titulado *Ritual*, desde el primer grado hasta el treinta y tres; y

Preguntado, habiéndosele puesto de manifiesto un gemelo y botones para camisa, con atributos ó emblemas masónicos, si son de su propiedad.

Dijo: Que no son de su propiedad, y que ignora de quién sean.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración sin perjuicio de continuarla; y habiéndosele leído por mí el Secretario por haber renunciado el declarante al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose, firmando con S. S. y presente Secretario, que

certifico y doy fe. — FRANCISCO OLIVE. — AN-
NIO SALAZAR. — MIGUEL PÉREZ.

Número 40.

Folios 1.008 al
1.013 vto. — Am-
pliación á la decla-
ración indagatoria
prestada por don
Antonio Salazar y
San Agustín.

Manila, á diez y ocho de
Setiembre de mil ochocien-
tos noventa y seis, dispuso
S. S., acompañado de mí el
Secretario, ampliar la decla-
ración indagatoria que tiene
prestada el individuo anotado al margen, y
habiéndolo leído, se manifestó conforme,
afirmándose y ratificándose en ella; y

Preguntado: Si la Masonería en general y
la Logia «Modestia» en particular, persiguen
algún objetivo religioso ó político,

Dijo: Que no; que precisamente son los dos
puntos que prohíben tratar los Estatutos, y

Preguntado: Si conoce á Don José Rizal,

Dijo: que sólo le conoce de nombre el de-
clarante, y la Logia «Modestia» no tiene nin-
guna relación directa con Rizal, pues el soco-
rro que ésta facilitó para Rizal cuando éste
fue deportado á Dapitan, lo hizo á petición
del Venerable de la *Logia-Madre* ó «Nilad»,
Don José Ramos, dueño de la tienda denomi-
nada «La Gran Bretaña», y cuyo sujeto cree
el declarante que se encuentra actualmente
en Hong-Kong; y

Preguntado: Si conoce á Don Marcelo H.

del Pilar y qué clase de relaciones le unen con el citado individuo,

Dijo: que no conoce personalmente á la persona por quien se le pregunta. Que dicho señor es el representante en Madrid de la Sociedad denominada *La Propaganda*, para gestionar que se conceda á Filipinas la representación en Cortes y todos los derechos políticos de las demás provincias españolas; y

Preguntado: quién constituyó *La Propaganda*; cuáles son sus atributos; para qué fin fué creada dicha asociación; quiénes son el Presidente, los que ejercen los demás cargos y los afiliados, y dónde tienen sus sesiones,

Dijo: que en el año mil ochocientos noventa y dos, que se afilió el declarante en la loggia masónica denominada «Nilad», primera loggia instalada por filipinos, ya existía *La Propaganda* y todos los afiliados á la «Nilad»: el objeto y fines de *La Propaganda* era reunir fondos para sufragar los gastos que pudiesen ocasionar las gestiones para alcanzar para Filipinas los derechos políticos; que cuando se afilió el declarante era Presidente de *La Propaganda* Timoteo Pérez; después le sucedió el Escribano Numeriano Adriano, y en la actualidad es el Presidente Domingo Franco, simbólico «Felipe Leal», que vive en Nantajan y tiene su tienda de tabaco en rama en la calle de San Jacinto; que no sabe quiénes desempeñaban los demás cargos de *La Propaganda*, y los afiliados que recuerda el

declarante son: Don Mariano Moreno, empleado en la Audiencia; Don José Ramos en Hong-Kong; Don Pedro Serrano, Maestro de la escuela de Quiapo; Dionisio Ferraz, preso; Don Diego Olba, fallecido; Don Luis Villarreal y Don Faustino Villarreal, presos; Timoteo Lanuza, Capitán pasado de Binondo; Timoteo Páez, que vive en Tondo; Sixto Celis, en Quiapo; Moisés Salvador, en Sampáloc; Moisés Celis, fallecido; Joaquín Molina, calle de Lavezares; Mariano Ramirez, Tondo; Agustín de la Rosa, preso; Teniente Don Ambrosio Flores, en la Ermita; Don Arcadio Flores, fallecido; Justo Guido, dependiente de «La Insular»; José Díxón, calle de la Magdalena, y puede dar muchos detalles del «Kati-punan»; Alejandro y Venancio Reyes, sastres de la Escolta, y otros muchos que no recuerda y que no conoce, todos afiliados á la *Logia-Madre*, denominada «Nilad», del Gran Oriente Español, única que existía entonces, y cuyos afiliados eran filipinos; y se remitían los fondos que recaudaba *La Propaganda* á la Asociación Hispano-Filipina de Madrid, según decía el Presidente Timoteo Páez. En mil ochocientos noventa y tres se afilió á la logia «Bathala», de la Ermita, Don Abelardo Cuesta, empleado de Obras públicas; y habiéndose enterado de que gran parte de los fondos recaudados por *La Propaganda* y de la logia «Nilad» habían sido malversadas por Pedro Serrano, simbólico «Panday-Rizal», delegado

del Gran Oriente Español, D. Abelardo Cuesta mandó y aconsejó que se suprimiera la suscripción de medio peso mensual para *La Propaganda*. Á consecuencia de haber cesado la suscripción de medio peso de que queda hecho mérito, y como continuación de *La Propaganda*, bajo la denominación de *Compromisarios*, se estableció una asociación compuesta en un principio por el Presidente Numeriano Adriano, Don José Ramos, Faustino Villarroel, Timoteo Páez, Moisés Salvador, Ambrosio Flores, Arcadio Flores, Alejandro Reyes, Venancio Reyes, Luis Villarreal; y viendo los citados últimamente que ellos solos no podían reunir fondos suficientes, acordaron aumentar las cuotas y buscar personas que se les asociaran; y como consecuencia de sus gestiones, se afiliaron como compromisarios, hasta la fecha, el Presidente actual Domingo Franco, Aristón Bautista, Telesforo Chindián, Jacinto Limjap, José de Jesús, Martiniano Veloso, Felipe Barreto, Apolinario Mabini, Ambrosio Rianzares, Francisco Cordero, Pedro Casimiro, Cándido García (en cuya casa, Santa Mesa, han reunido algunas veces los compromisarios), Ruperto Laxamana (de Méjico, Pampanga), Arcadio del Rosario (de la provincia de Tárlac), y aun había más, según supone el declarante, pero de los que no tiene conocimiento. El declarante sabe que los que ha nombrado son compromisarios por Nicomedes Castañeda, que es her-

mano sirviente de la Logia «Balagtas», de Sampaloc, de la que es Venerable Numeriano Adriano, habiéndole dicho Castañeda un día, á fines de mil ochocientos noventa y cuatro, que iba á citar á los compromisarios de los que era Presidente en aquel entonces Don Numeriano Adriano, para reunirse en Santa Mesa en casa de Cándido Garcia, y habiéndole preguntado el declarante á Nicomedes Castañeda quiénes eran los compromisarios, éste le fué nombrando varios de los que ha citado el declarante. Que en uno de los primeros meses de este año, llamó al declarante Francisco Cordero, dependiente del almacén de Don Manuel Genate, y la reconoció (*sic*) por no haber contribuído la logia «Modestia» para una suscripción á favor de José Rizal, cuya suscripción era para pagar un empréstito de *mil quinientos* pesos que habia hecho Venancio Reyes para completar los *tres mil pesos* que calcularon los «compromisarios» como suficiente de José Rizal, de Dapitan; porque los compromisarios no habían contribuído con las cantidades, por que cada uno se había suscrito, y habiéndole preguntado el declarante quiénes eran esos compromisarios que no habían cumplido sus ofertas, le nombró Francisco Cordero los individuos que el declarante ha citado como afiliados pertenecientes á la Asociación de *compromisarios*. En el año anterior encontró en la calle de Echagüe á Timoteo Páez, preguntándole el

246]

declarante si se [había] mudado á Quiapo, contestándole Páez que había trasladado á su familia á una casa de materiales fuertes, no queriéndola dejar en Tondo en una casa de nipa, puesto que él tenía que marchar á Singaporc, y encargándole al declarante la mayor reserva, le dijo Páez que iba á fletar un vapor para que fuera á Dapitan para la evasión de José Rizal, y puede saberse la fecha en que fué Páez á Singaporc por la casa de Echeita y Compañía, en la que estaba empleado y que le concedería la licencia para que se marchara. Recuerda el declarante que Francisco Cordero, en la entrevista que deja referida, le dijo que parte de los *tres mil pesos* recaudados para Rizal se había remitido á José Baza, que reside en Hong-Kong, para que fletara un vapor que fuera á Dapitan para la evasión de José Rizal, y que Baza contestó que había entregado el dinero á un comisionado de Sandakan, para que desde este punto fuera un vapor á Dapitan, ignorando el declarante si se fletó alguno de los vapores á que ha hecho referencia; y

Preguntado: Si sabe la relación que pueda existir entre los «compromisarios» y el «Kati-punan», asociación secreta á la que se atribuyen los lamentables sucesos actuales,

Dijo: Que el mismo día que le habló de un viaje á Singaporc Timoteo Páez, le dijo al declarante que Andrés Bonifacio y José Dízon estaban formando una Asociación denomi-

nada «Katipunán Bayan», ó sea «Reunión del Pueblo», cuyos afiliados entregaban para un fondo cierta cantidad mensual, y que reclutaban para asociados entre la gente principal de los pueblos, contestándole el declarante á Pácz que esa Sociedad sería para sacarles los cuartos, y no dió importancia á la noticia. Que días antes del Corpus del corriente año [1896], estando desayunando el declarante, entró en el Bazar muy asustado Moisés Salvador, diciéndole que la gente de San Juan del Monte estaba muy alborotada, contestándole el declarante que no creyera tales noticias. Que después del día del Corpus encontró el declarante en la puerta del martillo de Federico Calero á Isaiás Toribio, al que preguntó si trabajaban en la logia «Taliba», contestándole Isaiás Toribio que no se hacía nada, porque el Venerable José Dizón y Andrés Bonifacio estaban muy ocupados con Pío Valenzuela en asuntos del Katipunán, á lo que le preguntó el declarante que por lo visto era cierta la noticia de que pensaban levantarse en armas, contestando Isaiás Toribio que sí, y que había hecho reflexiones á Dizón para que no lo hicieran, porque no era conveniente, por cuyo motivo Dizón le formó expediente, condenándole á ser asesinado; en vista de lo que le dijo Isaiás Toribio, el declarante se fué á ver á Don Ambrosio Flores como Presidente del «Consejo Regional», dándole cuenta de los propósitos del «Katipu-
248]

nan», contestándole Don Ambrosio al declarante que averiguaría lo que hubiere sobre el particular, diciéndole algunos días después que no hiciera caso, que no era cierto. Que lo que deja manifestado es cuanto sabe el declarante referente al Katipunán, y cree que Timoteo Páez, Isaías Toribio, Moisés Salvador y José Dizón podrían dar más noticias sobre el particular, así como también el Teniente Don Ambrosio Flores.

Preguntado: Si conoce á Andrés Bonifacio, y qué clase de relaciones existen entre ambos,

Dijo: Que conoce á Andrés Bonifacio porque asistió á la iniciación de éste en la logia «Taliba», no habiendo tenido ninguna otra relación con el Bonifacio, como no sea que estuvieron pujando los dos unas cajas de Vermont en la almoneda del Almacén del Señor Pieson.

Y en este estado, dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla más adelante si fuere necesario, y habiéndole sido leída por mí el Secretario, se manifestó conforme el declarante, afirmándose y ratificándose, la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — ANTONIO SALAZAR. — MIGUEL PÉREZ.

Número 41.

Folios 1.014 al 1.018. = Ampliación á la anterior declaración prestada por Don Antonio Salazar y San Agustín.

Manila, á diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, dispuso S. S., acompañado de mí el Secretario, ampliar la anterior declaración indagatoria

prestada por el individuo anotado al margen, y habiéndosele leído se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella; y

Preguntado: Habiéndole puesto de manifiesto una cartera de piel negra acharolada, atada con una cinta de seda verde, si la reconoce como suya; si las cartas que tiene dentro son de su pertenencia,

Dijo: Que la cartera que se le presenta no es de su pertenencia, como puede probarlo con testigos, y que de las cartas que contiene dicha cartera, reconoce dos escritas por el «Consejo Regional» á la logia «Modestia», de la que es Venerable el declarante. Añade que también reconoce como suya la que le dirigió desde Madrid en cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro Don Marcelo H. del Pilar, y en la cual carta acusa recibo de una letra que la logia «Modestia» giró al Marcelo por valor de cincuenta y siete pesos con noventa y cinco céntimos, y cuya cantidad le envió á Marcelo por indicación de Apolinario Mabini; y

Preguntado: Cómo dice que el envío de los cincuenta y siete pesos y céntimos á Marcelo H. del Pilar lo envió la logia Modestia, de la que es Venerable el declarante, por indicación del Apolinario Mabini, siendo así que H. del Pilar, entre otras cosas, dice: «Y tanto más lo tengo que agradecer, cuanto que lo hacéis con generosa espontaneidad»,

Dijo: Que efectivamente, aparece como espontáneo y sin excitación de nadie el socorro remitido por la logia «Modestia» á Marcelo H. del Pilar, porque fué la primera Sociedad masónica que giró la cantidad á que se refiere la pregunta, y aun antes que la cantidad recogida por Mabini de las otras logias con el mismo fin; y

Preguntado: Explique con claridad el dicho de Marcelo H. del Pilar de *porque á tan grandiosa empresa que estamos acometiendo puedo aportar mucha voluntad*, si, y en otro lugar de la carta, añade H. del Pilar, *porque desde el comienzo de esta campaña, no he dejado de solicitar el auxilio de valiosísimas inteligencias de nuestro país*,

Dijo: Que cree que el dicho de Don Marcelo H. del Pilar referente á una grandiosa empresa, sea la emprendida por toda la masonería de estas Islas, á fin de que gestionase el Marcelo cerca del Gobierno de Madrid, por medio de una exposición, para que la masonería sea libre en Filipinas; referente á las alusiones que hace en una carta Don Marcelo

H. del Pilar, supone el declarante que sea por las gestiones que estaba haciendo, apoyado por el Diputado Señor Junoy, para que se concedieran á Filipinas la libertad de Asociación y la representación en Cortes, y deseaba Don Marcelo que fueran á Madrid para ayudarle, Don Doroteo Cortés y Don Ambrosio Rianzares Bautista; debiendo añadir que las personas que se han entendido siempre directamente con Marcelo H. del Pilar y que se cartean con él, son: Apolinario Mabini, Numeriano Adriano, Domingo Franco y Ambrosio Flores, cuyos Señores pueden dar los detalles que abarca esta pregunta, porque son los «Compromisarios» que se entienden con Marcelo y los que le remiten dinero; y

Preguntado: Diga cuanto sepa de los propósitos y alusiones que hace en su carta de tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro Don Marcelo H. del Pilar, y la cual carta está dirigida á Don José Reyes y Tolentino y compañeros, y á la logia «Modestia», de la que es Venerable el declarante,

Dijo: Que tiene conocimiento de la carta por que se le pregunta, porque el declarante la leyó sin saber á quién iba dirigida, porque la dirección estaba tapada con un pedazo de papel que tenía al efecto, no recordando á punto fijo si se la entregó para que la leyera y se enterase de su contenido Apolinario Mabini y Ambrosio Flores, inclinándose á creer sea el primero quien se la dió, porque á éste

es á quien el declarante entregó la segunda de cambio y la carta á que se refiere el Marcelo en la suya. Que con respecto á las alusiones que hace dicha carta *de los valientes hijos de Cuba*, entiende el declarante, aun cuando no tiene conocimiento de ello, que se trata de levantar los ánimos de los filipinos en sentido filibustero, y afirma más esta creencia, porque un día oyó decir á José Reyes que antes de ser masón era filibustero, versión que puede probar el declarante con los testigos Alvaro Nepomuceno y otro, que llegado el caso presentará, por no recordar en este momento. Añade el declarante que si el Señor H. del Pilar, al contestar, nombra á la logia «Modestia», de la que era Venerable el dicente, que es obra de José Reyes, el cual, abusando del cargo que desempeñaba de Secretario en la logia «Modestia», se permitió escribir al Señor del Pilar en los términos filibusteros que se desprenden por la contestación de la carta que se acaba de leer al declarante, que *antes de ser masón es filibustero*; que es cuanto puede manifestar sobre este particular. Que recuerda que por la mala conducta observada en Madrid por Marcelo H. del Pilar, manifestada por Moisés Salvador al declarante, algunos de los «Compromisarios» dejaron de mandar recursos á Marcelo H. del Pilar, cuya resolución hizo que la Sociedad de «Compromisarios» se dividiera en dos, los unos para allegar recursos á José Rizal y los otros con-

tinuar haciéndolo á Marcelo H. del Pilar; y

Preguntado: si sabe que la Sociedad de «Compromisarios» tenga relación ó sea parte integrante de la denominada «Katipunán»,

Dijo: Que en vista de la carta que acaba de leersele y de la circunstancia de que Marcelo H. del Pilar tiene unas relaciones tan íntimas con los «Compromisarios», y la de que al declarante le han hablado de asuntos del Katipunán los individuos compromisarios Timoteo Páez y Moisés Salvador, y cree, y no le cabe duda alguna, de que ambas Sociedades concurren á un mismo fin; y

Preguntado: si sabe ó ha oído decir algo referente á compra de armas y municiones, y si sabe haya algún depósito en esta capital ó fuera de ella,

Dijo: Que sabe el declarante, por haber estado de dependiente nueve años en «La Puerta del Sol», que en dicho establecimiento se han vendido armas y municiones á personas que no tienen licencia para poderlas usar, apuntando en los libros de la casa dichos efectos con nombres distintos del que debía ser; que con respecto al depósito de armas y municiones que el declarante pueda saber existen, bien dentro ó fuera de la población, recuerda que oyó hablar á la esposa del maquinista Don José Jiménez, Director de los talleres de Don Luis R. Yangco, de que su esposo, en vista de cómo requisaban todas las casas, había sacado de la de dicho maquinista,

y él mismo en persona, una caja que contenía armas y dinamita, con objeto de esconderlo en otra parte, suponiendo lo tengan escondido, ó en los talleres de Don Luis R. Yangco, ó en los vapores.

Y en este estado, dispuso el Señor Juez instructor suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla en adelante, si fuere necesario; habiéndosela leído por mí el Secretario, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella, la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — ANTONIO SALAZAR. — MIGUEL PÉREZ.

Número 42.

En el mar y á bordo del vapor *Ysarog*, á veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de la mañana, compareció ante el Capitán del vapor, D. Manuel Ayala; Piloto, D. Joaquín Delfin, y maquinista, D. José María Amunsátegui, así como el práctico y voluntario de Nueva Cáceres, Sr. D. Facundo Lagalbarria, D. Pablo E. Arnáez, D. Juan Tejada, D. Leopoldo Murrillo y D. Antonio D. Mauri, todos mayores de edad y españoles peninsulares, el preso político D. Tomás Prieto, Farmacéutico de dicha ciudad de Nueva Cáceres, quien manifestó deseaba ampliar su declaración practicada en el cuartel de la Guardia civil, y ante

el Gobernador civil de la provincia, á lo que, habiéndose accedido por el Capitán del vapor, comenzó sus manifestaciones en la forma siguiente:

1.º Que se afirma y ratifica en este acto explícita y voluntariamente en la declaración verbal y después por escrito que ha prestado y que obra en el expediente instruido por el Gobernador civil, cuya declaración se refiere al recibo de cincuenta armas, á mediados de Agosto último, en un *baroto* procedente de Bato, como de la distribución que de ellas hizo, ó sea: diez á D. Manuel Abella; veinte á D. Florencio Lerma; diez á D. Cornelio Mercado Ordenanza; las tres restantes las entregó al Cura Párroco de la Catedral de Nueva Cáceres, D. Severino Diaz, estando encargado de conducir las Macario Valentín, á quien habían colocado de cabo de serenos de la ciudad, en su calidad de Alcalde accidental; así como del plan que tenía proyectado y acordado, que era el tener aviso de embarcarse ó de venir por tierra D. Domingo Abella y Don Victoriano Luciano, Farmacéutico establecido en Cavite, y presentarse en las cercanías de la ciudad; el Lerma daría aviso á D. Camilo Jacob, que era el que capitaneaba la gente que tenía reclutada en el monte Ysarog para que produjera el desorden por la parte de la visita de Concepción, á fin de llamar la atención de las fuerzas enemigas, mientras los citados Abella y Luciano, en unión del

256]

Lerma, que tomaría el mando de la gente que trajera el Jacob, habrían de ejecutar el levantamiento general matando á todos los españoles, ayudando personalmente á conseguir el triunfo el citado Cura Párroco de la Catedral, el Coadjutor D. Inocencio Herrera y otro, D. Severo Estrada.

2.º Que en este acto, y espontáneamente, y arrepentido del delito al que trataba de contribuir á su realización, debe manifestar que el día nueve de Julio último se celebró una reunión en la casa de D. Manuel Abella, presidida por este, á la que concurrieron el Presbítero D. Gabriel Prieto, hermano del exponente y Cura Párroco de Malinao, en la provincia de Albay; el Cura Párroco de la Catedral de Nueva Cáceres, D. Severino Díaz; Don Eugenio Ocampo, propietario del pueblo de Nabúa, en la provincia de Ambos Camarines; D. Florencio Lerma, D. Camilo Jacob; D. Domingo Abella y D. Mariano Abella; en cuya reunión se acordó el plan y movimiento separatista en la forma que deja expresado anteriormente.

3.º Que el diez y nueve de Agosto último se celebró otra reunión, también en la casa de D. Manuel Abella, á la que asistieron: Don Eugenio Ocampo, D. Florencio Lerma y el Cura de la Catedral, D. Severino Díaz, en la que acordaron que en el momento en que el exponente acabase de distribuirles todas las armas que había recibido, se hiciera á su vez

á la gente que cada uno de ellos tenia comprometida para efectuar el movimiento.

4.º Que el treinta del mismo mes de Agosto se celebró otra reunión en el barrio de Tinago de dicha ciudad, en una casa deshabitada y abandonada de la propiedad de D. Antonino Pelayo, á la que asistieron: D. Florencio Lerma, D. Eugenio Ocampo, D. Severo Patrocinio, D. Mariano Arana, D. Benedicto Sabater, D. Cornelio Mercado, D. Esteban Villarreal y D. José Desiderio, en la que se acordó que, en vista del fracaso, por haberse descubierto el golpe proyectado en Manila, se aplazara y dejara en suspenso todo lo acordado en sus anteriores reuniones hasta tanto se recibieran instrucciones de D. Domingo Abella, que se hallaba en la capital de Manila observando los acontecimientos para tomar una determinación.

5.º Que debe aclarar el extremo de su declaración prestada en el expediente referente á haber recibido las armas del Farmacéutico de Cavite D. Victoriano Luciano, siendo así que se las mandaba su hermano el Presbítero D. Gabriel Prieto, por lo que supone que estaban de acuerdo, y á su vez se las enviarían dicho farmacéutico y D. Domingo Abella.

6.º Que las armas que recibió y distribuyó á Lerma, Abella, Mercado y Ordenanza, éstos las han distribuido: el primero á D. Camilo Jacob, para que lo hiciera con la gente de monteses que tenía reclutada; el segundo

lo mismo que el anterior; el tercero á gente de Libmanan de su confianza, y el último á la del barrio de la Concepción, constándole estar ya todas dichas armas en poder de cada uno de los individuos.

7.º Que también se hallan seriamente comprometidos en el movimiento frustrado Don Antonio Arepla y D. Ludovico Aréjola, Secretario del Ayuntamiento de Nueva Cáceres, y D. Francisco Álvarez, Concejal del mismo, suspenso por estar procesado y haber sido preso, D. Tomás Valenciano y el maquinista de D. Manuel Pardo, llamado Pedro, pero cuyo apellido ignora, constándole estos extremos por manifestación de los mismos interesados, en la confianza y seguridad de tenerle por un compañero.

8.º Que D. Mariano Melgarejo, según referencias de Macario Valentin, recibió en el mes de Agosto un cargamento de armas por la parte de Pasacao, en once cajas, que desembarcó un vapor en sitio aislado, ignorando su procedencia, ni si se han distribuido, ó en poder de quien se encuentran.

9.º Que para descargo de su conciencia, y estando verdaderamente arrepentido, desea hacer constar que lo que deja manifestado es la verdadera exactitud de todo lo que al movimiento separatista se tramaba y tenia acordado realizar en Nueva Cáceres; á cuya adhesión fué forzosamente obligado el exponente por su hermano el Presbítero D. Gabriel Prie-

to, pero aterrorizado por la gravedad del mal que se trataba de causar, y porque nunca ha profesado ideas políticas y menos en sentido separatista, se abstuvo en lo posible á limitarse á cumplir las instrucciones de su citado hermano, pero sin tomar parte directa en lo demás, motivo por el que no tenían en él mucha confianza, y ahora, al ver confirmada su sospecha, tratan de negarlo todo bajo pretexto de que es una calumnia, y amenazándole con vengarse de él, si consiguen salir bien y volver á Nueva Cáceres. Y no teniendo más que exponer, salvo el suponer que hayan celebrado alguna otra reunión posterior á la cual no le hayan citado, se procedió á extender acta de dichas manifestaciones, y leída que fué la prescute por el D. Tomás Prieto, la halló conforme y se ratificó en su contenido, acordando el Capitán y demás firmantes se dé cuenta y haga entrega de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador general, en unión al pliego cerrado que para dicha Superior Autoridad remite el Sr. Gobernador civil de Ambos Camarines, firmando su conformidad el compareciente y demás señores expresados al principio de esta acta.—TOMÁS PRIETO.—PABLO EVARISTO ARNÁIZ.—JOSÉ MARÍA AMUSATEGUI.—JUAN TEJADA.—JOAQUÍN DELFIN.—LEOPOLDO MURILLO.—FACUNDO TAGALBARRIA.—ANTONIO D. MAURI.—MANUEL AYALA.

Número 43.

El laborantismo en el Japón.

En el Gobierno civil de Manila, á veintiuno de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, ante el Inspector Jefe del Cuerpo de Vigilancia y el Inspector de segunda clase del mismo Don Heriberto Fernández, comparece el individuo Juan Castañeda para prestar nueva declaración, ampliando otras noticias y datos á los aportados en el día de ayer, en que también prestó declaración, ofreciendo decir verdad en lo que supicse y le fuese preguntado.

Preguntado: Si ha estado en el Japón, relate lo ocurrido desde su embarque en Manila hasta su regreso á esta capital;

Dijo: que á disgusto á su familia, y por cuestiones habidas por pérdidas en el juego y después de robar á su madre, decidió marchar á Hong-Kong, embarcándose en el vapor *Esmeralda* el 31 de Julio del año pasado (1895). Que en dicho punto se alojó en casa de Ildefonso Laurel; que á los dos días de su llegada á dicho punto llegó su amigo el Clérigo Severo Buenaventura; que desde entonces le encargó le llamara Macario Alcántara; que como masones que eran el dicente y Buenaventura, vivieron reunidos en casa de Laurel, haciendo caja común por haber

entregado el segundo al primero los veinticinco pesos con que saltó en Hong-Kong; que le contó que estando castigado en el Seminario, pidió permiso á los padres Paulcs para ir á conferenciar con el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo; que apenas pisó la calle, cogió una carromata y se fué en derecha á casa de Faustino Villaruel, donde estuvo escondido hasta que se embarcó éste en el *Sung-Kiang*, llegando dicho Buenaventura á Hong-Kong dos días después que el que dice; que su amistad con Buenaventura tuvo comienzo desde que fué nombrado aquél Coadjutor de Imus, iniciándole Buenaventura al dicente en la masonería é ingresando en la Logia «Bathala»; que con él ascienden á unos quince individuos del pueblo de Imus los que el Clérigo Buenaventura ha iniciado en la masonería; que este Clérigo fué iniciado por Ambrosio Flores; que el que dice es grado tercero en la Logia «Pilar» de Imus, de la que era venerable el citado Presbítero Severo Buenaventura, grado tercero, nombre simbólico «Cuitib» (hormiga chiquita y de las que más pican); que el Secretario de dicha Logia era José Elices, escribiente del Tribunal; que el actual venerable, desde Noviembre del año pasado, es el dicente, grado tercero, nombre simbólico «Langam» (hormiga). Que en Hong-Kong hizo conocimiento con José Baza, Manuela Orlac, Juan Valencia, Máximo Cortés, Rosendo (no recuerda si era de apellido 262]

Villanueva, natural de Polo, que hizo el viaje á Hong-Kong, junto con el que dice y que siguió para Europa á estudiar medicina). Que en las conversaciones con los anteriores se hablaba de las dificultades que aquí habia para que pudiera trabajar libremente la masonería. Que una noche, en casa de Baza, éste les dijo á él y á Buenaventura que por qué no se iban al Japón, ya que no tenían nada que hacer; que el Baza telegrafiaría á Mariano Marty, en Hobe, para que los atendiera, y que allá se encontrarían con el hijo de Baza y la madre de Marty, y en Yo-Koha una con José A. Ramos, Isabelo Artacho y Viens y los hijos de Luis Villaruel, Pedro Casimiro, Bonifacio Arévalo y un tal Sánchez, además un tal Álvarez.

Que con tal perspectiva decidieron el viaje al Japón, embarcando en el vapor *Natal*, de las Mensajerías Marítimas, para el puerto de Kobe, donde permanecieron algunas horas que las dedicaron á visitar la población y á saludar á la familia Marty y Villeta, continuando su viaje á Yokohama. Que á bordo del vapor, y á la llegada á este puerto, los recibieron el Artacho y Viens, á quien Marty habia telegrafiado los esperase para que no se perdieran en la población. Que ya desembarcados, se alojaron en casa de José Ramos, donde también vivían Artacho y los niños de los individuos ya citados. Que en los primeros días de su estancia, Ramos y Artacho pa-

rece que los miraban con desconfianza, que recelaban de ellos, que se ocultaban en sus conversaciones, durando esta situación dos semanas, hasta que ya los conocieron y trataron más y entonces se espontanearon y les hicieron revelaciones importantes. Que á la casa de Ramos concurrían el profesor de Derecho Mr. Hirata, intermediario para con el Príncipe Konoy, residente en Tokio, y Mr. Yósida, comerciante, además de otros vecinos de poca entidad en Yokohama; que para explicar sus frecuentes ausencias, Ramos y Artacho y Viens les decían que iban á Tokio para entrevistarse con los dignatarios del Imperio, Príncipe Konoy, el General Yamagata y el Conde de Tokogawa, uno de los Ministros, y que ha sido embajador del Japón en Italia; Ramos y Artacho les aseguraban que con estos políticos japoneses estaban concertados para conseguir la independencia de Filipinas, para lo cual los japoneses ofrecían situar aquí cien mil rifles con sus municiones, los cuales se pagarían en un tanto alzado ya estipulado y en determinado número de años; que los japoneses ayudarían á los del país en su empresa separatista, para lo cual tenían los filipinos que trabajar en la propaganda de la inmigración japonesa; los gastos de lo cual correrían por cuenta del país y se recaudarían por los propagandistas de la idea; los cuales entregarían las sumas recaudadas á Doroteo Cortés, el cual, á su vez, las enviaría

264]

al Japón por medio de sus comisionados Ramos y Artacho, individuos que fueron al citado Imperio con dicho objeto y por cuenta de Doroteo Cortés, que seguía sosteniéndolos; que Ramos y Artacho, últimamente estaban algo quejosos porque Cortés, que les mandaba el dinero para sus gastos y para los de su comisión política, se retrasaba en hacerles el envío, porque también se retrasaba el Comité filipino que él presidía, si bien es verdad que en algunos casos en que Doroteo Cortés se retrasaba, su hijo Máximo, que también es del Comité, desde Hong-Kong, donde se hallaba temporalmente, acudió en socorro de Ramos y Artacho, enviándoles las subvenciones estipuladas. Como se hallaran ya muy mermados los fondos del dicente, determinó volver á su país, pasando antes por Hong-Kong; que así lo participó á Ramos, el que le dió una carta para Doroteo Cortés, presentándole como apropiado propagandista para el pueblo de Imus, manifestando también el dicente que formaban parte asimismo del Comité filipino, entre otros, José Baza, en Hong-Kong; Modesto Español y Ambrosio Rianzares Bautista, en Manila; encargándole reiteradamente que no dejara de ver á Español y á Rianzares, porque el uno era el brazo derecho y el otro el izquierdo de D. Doroteo Cortés, en la campaña separatista.

Llegó á Hong-Kong y se avistó con Baza, el cual le presentó á Máximo Cortés, quien le

dijo que les había ya girado parte del dinero que pedían á Ramos y á Artacho, no pudiendo mandar todo, porque estaba pendiente de la llegada de su padre á Hong-Kong, á quien esperaba con ansia para que fuera al Japón á convencerse de que, en efecto, tan amplias y tan satisfactorias eran las negociaciones con el Imperio del Sol Naciente como Ramos y Artacho noticiaban; que creía Máximo Cortés que las negociaciones estaban adelantadas y satisfactorias, pero no tan completas como Ramos decía; añadiendo que no les importaba gastar su fortuna si resultaban los trabajos del Japón tales como decía Ramos, quien además afirmaba que el Japón, como compensación á la ayuda prometida, ejercería en Filipinas un protectorado semejante al que había intentado ejercer en Corea; que á Baza oyó repetir las mismas ideas y en términos semejantes.

Llegó á Manila, según sus cálculos, el 15 de Noviembre de 1895, en el vapor *Sung-Kiang*, no sin antes enterarse por Baza en Hong-Kong que Mariano Marty conocía toda la trama japonesa, lo mismo que los del Comité. Que en la tarde del día de su llegada fué á ver á Doroteo Cortés, encontrándose con la nueva de que éste había salido el día anterior para Hong-Kong. Fué entonces á ver á Modesto Español, que tampoco encontró, porque estaba, según le dijeron, en Bulacán. Llegóse á visitar el otro individuo del Comité, Ambro-
266].

sio Rianzares Bautista, quien le recibió bien y le dijo que ya Cortés había marchado precisamente por todas las noticias favorables de Ramos, las cuales demostró Rianzares Bautista, por los detalles, que las conocía en absoluto. Recomendó al dicente que hiciera la mayor propaganda posible de las ideas japonesas en el pueblo de Imus, recaudando los fondos que pudiera, los cuales tendría preparados para cuando los pidiera Doroteo Cortés. Pero como le escribiera su amigo el Clérigo Severo Buenaventura que por falta de dinero y no poder pagar su pupilaje á Ramos había tenido con éste un fuerte altercado, abandonó la comisión que le habían dado Ramos y los otros del Comité. Buenaventura, de casa de Ramos se fué á vivir con un maestro de San Miguel de Mayumo, Carlos Melitón, que se hallaba huido de Manila. De su dinero mandó el dicente en Diciembre del pasado \$ 30 al Clérigo, como socorro para poder éste volver á Hong-Kong, según era su deseo, como así lo verificó. Más tarde el que dice, habiendo conseguido cobrar varios créditos á favor de Buenaventura de Imus, le giró nuevamente \$ 90 á Hong-Kong, á casa de Ildelfonso Laurel, donde se albergaba; que en Mayo le volvió á girar \$ 30, como producto de la suscripción á varios amigos, entre los cuales se encuentran el dicente, Pantaleón García, Ignacio Bello, Doroteo Paredes, Agustín Paredes, Cecilio Camantigui y Macario

Tagle, todos de Imus; que las cartas de Hong-Kong y de Japón para Cortés se remitían por conductos diferentes y cambiando de dirección continuamente, y hasta por medio de cartas de chinos con letras chiuicas en el sobre, encargándose los destinatarios chinos de entregárselas á Cortés. Y por último, que habiendo leído la carta de presentación de Ramos á Cortés de la persona del dicente, y habiéndole contado á Ambrosio Flores lo que sabía del Japón, éste le contestó que ya «lo veríamos», pero que por de pronto no se fiara de Ramos y que los dejara obrar, por lo cual rompió la citada carta de presentación. Que después volvió al pueblo de Imus, enterado de la existencia del Katipunán en Cavite Viejo, y catequizado por el Capitán de dicho pueblo, se afilió como otros compoblanos de él en dicha sociedad, continuando la propaganda en su pueblo, como ya tiene declarado. Que lo dicho es la verdad, en lo que se afirma y ratifica, firmando la presente en testimonio de ella.— JUAN CASTAÑEDA. — FEDERICO MORENO. — HERIBERTO HERNÁNDEZ.

Número 44.

6.ª pieza — Folios
1.118 al 1.129. —
Ampliación á la de-
claración indagato-
ria que tiene presta-
da el detenido An-
tonio Salazar y San
Agustín.

Manila, á los veintidós dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, habiendo manifestado el individuo anotado al margen deseos de ampliar sus anteriores declaraciones, le hizo comparecer el Señor Juez instructor, acompañado de mí el Secretario, y después de haberle manifestado la obligación que tiene de decir verdad, le fueron leídas sus anteriores declaraciones, afirmándose y ratificándose el declarante en ellas, y

Preguntado: Qué es lo que tiene que decir en ampliación á cuanto lleva declarado,

Dijo: Que ha reflexionado y se ha convenido de que su deber es ayudar á la Justicia en sus investigaciones sobre el origen, causas y efectos, que son los actuales lamentables sucesos, y para ello ha tratado de coordinar los últimos detalles de cuanto sabe referente al particular, esperando que la Noble y generosa Nación Española tendrá en cuenta el servicio que cree ha de prestarle con cuanto pasa á exponer.

Por los años de mil ochocientos noventa y uno, á consecuencia de la manifestación de todas las principalías de los arrabales de Manila y algunos pueblos de la provincia, en mil

ochocientos ochenta y ocho, fueron deportados algunos de los manifestantes y otros pudieron evadirse de Filipinas, entre ellos Marcelo H. del Pilar; circularon por Manila y provincia unos folletos referentes á hechos de los Frailes, los cuales folletos eran copias de algunos artículos inspirados por Marcelo H. del Pilar publicados por el periódico republicano *La Verdad* en Madrid. Algún tiempo después, Timoteo Páez iba á buscar por Manila personas patrióticas que pudieran y quisieran sostener en España á Marcelo H. del Pilar y la publicación de un periódico que se denominaba *La Solidaridad*, y los asociados para dichos fines constituyeron la Sociedad llamada «La propaganda». En mil ochocientos noventa y dos vino á España Pedro Serrano, y en unión de José Ramos se afiliaron á una logia de peninsulares y comenzaron la propaganda de la Masonería exclusivamente entre los Filipinos, instalando en breve plazo la *Logia-Madre*, denominada «Nilad», en la cual fué iniciado el declarante, pagando siete pesos por la iniciación, y un semestre adelantado, á razón de noventa céntimos de peso mensuales, de los cuales [eran] noventa céntimos para la Logia y cincuenta céntimos para «La Propaganda»; algún tiempo después de estar afiliado el declarante vino José Rizal, el cual tenía sus entrevistas con José Ramos, Pedro Serrano y Timoteo Páez, y habiendo sido deportado á Dapitan José Rizal, promovieron

270]

una suscripción á su favor los tres individuos citados, á la que contribuyeron todos los afiliados á la Masonería, de los cuales ha citado el declarante, en sus anteriores declaraciones, á los que conoce y recuerda.

Siendo ya excesivo el número de los afiliados á la Logia «Nilad», se instalaron otras varias en los diferentes arrabales de esta capital, y fueron: en Trozo, la «Taliba», siendo su Venerable José Dizón, y á la cual Logia se trasladó el declarante; en Binondo, la «Walana», Venerable Marciano Ramírez; en Sampaloc, la «Balagtas», Venerable Moisés Salvador, y en la Ermita y Malate, la «Bathela», Venerable Ambrosio Flores, siendo en la actualidad Venerable de esta Logia Honorato Agraba; de la «Taliba», fué Venerable Luis Villarreal, y en la actualidad otra vez José Dizón, y de la «Walana», Tranquilino Torres; y Numeriano Adriano de la «Balagtas»; se han ido instalando posteriormente á las cuatro citadas, las siguientes: en Binondo, «La Integridad Española», Venerable José Engeo; en Tondo, la «Luzón», Venerable Timoteo Páez, y en la actualidad Gregorio Mariano; en Santa Cruz, la «Dalisay», Venerable Sixto Celis, y la «Bhinio», Venerable Justo Guiote; en la ciudad murada, la «Luz de Oriente», de peninsulares y filipinos, Venerable Abelardo Cuesta, y la «Nilad», Venerable José Ramos; en Quiapo, la «Modestia», de peninsulares y filipinos, Venerable el declarante. La Logia

«Walana» tiene una Cámara de adopción, ó sea Logia de mujeres, denominada «Semilla», Venerable Rosario Villarroc; en el pueblo de Malabay, la «Labong», Venerable Pedro Camús; en Malolos, la «Kupang», Venerable Vicente Gatmaytan; en San Fernando de la Pampanga, la «Masala», Venerable José Bañuelos; en Bacolor (Pampanga), la «Magestada», Venerable Tiburcio Hilario; en San Isidro (Nueva Écija), la «Dampulan», Venerable Arturo Doncell; en Concepción (Tarlac), la «Parnaon», Venerable Celestino Aragón; en Tarlac, la «Villarroc»; Venerable Félix Ferrer; en Imus (Cavite), la «Pilar», Venerable Juan Castañeda, y en Aparri (Cagayán), la «Minerva», Venerable Gracio Gonzaga. Además de las Logias anteriormente citadas, se constituyó en el año mil ochocientos noventa y tres un Gran Consejo Regional, delegado del Gran Oriente Español, del que dependen todas las Logias citadas y cuyo Maestro es Don Miguel Morayta, siendo el Presidente del aludido Gran Consejo Regional de Filipinas el Teniente retirado Don Ambrosio Flores.

Por el mes de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, un día de domingo por la mañana entró en la tienda del declarante Estanislao Legaspi, diciéndole que le acompañara; que yendo en la calesa, le dijo Legaspi que todo filipino debía sentir la presión del Gobierno, aumentando las contribuciones, haciendo deportaciones sin oír á los in-

teresados, y otras cosas que no recuerdo; llegados á la casa de D. Tranquilino Torres, calle de Elcano, bajaron de la calca y Legaspi vendió los ojos al declarante, entregándole al cuidado de otro individuo que le condujo al piso alto de la casa, y habiéndole hecho sentar, oyó el declarante una voz por la que conoció al mismo Legaspi, el cual dijo una porción de cosas contra el Gobierno Español, exigiéndole juramento de ciega obediencia y defender á Filipinas hasta derramar la última gota de sangre, amenazándole con que sería descuartizado si hacía traición. Terminada esta ceremonia, destaparon los ojos al declarante y vió sobre una mesa una calavera que le hizo besar, y le entregó Legaspi una lanceta, ordenándole que se pinchase en el brazo; pero el declarante sintió una congoja y manifestó que no tenía ánimos para herirse, y que si quería bastaba el juramento prestado; dispensándole de la operación. Cuando le quitaron la venda al declarante estaban eumascarados con un capuchón negro los ocho individuos que componian la Junta; pero después de besar el cráneo y de intentar herirse, se quitaron el capuchón, conociendo el declarante á Estanislao Legaspi, que presidía; á Mariano de Vera, Fiscal; á Teodoro Plata, Orador; Tranquilino Torres, Tesorero, y á Juan de la Cruz, que es escribiente de la Tabacalera y fué el que hizo subir al declarante, no conociendo

este á los otros tres: el declarante pagó dos pesos de entrada, comprometiéndose á pagar cincuenta céntimos mensuales; el declarante preguntó á Legaspi qué asociación era aquella, contestándole que *La Liga Filipina*, y que los allí reunidos formaban el Consejo popular de Binondo, habiendo otros Consejos populares: el de Tondo, presidido por Timoteo Páez, y al que estaba afiliado Doroteo Ongjunga, Gregorio Mariano, Deodato Arellano y otros; el de Trozo, presidido por Andrés Bonifacio, al que estaban afiliados José Dizón y otros; el de Santa Cruz, presidido por Francisco Nakpil; el de Sampaloc, presidido por Numeriano Adriano, donde estaban afiliados, entre otros, Moisés Salvador, Apolinario Mabini, Andrés Bunda y Domingo Franco, y en la Ermita y Malate, que presidía Ambrosio Flores. Que además había constituido un Consejo Supremo, del que formaban parte Juan Zulueta, Ambrosio Flores, Apolinario Mabini, Numeriano Adriano, Ambrosio Rianzares Bautista, Domingo Franco y los Presidentes de los Consejos populares. Habiéndose sabido algún tiempo después que Pedro Serrano había malversado el dinero recaudado para Rizal y los fondos de *La Propaganda*, los asociados á la Masonería dejaron de pagar los cincuenta céntimos por individuo, mensual, con destino á *La Propaganda*; y habiendo acordado el Consejo Supremo de *La Liga Filipina* aumentar hasta un peso la cuota men-

274}

sual, se disolvieron todos los Consejos populares, y por consiguiente toda *La Liga Filipina*.

Como los partidarios de José Rizal y Marcelo H. del Pilar, que son Timoteo Páez, Domingo Franco, Apolinario Mabini, Numeriano Adriano, Moisés Salvador, Ambrosio Rianzares Bautista, Ambrosio Flores, Arcadio del Rosario y Marcelino Santos, vieron que ni de la Masonería ni de *La Liga Filipina* podían esperar fondos, formaron la Sociedad de *Compromisarios* entre personas pudientes de Manila y provincias: según manifestación de aquéllos, se afiliaron además los hermanos Venancio y Alejandro Reyes, Felipe Barrete, Francisco Cordero, Telesforo Chindián, Jacinto Limjap, José de Jesús, Martiniano Beloso, un tal Paterno, Aristón Bautista, Luis Villarreal, Cándido García, Eulalio Carmelo, un tal Consenji, de San Fernando de la Pampanga; Ruperto Lexameta, de México (La Pampanga); Balbino Ventura Horcoma, de Bacolor; Mamerto Natividad, de San Isidro (Nueva Écija), y otros que podrá nombrar Nicomedes Castañeda, que es mandatario de los «compromisarios» y guarda del templo de la Logia «Balagtas», de Sampaloc. Habiendo disuelto *La Liga Filipina*, Andrés Bonifacio, ayudado por José Dizón, hicieron propaganda para formar otra colectividad, con la denominación de *Katipunan Bayan*, constituyéndose como Presidente Andrés Bonifacio,

ayudándole José Dizón y Pío Valenzuela, que se dedicaban á catequizar personas de posición oficial y de distinción de los pueblos.

Por este tiempo se separó el declarante de la logia «*Alíba*», y con otros que le siguieron instalaron la «*Modestia*», eligiendo Venerable al declarante. También quedó constituido entonces el Gran Consejo Regional de Filipinas, como delegado del Gran Oriente Español.

En el año de mil ochocientos noventa y cuatro, habiéndose dicho que José Rizal marchaba á España, el Consejo Regional pasó una circular á todas las logias dependientes del Gran Oriente Español, con objeto de reunir fondos para entregárselos á Rizal para los gastos particulares; no habiendo contribuido la logia «*Modestia*» con ninguna cantidad, para reunir fondos con el citado objeto salieron para provincias Ambrosio Flores, Faustino Villarroel y Ambrosio Rianzares Bautista; pero no habiéndose realizado el embarque de Rizal para España, acordaron los «*Compromisarios*» emplear la cantidad que se pudo recaudar en facilitar la evasión de José Rizal de Dapitan, para lo cual enviaron á Timoteo Páez á Singapore, á fin de fletar un vapor que fuera á Dapitan; y como no lo pudo conseguir, enviaron el dinero á José Baza, que reside en Hong-Kong; y según le ha dicho Francisco Cordero al declarante, José Baza remitió el dinero á Sandakan, para que desde allí fuera un vapor á Dapitan.

La Junta directiva de *La Liga Filipina ó Compromisarios*, que son Moisés Salvador, Ambrosio Flores, Apolinario Mabini, Domingo Franco, Numeriano Adriano, Timoteo Páez, Ambrosio Rianzares Bautista, los hermanos Venancio y Alejandro Reyes, son los que tenían comunicación frecuente con José Rizal y con Marcelo H. del Pilar; con Rizal, por conducto de sus hermanas, las que colocaban las cartas y demás papeles que se le remitían en bizcochos y otros comestibles que se le enviaban á Dapitan; y cuando fué Timoteo Páez á fletar un vapor á Singapur, fué también una hermana de Rizal á Dapitan. De la Junta de *Compromisarios* forma también parte Doroteo Cortés, Modesto Español y José Ramos, que ahora están en el Japón gestionando la protección de dicho Imperio, para que ayude con armas, barcos y dinero, teniendo por objeto declarar la guerra á España para conseguir la independencia de Filipinas.

Doroteo Cortés ha escrito desde el Japón, ignorando el declarante á quién hayan dirigido la carta; pero supone que puede ser á Pedro Casimiro, por tener éste correspondencia con José Ramos, que también está en el Japón, y del que es apoderado el Casimiro: en la aludida carta, según le ha dicho al declarante Venancio Reyes, decía Doroteo Cortés que el Japón pedía más garantías, y de las personas más pudientes de Manila, y recuerda el declarante que Estanislao Legaspi le

dijo que era posible que el Capitán Luis entrara por el aró (*sic*). Antes de marchar Doroteo Cortés al Japón le dijo al declarante que había mandado una exposición al Gobierno japonés por conducto de José Baza, que reside en Hōng-Kong, el cual contestó á Doroteo que había sido recibido con agrado, y que cuando llegue Doroteo Cortés al Japón y quede arreglado el convenio, enviarían á Filipinas una escuadra para reclamar oficialmente la beligerancia de las Filipinas.

El plan era que mientras Andrés Bonifacio estuviera dedicado á reclutar gente para el alzamiento en todo el Archipiélago, Doroteo Cortés seguiría las negociaciones con el Japón, y que hasta que no estuviesen terminadas las negociaciones no se alzara nadie en armas, pues para llevar á cabo el alzamiento debían estar comprometidas todas las provincias del archipiélago; asimismo le dijo Cortés al declarante que contaban ya con varios soldados de los diferentes institutos y gran parte de la gente del Río. Para ayudar á Doroteo y compañeros convinieron que Marcelo del Pilar viniera también al Japón, para lo cual le giró dinero á España Doroteo Cortés, y si conseguía evadirse Rizal, iría á reunirse con los otros al Japón.

Los «compromisarios» suelen reunirse en el barrio de las Angustias, en Tondo, en la casa de un tal Pablo, pudiendo dar razón de su apellido Mariano de Vera ó Estanislao Le-
278]

gaspi; ó en casa de Cándido García, en Santamesa; ó en la de José Ramos, calle del Observatorio, ó en la calle de Villalobos (primera), número nueve; en la de Numeriano Adriano, en Nagtajan, y en otras que no recuerda.

La correspondencia para Rizal, Marcelo del Pilar y Doroteo Cortés se redacta siempre en la sastrería de los hermanos Venancio y Alejandro Reyes.

Balbino Ventura, de Bacolor; Ruperto Laxamana, de México, y Mamerto Natividad, de San Isidro, ofrecieron dinero y la gente del campo que tienen á su servicio, y

Preguntado: Manifieste y explique quiénes constituyen el «Katipunan»,

Dijo: Que constituyen el «Katipunan» todos los afiliados á la disuelta «Liga Filipina»; los afiliados posteriormente, aunque sean plebes (*sic*) ó pertenezcan á la clase baja del pueblo, ó sean compromisarios, aunque no estén iniciados; pero que ayudan á los fines de la asociación con su dinero y su influencia.

Preguntado: Qué personas de las que él califica de «compromisarios» cree que son poco afectas á los peninsulares,

Dijo: Que no tan sólo al declarante le ha llamado la atención, sino también á algunos de sus amigos, que algunas casas comerciales del país, como las de Don Pedro Roxas, de Don Francisco L. Roxas, de Don Gonzalo Tuason, de Don Manuel Genato, Don Mariano Limjap, Don Benito Legarda, Don Luis R.

Yango, Don Isidro de la Rama y otros, cuyos negocios representan gran importancia, no tienen ningún empleado peninsular, siendo así que muy desahogadamente podrían sostener el gasto de sus mayores sueldos, mucho más cuando aquí se tiene por un orgullo el tener empleados peninsulares; y de lo expuesto pudiera suponerse que los citados señores sean desafectos á España y estén afiliados como «compromisarios»: como desafectos á los españoles, es público y notorio en Manila que lo son los hermanos Antonio y Juan Luna, y en general lo son todos los filipinos que tienen alguna importancia por su dinero ó por su profesión.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla, si fuese necesario; y habiéndosela leído por mí el Secretario, por haber renunciado al derecho que tiene de hacerlo por sí, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella el declarante; la firmó con S. S. y presente Secretario, de que certifico. — FRANCISCO OLIVERA. — ANTONIO SALAZAR. — MIGUEL PÉREZ.

Número 45.

Don Elías Martínez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento de Infantería Joló, número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de rebelión

280]

y asociación ilícita, de la que es Juez instructor el Señor Coronel de Infantería Don Francisco Olive y García.

Certifico: Que en dicha causa y á los folios que al margen se expresan, hay una declaración y su ampliación del paisano detenido José Dizón y Matanza y varias de otros en que se le cita, y copiadas íntegramente las primeras, y en su parte respectiva las últimas, dicen como sigue:

Folios 1.129 vto.
al 1.131 vto. Decla-
ración del paisano
José Dizón y Ma-
tanza.

Manila, á veintidós de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante S. S. y presente Secretario el individuo anotado al margen; y habiéndole hecho presente el Señor Juez instructor la obligación que tiene de decir verdad, y debidamente interrogado,

Dijo: Llamarse José Dizón y Matanza, natural de Binondo, provincia de Manila, mayor de edad, estado soltero, profesión grabador; que ha sido procesado por estafa, siendo sobreseida la causa en virtud de indulto, por ser la pena correspondiente la de arresto mayor.

Preguntado: Si está afiliado á la Sociedad secreta denominada «Katipunan»; desde qué fecha, quién le inició, dónde y quiénes estaban presentes,

Dijo: Que el mismo día en que el General Despujol mandó publicar en la *Gaceta* de Ma-

nila la deportación de José Rizal, se reunieron en una posesión de la calle de Ilaya Andrés Bonifacio, Deodato Arellano, Valentín Díaz, Teodoro Plata, Ladislao Dina y el declarante, y acordaron formar una Sociedad con la denominación «Katipunano», cuyo objeto y fines eran el Filibusterismo, ó sea libertad en este país del poder español, procediendo inmediatamente los seis reunidos á hacerse la incisión del «Pacto de Sangre», firmando con ella en un papel en blanco, poniendo cada uno á continuación de su firma el nombre simbólico que eligieron. Seguidamente redactaron el programa de la Sociedad, compuesto de seis bases: primera, constituir una Sociedad secreta llamada «Katipunano»; segunda, que la organización había de ser por triángulos, con el fin de no conocerse más que tres individuos; tercera, que los iniciados pagaran un real fuerte de entrada y medio real de cuota mensual; cuarta, que cuando hubiera suficiente número de afiliados se constituirían en cada distrito uno ó más «Balangay»; quinta, procurar allegar recursos para los fines de la Sociedad; sexta, que oportunamente se acordaría las reformas de estas bases. También se acordó la forma del juramento que habían de prestar los iniciados, que venia á ser: prometer el derramar hasta la última gota de sangre por la libertad de Filipinas. Que se empezó la organización en la forma acordada, ó sea por triángulos;

pero viendo que aquello era una confusión, resolvieron que todos se conocieran, acordándose que cada barrio ó distrito tuviera un Consejo popular, y cuando se reunieron un centenar de afiliados, se hicieron votaciones para nombrar un Consejo Supremo, resultando elegido Presidente Andrés Bonifacio; Fiscal, Teodoro Plata, y Tesorero, Ladislao Dina; que eran los tres cargos que en un principio hubo más los Jefes ó Presidentes de los Consejos populares. La misma organización se fué dando á los afiliados de los demás pueblos de Manila y de la Provincia.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuese necesario; y habiéndole sido leída por mí el Secretario por haber renunciado al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme; afirmándose y ratificándose en ella el declarante, firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — JOSÉ DIZÓN. — MIGUEL PÉREZ.

Número 46.

Folios 1.132 al
1.138= Ampliación
á la declaración que
tiene prestada el
paisano detenido
José Dizón Matanza

Manila, á veintitrés de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, dispuso S. S., acompañado de mí el Secretario, ampliar la declaración que tiene prestada el individuo anotado al margen; y habiéndole sido leída por mí el Se-

cretario, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose el declarante en ella.

Preguntado: Qué persona vino de España con instrucciones para la organización del «Katipunan»,

Dijo: Que Moisés Salvador, que traía instrucciones de Madrid de Marcelo H. del Pilar; de Moisés Salvador recibían instrucciones Deodato Arellano y Andrés Bonifacio, sin perjuicio de que Deodato las recibiera directamente de Madrid de Marcelo H. del Pilar; y

Preguntado: Quién ha organizado «La Liga Filipina»,

Dijo: Que Domingo Franco por orden y con instrucciones de José Rizal, habiendo recibido Domingo Franco de Hong-Kong los libritos con los estatutos de «La Liga Filipina»; y

Preguntado: Por quién ha sabido que Moisés Salvador venía comisionado por Marcelo H. del Pilar para la organización del «Katipunan», y si ha hablado con Moisés Salvador sobre el particular,

Dijo: Que no ha hablado con Moisés Salvador sobre la organización de «La Liga Filipina»; que Deodato Arellano enseñaba y hacía leer las cartas que recibía directamente de Marcelo H. del Pilar referente á la organización del «Katipunan», y en una de ellas preguntaba si Moisés Salvador había cumplido su encargo, habiéndosele contestado afirmativamente. Además, Arellano y Bonifa-

cio le dijeron al declarante la misión que traía Moisés; y

Preguntado: Si está afiliado á «La Liga Filipina», y por dónde sabe que haya sido organizada dicha Sociedad por Domingo Franco por encargo de José Rizal,

Dijo: Que está afiliado á «La Liga Filipina», habiendo sido catequizado por Epifanio Taquil en el mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, y que sabe por referencia que el fundador es Domingo Franco por encargo de José Rizal; y

Preguntado: Cómo se llevó á cabo la organización, y en qué forma,

Dijo: Que primeramente se instituyó el Consejo Supremo, que lo formaban: como Presidente, Domingo Franco; Numeriano Adriano, Apolinario Mabini, Moisés Salvador y algunas personas más que no conoce; y sabe lo que deja dicho, porque asistió el declarante á una junta general que tuvo lugar en la casa de Domingo Franco en Nagtajan, habiéndose tratado en ella de recaudar fondos para auxiliar á Marcelo H. del Pilar.

Preguntado: Cuál es el objeto y fines de «La Liga Filipina»,

Dijo: Que el objeto de la Sociedad es establecer tiendas, talleres, comercios, industrias y hasta una casa de banca, si era posible, con el fin de allegar fondos para los gastos del levantamiento en armas; y

Preguntado: Qué ingreso tenía la Sociedad,

Dijo: Que al ser iniciados pagaban dos pesos de entrada, y medio peso mensual cada afiliado, admitiéndose además donativos, ya en dinero, ya en objetos; y

Preguntado: Qué personas conoce que están afiliadas á «La Liga Filipina» además de las que ha nombrado del Consejo Supremo,

Dijo: Que conoce los afiliados al Consejo Popular del Trozo, que son: Presidente, Andrés Bonifacio; Ladislao Dina, Secretario; Epifanio Taguil, Fiscal; Luis Villarreal, Tesorero, y miembros, además del declarante, José Reyes Tolentino, Alvar Nepomuceno, José Trinidad, que vive en el barrio del Palomar, y otros que no recuerda. Presidente del Consejo Popular de Santa Cruz era Isaías Toribio, y uno de los miembros era Anastasio Javier. Presidente del de Binondo era Estanislao Legaspi, y miembro Antonio Salazar; no recordando más el declarante. Que el Consejo Supremo lo formaban, además de los que ha dejado nombrados, todos los Presidentes de los Consejos populares; y

Preguntado: Qué sabe referente á los «Compromisarios» ó personas pudientes ó de influencia que coadyuvaban á los fines del «Katipunan» ó de «La Liga»,

Dijo: Que no ha oído nunca hablar de «Compromisarios»: que referente á personas pudientes ó de influencia que ayudaran á los fines del «Katipunan» y de «La Liga», sabe con certeza que Pío Valenzuela se entendía

286]

con Aristón Bautista, cuando Valenzuela necesitó dinero para ir á Dapitan á conferenciar con José Rizal, y que en conciencia no puede citar á ninguna otra persona, ni aun poder afirmar sea Aristón Bautista el que él deja nombrado; y

Preguntado: Qué sabe referente á las gestiones que se han hecho y se hacen en el Japón para alcanzar auxilios y ayuda de dicha nación,

Dijo: Que lo único que sabe referente al contenido de la pregunta es: que cuando vino el crucero *Kongo*, de la escuadra japonesa, fueron á buscar al declarante Andrés Bonifacio y Pio Valenzuela, invitándole para ir con ellos al Bazar Japonés para saludar y darle la bienvenida al Comandante de dicho barco, siguiéndole el declarante más bien por curiosidad: no sabe por quién estaban avisados los japoneses del Bazar; lo cierto es que cuando llegaron á la aludida tienda, les hicieron subir á los altos, dándoles agua helada; á poco rato se presentaron Aguedo del Rosario, Emilio Jacinto y otros dos que el declarante no conoce, y á los cuales también sirvieron agua helada los japoneses del Bazar, y poco tiempo después, á todos les sirvieron café. Transcurrida próximamente una hora, llegó un Oficial del barco, que dijeron era el Médico, y á poco rato llegó el Comandante, y todos le saludaron; y sirviendo de intérprete uno de los japoneses del Bazar, preguntó el Coman-

dante por la profesión ú oficio que ejercíamos, y nos invitó á hacer un viaje de recreo por el Japón; despidiéndome poco después el Comandante, y retirándonos; habiendo ocurrido esto por la tarde, por la noche del mismo día, Andrés Bonifacio, Pío Valenzuela y el declarante fueron á Nagtajan, á la casa que habitan los japoneses del Bazar, preguntándonos éstos nuestros nombres: que Andrés Bonifacio les dijo que tenía que entregarles una carta, y, efectivamente, á los tres ó cuatro días se presentó Pío Valenzuela en la casa del declarante con una carta redactada en tagalo, la que sobre poco más ó menos decía lo siguiente: «Nosotros los filipinos os damos la bienvenida que os dignaréis transmitir á las gradas del trono del Imperio (aquí los nombres del Emperador y de la Emperatriz), señores del Japón»; no recordando lo demás el declarante; firmando Andrés Bonifacio como Presidente del Consejo supremo del «Katipunan»; Emilio Jacinto, como Secretario; Pío Valenzuela, como Fiscal, y el declarante, que firmó con el nombre de José Talín, que es un simbólico; y también había otras firmas que no recuerda de qué personas eran. Después de haberse marchado el crucero japonés, le preguntó el declarante á Andrés Bonifacio qué resultados había obtenido la carta, contestándole que el Comandante había sacado una copia de ella, devolviendo el original, porque no tenían representación las personas

288]

que lo firmaban; pero que se quedó muy contento el Comandante con dos cuadros tallados que le regalaron en nombre del «Katipunán» y con melones y mangas que enviaron de Cavite; y

Preguntado: Si tiene conocimiento de que alguno haya ido á Dapitan á conferenciar con José Rizal, y cuál era el objeto de la conferencia,

Dijo: Que Pío Valenzuela buscó dinero de los ricos, y según tiene entendido el declarante, pasó de mil pesos, según le dijo Andrés Bonifacio, con objeto de atender á los gastos del viaje que aquél hizo á Dapitan para conferenciar con José Rizal, y para disimular llevó un individuo ciego con su lazarillo, para que le curara ó hiciera alguna operación Rizal: el motivo de la conferencia era proponer á Rizal que se hiciera el levantamiento en armas, á lo que se opuso José Rizal, según dijo Pío Valenzuela á su regreso; y á consecuencia de esta resolución de Rizal, se reunió la Cámara secreta del «Katipunán», acordando otro plan, que consistía, según le dijo Andrés Bonifacio al declarante, en embarcar mucha gente de pelea, como pasajeros, en un vapor que se dirigía á Dapitan, y que cuando estuvieran en alta mar, sorprender á la tripulación, apoderarse del vapor, robar en Dapitan á Rizal y llevarlo donde pudieran; siendo esto lo único que ha llegado á su noticia; y

Preguntado: Quiénes son los ricos á que

hace referencia que facilitaran el dinero para que fuera Pio Valenzuela á Dapitan,

Dijo: Que Andrés Bonifacio solamente le dijo que Pio Valenzuela se entendi6 con un tal Bautista; y

Preguntado: Si «La Liga Filipina» y el «Katipunan» constituyen una sola asociaci6n,

Dijo: Que cree constituyen una sola asociaci6n por sus tendencias á los mismos fines; pero por su organizaci6n son dos asociaciones diferentes, á lo que entiende el declarante.

Y en este estado, dispuso S. S. suspender esta declaraci6n, sin perjuicio de continuarla si fuese necesario; y habiéndole sido leida por mí el Secretario, por haber renunciado el declarante al derecho que tiene de hacerlo por si mismo, se manifestó conforme, afirmandose y ratificándose en ella y firmándola con S. S. y presente Secretario, que certifico.
— FRANCISCO OLIVE. — JOSÉ DIZÓN. — MIGUEL PÉREZ.

Número 47.

Don Elias Martinez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento de Infantería Joló, número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de rebeli6n y asociaci6n ilícita, de la que es Juez instructor el Señor Coronel de Infantería Don Francisco Olive y García.

Declaración indagatoria del detenido Moisés Salvador Francisco que obra á los folios del 1. 138 vto. al 1. 143 vto.

Certifico: Que en dicha causa, y á los folios que al margen se expresan, hay una declaración indagatoria y una ampliación á la misma, que copiadas literalmente, dicen como sigue:

En Manila, á los veintitrés días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante el Señor Juez y presente Secretario el individuo anotado al margen, y habiéndole hecho presente S. S. la obligación que tiene de decir verdad en cuanto fuere interrogado, y habiéndolo sido en debida forma,

Dijo: Llamarse Don Moisés Salvador Francisco, natural de Quiapo (Manila), mayor de edad, casado, maestro de obras; no ha estado procesado. El declarante hace la manifestación de que está arrepentido de su conducta pasada, haciendo trabajos filibusteros en contra de la Patria española, á cuya nobleza y generosidad se acoge, y para hacer mérito á fin de conseguir se tenga compasión y conmiseración de sus errores pasados, va á prestar declaración diciendo todo cuanto sabe referente al origen de los lamentables actuales sucesos, con el fin de ayudar la acción de la Justicia; y

Preguntado: Qué es lo que tiene que manifestar, exhortándole á que no oculte ningún detalle,

Dijo: Que en mil ochocientos ochenta y

nueve, por iniciativa de Don José Rizal, se constituyó en Madrid una Asociación de filipinos con objeto de dirigir, redactar y administrar el periódico *La Solidaridad*, cuyo Director debía depender de la Asociación, la cual dirigirá todos los trabajos de instalación de Logias masónicas en Filipinas y trabajos también filibusteros, procurando que formaran parte de la Sociedad todos los filipinos que hay fuera de estas islas, residentes tanto en España como en el Extranjero. Como Presidente de edad, estuvo desempeñando el cargo Marcelo H. del Pilar, y cuando la reunión para la elección de cargos, fué elegido Presidente por mayoría de votos José Rizal, y vocales Marcelo H. del Pilar, Mariano Ponce, Dámaso Ponce, Baldomero Rojas, Lauro Dimayuga, y un tal Tuason, de Navotas. En Abril de mil ochocientos noventa y uno vino el declarante á Manila y trajo copia de los acuerdos de la junta de Madrid, las cuales entregó á Timoteo Páez para ver si se podían establecer Logias masónicas, como principio de los trabajos. En el año siguiente, mil ochocientos noventa y dos, llegó de España Pedro Serrano, y entonces se introdujo la Masonería en Filipinas, instalando la primera Logia denominada «Nilad», cuyo primer Venerable fué José Ramos; el declarante, Primer Vigilante, y Pedro Serrano, Segundo Vigilante y Secretario. En el mismo año de mil ochocientos noventa y dos vino Rizal á residir á Hong-

292]

Kong y le remitió al declarante los estatutos y las instrucciones para la organización de «La Liga Filipina», cuyos Jefes eran José Rizal y Marcelo H. del Pilar, los cuales se entendían con los Jefes de «La Liga» en las provincias de estas Islas. En Manila había un Consejo Supremo, cuyo Presidente era Domingo Franco; Secretario, Apolinario Mabini, y Vocales, Numeriano Adriano, Bonifacio Arévalo, Ambrosio Rianzares Bautista; pero este Consejo se disolvió cuando la deportación de José Rizal, continuando la Masonería con un Gran Consejo Regional presidido por Ambrosio Flores.

Después de la marcha de José Rizal á Dapitán, se reunieron nuevamente Domingo Franco, como Presidente; Secretario, Apolinario Mabini, y vocales Numeriano Adriano, Bonifacio Arévalo, Ambrosio Rianzares Bautista y el declarante, volviendo á organizarse «La Liga» con el nombre de «Compromisarios». En una de las juntas se trató de proveerse de armas y demás pertrechos de guerra; y como se acordara también reunir fondos para dichos gastos, y como toda la junta respondiese que en el tiempo en que estaban era imposible, se mandó una junta compuesta de José Ramos, Doroteo Cortés y Ambrosio Rianzares Bautista para hacer una manifestación de socorro al Japón; pero en vez de Rianzares Bautista fué Modesto Español; cuyos individuos creían, porque así lo

tenían acordado, que á su llegada al Japón encontrarían á Marcelo H. del Pilar, no pudiendo verificarse esto, porque dicho individuo falleció en Barcelona en Mayo ó Junio del corriente año. Según cartas recibidas por Bonifacio Arévalo, de Doroteo Cortés y José Ramos, estos dos últimos han sido recibidos por el ministro de negocios extranjeros del Japón, al que expusieron el objeto de su viaje; y como les preguntara el ministro con qué dinero respondían de los gastos, ellos le contestaron que con el dinero de que se incautarán, pertenecientes á las Órdenes religiosas y al Tesoro; y habiendo quedado conformes, les dijo el ministro japonés que se prepararan, pues les enviaría armas para el mes de Junio ó Julio á la contracosta de Luzón y las desembarcaría enfrente de la Isla de Polillo, ó sea en el Tapusi ó Monte Savet, donde las recogerían la gente que con anticipación se preparase en San Mateo y Monte Savet, donde, á juicio del que declara, deben encontrarse.

Respecto al levantamiento, el declarante manifiesta que les causó gran indignación á los favorecedores de la causa, cuando se enteraron, pues teniendo la esperanza de que triunfarían, llevando las cosas por sus pasos contados, veían que de la otra manera lo han hecho abortar. Que entre las personas que simpatizan en la causa y proporcionan medios para su realización, recuerda el decla-

rante á Don Pedro Roxas, Don Francisco L. Roxas, los hermanos Mariano y Jacinto Linjap, Don Gonzalo Anasón, Don Luis R. Yangco y Don Martiniano Beloso, siendo las personas nombradas, las en que tiene seguridad el declarante; pero que existen otras en Provincias cuyos nombres no recuerda, y

Preguntado: Qué representación tuvo en la «Liga Filipina» y ahora entre los «Compromisarios» Timoteo Páez,

Dijo: Que dicho sujeto es uno de los principales propagandistas, así como Antonio Salazar y otros; pero quien puede dar mejores noticias sobre este particular, es Ambrosio Rianzares Bautista, Domingo Franco y Numeriano Adriano; y

Preguntado: Qué parte tomaban ó qué cargo ejercían Luis Villarreal y Faustino Villarreal,

Dijo: Que los dos citados sujetos eran simpatizadores y propagandistas; y

Preguntado: Si al establecerse «La Liga Filipina», según las bases que trafa el declarante de Madrid, se estableció también la misma sociedad entre la clase baja del pueblo con la denominación de «Katipunán», para lo cual se entendió el que declara con Deodato Arellano y con Andrés Bonifacio,

Dijo: Que el declarante trató sobre el particular con Deodato Arellano, cuñado de Marcelo del Pilar, pero no recuerda que estuviera presente Andrés Bonifacio; y habiendo reci-

bido el declarante de Hong-Kong, en mil ochocientos noventa y dos, unos libritos que le remitió José Baza con los estatutos de «La Liga Filipina», se los entregó á Deodato Arellano, para que los distribuyera entre los afiliados y los que fuesen afiliándose; y

Preguntado: Si es el Jefe de «La Liga Filipina», si ha presidido alguna de las sesiones de la junta ó consejo supremo,

Dijo: Que no ha sido jefe ni ha presidido ninguna de las sesiones del consejo supremo, habiendo asistido solamente como vocal; y

Preguntado: Si Ambrosio Flores, como Presidente del Gran Consejo Regional Masónico, ó por otro concepto, pertenece ó forma parte de la junta ó consejo supremo de «La Liga» antes, y ahora de los «Compromisarios»,

Dijo: Que por ningún concepto forma parte de la junta de «La Liga» ó «Compromisarios» Ambrosio Flores; y

Preguntado: En qué concepto está afiliado al filibusterismo Ambrosio Flores,

Dijo: Que por su alto cargo en la Masonería coadyuvaba á los fines del filibusterismo, haciendo propaganda entre los afiliados á las Logias.

Y en este estado dispuso su señoría suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuese necesario; y habiéndole sido leída por mí el Secretario, por haber renunciado al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme, afirmándose

y ratificándose en ellas; la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — MOISÉS SALVADOR. — MIGUEL PÉREZ.

Número 48.

En la cárcel pública de Manila, á veintitrés de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, ante los Alcaldes 1.º y 2.º de dicho establecimiento, compareció el individuo Valentín Díaz, indio, de cuarenta y siete años de edad, casado, natural del pueblo de Panay, provincia de Ilocos Norte, vecino del arrabal de Trozo, que se encuentra preso en la misma desde el cinco de Agosto próximo pasado á disposición del Juzgado de primera instancia de Quiapo, por la causa núm. 127 que se sigue por falsificación de documento privado, y cuyo individuo, enterado del bando dictado por el Excmo. Sr. Capitán General de estas islas, publicado en la *Gaceta* del 21 del corriente, concediendo un plazo de seis días para la presentación á indulto de los que, hallándose comprometidos en los sucesos actuales, deseen acogerse á él, se presentó espontáneamente,

Manifestando: Que en época anterior á su ingreso en esta cárcel se hallaba afiliado á la sociedad denominada «Katipunán», y que por lo tanto deseaba acogerse á los beneficios que concede el citado bando de la autoridad

superior de estas islas; y en virtud de orden verbal del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se forma el presente atestado, á fin de que éste manifieste cuantos antecedentes tenga de la referida sociedad y fines que se proponía, habiendo sido interrogado del tenor siguiente:

Preguntado: En qué fecha se afilió á la sociedad denominada «Katipunan» y qué personas componían esta sociedad; forma en que estaba constituida y qué fines se proponía:

Dijo: Que el año noventa y cuatro, próximo á finalizar éste, y sin que pueda precisar la fecha, un individuo llamado Teodoro Plata, natural y vecino de Tondo, le propuso que si quería entrar en la sociedad de referencia, la cual presidía Andrés Bonifacio, y que se proponía ilustrar al pueblo, á fin de conseguir su independencia, para lo cual debía contribuir con la cuota de cuatro reales mensuales; y habiéndose conformado el declarante, lo llevó á casa de Andrés Bonifacio, sita en la calle de Dulumbayan, donde se afilió, firmando un documento que le presentaron, por el cual se comprometía á formar parte de dicha sociedad, prometiendo ayudarla en todo para el logro de sus fines; siéndole hecha en aquel momento la incisión característica del «pacto de sangre»; que después asistió á tres ó cuatro reuniones que se celebraban en casa de Andrés Bonifacio, á las cuales iban todos los concurrentes con antifaz, pudiendo sin em-

298]

bargo conocer á Emilio Jacinto, natural de Trozo, y á un tal Mariano, vecino de Tondo, cuñado de Tomás Concha; que dejó de asistir á las reuniones, y él supone que le darian de baja mucho antes de la Semana Santa, por haberse negado á guardar en su casa el retrato de Rizal (retrato de medio cuerpo, tamaño natural), y que con este motivo dejó de contribuir con la cuota mensual; que sólo contribuyó por espacio de tres á cuatro meses.

Preguntado: De qué se trataba en las reuniones á que asistió y con qué medios contaba la sociedad para conseguir los fines que se proponían:

Dijo: Que en esas reuniones sólo se trató de la recaudación de las cuotas mensuales y de hacer la incisión á los de nuevo ingreso, y que el Andrés Bonifacio le aseguraba que contaban con armas y medios para salir victoriosos, sin decir de dónde procedían las armas y demás medios de que disponían.

Preguntado: Si sabe dónde se encontraban las armas á que hacía referencia el Bonifacio y quiénes eran los jefes principales de la sociedad,

Dijo: Que ignora dónde pudieran encontrarse las armas, si bien supone, por haberlo así manifestado el Andrés Bonifacio, que en un establecimiento de papel de fumar y otros efectos, sito en la calle del Rosario, cerca de la esquina que da á la de Sacristía, cuyo dueño ignora cómo se llama, se facilitaban las

armas de fuego á la sociedad del «Katipunán»; que esta noticia se la dió el Bonifacio dos ó tres meses antes de los sucesos actuales, y que respecto á quiénes fueran los Jefes, no puede precisarlo, en atención á que el aludido Bonifacio no se lo manifestó nunca; sólo al preguntarle respecto á este particular, que los filipinos más ricos y que contaban con millones de pesos, no dormían, velando por el bien del país; y que los asociados no tenían necesidad de saber los nombres de aquéllos; que además estaba prohibido.

Preguntado: Si sabe alguna cosa más, referente á la mencionada sociedad,

Dijo: Que el año de 1892, estando en Manila Rizal, recién venido entonces de Europa, se reunieron varias personas del país, entre los que se encontraban Andrés Bonifacio, Numeranio Adriano, Timoteo Páez y Estanislao Legaspi, en una casa de tabla de la calle de Dulumbayan, donde se inició una sociedad denominada «La Liga Filipina», cuya presidencia, con otros, la ocupaba un tal Donato ó Tato, cuñado de Marcelo Hilario del Pilar, que tenía su domicilio en el paseo de Azcárraga, próximo al de Don Nazario Constantino, y de cuya sociedad formaban parte también Don Doroteo Cortés y su secretario particular Modesto Español; que exigían á los asociados la cuota de un peso mensual, teniendo derecho á recibir dos números del periódico *La Solidaridad*, los cuales distribuía

el expresado Donato, y que esta sociedad fué disuelta el año 93, en cuya fecha inició el Andrés Bonifacio otra denominada «Katipunán». Que todo esto lo sabe por referencia del tantas veces indicado Bonifacio, así como también que al crearse la sociedad entraron á figurar en ella Román Baza y los hermanos José Santiago y Restituto Javier Santiago. Que el declarante estuvo también perteneciendo á la logia masónica «Taliba» en Trozo, desde el año 94 hasta el 95, que dejaron de tener tenidas; que en dicha logia era venerable en su principio José Dizon y después le sucedió en el cargo Luis Villarreal. Que no tiene más que decir; que lo dicho es la verdad, en lo que se afirmó después de leída esta declaración, firmándola con los Alcaldes primero y segundo, de que queda hecho mérito. — VALENTÍN DÍAZ. — MANUEL GARCÍA. — JUAN ALAS.

Número 49.

Folios 1.296 al
al 1.299. — Ampliación á la declaración del procesado Don Moisés Salvador y Francisco.

Manila, á los veinticinco días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante el Señor Juez y presente Secretario el individuo anotado al margen, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada á los folios del 1.138 vto. al 1.143 vto., la que fué leída por mí el Secretario, manifes-

tándose conforme el interesado y afirmándose y ratificándose en ella; y

Preguntado: Qué personas formaban ó constituían últimamente la Junta ó Consejo Supremo de los «Compromisarios»,

Dijo: Que como ha hecho constar en su anterior declaración, el Consejo Supremo lo formaban: como Presidente, Domingo Franco; Secretario, Apolinario Mabini, y Vocales, Numeriano Adriano, Ambrosio Rianzares Bautista, el declarante y Bonifacio Arévalo, que ejercía además la funciones de Tesorero.

Preguntado: Si conoce á Aniceto Avelino y qué representación tiene este individuo en la «Liga Filipina» y en los «Compromisarios»,

Dijo: Que no conoce á Aniceto Avelino, con el cual no ha hablado nunca, y por consiguiente ignora la representación que pudiera tener en «La Liga Filipina» y «Compromisarios»; y

Preguntado: Dada la relación que existe entre «La Liga Filipina» ó «Compromisarios», ó sea la asociación de personas pudientes, de influencia, de ilustración, etc., con el «Kati-punan»; ó sea la asociación de la clase baja ó plebe, con quién se entendían estos últimos, y en qué forma, con los primeros.

Dijo: Que había Consejos populares en los barrios de Manila y en los pueblos de su provincia, y Consejos provinciales en las demás provincias del Archipiélago: que el Presidente del Consejo Supremo de «La Liga Filipi-
302]

na» ó «Compromisarios», Domingo Franco, se entendía directamente con los Presidentes de los Consejos populares y provinciales; y

Preguntado: Si se entendía también Domingo Franco con algún delegado de los «Compromisarios» pertenecientes á las clases superiores por su riqueza, influencia é ilustración, y si sabe el nombre del supuesto delegado.

Dijo: Que los que verdaderamente dirijan, y por consiguiente tienen noticias de todos los asuntos de la Asociación, son: Domingo Franco, Numeriano Adriano y Apolinario Mabini, los cuales guardaban la mayor reserva hasta con los demás compañeros del Consejo Supremo; pero el declarante ha oído decir al Tesorero Bonifacio Arévalo que el que se entendía con Domingo Franco era Mariano Limjap, en concepto de delegado de las clases superiores de la sociedad de Manila, de la que ya ha nombrado en su anterior declaración algunas personalidades como simpatizadoras y auxiliares de la causa, á las que tiene que añadir Don Aristón Bautista; y

Preguntado: Si conoce á Nicomedes Castañeda, y qué misión ú oficio desempeñaba respecto á los «Compromisarios».

Dijo: Que conoce á Nicomedes Castañeda, que es una especie de factótum de Numeriano Adriano, que es el actual Venerable de la Logia de Sampaloc, denominada «Balagtas», y Nicomedes Castañeda, guarda del templo

de la citada Logia; cuyo individuo, por encargo de Numeriano Adriano, citaba á junta á los del Consejo Supremo de los Compromisarios; y

Preguntado: Quiénes eran los Presidentes de los Consejos Populares y Provinciales,

Dijo: Que únicamente conoce á Estanislao Legaspi, que es el Presidente del Consejo Popular de Binondo; y

Preguntado: Cuándo tuvo origen el filibusterismo en Filipinas; cuándo tuvo lugar la primera reunión; dónde; por iniciativa de qué persona,

Dijo: Que en Mayo ó Junio de mil ochocientos noventa y dos llegó José Rizal á Manila, y por encargo de éste fué Timoteo Páez y Pedro Serrano, invitando á gran número de personas para que concurrieran cierto día, que no recuerda el declarante, á la casa de Doroteo Ong-Jungio, donde José Rizal manifestó á los concurrentes, entre los que se encontraba el declarante, que era preciso formar una Asociación que se llamaría «La Liga Filipina», cuyo objeto y fines serian el alcanzar la separación de estas Islas de la Nación Española; la segunda reunión tuvo lugar en la casa de Domingo Franco, siendo nombrado el Consejo Supremo de «La Liga Filipina», constituido por los individuos que ya el declarante ha nombrado anteriormente.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla

si fuere necesario; y habiéndole sido leída por mí el Secretario, por haber renunciado el declarante al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella, firmándola con el Señor Juez Instructor y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — MOISÉS SALVADOR. — MIGUEL PÉREZ.

Número 50.

Don Elias Martínez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento Infantería Joló número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de rebelión y asociación ilícita, de la que es Juez instructor el Señor Coronel de Infantería Don Francisco Olive y García.

Certifico: que en dicha causa y á los folios que al margen se citan hay una declaración indagatoria, una ampliación á la misma, una diligencia de careo y nueva ampliación á la indagatoria del procesado paisano Domingo Franco y Tuason, que copiadas á la letra dicen como sigue:

Folios del 1.299 al
1.303 vto. — Decla-
ración indagatoria
del paisano Domín-
go Franco y Tuason.

En Manila, á los veintinueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante S. S. y presente Secretario el individuo anotado al margen, y habiéndole preguntado convenientemente,

Dijo: Llamarse Domingo Franco y Tuason, natural de Mambusao, provincia de Cápiiz, mayor de edad, casado, no ha estado procesado, y habiéndole hecho presente S. S. la obligación que tiene de decir verdad, fué

Preguntado: Si ha sido el declarante el primer Presidente elegido por la primera Junta convocada en Mayo ó Junio de mil ochocientos noventa y dos por Don José Rizal,

Dijo: Que no; que en la citada junta ó reunión que tuvo lugar en la noche del veintiséis al veintisiete de Junio del citado año, fué elegido Presidente Don Ambrosio Salvador; y

Preguntado: Quién convocó á la citada reunión, dónde tuvo lugar, qué personas asistieron, quiénes fueron elegidos para constituir el Consejo Supremo además de Don Ambrosio Salvador, y qué acuerdos se tomaron,

Dijo: Que la reunión fué convocada por José Rizal, y que al declarante le invitó, para que asistiera, Timoteo Páez, y le condujo á la casa de Doroteo Ongjunco, donde también concurren Pedro Serrano, Agustín de la Rosa, Ambrosio Salvador, Numeriano Adriano, Bonifacio Arévalo, Arcadio del Rosario (de Tárlac), Timoteo Páez, Luis Villarreal, Faustino Villarreal, Estanislao Legaspi, Gregorio Santillán (de Tondo), Mariano Crisóstomo, Deodato Arellano, Jenaro Heredia, José Ramos, Joaquín Molina, uno apellidado Joven, que es de la Pampanga, Doroteo Ongjunco y su padre, y otras personas que no re-
306]

cuerda el declarante. Que Don José Rizal dirigió la palabra á los convocados, manifestándoles la conveniencia de establecer una asociación bajo la denominación de «Liga Filipina», con objeto de allegar fondos por diferentes medios con el fin de alcanzar oportunamente la independencia de estas islas. Aceptada la idea por los concurrentes, se procedió á la elección de la junta directiva bajo la denominación de «Consejo Supremo», siendo elegido Presidente Ambrosio Salvador; Secretario, Pedro Serrano; Tesorero, Bonifacio Arévalo; Fiscal, Agustín de la Rosa, y cierto número de vocales que no recuerda el declarante. Esta asociación quedó paralizada á los pocos días por haber sido deportados por orden del Gobierno general: el fundador, José Rizal; el Presidente, Ambrosio Salvador, y algunos otros, hasta que en el mes de Abril de mil ochocientos noventa y tres, por iniciativa ó invitación de Juan Zulueta, ya difunto, y de Deodato Arellano, cuñado de Marccio H. del Pilar, se convocó á nueva junta en casa de Deodato Arellano, con objeto de establecer de nuevo «La Liga Filipina» bajo las mismas bases y con los mismos fines, acordando sostener un periódico quincenal, que ya entonces se publicaba en Madrid con el nombre de *La Solidaridad*, comprado por Marcelo H. del Pilar á Pablo Rianzares: á continuación se procedió al nombramiento del Consejo Supremo, siéndolo, como Presidente, el decla-

rante; como Secretario y Tesorero, Deodato Arellano; Fiscal, Isidoro Francisco; Vocales, Juan Zulueta y Timoteo Páez; y posteriormente fueron nombrados Vocales: Numeriano Adriano, Juan Granados, fallecido, y Ambrosio Rianzares Bautista; y por último fué nombrado Secretario Apolinario Mabini, y Vocal ó consejero Antonio Flores.

Entre los acuerdos tomados por el Consejo Supremo en las sucesivas sesiones, fué uno de ellos la organización de Consejos populares y provinciales, siendo el Jefe ó Presidente del de Binondo Estanislao Legaspi, iniciado por el declarante; Secretario, Francisco Dina; Tesorero, Tranquilino Torres; Presidente del Trozo, Andrés Bonifacio, también iniciado por el declarante; Secretario, Teodoro Plata, y Tesorero, Epifanio Saguil; de Quiapo, Presidente, Francisco Nakpil, también iniciado por el declarante, y Tesorero, Bonifacio Arévalo; de Tondo, Timoteo Páez, Presidente; y Presidente de la Ermita y Malate, Don Ambrosio Flores; por los pueblos de la provincia de Manila se encargaron de hacer la propaganda Andrés Bonifacio, Teodoro Plata, Estanislao Legaspi y Francisco Dina; este último fué comisionado para hacerla por Cavite, así como Román Basa, y para la provincia de Bulacán Deodato Arellano, y este comisionado para el pueblo de San Miguel de Mayumo á un sujeto apellidado Ventus, no habiendo obtenido mayor desarrollo las gestiones

de «La Liga» por provincias, recordando sin embargo el declarante que fué comisionado en Balayan el farmacéutico Isidro Villarroel. A consecuencia de disgustos ocasionados por la rebeldía de Andrés Bonifacio, acordó el Consejo Supremo la disolución del Consejo popular del Trozo, acuerdo que desobedeció Andrés Bonifacio, y continuó él trabajando por su cuenta, abrogándose las facultades de Consejo Supremo.

En el mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, habiendo sabido el Consejo Supremo que en el Gobierno general habían sido entregados algunos documentos pertenecientes á *La Liga*, se acordó la disolución del citado Consejo de la «Liga Filipina», y en el mes de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunieron en la casa del declarante Numeriano Adriano, Apolinario Mabini, Isidoro Francisco, Deodato Arellano y el dicente, y acordaron constituir la asociación denominada «Compromisarios», procurando reunir hasta el número de cuarenta, pagando la cuota mensual de cinco pesos para sostener el periódico *La Solidaridad*. Que de estos Compromisarios recuerda el declarante residentes en Manila á Numeriano Adriano, Apolinario Mabini, Moisés Salvador, Ambrosio Rianzares Bautista, Bonifacio Arévalo, Marcelino de los Santos, Francisco Makpil, Isidoro Francisco, Deodato Arellano, un tal Molina, director de la fábrica de tabacos «La

Alhambra», Manuel la Puente, un tal Zamora, que vive en Santa Mesa, Justo Guido, Isidro Mendoza, un tal Sarmiento, dependiente de comercio, que vive en Quiapo, J. Paterno, que vive en la calle de Trinidad, Ambrosio Flores, Venancio Reyes, y otros que no recuerda el declarante: en la provincia de Bulacán, Rafael Enríquez; en Batangas, Isidro Villaruel; en Nueva Ecija, Basilio Teodoro; en Tárlac, Arcadio del Rosario, y en la Pampanga un tal Consunji y dos hermanos cuyo apellido es Joven.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración indagatoria, sin perjuicio de continuarla si fuere necesario; habiéndole sido leída por mí el Secretario, por haber renunciado el declarante de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella, firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE, — FRANCO. — MIGUEL PÉREZ.

Número 51.

Don Elias Martínez Salvadores, Segundo Teniente del Regimiento Infantería Joló número setenta y tres, y Secretario de la causa que se instruye por los delitos de rebelión y asociación ilícita, de la que es Juez instructor el Señor Coronel de Infantería Don Francisco Olive y García.

Certifico: Que en dicha causa y á los folios 310]

que al margen se indican, hay un atestado, una declaración y un careo del procesado paisano Numeriano Adriano, que copiados literalmente dicen como sigue:

7.ª Pieza. = Folios 1.309 al 1.312 vto. = Atestado del paisano Numeriano Adriano.

Este individuo dice: Que quedó iniciado en la «Liga Filipina» allá por los años de mil ochocientos noventa y uno á mil ochocientos noventa y dos. Que pertenece á la Liga de Sampaloc, en la cual es Presidente Don Domingo Franco. Que además de la Liga que está en Sampaloc, existen otras más en distintos puntos de la Capital, con sus respectivos Presidentes y Compromisarios también, y el objeto exclusivo de la Liga es trabajar para conseguir la independencia absoluta de Filipinas. «La Liga», en su formación, está dividida en tres partes, y son á saber: primera, un «Consejo Supremo» que se compone de las personas acaudaladas y de más prestigio en Manila; segunda, las Ligas ó Juntas locales formadas en los distintos arrabales, y se componían de las personas de la clase media y regular posición; y tercera, los Consejos populares que se componen de las personas de la clase baja, pero presididos por alguno ó algunos que fueran de alguna influencia moral en el pueblo ó sitio donde se halla establecida. Para facilitar la acción de «La Liga», y con el fin de que no se conozca ni se sepan

los nombres de los individuos que lo componen, el Consejo Supremo y los locales, se dió comisión al llamado Bonifacio, Presidente de la Junta local, para la formación de los Consejos populares, considerándole Jefe de todos éstos. El citado Andrés Bonifacio trabajó con tal actividad, que consiguió la formación de los Consejos populares en casi todos los pueblos de la provincia de Manila y en muchos de las provincias próximas, nombrando en cada una de ellas sus Jefes respectivos, y son los que con él se entendían y recibían de él las órdenes, habiendo llegado á catorce ó quince mil los individuos afiliados. Semejante conducta y actividad del Bonifacio mereció la confianza de todos los Presidentes de las Juntas locales; tan es así, que le concedió los honores de ser el Jefe supremo de todos ellos, y fuera el que dió cuenta, de acuerdo con los otros, al Consejo Supremo de los trabajos realizados y que se realizasen. Unica y exclusivamente los Presidentes de las Juntas locales son los que se entienden y dan cuenta al Consejo Supremo de los trabajos efectuados, sin que de ninguna manera pueda realizarlo compromisario alguno, ni pretender éste saber quién ó quiénes fueran los componentes de dicho Consejo Supremo, con el objeto de que no se sepa por cualquiera los nombres de aquéllos; pero no obstante, por la confianza que le tiene Don Domingo Franco, éste le comunicó secretamente que aquel Consejo

está compuesto de los de Rojas, de los de Tuason, de los de Linjap, de Yangco, de Veloso, de Alberto, de Chidian, de Brimcau, de los Reyes y hasta parece de Pérez, y los preside Don Francisco Roxas. Los Presidentes de los Consejos locales son: de Sampaloc, Domingo Franco; de Binondo, Estanislao Legaspi; de Tondo, Timoteo Páez; de Trozo, Andrés Bonifacio; de Santa Cruz, Antonio Salazar, y de Ermita, Ambrosio Flores, y los compromisarios son varios, que á muchos de ellos no los conozco. Dicen que Andrés Bonifacio ha podido reunir unos diez ó doce mil pesos por derechos de iniciación, porque cada individuo que fuera iniciado tendría que pagar un peso de derechos. Dicen que para llevar á efecto el objeto de «La Liga Filipina» se reunieron en Junta los componentes del Consejo Supremo y los Presidentes todos de las Juntas locales, y acordaron la compra de armas y municiones en el Japón, enviando á este punto al propio tiempo una comisión para que pida ó promueva al Gobierno de aquella Nación el amparo ó protección para Filipinas, con la condición de concederle en recompensa algunas Islas de este Archipiélago; comisión que el Consejo Supremo facultó á los Presidentes y Compromisarios para hacer su nombramiento, habiendo sido nombrados para ella Don Doroteo Cortés, Don Ambrosio R. Bautista, Don Marcelo H. del Pilar y Don José Ramos.

Los individuos de la comisión se marcharon de uno en uno, dando orden al Marcelo H. del Pilar, que se hallaba en Madrid, para que fuera á Hong-Kong á reunirse con los demás, donde le aguardaban; mas resultó que al llegar á Barcelona se enfermó y murió; que el D. Ambrosio Bautista se quedó, porque dice que arreglaría antes algunos asuntos suyos para que no le faltase dinero, y se iría tan pronto como D. Marcelo llegara á Hong-Kong. Dice que el número de fusiles encargados es de cuatro mil, con municiones abundantes, y para su importe se han invertido los diez mil pesos de los recogidos por Andrés Bonifacio, habiendo completado la suma, que debe ser mucho mayor, los individuos del Consejo Supremo (de acuerdo con los Presidentes de las Juntas locales), que para mí son los únicos que podían hacerlo únicamente.

Por orden quizá del Consejo Supremo, de acuerdo con los Presidentes de las Juntas locales, el Cortés se marchó para el Japón á reunirse con Ramos, para hacer las negociaciones con aquel Imperio y adquirir las armas encargadas; y en efecto, el D. Ambrosio Bautista recibió una carta del Cortés, en la que le decía que se han visto y hablado del asunto á los Ministros de Estado y Negocios extranjeros del Japón, y que éstos les exigían garantías; y que con respecto á las armas, dicen que ya las había adquirido, ocupándose

en su envío, y que conceptuaban como puntos de desembarque de ellas los montes de San Mateo y las islas Batanes, para que desde este último punto se trajeran en pontines hasta Manila, y así que designen ó manden personas competentes que las recibieran y arreglaran.

Andrés Bonifacio espontáneamente se encargó de ir á San Mateo y llevar gente para la recepción y arreglo de las armas, quedando designados también Deodato Arellano y Timoteo Pácz para mandar gente á Batanes á recibir allí las armas y traerlas á Manila en la forma que mejor le parezca.

Por la forma como se presentaron los sucesos actuales, se deduce que Andrés Bonifacio, al saber que pronto recibirían las armas, dió orden á los Consejos populares sin esperar otra orden terminante, ó por mala inteligencia á la dada, dieron el golpe; y cabe hacer esta deducción, por la razón de no haber sido ni visto siquiera arma alguna japonesa. Por hoy, y para mí, cabe suponer que las armas que querían desembarcar en las costas de los montes de San Mateo deben estar allí guardadas, y las que debían desembarcarse en Batanes deberían también estar allí ó en los montes de Nasughú (hacienda de D. Pedro Roxas), ya que, según un día he visto en los periódicos, se vió por aquellas costas un barquito algo sospechoso. Hasta aquí son mis conocimientos en los sucesos actuales;

confieso que he sido uno de los Compromisarios, y así confieso también que he cometido la ingratitude más grande y más negra que se puede considerar, pues si soy lo que soy, y si tengo la posición que tengo, se lo debo todo á España y su Gobierno, ó más bien á ellos y no á otro alguno debo el regular pasar mío y el de toda mi familia. Pido, pues, perdón con toda mi alma, ya que sus dignísimos representantes en estas Islas han sido y son siempre indulgentes, espero que me concederán la gracia del indulto, protestando yo desde luego de no volver á cometer las indignidades é iniquidades que he cometido.

Otro sí: Dicen que muchos de los insurrectos de la provincia de Cavite portaban armas de diferentes sistemas, y supongo que aquéllas debieran ser adquiridas por los ricos de aquella provincia en algunos de sus pueblos, como son Don Francisco Osorio y otros que, sabedores quizá de «La Liga» de Manila, su formación y objeto, han formado también la suya en dicha provincia para unirse á la de Manila y hacerse una misma causa, suponiendo también que en dicha provincia debía existir un Consejo que quizás lo formaba el citado Osorio y vecinos acaudalados allí.

Y para que conste, lo firmo ante el primer Teniente Don Juan Cordoncillo, ante quien he prestado esta declaración. — NUMERIANO ADRIANO. — JUAN CORDONCILLO. — CIRIACO HONBRADOS.

Número 52.

Folios 1.330 al
1.331 vto. = Decla-
ración indagatoria
del paisano deteni-
do Don Numeriano
Adriano.

Manila, á treinta de Sep-
tiembre de mil ochocientos
noventa y seis, compareció
ante el Señor Juez instructor
y presente Secretario el in-
dividuo anotado al margen, y habiendo sido
preguntado convenientemente,

Dijo: Llamarse Don Numeriano Adriano y
Resurrección, natural de Pandaran, provin-
cia de Manila, mayor de edad, de estado ca-
sado y profesión Notario, y que ha estado
procesado tres veces por falsedad en docu-
mentos públicos, siendo escribano; dos de
cuyas causas han sido sobreseídas y la terce-
ra está pendiente en la Audiencia de la apro-
bación del sobreseimiento pedido por el Juz-
gado; y habiéndosele hecho presente por S. S.
la obligación que tiene de decir verdad en lo
que fuere interrogado, y

Preguntado, habiéndosele puesto de mani-
festo y leído la declaración prestada ante el
Teniente Don Juan Cordoncillo, Comandante
de la cuarta subdivisión de la Guardia civil
veterana, si es la misma que tiene prestada;
si se afirma y ratifica en su contenido, y si la
firma que la autoriza es de su puño y letra,

Dijo: Que la declaración que se le ha leído,
obranste á los folios del 1.309 al 1.312 vto., es
la misma que tiene prestada ante el Teniente

Don Juan Cordoncillo, en la que se afirma y ratifica, reconociendo como suya y de su puño y letra la firma que la autoriza; y

Preguntado: Cuáles son los nombres de las personas que cita como pertenecientes al Consejo Supremo.

Dijo: Que son Don Pedro Roxas, Don Francisco L. Roxas, Don Gonzalo Tuason, Don Juan Tuason, Don Mariano Linjap, Don Jacinto Linjap, Don Luis R. Yangco, Don Martiniano Beloso, Don Telesforo Chindian, Don Severino Alberto, Don Catalino Brinsau, Don Francisco Reyes, Don Rafael Reyes, y al declarante le parece que también recuerda que Domingo Franco le nombró también á Don Rafael Pérez, siendo Presidente del aludido Consejo Supremo Don Francisco L. Roxas, con el cual se entendian los Presidentes de las Juntas locales; y

Preguntado: Si solamente sabe por referencia de Domingo Franco que los antes citados individuos constituyen el Consejo Supremo, ó si lo sabe personalmente,

Dijo: Que lo sabe por referencia secreta de Domingo Franco, que le hizo esta confianza, pues está prohibido por los estatutos que las personas que componen el Consejo Supremo sean conocidas más que por los Presidentes de las Juntas locales, y á éstos les está prohibido que den noticia á nadie de quiénes sean dichos sujetos. Añade el declarante que supone que los Presidentes de las Juntas locales,

318]

Estanislao Legaspi, Timoteo Páez, Andrés Bonifacio, Antonio Salazar y Ambrosio Flores, deben saber quiénes son los que forman parte, ó las personas que forman el Consejo Supremo y hasta conocerlas, como lo sabe y las conoce Domingo Franco, por ser Presidente de la Junta local de Sampaloc.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuere necesario; y habiéndole sido leída por mí el Secretario, por haber renunciado al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella el declarante, la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — NUMERIANO ADRIANO. — MIGUEL PÉREZ.

Número 53.

Folios 1.332 á 1.337. = Ampliación á la declaración interrogatoria del procesado Domingo Franco y Tuason.

Manila, á los treinta días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante S. S., presente Secretario, el individuo anotado al margen, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada, la que leída por mí el Secretario, se manifestó conforme con ella y se afirmó y ratificó; y

*Preguntado:*Cuál era la última organización de «La Liga Filipina» y del «Katipunan»,

Dijo: Que «La Liga» y el «Katipunan» es-

tán constituidas en tres agrupaciones: el Consejo Supremo ó aristocracia, cuyo Presidente es Don Francisco L. Roxas; los Compromisarios, ó clase media, estaban subdivididos en Juntas ó Consejos locales, que son: el de Binondo, cuyo Presidente es Estanislao Legaspi; el de Tondo, Presidente, Timoteo Páez; el del Trozo, Presidente, Andrés Bonifacio; el de Santa Cruz, Presidente, Antonio Salazar; el de la Ermita y Malate, Presidente, Ambrosio Flores; el de Quiapo, Presidente, Francisco Nakpil; el de San Miguel, Presidente, el difunto Juan Granados, suponiendo que el que le ha sustituido vive en el mismo arrabal; y el de Sampaloc, Presidente, el declarante. La tercera agrupación de «La Liga» es la denominación de «Katipunan», Presidente Andrés Bonifacio, compuesta de la plebe ó pueblo bajo, á cuyo frente hay personas de cierta representación ó que han ejercido ó ejercen cargos municipales, y la junta se denomina «Consejo Supremo del Katipunan», y al que están afiliados ó afectos los de los barrios ó arrabales de Manila y de los pueblos de su provincia y limítrofes; y

Preguntado: Quiénes están en comunicación y en relación directa con el Presidente del Consejo Supremo de «La Liga» Don Francisco L. Roxas,

Dijo: Que se comunicaban y estaban en relación directa con el aludido Presidente, los de los Consejos locales y el del Supremo

320]

del «Katipunán», estándolo Andrés Bonifacio por ambos conceptos; y

Preguntado: Si se reunían los Presidentes de los Consejos locales, todos reunidos bajo la presidencia del del Supremo,

Dijo: Que no; que este último se extendía y relacionaba particularmente con cada uno; y

Preguntado: Cómo sabe que los otros Presidentes de los Consejos locales se entendían con el del Supremo,

Dijo: Que por referencias de los Presidentes de los Consejos locales, sabe que se entendían también con el del Supremo, confirmando más el declarante en que esto era así, porque ha visto á Timoteo Pácz y á Estanislao Légaspi entrar en el despacho de Don Francisco L. Roxas; y

Preguntado: Si para acumular fuerzas á la Sociedad de que era Presidente, ha buscado la ayuda de Don Francisco L. Roxas, iniciándole en sus planes,

Dijo: Que por el contrario, Don Francisco L. Roxas se insinuó con el declarante en una ocasión en que fué á verle para asuntos comerciales, en cuya ocasión, y con la mayor reserva, le dijo Don Francisco que si era cierto que era Presidente el declarante de la Asociación denominada «Compromisarios», contestándole el declarante que sí, y á petición del Señor Roxas, le expuso el objeto y fines de la Sociedad y la forma en que estaba constituida, manifestándole Don Francisco

que no le parecía mal la idea, y que volviese, como lo hizo el declarante, pasada una semana; y en esta segunda entrevista le dijo Roxas al declarante que deseaba afiliarse á la Asociación, ofreciéndole entonces la jefatura de ella por su alta representación, aceptándola Don Francisco L. Roxas, preguntándole éste al declarante por los nombres y domicilios de los Presidentes de los Consejos locales, manifestándole al dicente que en el círculo de sus relaciones buscaría personas que coadyuvasen al objeto y fines de la Sociedad; y

Preguntado: Qué personas son las que coadyuvaban al objeto y fines de la Sociedad, y que constituyen el Consejo Supremo de la misma, según deja dicho el declarante,

Dijo: Que en otra de las varias entrevistas que ha tenido con Don Francisco L. Roxas, le preguntó si en el círculo de sus relaciones contaba ya con personas que se hubieran ofrecido para coadyuvar al objeto y fines de «La Liga Filipina», contestándole el señor Roxas que sí; y en prueba de ello sacó de un cajón de su mesa de despacho una relación que le fué leyendo, y entre cuyos nombres recuerda el declarante á Don Pedro Roxas, Don Francisco Reyes, el banquero Rafael Reyes, que fué Alcalde de Manila, Don Telesforo Chuidián, Don Mariano Linjap, Don Jacinto Linjap, Don Rafael Pérez, Don Martiniano Beloso, Don Gonzalo Tuason, Don Luis

R. Yangco, Don Catalino Bungcau, Don Severino Alberto, Don Eduardo Litonjua; y

Preguntado: Si no tiene otros antecedentes ó datos sobre que estas personas ayuden á la Asociación,

Dijo: Que posteriormente, no recordando la fecha, estuvo hablando con Don Mariano Linjap en el «Bazar de Filipinas», del que es uno de los propietarios el citado Linjap, el cual le dijo al declarante que si habia hablado con Don Francisco L. Roxas respecto á una Sociedad, insinuándole el objeto de ella, contestándole el declarante que sí, manifestando entonces Mariano Linjap que él también habia recibido encargo de D. Francisco L. Roxas y que ya contaba con D. Luis R. Yangco; y

Preguntado: Si recuerda las fechas en que tuvo con D. Francisco L. Roxas las tres entrevistas de que deja hecha referencia, .

Dijo: Que no puede fijarlas con exactitud, pero que recuerda que la primera entrevista tuvo lugar en el mes de Junio á Julio de mil ochocientos noventa y cuatro; la segunda, en el mes de Noviembre del mismo año, y la tercera, en uno de los primeros meses del año de mil ochocientos noventa y cinco; y

Preguntado: Por quién ha sido nombrada la Comisión que ha ido al Japón, compuesta de D. Doroteo Cortés, D. José Ramos y don Modesto Español, y cuál es el objeto que lleva dicha Comisión,

Dijo: Que en el mes (*sic*) de mil ochocien-

tos noventa y cuatro, pasando el declarante por la plaza de Quiapo, le llamó Bonifacio Arévalo, invitándole á subir al carruaje en que iba, diciéndole que iban á comer un lechón; el declarante subió al carruaje, y llegaron á la calle del Observatorio, en Paco, entrando en una casa que luego supo era la de D. José Ramos, en la que se encontraban el citado sujeto, Pedro Casimiro, Luis Villarreal y su hermano, Eulalio Carmelo, Vicente Marifosque, dependiente del «Bazar del Cisne», y á poco rato llegaron Doroteo Cortés y Ambrosio Rianzares Bautista; terminada la comida tomó la palabra José Ramos para manifestar que era preciso enviar una comisión al objeto de pedir amparo y protección al Japón, á lo que manifestó Rianzares Bautista que él se ofrecía para ir ó para acompañar á la persona que fuera nombrada; tomando entonces la palabra Doroteo Cortés, apoyando la idea y tomándola suya, toda vez que el apoyo y protección que se intentaba solicitar era contra los abusos y deportaciones que ordenaban las autoridades de estas Islas, en cuyo concepto era el Cortés uno de los más perjudicados, añadiendo que para facilitar recursos á los que fueran al Japón podían utilizarse las cuotas de los «Compromisarios», replicando el declarante que no podía emplear las cuotas para el objeto, toda vez que estaban dedicadas al sostenimiento del periódico *La Solidaridad* y á otros gas-

324]

tos. Que por el mes de Junio ó Julio de mil ochocientos noventa y cinco se encontró el declarante con Modesto Español, apoderado de Doroteo Cortés, y le dijo que D. Francisco L. Roxas había estado en casa de Doroteo Cortés, y que por lo que había oído habían tratado algo referente al Japón. Quince ó veinte días después fué el declarante á ver á D. Francisco L. Roxas, y le preguntó si era cierto que había estado en casa de Doroteo Cortés y habían tratado respecto á la comisión que había de ir al Japón, contestándole el Sr. Roxas que sí, y que habían acordado fuera Doroteo Cortés el comisionado para pedir al Gobierno japonés ayuda y protección para estas Islas, entregando en garantía una de las islas próximas á la de Luzón, que el declarante supone pudiera ser la de Mindoro, por su gran extensión y poco poblada, siendo esto lo único que sabe el declarante referente á los comisionados en el Japón.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuere necesario; y habiéndole sido leída por mi el Secretario, por haber renunciado al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo el declarante, se manifestó conforme, afirmandose y ratificándose, la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — D. FRANCO. — MIGUEL PÉREZ.

Número 54.

K. K. K.

CIRCULAR. — Hermanos Jefes que se expresan en el margen. — (Salinas. — Tanza. — Naic. — Ternate. — Maragondon. — Magallanes. — Baylen. — Alfonso. — M. Núñez. — Indlong. — Amadeo. — Silang. — Carmona. — P. Das Mariñas. — Imus. — Cañit. — Bacoor. — Caridad. — Noveleta. — Malabon).

Ya que ha llegado la satisfactoria noticia de la unanimidad de toda la comprensión de la provincia de Balanga (*Batáan*), y de que han muerto á los Españoles, según hoy lo corrobora una carta recientemente llegada, así como el globo que vieron en la noche del domingo pasado, además de que mediante telescopio han visto grandes grupos de hombres delante de la Iglesia en el mismo día de domingo á la mañana, que no era otra cosa que la misa de la tropa. Así por el gran acaecimiento del levantamiento de la citada provincia en toda su jurisdicción, y porque concluyeron por matar á todos los pérfidos Españoles allá residentes enemigos de nuestra raza, que sólo en dos horas se apoderarán de todo el armamento, como de los tres cañones, en Mariveles y en la isla llamada Caraballo; además por la especial dote de la citada provincia, por su destreza en el manejo del arco,

326]

sobre todo los Aetas, que hoy ya son sus ayudadores, y en segundo lugar porque son como los porteros de estas inmensas tierras de Luzón, y por su conocimiento del idioma de las provincias limítrofes, son medio que les facilitará para extender nuestras santas ideas para libertarnos de más de trescientos años de esclavitud en que nos tuvieron los crueles Españoles, en lo que no vislumbramos ni la más pequeña señal de razón. Así por todo lo dicho arriba y por esa suerte que vamos tocando, que á nosotros nos protege el Criador, que aunque fuesen millares de millares las balas que lanzaren contra nosotros, nosotros nos quedaremos ilesos si Dios sigue amparándonos en las batallas que libramos; así, preparaos de corazón, y de antemano tengamos completa satisfacción de que todo el país y todo el Archipiélago de nuestro Katipunan vencerá, y ojalá mueran los Españoles y su pueblo España, que nos ha tiranizado y atormentado en pasados años. ¡Viva nuestra raza! ¡Viva el Archipiélago! y ¡Mueran todos los Españoles que nos desean sinrazones!

Dios Nuestro Señor concibió á todos nosotros los naturales, y los que todavía en voluntad no están aunados con nosotros, múdense ya de espíritu, destruyan y rasguen esa esclavitud en que hemos abierto los ojos, á unirnos todos en nuestro buen pensamiento, desechen el temor y el apocamiento, que todos al igual volvamos con ardor por nues-

tra raza, y este es el designio de Dios nuestro Señor para con todos nosotros los naturales, y después de todo os saluda con abrazos este que os ama con amor constante. — *Magdanan*, 30 de Septiembre de 1896. — *El Jefe de S. B.*, MAINAM.

Cumplimiento.

Quédome enterado, Señor, de la muy lisonjera noticia que refiere esta circular, y después de haber yo leído lo copié con arreglo á lo apuntado en el margen. — El Jefe K. D., MARCELINO AURE.

(Al margen, una A puesta de costado.)

Número 55.

ALGO SOBRE LOS SUCESOS DE FILIPINAS

Carta del gobernador civil de Manila al ministro de Ultramar.

No cabe duda, y se halla comprobado de un modo cierto, que la infernal masonería, en mala hora traída á Filipinas por inexpertos y poco escrupulosos peninsulares, algunos de ellos erigidos en autoridad, constituye la base de la mala semilla sembrada y es el fundamento de esta otra Sociedad denominada *Katipunan*, ó sea en castellano *reunión de notables*; y se puede comprobar por cuantos documentos ha recogido este Gobierno civil en los muchísimos registros domiciliarios que

se han ordenado, algunos de los que, por considerarles importantes, se envía la oportuna copia.

Así por encima, y á reserva de ampliar este dato cuanto sea posible, puedo anticipar que son 82 las logias reconocidas y en ejercicio, que se distribuyen en la forma siguiente: 24 logias en Manila y su provincia, 2 en Cavite, 3 en Bulacan, 9 en la Pampanga, 3 en Nueva Ecija, 1 en Mindoro, 2 en Morong, 2 en Tayabas, 2 en Camarines, 2 en la Laguna, 1 en las islas Batanes, 1 en Leyte, 1 en Bataan, 1 en Antique, 1 en el distrito de la Concepción (Iloilo), 5 en Batangas, 5 en Pangasinan, 3 en Tarlac, 2 en Iloilo, 3 en la Unión, 3 en Ilocos, 1 en Capiz, 1 en Mindanao (hay más), 1 en Bohol, 1 en Masbate, 1 en Cebú y 1 en Zamboanga.

Las logias masónicas que al parecer se hallan en relaciones con el *Katipunan* eran las denominadas *Modestia*, *Dalisay*, *Taliba*, *Wailana*, y la logia madre denominada *Nilad*.

Masones son casi todos los habitantes del Archipiélago filipino, pues la propaganda se ha hecho con tanto fruto, que desde el jornalero al millonario todos tienen un puesto en esas logias masónicas que por todas las islas se han establecido, burlando con arte diabólico la vigilancia de las autoridades ó prescindiendo éstas una indiferencia que podría confundirse con condescendencia lamentable.

Mientras los peninsulares asistían á las re-

uniones masónicas, los trabajos carecían de carácter separatista; pero una vez en el camino de esta mala enseñanza, procuraron los indios arrojar á los españoles de su seno y dedicarse á trabajos de separatismo.

Así se desprende de cuantas investigaciones ha practicado el Gobierno de esta provincia con el auxilio del Cuerpo de Vigilancia, que, aun no teniendo más que cuarenta y cinco personas, contando con los Inspectores del mismo, se multiplican de tal suerte, que ellos prestan el servicio que debería confiarse á cien agentes, por la calidad y cantidad de los servicios que se prestan á diario, desde el día de su creación, que va á hacer un año. Este incansable Cuerpo de policia, que bajo mis órdenes ejecuta importantísimos servicios, es el que ha aportado mayor suma de antecedentes á esta labor fecunda de esclarecer los hechos vandálicos que se han realizado.

No ha sido, pues, el trabajo de la masonería obra de un año ni de dos: hace años que se halla establecida, y según ha declarado ante este Gobierno el individuo Romualdo Teodoro de Jesús, escultor establecido en el distrito del Santa Cruz de esta capital, él fué el primero que estableció la Sociedad *Kalipunán* el año 1888, precisamente en el año en que se celebraba en Manila una importante manifestación de indios contra el Sr. Arzobispo de Manila R. P. Payo, con motivo de la disposición del Sr. Quiroga sobre pro-
330]

hibición de entrada en las iglesias á los cadáveres, asunto de gran resonancia en aquellos días y de mal precedente para la historia de este pueblo desagradoado.

El mismo Romualdo Teodoro de Jesús (a) *Lolong*, define lo que es el *Katipunan* y los fines que esta Sociedad persigue, y los define tan lacónica como horriblemente diciendo: «Matar á todos los españoles y apoderarnos de la isla.»

Para llevar á cabo esta espantosa y criminal idea tenían necesidad de reclutar mucha gente de todas clases y de todas las provincias, buscando un medio hábil que facilitara la conjura; y siendo el indio por su ignorancia y por su barbarie, como todos los pueblos de esta naturaleza, dúctil á la fanatización, fanatizaron á las masas públicas, á esas hordas de gente pequeña, labriegos ignorantes, y los fanatizaron por medio del *pacto de sangre*, haciéndoles jurar guerra á muerte á los españoles, practicándoles una incisión en el brazo izquierdo, y con la sangre que de ella brotaba debían firmar y firmaban el espantoso juramento.

El *Katipunan* es una Sociedad colectiva en los fines é independiente en los medios y en la forma de asociarse, pues cada provincia tiene su Sociedad, que trabaja por su cuenta y cuyo Presidente mantiene relaciones directas con el Gran Consejo ó Junta Suprema de Manila, que es la que daba las instrucciones

para el movimiento y demás asuntos que correspondían á los fines colectivos de la infame Asociación.

Los atributos masónicos cogidos y el mandil donde aparecía la cabeza de un español suspendido por los cabellos por la mano criminal de un indio, mientras otra mano le hunde un puñal en la garganta, evidencia de un modo notorio que esta Sociedad se halla instituida con arreglo á los ritos masónicos.

Todas estas investigaciones, que son la base de los desgraciados sucesos que todos lamentamos, son producto de los trabajos incansables realizados por este Gobierno con el auxilio del Cuerpo de Vigilancia.

Se trata, pues, de una guerra de razas: el indio que se rebela contra el español; esto es más que una guerra de independencia, porque se predica el exterminio de la raza noble y digna, de la raza española. Así lo han declarado cuantos millares de personas se hallan pendientes del fallo de la ley.

Después de los sucesos de San Juan del Monte, de las infamias de Noveleta, Imus, Indang y el resto de la provincia de Cavite; de los acontecimientos de Nueva Ecija y de cuantos horrores han cometido estos villanos; después del castigo durísimo que han sufrido con el considerable número de muertos que han tenido en esos encuentros; de los fusilamientos de Cavite y de Manila, aun á esta fecha el fanatismo cunde, las iniciaciones se

prodigan, respondiendo á la nobleza de los beneficios de indulto otorgados por el Gobernador general, con la prosecución de la campaña de reclutar gente, teniendo casi por cierto que muchos de los indultados se han vuelto al campo á reunirse con los sediciosos.

Sólo del pueblo de Pásig se han indultado en un solo día 1.700, y todos los días vienen á este Gobierno muchísimos indultados, y en esta oficina se les filia, se les vigila, se les restituye á sus pueblos, ocasionando una impropia labor que sólo con una energía propia de las circunstancias presentes puede sostenerse, y esta labor sobre los indultados, en la mayoría de los casos, es infructuosa, porque el mal está muy hondo y tiene profundísimas raíces, y no hay que perder de vista que la hipocresía es el arma más esencial que usa esta infame y empobrecida raza, y así lo dice en sus escritos, lo acuerda en sus juntas y lo ejecuta en todos los actos de la vida. Pero hay más, algo más horrible y que demuestra de un modo evidente que no cabe enmienda, que el fanatismo ha penetrado en sus almas y los ha convertido en fieras.

Mientras la generosidad de la autoridad superior indulta á cuantos se acogen á los bandos á este efecto dictados, este Gobierno coge una partida de hombres en el distrito de Tondo, que se dedicaban á iniciar y juramentar á cuantos podía reclutar, practicán-

doles la incisión, haciéndoles firmar con su sangre el execrable juramento, y se les cogió con todos los instrumentos, con una calavera atravesada por un puñal y otros símbolos groseros. Esta gente practicaba estas operaciones en los momentos en que se fusilaban cuatro individuos en Manila y 13 en Cavite, y cuando se tenía noticia de las durísimas lecciones que han recibido en Nueva Écija y cuantos otros puntos han sido batidos los rebeldes por las tropas leales; en los momentos en que se ejecutaban por los agentes de mi autoridad, y á costa de verdaderos sacrificios, prisiones importantísimas de gente adinerada y que resultan en el proceso comprometidas en los sucesos de actualidad, tales como Valentin Cruz (alias) Toti, jefe del movimiento de Pásig; Enrique Pacheco, escribiente de este Gobierno civil y titulado ministro de Hacienda; Águedo del Rosario, titulado ministro de Gobernación; Alejandro Santiago, Pio Valenzuela, Emilio Tolentino y Pedro Nicudemus, todos cabecillas en estos movimientos separatistas, y otros muchísimos individuos que en escala inferior seguían á los expresados. Y además de ser importantes estas prisiones, son numerosísimas, puesto que ya no hay fuerzas, ni tiempo, ni gente bastante para hacer este servicio, cuando para millares de ellos, que las ramificaciones descubiertas han obligado á establecer, son solos la policía secreta y la Veterana.

Con este descaro se presentan estos malvados, y así se los coge en sus guaridas, sin que al parecer desistan de su empeño de reclutar gente y llevárselos á los montes.

He procurado, por cuantos medios me son dables, llevar la tranquilidad á los pueblos, dictando bandos que recomendaban que volvieresen á sus hogares los engañados y se dedicasen á sus faenas y propias ocupaciones, dándoles la garantía del perdón, y he ordenado que todos los pueblos den conocimiento á este Gobierno cada dos horas de las novedades que ocurran, trayendo los partes por propios á caballo, por las vías fluviales, por telégrafo; es decir, por los medios más rápidos, cuyos partes son la base de información que en todos los momentos tiene el Gobernador general, pues sin este servicio por mí ordenado y ejecutado con rigor, seguramente que se carecería de noticias muy interesantes y esenciales.

Tal confianza llegan á inspirar los trabajos realizados desde los primeros días por este Gobierno, y habiéndose penetrado de que este Centro conocía estos asuntos, y les denunció en época oportuna, ó sea tres meses antes del movimiento de Caloocan, que no sólo los centenares de presos que á diario entran en el Gobierno, sino á otros muchos que la jurisdicción de guerra envía, hay que tomarles declaración, y ese atestado que de oficio se remite al Capitán general es el su-

mario que se acepta y se reconoce por la autoridad militar.

De esos atestados han resultado descubrimientos hechos por este Gobierno, de gran importancia para el conocimiento de los sucesos; esos atestados han llevado luz clara á las tenebridades de la causa; por ellos se ha sabido las negociaciones hechas en el Japón por los filibusteros, pues el declarante Castañeda, cuyo atestado en copia envío, da cuenta de los conocidos Ramos, Doroteo Cortés, Basa, Modesto Español y un clérigo llamado Severo Buenaventura y conocido en el extranjero por Macario Alcántara, que se hallan en el Japón y Hong-Kong, con otros presos que residen en la Fuerza de Santiago, han sido los que fueron á solicitar el protectorado del Japón para el día en que hubiesen asesinado á todos los españoles en Filipinas. Por esos atestados se ha tenido noticia completa de la horrenda sublevación que se preparaba en Camarines, fraguada por la millonaria familia Abella de dicha provincia y por todos los ricos, que ya están presos en Manila, y se supo la combinación que tenían con la gente de Manila, resultando con esa declaración mayores complicidades en gentes de importancia y de consideración social, y el conocimiento de las armas cogidas y que se repartieron entre la muchedumbre para dar el golpe el día que se prefijara. Por estas declaraciones ante mí expresadas, se cogieron

en una sementera del conocido filibustero Ramos, ausente en el Japón, y á cinco metros de profundidad, importantes documentos en inglés, francés y tagalog, copiadores de cartas, sellos y timbres y algunas armas, que ocultaban en las entrañas de la tierra. Todo esto se halla en poder de este Gobierno en estos momentos, haciendo un estudio de todos ellos para elevarlos después al Capitán general.

Las informaciones de los agentes de vigilancia han permitido conocer de un modo evidente lo que en el Japón sucedía, de tal suerte, que en el vapor *Sung Kiang*, hace tres días llegado del Japón, han venido dos japoneses, uno de ellos vicecónsul de dicha nación, y dos individuos que procedían de Cuba, llamados Cobes y Navarro. Estos dos últimos han sido presos por mis agentes, por confidencias exactas de complicidad en estos asuntos, y á los japoneses, que se alojan en el *Hotel Oriente*, les tengo puesta una vigilancia extrema para conocer cuantos pasos dan, visitas que hacen y que reciben y cuantos movimientos hagan, para en su vista resolver lo que proceda.

En dos remesas han sido deportados á Carolinas 163 individuos, y á la Paragua, Joló y otros puntos del Sur, 140, además de los muchos más que saldrán deportados para la Península en este vapor correo, y los muchos que esperan la sentencia del consejo de gue-

rra, que es posible sea para la mayor parte de pena de muerte.

Se ofrecieron dificultades superiores para la cuestión de incomunicación de los presos por falta de local, y tuve necesidad de resolver este asunto en una forma ingeniosa, la única que ofrece garantías.

Son tantos los incomunicados y reos de cuidado, que en varios salones del presidio mandé que se colocasen sujetos por grillos á las columnas del salón y en los huecos de pared; que cada columna tiene cinco presos, que permanecen tendidos y sólo se incorporan para comer, y de esta suerte, con dos centinelas, que permanecen en los extremos del salón, se conserva el orden y la incomunicación completa, porque el que se permitiera hablar llevaría un buen castigo de los centinelas.

Visito la cárcel casi á diario, porque en ella hay cerca de dos mil presos ¹, y ando á la vigilancia de cualquier acontecimiento desagradable, para poderlo reprimir en el momento, y no vivo ni descanso en mi deseo de que todo marche por el camino que debe ir, con tanto más motivo cuanto que todos estos acontecimientos venia conociéndolos desde hace tiempo y dando cuenta de las informaciones que adquiría sobre todos ellos, con la seguridad y evidencia del que tiene confianza en sus actos.

¹ Ahora más.

Estimo necesaria una reforma general política y administrativa, y no me permito indicar otra cosa sino que pueblos cuyos capitanes, tenientes y jueces de paz son cabecillas de la rebelión, no pueden continuar sino con un sistema de represión duro y enérgico que agote la mala semilla sembrada y que restituya la tranquilidad y la vida normal á estos pueblos.

Causan profunda y grata impresión las energías del Gobierno de S. M. enviando los poderosos refuerzos que de hoy á mañana se espera lleguen á este puerto.

Les preparamos un recibimiento fastuoso, pues he trabajado y trabajo para que ésta sea una fiesta importante.

Tan pronto como lleguen se comenzarán las operaciones en Cavite, donde se hallan los insurgentes en gran número atrincherados y campando por sus respetos desde los primeros días de estos acontecimientos. Se espera que en sus propias trincheras sean acribillados y deshechos.

He de reiterar mi deseo legítimo de que se aumente el Cuerpo de Vigilancia de esta capital á unos cien agentes, que si este Cuerpo laborioso no hubiese existido, yo no habría podido hacer otro tanto como he hecho, por estimárseles como inocentes á estos malvados; ahora se revela la verdad y se comprende con cuánta razón este Gobierno venía señalando los acontecimientos, la importancia

de ellos y todo cuanto hoy estamos presenciando, que causa indignación y que clama y pide un castigo ejemplar y enérgico que deje memoria en estos pueblos bárbaros.

Estamos en el cumplimiento del bando del Capitán general sobre embargo de bienes, y me han encargado informe á la Superioridad sobre los propietarios complicados y que se hallan sujetos á lo dispuesto en ese bando, ocupándome de este mismo asunto con el interés que me ocupo de los infinitos que pesan sobre mí y que despacho sin descanso.

Es cuanto al correr de la pluma puedo expresar que dé ligera idea de los acontecimientos que aquí se desarrollan.

Manila, 1.º de Octubre de 1806.

MANUEL LUENGO.

Número 56.

K. K. K.

NUEVO PUEBLO TALILONG

Los que cuidarán los siete barrios, según acuerdo en este nuestro pueblo nuevo, son los siguientes:

Pañgulo. — Miguel Kalinisan, Tagalining catonisaró (*en castellano, ó sea la traducción: Cabeza Jefe D. Miguel Talinisan, —pacificador de razones, equilibrador la lanza de Justicia, Jefe local del pueblo*).

Kalihin. — D. Félix Malabana, sabedor ó Secretario.

Taga inġat yaman. — D. Santiago Malabanan, Perseguidor é Investigador de bienes.
D. José Matienzo.

Tagausig yaman. — D. Nepomuceno Tenorio, Depositario ó Administrador de bienes.
Pangule sa Fuerza (Cabeza de Fuerza).
Comandante, D. Nicolás Landicho.
Capitán ayudante del Comandante, D. Gregorio Natauaan.

Teniente, D. Alejandro Enriquez.

Sargento, Rosalío Vizcocho.

Los principales de aquí que firmaron el acta (ó convenio) de los propuestos y elegidos Jefes que ya mencionados..... (afirmaron del convenio..... es esta señal).

D. Andrés Encarnación, D. Telesforo Pérez, D. Crispín Mendoza, D. Isidro Cauta, D. Frudencio Matienzo, D. Juan Malabanan, D. Alejandro Vergara, D. Dionisio Encarnación, D. Manuel Amo, D. Mateo Magsombal, D. Engracio Kalinisan y D. Ramón Balba.

D. Marcelino Aure, Jefe del pueblo, hermano M. Núñez, con la presencia de sus ayudantes y con la asistencia de sus acompañados, fué el que sustituyó Jefe para este pueblo, hoy 1.º de Octubre de 1896.

El Jefe, ayudantes y acompañados.

Taga usig digma G. — Perseguidor para la guerra. — D. Bonifacio Aure.

Tagabining. — Equilibrador. — D. Andrés Perey.

Tagaingat.—Resguarda.—D. Luis Pangniban.

Calibim.—Casabedor.—D. Modesto Dimapo.

Acompañados.

D. Severino Llamado.

D.

Talilong 1.º de Octubre 1896.

Número 57.

Folios 1.381 al
1.382 vto. = Ampliación á la declaración del paisano procesado Domingo Franco.

Manila, á los dos días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante S. S. y presente Secretario el individuo anotado al margen, con objeto de ampliarle por segunda vez la declaración que tiene prestada desde los folios 1.299 al 1.303 vuelto, la que le fué leída por mí el Secretario, y conforme con ellas se afirmó y ratificó; y

Preguntado: Si conoce á D. Luis R. Yangco, qué clase de relaciones existen entre ellos y qué concepto le merece,

Dijo: Que conoce á D. Luis R. Yangco, con el que le une un trato muy superficial y que le tiene por una buena persona; y

Preguntado: Si D. Luis R. Yangco ha asistido á alguna reunión de «Compromisarios»,

y si le consta al declarante que dicho sujeto sepa que el dicente es el Presidente de «La Filipina»,

Dijo: Que D. Luis R. Yangco no ha asistido á ninguna sesión, y que no le consta que el aludido individuo sepa que el declarante es el Presidente de «La Liga»; y

Preguntado: Qué sabe referente á compra de armas y municiones,

Dijo: Que únicamente sabe que había comprado armas y municiones, porque á fines del año mil ochocientos noventa y cinco ó á principios del corriente entró al paso á ver á D. Francisco L. Roxas en su despacho de la calle de Joló, y dicho señor le dijo al declarante que había recibido una factura de armas y municiones; y

Preguntado: Qué clase de armas eran las que comprendía la factura, en qué número y en qué sitio han sido desembarcadas,

Dijo: Que no le consta la clase de armas, ni el número, ni dónde habían de ser desembarcadas, por no haberle dicho nada el señor Roxas; y

Preguntado: Qué persona enviaba la factura al Sr. Roxas,

Dijo: Que lo ignora; y

Preguntado: Qué juicio le merece, qué efecto le han causado los sucesos que se desarrollan en la actualidad, qué parte han tomado en ellos, así como los Compromisarios, los masones y el «Consejo Supremo»,

Dijo: Que ha formado muy mal juicio del alzamiento en armas, que ha sorprendido á todos los Compromisarios, por lo intempestivo y por los excesos que se han cometido, pues no había nada preparado en definitiva para llevar á cabo los fines de los filibusteros, con mayor orden y con esperanzas de más seguro efecto, pues no contaban todavía como seguros auxilios extraños, ni con elementos propios; tanto, que D. Francisco L. Rojas no había dado ninguna orden ni instrucciones, ni había hecho ninguna alusión al levantamiento en armas, obra exclusiva en absoluto de Andrés Bonifacio, que por el descubrimiento que hicieron las autoridades á mediados de Agosto vió descubierto el complot, vióse perseguido y presos algunos de sus secuaces, y promovió el levantamiento; que por lo que respecta al declarante, no ha tomado parte en el alzamiento, ni ha tenido conocimiento hasta que lo leyó en los periódicos; no constándole tampoco hayan tomado parte en dicho alzamiento los masones, «Compromisarios» ni el «Consejo Supremo» de «La Liga».

Y no teniendo más que decir el declarante, dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuese necesario; y habiéndole sido leída, por renunciar al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se conformó con ella el declarante, afirmándose y ratificándose, firmándola con S. S. y pre-

sente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — D. FRANCO. — MIGUEL PÉREZ.

Número 58.

K. K. K.

ACTA

En este barrio denominado Balaquilong, Baynyungan, Bugaan, Paliparan, San Gabriel, Baroburó, Calaocan y Binirayan, que desde hoy se denominará Matalilong, pueblo recientemente erigido, que de antiguo pertenecía al pueblo de Talisup, provincia de Batangas, por ante el primer Jefe de Ejército ó General el Excmo. Emilio Aguinaldo, del Brigadier ó Director de Ejército Vito Belarmino, de los dos Jefes de Méndez Núñez é Indang y demás principales, declaramos con toda sinceridad, mediante juramento que prestamos con arreglo por el Dios de las alturas y de todos los derechos, y al gusto del muy ilustre y muy excelente congreso de los habitantes de este pueblo, que nosotros y nuestros hijos habidos y por haber no respetaremos los mandatos que establecieron los españoles, y á nadie más respetaremos que al Consejo Supremo del pueblo de Magdalo, que preside el Jefe del Katipunan D. Baldomero Aguinaldo, y á él obedeceremos y cumpliremos

todos sus determinaciones, al objeto de poder salvarnos y seguir con todo interés la obra de nuestra salvación del abismo que á nuestra vista han abierto los españoles sin entrañas. Por todo esto, nosotros y todos nuestros hermanos socios estamos determinados á derramar hasta la última gota de la sangre que corre por nuestras venas y hasta la muerte no permitiremos que nos domine ni nos subyugue; España, que no sabe dar ejemplo.

Asimismo, por nuestra buena armonia y por común convenio de todos, determinamos reconocer por principal (Jefe local) de estos ocho barrios á D. Miguel Kalinisan; además elegimos cuatro representantes, que serán reconocidos como segundos Jefes: para Secretario ó Directorcillo, D. Félix Malabanan; para Indagador, D. Santiago Malabanan; para Depositario ó Administrador de bienes, D. Nepomuceno Tenorio; para equilibrador de derechos (Juzgado ó Auditor), D. José Tenorio; para Comandante ó Jefe de Ejército, D. Nicolás Landecho; para Capitán, D. Gregorio Natanauan; para Teniente, D. Alejandro Enriquez, y para Sargento, D. Rosalio Palomino. Y para que conste como verdad todo lo que en esta declaramos, firmamos los que sabemos hacerlo, y los que no lo saben suplicaron á estos vecinos de este nuevo pueblo de Matalilong para que firmaran en su lugar, hoy seis del mes de Octubre de mil ochocientos no-

venta y seis años. — EMILIO AGUINALDO, *Magdalo*. — FÉLIX MALABANAN. — SANTIAGO MALABANAN. — NEPOMUCENO TENORIO. — JOSÉ TENORIO. — JOSÉ MATIENZO. — NICOLÁS LANDECHO. — FRANCISCO MALABANAN. — JUAN MALABANAN, 1.º — JUAN MALABANAN, 2.º — FRANCISCO MALABANAN, 2.º — GREGORIO NATANAUAN. — LUDOVICO TENORIO. — ENGRACIO KALINIRAVE. — ALEJANDRO VERGARA. — RAMÓN BALBA. — MATEO MAGSOMBOL. — DIONISIO HERNÁNDEZ. — ISIDRO CANTA. — ANDRÉS ENCARNACIÓN. — DIONISIO ENCARNACIÓN. — PRUDENCIO MATIENZO. — TELESFORO PÉREZ. — MANUEL AMO. — CRISPÍN MENDOZA, y otros más, todos con sus respectivas rúbricas.

Número 59.

7.ª pieza. Folios 1-454 al 1.457 vuelto. Ampliación á la declaración indagatoria que tiene prestada Pío Valenzuela á los folios 582 al 605 de la tercera pieza de esta causa.

Manila, á los seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante S. S. y presente Secretario el individuo anotado al margen, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada á los folios 582 al 605 de esta causa; y habiendo sido preguntado convenientemente, y advertido por S. S. de la obligación en que está de decir verdad, fué

Preguntado: Después de habersele leído por mí el Secretario su citada declaración, si es la misma que tiene prestada, si se afirma y ratifica en su contenido, y si la firma y rúbrica que la autoriza es de su puño y letra,

Dijo: Que la declaración que acaba de leerse es la misma que tiene prestada, y que la firma y rúbrica que la autoriza es la que usa y reconoce como suya; y

Preguntado: Si ha ido á Dapitan á conferenciar con José Rizal, y cuál fué el objeto y fines de la conferencia,

Dijo: Que como tiene ya manifestado en una de las ampliaciones que se le han leído, en el mes de Mayo del corriente año tuvo lugar una reunión ó asamblea en Pásig, en la que, además de acordar el enviar al Japón una comisión, de la que formaría parte el declarante, se acordó también el levantamiento en armas y la manera de llevarle á cabo; pero que antes convenia consultar lo acordado con el doctor Rizal, siendo elegido para ir con esta comisión á Dapitan el declarante, proponiendo el maestro de escuela de Cavite Viejo, apellidado Santos, que podía acompañarle un vecino del citado pueblo, llamado Raymundo Mata, que es ciego, para que le curara Rizal. El declarante embarcó en el vapor «Venuyo», á fines del mes de Mayo, encontrándose á bordo con una de las hermanas de Rizal, llamada Lisau, y con la querida del doctor, que es una norteamericana ó inglesa llamada Jo-
348]

sefina, y llegados á Dapitan, en uno de los botes del vapor fué el declarante, con las dos citadas mujeres, á la casa de D. José Rizal, y Raymundo Mata fué en una banca con un criado que le acompañaba; el declarante expuso á Rizal el objeto de su comisión; y al enterarse el doctor le contestó: ¡no, no, no y mil veces no!, citándole un principio filosófico, que el declarante no recuerda, para demostrarle que no convenía lo que se intentaba hacer, porque resultaría en perjuicio del pueblo filipino, con otras razones para fundar su negativa. Al día siguiente, habiendo regresado el vapor *Venus*, se embarcó con Raymundo Mata y un criado de regreso para Manila, donde dió cuenta á Andrés Bonifacio del resultado de la comisión, que al principio no quiso dar crédito al mal resultado obtenido; pero una vez convencido, comenzó á dirigir insultos contra el doctor Rizal, diciendo que era un cobarde y otras frases injuriosas, prohibiendo al declarante que á nadie manifestase lo que habia contestado Rizal; pero el declarante se lo comunicó al Capitán Ramón de Pandacan, á Emilio Jacinto y á otros que no recuerda, y habiéndose difundido la noticia, muchos se diseminaron, especialmente los que ofrecieron contribuir con ciertas cantidades en la junta de Pásig á que ha hecho referencia; y

Preguntado: Si fué uno de los que estuvieron á visitar al Comandante del crucero

japonés *Kongo*, y cuál fué el objeto de la visita,

Dijo: Que en el mes de Mayo fué á casa del declarante un estudiante de Derecho llamado Daniel Aría y Tirona, y les invitó para ir á saludar al Comandante del crucero japonés de la Escolta; á la hora convenida fueron al Bazar con el declarante Andrés Bonifacio, Emilio Jacinto, José Dizon, Daniel Aría Tirona, Vicente Molina, Águedo del Rosario, un tal Salustiano de Tondo y no recuerda si algún otro más, y fueron recibidos por el Comandante del crucero con un aire indiferente y al parecer burlón, y sirviendo de intérprete José Moretano le dirigió Andrés Bonifacio el saludo y bienvenida á estas islas, ofreciéndose como sus servidores, contestando el Comandante del crucero dándoles las gracias é invitándoles á que hicieran un viaje al Japón para visitar á aquellos pueblos y disfrutar del benigno clima, despidiéndoles después. Después acordaron dirigir una carta al Comandante del crucero, redactándola Emilio Jacinto, firmándola Andrés Bonifacio, Emilio Jacinto, José Dizon, Vicente Molina, Pantaleón Torres y el declarante, siendo el texto de la carta un saludo á los Emperadores del Japón, manifestando el deseo de formar parte de dicho Imperio y que la luz que irradia dicha nación llegue á vivificar estas islas Filipinas.

También entregaron á Moritaro con la

carta doce melones que envió Emilio Aguinaldo, Capitán Municipal de Cavite Viejo, y catorce pesos de mangas que compró Cipriano Pacheco y un cuadro de madera tallada, para que todo esto lo entregara como un obsequio al Comandante del crucero. Posteriormente ha sabido el declarante por referencia de Andrés Bonifacio que Moritaro devolvió la carta á Vicente Molina, sacando antes copia de ella en japonés para entregarla al Comandante del crucero, no habiendo tenido conocimiento hasta ahora el declarante del resultado de dicha carta. Juan Castañeda, á su regreso del Japón, cuya fecha no recuerda el declarante, le dijo al dicente y á Andrés Bonifacio que en el Japón se fabricaban muchos fusiles, y que, teniendo dinero suficiente, se podrian adquirir de una sola vez hasta doscientos mil, diciendo el declarante á Castañeda si el Japón se prestaría á facilitar armas y municiones fiadas, para más tarde pagarlas si triunfaba la revolución, á lo que el Castañeda contestó que no sería fácil que el Japón facilitase sin previo pago arma alguna, porque dicho Imperio había hecho y hacía en la actualidad muchos gastos, preparándose para en caso de una guerra con Rusia. Sin embargo, recuerda el declarante haber oido entre todos los reunidos en Balintawac, en los días del veintidós al veintitrés de Agosto anterior, que en la «Isla del Corregidor» había un buque con muchas armas y

municiones para distribuir las entre los revolucionarios, ignorando el declarante quién hubiera pedido dichas armas, así como la persona ó fábrica que las remitiera. Y en este estado dispuso S. S. suspender esta ampliación, sin perjuicio de continuarla si fuere conveniente; y habiéndole sido leída por mí el Secretario, por haber renunciado el declarante al derecho que tiene de hacerlo por sí, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella, la firma con S. S. y presente Secretario, que certifico. — FRANCISCO OLIVE. — Pío PALENZUELA. — MIGUEL PÉREZ.

Número 60.

Folio 187. — Investigación de Francisco Roxas.

En Manila, á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante el Sr. Juez instructor y presente Secretario el acusado anotado al margen, á quien se le exhortó para que dijese verdad en lo que supiese y fuese interrogado; y habiéndolo sido por su nombre y apellidos, apodo si le tiene, edad, estado, profesión, arte ú oficio, naturaleza, vecindad, si sabe leer y escribir, si ha sido procesado anteriormente, cuando, por qué motivo, si le fué impuesta pena alguna, si la cumplió y si sabe por qué se le procesa,

Dijo: Que se llama Francisco Roxas Reyes, sin apodo, de cuarenta y cinco años, casado, comerciante ó industrial, natural de Manila, sabe leer y escribir, que no ha estado preso anteriormente y que sabe por qué se le procesa.

Preguntado: Si conoce á Domingo Abella,

Dijo: Que sí.

Preguntado: Si es cierto que tuvo en su oficina después del veinte de Julio una conversación el expresado Abella, en la que le manifestó el declarante no poderle ya vender más armas por haber despachado todas las que tenía,

Dijo: Que desde que dejó D. Manuel Abella de ser consignatario del vapor *Taal*, no ha tenido el declarante conversación alguna con Domingo Abella, ni con anterioridad á dicha fecha han hablado lo que en la pregunta anterior se expone.

Preguntado: Si era el encargado de traer las armas para los rebeldes de Manila,

Dijo: Que no, y que no tenía ningún conocimiento de lo que se fraguaba.

Preguntado: Si conoce á Luis Villarreal, y qué relaciones tiene con dicho individuo,

Dijo: Que le conoce por haberle hecho una americana únicamente, y que no tiene con él ninguna relación.

Preguntado: Si tiene más que decir,

Dijo: Que no.

En este estado, el Sr. Juez instructor dis-

puso suspender esta indagatoria, sin perjuicio de continuarla cuando crea necesario; y leída que fué por el acusado, la halló conforme, afirmándose y ratificándose en su contenido y firmando con el Sr. Juez instructor y presente Secretario, de que certifico. — F. L. ROXAS. — RAMÓN DESPUJOL. — AGAPITO MIGUEL.

Número 61.

Folios 189.—Causa entre Domingo Abella y Francisco Roxas.

En Manila, á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, comparecieron ante el Señor Juez instructor y presente Secretario los acusados anotados al margen, á quienes se les exhortó á que dijese verdad en lo que supieren y fuesen interrogados.

Preguntados, después de haber leído á cada uno sus indagatorias prestadas en esta causa á los folios ciento cuarenta y nueve y cincuenta, y la única prestada en esta causa por el segundo, si se afirman y ratifican en el contenido de ellas ó desean enmendarlas ó ampliarlas,

Dijeron: Que se afirman y ratifican en el contenido de las mismas, sin que tengan que enmendarlas ni ampliarlas.

En este estado, el Señor Juez instructor

354]

les hizo notar las contradicciones que en sus indagatorias se observan, pues mientras Domingo Abella afirma que fué á visitar á Francisco Roxas á su despacho á fin de enterarse si habían traído las armas que el sastre Luis Villarreal le había encargado para la Sociedad, á la que si bien no pertenecía dicho Francisco Roxas estaba encargado de proporcionarlas por ser también el comisionado para traerlas de Manila, y que éste le dijo no poder facilitarle ya ninguna por haberlas ya vendido todas, Francisco Roxas niega todo lo expuesto; é invitados para que se pusieran de acuerdo, dijeron: Domingo Abella, que se afirma en lo que tiene declarado, y que aunque no le encontraba directamente al pedir las armas á Francisco Roxas que éste las traería, lo sabía por el sastre Luis Villarreal, y que tuvo con dicho Señor Roxas la conferencia que ha manifestado; y preguntado por este señor qué empleados había en la oficina cuando entró, dijo: que no se fijó y que en el despacho de Francisco Roxas no había ninguno, y Francisco Roxas niega lo dicho, manifestando ser falsa y calumniosa la acusación, no logrando, por lo tanto, se pusieran de acuerdo.

En su vista, el Señor Juez instructor dispuso dar por terminado el acto; y leído que fué por mí el Secretario, se afirmaron y ratificaron en su contenido, y firmando con el Señor Juez instructor y presente Secretario, de

que certifico. — D. ABELLA. — F. L. ROXAS. — RAMÓN DESPUJOL. — AGAPITO MIGUEL.

Y para que así conste, y de orden del Señor Juez instructor, expido el presente en Manila á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. — AGAPITO MIGUEL. — V.º B.º — *El Juez Instructor, DESPUJOL.*

Número 62.

Juan Castellort Cruz, Cabo de Infantería, Secretario de causas de la Capitanía general de este distrito, y como tal de la instruida contra los paisanos Pio Valenzuela y otros por los delitos de rebelión y asociaciones secretas en el arrabal de Tondo, de la que es Juez instructor el Capitán de Infantería Don Rafael Ripoll López,

Certifico: Que á folios setenta y ocho al ochenta vuelto de la mencionada causa existe una declaración indagatoria que copiada literalmente dice así:

Indagatoria de Don Pio Valenzuela.

En Manila, á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, constituido este Juzgado en el cuartel de la Sección de Guardia civil veterana de Intramuros, dispuso el Señor Juez instructor compareciese ante sí y mi
356]

presencia el procesado indicado al margen, á quien se le exhortó á decir verdad de cuanto supiese y fuere interrogado, y siéndolo por los generales del artículo cuatrocientos sesenta del Código de Justicia militar,

Dijo: Llamarse Pío Valenzuela Alejandrino, hijo de Francisco y de Lorenza, natural del pueblo de Polo, de la provincia de Bulacán; soltero, de profesión médico, que nunca ha sido procesado, desconociendo por qué se le interroga, y que no tiene interés directo ni indirecto en la resolución de este procedimiento; y

Preguntado: Si conoce á los individuos Doroteo Casingan, Casimiro Gamboa, Cornelio Castro, Cándido Pardo, Simón Encara, Daniel de Guzmán, Plácido Rivera, Leoncio Plata, Sotero Teodoro, Basilio Punsalan, Guillermo Castaño, Águedo del Rosario, Gregorio de Vera, Hilarión de la Cruz, Pío Feliciano, Severo Mendiola, Aquilino Almario, Félix Ramirez, Carlos Carreou, Policarpo de Guzmán, Tiburcio Buchaventura, Gabriel Santiago y Agripino Palma,

Dijo. Que de las personas que acaba de citar solamente conoce á los individuos Enrique Pacheco, á los dos hijos de éste llamados Cipriano y Alfonso y Águedo del Rosario; que los restantes los desconoce por sus nombres, pudiendo tal vez reconocerlos si los viera; no dudando el que declara le conocían, por ser médico y haber asistido á muchos ve-

cinco del arrabal de Tondo, en donde vivía Águedo del Rosario y Pacheco con sus hijos; y

Preguntado: Manifieste quién era el jefe, asociados y propósito del Katipunan de Tondo,

Dijo: Que sabe que el jefe del Katipunan de Tondo era Alejandro Santiago, que era el Presidente de Sanguinan-bayan de aquel distrito, por haberle visto en varias ocasiones en casa del declarante, que vivía con Andrés Bonifacio, que era el supremo de todos los Katipunan; iba dicho Santiago á consultar con el supremo, por cuyo motivo supo el que declara que el referido Alejandro Santiago era el jefe de la logia de referencia, desconociendo á todos los asociados de ellos, pues pertenecía á la Junta Suprema de la que también formaban parte Águedo del Rosario, Enrique Pacheco, Vicente Molina y otros que no recuerda en este momento. Que los propósitos del Katipunan era la ilustración del pueblo y la fraternidad entre todos, siendo el verdadero ideal de todos de que cuando el pueblo estuviese ilustrado y comprendiese sus derechos y sus obligaciones, se procurase, primero por medios pacíficos y después por los violentos, conseguir la emancipación de la Madre Patria, hasta declararse independientes estas islas; y

Preguntado: Si tiene conocimiento de los sucesos actuales ocurridos en esta capital en estos últimos días,

Dijo: Que, efectivamente, tuvo conocimiento de los sucesos de la rebelión ocurridos en los últimos días de Agosto y primeros de Septiembre próximo pasados, á consecuencia de haber ordenado el Andrés Bonifacio el levantamiento general de todos los asociados, en vista de haber sido descubierta la conspiración por haber sido aprehendido el Apolonio de la Cruz, determinación á que el declarante se opuso, á pesar de haberse separado ya de la Junta Suprema, por no estar de acuerdo con las determinaciones de aquella, dando lugar á que el Bonifacio le obligase por medios violentos se encargara de la Dirección de Sanidad de las fuerzas sublevadas, cargo que desempeñó contra la voluntad del declarante y hasta que pudo separarse de aquella turba, que lo verificó en cuanto tuvo ocasión de huir, como así lo efectuó, yéndose al pueblo de Biñán hasta que se presentó á indulto; y

Preguntado: Qué armas portaban los rebeldes y quiénes eran los Jefes más caracterizados de ellos,

Dijo: Que el Jefe principal era el mencionado Bonifacio y el segundo era Emilio Jacinto, Jefes parciales de las fracciones de que se componían dichas fuerzas, y que las armas que portaban los rebeldes eran bolos en su mayoría de trabajo, cañas aguzadas y lanzas, y los jefes iban armados algunos con revólver; y

Preguntado: En qué forma se prestaba juramento en los Katipunán, de que era uno de los Jefes el que declara,

Dijo: Que como el declarante ya pertenecía á la Junta Suprema, no se le recibió ni prestó juramento de ninguna clase; pero por referencia de los *Sanguiñan-bayan* sabe que se recibía juramento en varias formas, entre ellas la de la calavera, y que antes de ser iniciado en el Katipunán se le sujetaba al neófito á la prueba de su valor, no pudiendo dar detalles precisos de estas ceremonias, por no haber presenciado ninguna; y

Preguntado: Si sabe la procedencia de las armas de fuego que portaban los Jefes de los rebeldes que menciona el que declara en una de las preguntas que anteceden,

Dijo: Que procedían de la Maestranza de Artillería de esta Plaza y que el Bonifacio los adquiría de un tal Román Ramos; y

Preguntado: Si tiene algo más que decir,

Dijo: Que no tiene más que decir.

En este estado, el Señor Juez instructor dispuso hacer constar las señas personales del compareciente, que son: de estatura regular, barba regular, ojos, pelo y cejas negros, nariz regular, sin ninguna otra digna de mencionarse; suspendiéndose esta indagatoria, sin perjuicio de ampliarla cuando fuera necesario, la cual fué leída por mí el Secretario, manifestando su conformidad, afirmándose y ratificándose en su contenido, firmándola

con el Señor Juez Instructor y presente Secretario, de que certifico. — RAFAEL RIPOLL. — PÍO VALENZUELA. — JUAN CASTELLTORI.

Número 63.

Folios 1.507 al
1.510. — Declara-
ción del preso Don
Antonio Luna.

Manila, á los ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, dispuso S. S., acompañado de mí el Secretario, trasladarse al Cuartel de Caballería, donde se encuentra preso é incomunicado el individuo del margen, el cual espontáneamente expuso al Teniente Coronel jefe de dicho Cuartel que deseaba, en obsequio de la buena administración de justicia y como un deber de conciencia, declarar cuanto sabe referente á los actuales sucesos, y habiendo sido preguntado convenientemente y advertido por S. S. de la obligación en que está de decir verdad,

Dijo: Llamarse Don Antonio Luna y Novicio, natural del arrabal de Binondo, Manila, mayor de edad, soltero, profesión químico; no ha estado procesado; y

Preguntado: Manifieste cuanto desee y que crea de deber de conciencia el declarar,

Dijo: Que en mil ochocientos noventa ó noventa y uno, por voluntad propia del de-

clarante, hizo un proyecto de masonería basada en la masonería de España, y cuyo proyecto podría en sus días aplicarse á la conspiración filibustera. Este proyecto fué discutido y aprobado en el Oriente Español en Madrid; pero desconociendo aquel centro los fines secundarios á que había de ser aplicado, y que por lo tanto cree el declarante que la masonería española ignora desde luego los fines á que había de responder dicho proyecto. De voluntad propia, el declarante manifiesta que sus ideas eran, en las fechas en que hizo el proyecto, antiespañolas, y que deseaba que la revolución se realizara cuando el dicente regresara de España. En mil ochocientos noventa y cuatro regresó el declarante de Europa y quiso retirar el proyecto, pidiéndolo primero á España y luego á Don Pedro Serrano, no pudiendo conseguirlo, manifestando al Serrano que ya no había masonería en Filipinas; sin embargo, ha tenido relaciones con amigos masones, particularmente, y entre los que recuerda á Don Luis Villarreal. Añade que de los actuales sucesos tenía conocimiento el declarante desde el mes de Junio á Julio últimos, porque Don José Alejandrino le dijo que había agrupaciones de hombres dispuestos á sublevarse en contra de España y que entonces aun no tenían armas de fuego. Rectifica el declarante en el sentido de que cree no se lo dijo Don José Alejandrino, pero que ahora que lo ha recor-

362]

dato mejor afirma que fué el mismo Alejandro quien se lo dijo, y además lo sabe también por Don Moisés Salvador. Cuando tuvo conocimiento de lo que se trataba de hacer, pensó si obedecería el levantamiento en armas á su proyecto, y le dijeron, tanto Don José Alejandro como Moisés Salvador, que no; que la revolución obedecía á otro proyecto. sin que le dijese cuál era, pues el declarante, caso de que hubiese obedecido á su proyecto, les expuso la conveniencia de ingresar en la Sociedad motora del alzamiento, con objeto de calmarlo todo; y

Preguntado: Manifieste las personas que hayan sido causa de los actuales sucesos,

Dijo: Que ignora quién ó quiénes hayan sido los promovedores de esta rebelión; y

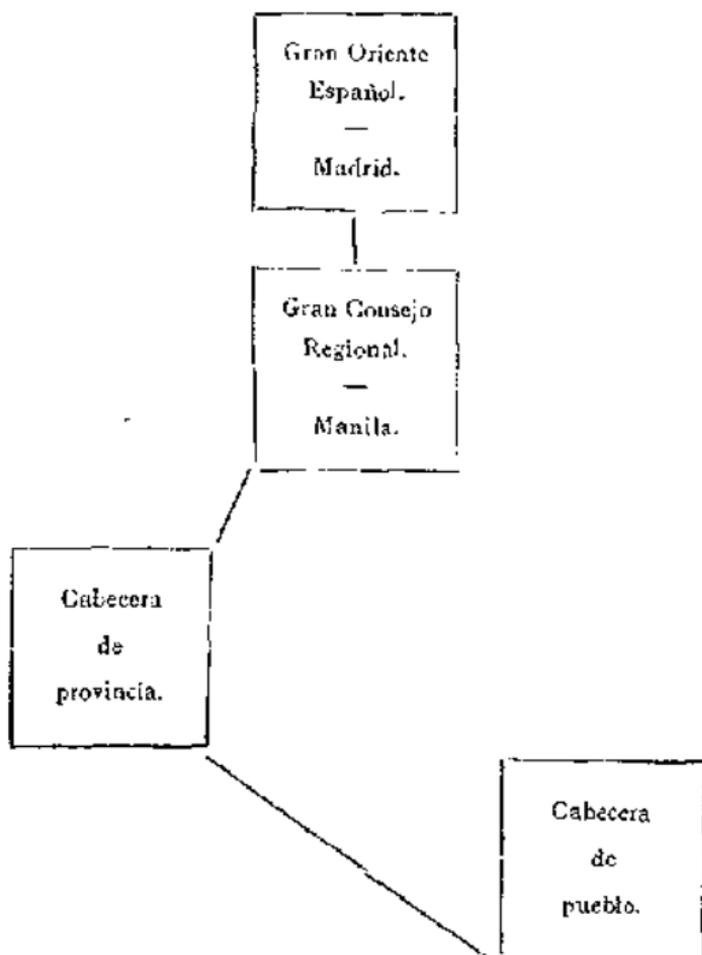
Preguntado: Si sabe el nombre de la Sociedad ó Sociedades secretas que hayan trabajado en sentido separatista,

Dijo: Que por referencia de Don José Alejandro, que vive en la calle de San Antón, Sampaloc, y de Don Moisés Salvador, supo que la Sociedad que trataba ó trabajaba en sentido separatista se denominaba «Katipunán»; y

Preguntado: Si sabe estuviesen afiliadas á la Sociedad denominada «Katipunán» personas de desahogada posición social é influyente de estas islas,

Dijo: Que no recuerda. El proyecto á que se refiere el declarante y que cree hayan uti-

lizado para el alzamiento en armas, es como sigue:



Que en vista de la ramificación que tenía la conspiración y que convenía perfectamente con el proyecto de relaciones que deja expuesto, y mejor aconsejado por su conciencia, 364]

declara que es el autor de él, y por lo tanto que no se culpe á nadie. Añade el declarante que este proyecto lo trajo de Madrid Don Pedro Serrano, á quien oportunamente le habia sido entregado por el dicente, y que le consta que después de este servicio, dejó Pedro Serrano de pertenecer á la masonería. Que Don José Alejandrino sabe el declarante no pertenece á ninguna Sociedad masónica ni secreta, y que las noticias que le daba, cree el dicente que aquél las recibía de un tío del Alejandrino, llamado Don Mamerto Natividad, que vive en San Isidro, Nueva Ecija; y

Preguntado á qué supone obedezca el hallarse encartado en esta causa el declarante,

Dijo: Que supone obedezca por ser el autor del proyecto que deja mencionado.

Preguntado: Qué nombre de guerra ó simbólico usaba en la masonería,

Dijo: Que era conocido por el simbólico «Gay Lussac».

Y en este estado dispuso el Señor Juez instructor suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuere necesario; y habiéndola leído el declarante, usando del derecho que le concede el Código de Justicia militar, se manifestó conforme, afirmándose y ratificándose en ella, la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico. — ANTONIO LUNA. — FRANCISCO OLIVE. — MIGUEL PÉREZ.

*
Número 64.

Diligencia de lectura de cargos del procesado Pío Valenzuela.

En Manila, á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se constituyó el Señor Juez Instructor, acompañado de mí el Secretario, en la Real Fuerza de Santiago, donde se encuentra el procesado Pío Valenzuela, habiéndole hecho comparecer asistido de su defensor, primer Teniente del Regimiento número setenta y dos, D. Eduardo Marias Rodríguez, á quien previamente se había citado, y dispuso que, en cumplimiento del art. 548 del Código de Justicia militar, se diese lectura por mí el Secretario de todas las declaraciones del sumario, documentos de prueba, escrito fiscal de folios trescientos uno, dictámenes y decretos subsiguientes, habiéndole exhortado y después

Preguntado, primero: Si tiene que alegar incompetencia de jurisdicción, excepción de cosa juzgada, prescripción de delito, aplicación de amnistia ú otra causa incidental que deba resolverse precisamente,

Dijo: Que cree, por haberse presentado, estar comprendido en el decreto de indulto dado por el Sr. Excmo. Capitán General del distrito.

Segundo: Si tiene que enmendar ó añadir algo á sus declaraciones, contestó que no.

Tercero: Si se conforma con los cargos que se le hacen en el escrito final,

Dijo: Que no se conforma con el cargo de rebelión, porque siempre ha sido opuesto á ella.

Cuarto: Si interesa á su defensa que se rectifique en sus declaraciones algún testigo del sumario ó que se practique alguna diferencia de prueba,

Dijo: Que no.

Y el Señor dió por terminada la comparecencia, firmándola todos con el Señor Juez Instructor y conmigo el Secretario, de que certifico. — Pío VALENZUELA. — EDUARDO MARCIAL. — JUAN GARCÍA. — ANGEL RUBIANO.

Número 65.

ILMO. SR.:

El grave suceso que ha tenido realización en algunas de estas provincias, de haberse levantado en armas contra nuestras instituciones muchedumbres ilusas, puede ya considerarse como dominado, pues el movimiento insurreccional se halla actualmente en muy corta extensión localizado.

Mientras ese suceso se desarrollaba, manifestándose por actos de fuerza de los sediciosos, necesario era extremar las medidas de rigor sin consultar extensas justificaciones ni otra cosa alguna que pudiera entorpe-

cer lo rápido y enérgico de la represión; pero desde el punto mismo en que se halla la insurrección totalmente sofocada en casi todas las provincias de Luzón, es de todo punto preciso, por altas conveniencias políticas y de gobierno, cambiar el sistema de corrección, informando, el que se adopte, en sentido de la mayor templanza y moderación y en espíritu de atracción, porque sólo por estos rumbos se podrá obtener, de una parte, justificación y ejemplaridad en los castigos que se imponga, y de otra, y más importantísima parte, el hacer que renazca en los pueblos la tranquilidad que tienen perdida, además de otras causas, por temores de castigos desacertados; y el que se inicie un movimiento de regresión hacia la causa de la Patria por parte de aquellos que puedan sentirse inclinados hacia la de la rebelión por tibiezas ú otros motivos.

En tal virtud cuidará V. S. muy especialmente de no disponer prisiones que no se hallen justificadas por una grave complicación en los sucesos actuales, ó no conduzcan á investigar las causas de éstos; de inculcar además en el ánimo del vecindario la seguridad de que no han de dictarse represiones injustificadas, y la de que el propósito del gobierno es de la mayor indulgencia respecto de todos aquellos que, sin haber intervenido activa y gravemente en la rebelión, muestren arrepentimiento sincero á una leal adhesión;

368]

y finalmente, pondrá V. S. I. en práctica toda clase de medios adecuados para que esos pueblos vuelvan á la vida normal en todos sus órdenes y se restablezcan por completo en ellos la tranquilidad y paz moral de que tan necesitados se hallan.

Manila 11 de Octubre de 1896.

(Comunicada el 16 por el Gobierno general á los Gobernadores civiles de las principales provincias de Luzón.)

Número 66.

K. K. K.

ACTA

En este día, á catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, yo D. Miguel Kalinisan, Jefe de este pueblo de Matalilong, con asistencia de los principales, Secretario, Indagador, Depositario de bienes y Equilibrador de derechos, asimismo de toda la principalía, determinamos señalar cuatro individuos que ayudarán en el desempeño de los cometidos dentro del pueblo y barrios. Y en los siete barrios de la comprensión del pueblo, señalamos Jefe que reconocerán en cada uno, y á cada Jefe señalamos dos socios, que se denominarán Alguaciles, que se preferirá á los más celosos en procurar levantar nuestra propia sangre. Los cuatro so-

cios que ayudarán al Jefe entrarán por semanas en ese Tribunal y por unanimidad dentro del pueblo; sus nombres son los siguientes:

(Aquí los nombres.)

Y por verdad firmaron con el Jefe del citado pueblo los arriba elegidos, asimismo firmaron los principales presentes, y los que no lo saben suplicaron á los demás; de este día, mes y año, supradichos.

Número 67.

K. K. K.

BRIGADIER. — GOBIERNO. — NÚM. 1.

Obedeciendo su muy respetable oficio del primero de los corrientes, en que V. hace presente de que es cierto de que unos vecinos de este pueblo que hallaron fusiles, de los que no han dado cuenta á esa superioridad, yo averigüé entre todos mis gobernados quién fué el que tuvo el hallazgo de los fusiles, de que no han dado cuenta, y no encuentro á alguien que me dé noticia. Por lo que hago presente á su muy alto poder este caso, y espero, señor, vuestra respetable determinación: Señor. = Dios nos guarde, nos dé vida por muchos años. Matalilong, 14 de Octubre de 1896. — M. KALINISAN.

Número 68.

K. K. K.

SUB.

Mi respetable superioridad en S. G. B. —
Magdalo.

Con la más profunda veneración y respeto á vuestra excelsa dignidad, determiné yo, Jefe de este nuevo pueblo de Matalilong, consultar con su respetable poder lo siguiente:

Supuesto que en mi cálculo la mitad de los terrenos que comprende este citado pueblo, asimismo el ganado, el palay que es cosecha y azúcar, sus dueños no están vecindados acá, cuyos nombres, familias y pueblos de residencia están en la relación adjunta. Asimismo participo que aquéllos todavía no se avienen en la empaternidad (*socios*) para la dignificación de la raza indígena. Por cuyo motivo me pareció conveniente dar cuenta á su superioridad y preguntar si de los intereses y bienes de aquéllos podrá apoderarse este citado pueblo, para imponerlos en el fondo de gastos para esta fuerza y para los pueblos hermanos que nos auxilian.

Hasta aquí y espero vuestro apreciable parecer sobre todos los que arriba expuse.

Dios nuestro Señor guarde vuestra excelsa dignidad y viva por muchos años. Matalilong 15 Octubre de 1896.—*El Jefe*, MIGUEL KALINISAN.

RELACIÓN QUE SE CITA

RAZA	NOMBRES	PUEBLO de residencia
Indio..	Domingo Banaag.....	Taal.
Idem...	Manuel Magsombol.....	Idem.
Idem...	Atanasio Aniversario.....	Idem.
Idem...	Braulio Solis.....	Idem.
Idem...	Ignacia Encarnación.....	Idem.
Idem...	Ignacio.....	Idem.
Idem...	Elias Agoncillo.....	Idem.
Idem...	Cabesan Punding.....	Idem.
Idem...	Trinidad Manda.....	Lourery
Idem...	Pantaleón González.....	Tanauan
Idem...	Sixto Rofas.....	Lipa.
Idem...	Fermin Malabanan.....	Calaca.
Idem...	Cirilo Morales.....	Taal.
Idem...	Irinco Ariola.....	Calaca.
Mestizo indio.	Inocente Echarri-Matati- long.....	»

Matalilong 15 Octubre 1896. -- M. KALINISAN.

Número 69.

K. K. K.

ACTA

En esta casa del Katipunan, del pueblo de Matalilong, provincia de Magdalo ó Kavit, pueblo consultor, el diez y nueve de Octubre

de mil ochocientos noventa y seis años, yo el Jefe del citado pueblo, D. Miguel Kalinisan, con asistencia del Secretario, D. Félix Malabanan; del Indagador de bienes, D. Santiago Malabanan; del Depositario de bienes, don Nepomuceno Tenorio, y del Presidente del Juzgado, D. José Tenorio, determinamos nombrar cuatro socios para el cuidado y Gobierno de este citado pueblo, que se llamarán Teniente mayor, es decir, segundo Jefe; Teniente de policía, ó sea el que contraerá la obligación de mirar, mandar y arreglar las calles y parajes; Teniente de sementera, ó sea el que estará obligado á mandar sembrar cosas de provecho, y Teniente de ganados, ó sea el que se cargará con el cometido sobre ganado, cuyo empadronamiento lo decretará toda la Principalía, y sobre quienes cae nuestro acuerdo con los siguientes;

Y por verdad extendemos este acta, que con nosotros firmaron los elegidos en el día, mes y año arriba dichos. — MIGUEL KALINISAN. — FÉLIX MALABANAN. — SANTIAGO MALABANAN. — NEPOMUCENO TENORIO y JOSÉ TENORIO, todos con una rúbrica. Los nombrados Teniente mayor, N. N.; Teniente de policía, Ramón Balba; Teniente de sementera, Mateo Magsombol; Teniente de ganado, Engracio Kalinisan, todos con una rúbrica; además firmaron y rubricaron los individuos figurados en la anterior; y los que no lo saben hicieron á ruego de éstos los mismos expresados.

Número 70.

K. K. K.

ACTA

Nosotros los principales vecinos del barrio de Bilibinuanḡ y de Bañaga, de la comprensión de Lomory, infrafirmantes, nos presentamos á D. Miguel Kalinisan, Jefe de este reciente pueblo de Matalilonḡ, provincia del pueblo de Consultor Magdalo ó Kaut, y exponemos con toda verdad y con juramento ante Dios nuestro Señor, que nosotros y nuestros coobarios todos nos separamos del dominio español y de hoy más nos conformamos con lo establecido en este pueblo citado; así desde hoy nos avecindamos en este nuevo pueblo citado y prestamos vasallaje al Jefe que nos gobierna; también prometemos que nosotros, mientras respiremos y tengamos una gota de sangre, no nos daremos tregua en combatir contra los pérfidos españoles, y aprestamos nuestros bienes habidos y por haber para ayudar con ellos al digno Katipunan. Y para que conste esta verdad, suplicamos se extienda este acta, que suscribimos después del Jefe y acompañados, hoy 20 de Octubre de 1896; y los que no saben, pusieron una cruz en el extremo de nuestros respectivos nombres en señal de nuestra conformidad. — MIGUEL KALINISAN.

Número 71.

K. K. K.

Ruego ante vuestro poder que al Juez de paz de ese pueblo, D. Apolinar Laurel, le haga comparecer á mi poder en breve tiempo, porque el caballo de Doroteo Cabello, cuyo pelo es de moro, el lo adquirió con promesa de pagar, y hasta aquí no lo cumple, por cuya razón, obedeciendo á la demanda de su dueño, si no tiene dinero con que pagarlo, monte al expresado caballo para que presente ante mí y poder devolver á su dueño, y si no daré cuenta al respetabilísimo Jefe consultor del pueblo Magdalo, para que resuelva lo conveniente. — Matalilong, 21 Octubre de 1896.

Número 72.

A los folios que al margen se expresan hay otra ampliación á las declaraciones anteriores que, copiadas á la letra, dicen como sigue:

8.ª pieza = folios
1.667 al 1.679. Ampliación á las declaraciones que tiene prestadas á los folios 582 al 605 y 1.457 vuelto de esta causa D. Pío Valenzuela y Alejandro.

En Manila, á los veintidós días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, compareció ante S. S., y presentó Secretario, el individuo anotado al margen, con objeto de ampliarle las declaraciones que tiene prestadas á los folios 582 al 605 y 1.457

vuelto de esta causa; y habiendo sido preguntado convenientemente y advertido por S. S. de la obligación que tiene de decir verdad,

Dijo: Llamarse D. Pio Valenzuela y Alejandrino, natural de Polo (Bulacán), mayor de edad, soltero, profesión médico; no ha estado procesado; y

Preguntado: Después de haberle sido leídas las declaraciones arriba expresadas, si son las mismas que tiene prestadas, y si las firmas que las autorizan son de su puño y letra,

Dijo: Que las declaraciones que acaban de leersele son las mismas que tiene prestadas, afirmándose y ratificándose en ellas, y que la firma y rúbrica que las autoriza son de su puño y letra; y

Preguntado: Si tiene conocimiento de quienes fueron los organizadores del «Katipunan», por encargo ó iniciativa de qué personas y en qué fechas,

Dijo: Que lo que sabe referente á lo que se le pregunta se lo ha dicho Andrés Bonifacio; así que el declarante ignora el fundamento que pueda tener. — Andrés Bonifacio le dijo que los fundadores del Katipunan fueron el citado Andrés, su cuñado Teodoro Plata, Román Basa y otros que no recuerda: Que la Sociedad fué fundada el día siete de Julio del año de mil ochocientos noventa y dos, iniciándose por medio de «Pacto de sangre»,

iniciando á otros, hasta que llegaron al número de treinta ó más, acordando entonces elegir un Consejo, siendo nombrado Deodato Arellano Presidente, Andrés Bonifacio Tesorero, no recordando el declarante las personas que le dijo Bonifacio fueron elegidas para los demás cargos, y que el reglamento se lo entregó á Bonifacio Doroteo Cortés. Cuando el número de asociados excedió de ciento, nombraron un Consejo Supremo y varias Secciones, resultando elegidos para los mismos cargos de Presidente y Tesorero Deodato Arellano y Andrés Bonifacio. Transcurrido poco tiempo, convocó Andrés Bonifacio una junta, en la que pidió la destitución del Presidente Deodato Arellano, porque era un cobarde y no asistía á las sesiones, eligiendo Presidente á Román Basa, durante cuya presidencia se fundó el «Katipunan» de mujeres, cuyo objeto era el socorro mutuo entre ellas, y al propio tiempo disimular las reuniones del Katipunan de hombres, pues mientras éstos están en sesión en una habitación retirada, en la sala estaban las mujeres con algunos hombres jóvenes, bailando, cantando y comiendo; la Presidenta del Katipunan de mujeres fué Marina Dizón, si no recuerda mal el declarante.

Para ser admitidas era necesario que fueran mujeres, hijas ó hermanas de alguno del Katipunan; habiéndose casado Marina Dizón, hija de José Dizón, con José Turiano Santia-

go, quedó disuelto el Katipunan de mujeres, pero continuaron asistiendo para disimular las reuniones del Katipunan.

Habiendo el Presidente, Román Basa, examinado los libros del Tesorero Andrés Bonifacio, vió que llevaba muy mal las cuentas, y que estaba explotando á la Sociedad, por lo cual riñeron y se insultaron mutuamente, convocando entonces á una junta general Andrés Bonifacio, denunciando á Román Basa de que le había dicho que todos los afiliados al Katipunan eran unos ladrones, y que el Katipunan era una asociación de explotadores; y resentidos los convocados por tal insulto, convinieron nombrar nuevo Presidente, resultando elegido Andrés Bonifacio; para Secretario, José Turiano Santiago; Fiscal, Emilio Jacinto; Tesorero, Vicente Molina, y para Consejeros, otros que no recuerda el declarante; esto último, referente al desfalco, se lo ha dicho Emilio Jacinto, y todo lo expuesto ha ocurrido antes de pertenecer al Katipunan el dicente.

Una sección del Katipunan, cuyo Presidente era Restituto Javier, tenía sus reuniones en casa de Pantaleón Torres, calle de San José, del trozo número 7, letra Q, á cuya familia conocía el declarante por haber ido á dicha casa á visitar unos estudiantes de su pueblo que en ella vivían hospedados; y en Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro acompañó á la esposa y á la hija de Pan-

378]

taleón Torres, que iban á la fiesta de Polo, pueblo del declarante, y de regreso á Manila continuó visitando á dicha familia de Pantaleón Torres, entablado relaciones amorosas con la hija, llamada Barbosa; y como en dicha casa se reunía, como ha dicho, la sección del Katipunan, presidida por Restituto Javier, se enteró de la existencia de dicha Sociedad, y en Marzo del año de mil ochocientos noventa y cinco, poco antes de iniciarse el declarante, fué llamado por Andrés Bonifacio, el que le dijo que estando enterado de la existencia del Katipunan, tener que afiliarse á la Sociedad, ó de lo contrario sería asesinado. El declarante le suplicó que le dispensara, porque era una Asociación de mucho compromiso, respecto á cuya existencia quedaría el mayor secreto; no conformándose Andrés Bonifacio con tales razones, repitiendo sus amenazas de muerte, por lo que se vió obligado el declarante á acceder; y una noche del mes de Abril ó Mayo del año de mil ochocientos noventa y cinco, le vendaron los ojos en la Calzada del Iris, le hicieron subir á un quiles y le condujeron á una casa, que luego supo el declarante que era en la que vivía Andrés Bonifacio, en la calle de Oroquieta.

Una vez en la casa le hablaron de muchas cosas; en resumen, de que la Asociación era alcanzar la independencia de Filipinas, oprimida y esclavizada por los españoles, ponién-

dole después un puñal sobre el pecho, obligándole á precipitarse sobre él, lo que no pudo verificar el declarante, al que luego le pusieron en la mano el puñal, llevándole cerca de un hombre, que por el tacto observó que estaba acostado, y le ordenaron que le diera una puñalada, lo que tampoco se atrevió á ejecutar. Después le condujeron á un cuarto, y por la voz conoció que era Andrés Bonifacio el que le decía que no era rechazado el declarante porque conocía la existencia de la Sociedad, pero que no podía asistir á las juntas ni se le enseñarían las señas para reconocerse hasta que fuera de nuevo iniciado, exigiéndole que firmara dos hojas de papel en blanco, haciéndole jurar que á nadie revelaría la existencia de la Sociedad, bajo pena de ser asesinado. Entonces le quitaron la venda, y el declarante vió á su alrededor ocho ó nueve individuos con capuchas y mantas; firmó las dos hojas de papel, le pusieron de nuevo la venda y le condujeron á larga distancia de la casa, donde le volvieron á quitar la venda.

Habiéndose licenciado ya el declarante se retiró á su pueblo con objeto de establecerse, pero iba con frecuencia á Manila á ver á su querida, que era amiga de la de Andrés Bonifacio. Hamada Gregoria de Jesús. Esta última estuvo enferma por el mes de Noviembre y la asistió y curó el declarante, quedándole con esto muy agradecido Andrés Boni-
380]

facio; el veinticuatro de Diciembre del año pasado, por invitación de Andrés, fué padrino el declarante, y después de la cena, con motivo del bautizo, hubo una junta del Katipunan, á la que asistió, tratándose en ella de elecciones, tanto para el Consejo Supremo como para los Populares y Secciones de cada pueblo. En dicha junta recuerda el declarante que estuvieron unos treinta individuos, entre ellos Andrés Bonifacio, Emilio Jacinto, Águedo del Rosario, Rafael Gutiérrez, Adriano de Jesús, Hermenegildo Reyes, Pantaleón Torres, Lino Villanueva y Alejandro Santiago. Por este tiempo el Presidente del Supremo era Andrés Bonifacio; José Turiano Santiago, Secretario; Fiscal, Emilio Jacinto; Tesorero, Vicente Molina, no recordando quiénes eran los Consejeros; y para iniciar y catequizar á las gentes iban con frecuencia á Mandaloya Andrés Bonifacio, Restituto Javier, Doroteo López y otros.

El día treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, cumpleaños de Andrés Bonifacio, se verificó una junta en Callocan, en una casa situada en la sementera, asistiendo unos treinta y cinco á cuarenta individuos, entre ellos el declarante, la cual junta duró todo el día y toda la noche hasta el día siguiente, primero de Diciembre, acordándose la sentencia de muerte del sastre Emeterio de Guzmán por publicar los secretos del Katipunan, cuya sentencia la firmaron

todos los presentes, incluso el declarante, después de haberles hecho muchas observaciones en contra, que no atendieron. Después se trató de la expulsión de la Sociedad de los hermanos Restituto Javier, José Turiano Santiago, y otro menor que le llaman Titoy; de Doroteo López y otros varios por diversas causas, como haber tildado de expletador á Andrés Bonifacio uno, otros por no haber cumplido con sus obligaciones y otros por haber causado perjuicios á sus hermanos del Katipunan.

La asamblea del Katipunan la constituyen los diez individuos del Consejo Supremo y los Presidentes Populares y de las Secciones, no pudiendo asistir á ella los que no ejerzan alguno de estos cargos; pero el declarante asistió á la Manliha de Calocan, invitado por Bonifacio, por la gran amistad que éste le tenía desde que curó á su querida, y desde la aludida asamblea se propagó su nombre por toda la sociedad, y muchos solicitaron y tuvieron entrevistas con el declarante y consultas sobre enfermedades y hasta de asuntos del Katipunan, creyendo todos que había prestado juramento.

El primero de Enero del presente año se reunió otra asamblea en casa de Andrés Bonifacio, á la que fué convocado el declarante, haciéndose las elecciones anuales de Presidente y otros cargos del Supremo, resultando elegidos: Presidente, Andrés Bonifacio; Se-

382]

cretario, Emilio Jacinto; Tesorero, Vicente Molina, y Consejeros, Pantaleón Torres, Hermenegildo Reyes, Francisco Carreón, José Trinidad, Balbino Florentino, Águedo del Rosario, y Fiscal, el declarante, siendo nombrado además, por mayoría de votos, Médico de la Sociedad, con el sueldo de treinta pesos mensuales, lo que le daba alguna ocupación, por tener de doce á quince visitas diarias; y como además residía en Polo, el cargo de Fiscal lo ejercía de hecho Andrés Bonifacio y Emilio Jacinto.

Como al declarante no le pagaron más que unos treinta y cinco pesos en los meses de Enero y Febrero, quiso renunciar su cargo; pero Andrés Bonifacio le dijo que únicamente la asamblea podía admitirle la renuncia; y habiendo tenido lugar una en Marzo, en Mandalaya, hizo presente el desecho y no fué admitido, prometiéndole el abono de todo cuanto le debían; é insistiendo el declarante, le dijo el Presidente que nadie podía desobedecer los acuerdos de la asamblea, bajo la pena de exponer su retrato con la palabra «traidor», cuya amenaza le hizo desistir de su renuncia. Después de la asamblea le dijeron algunos al declarante que Andrés Bonifacio fué el que se opuso con gran calor á que le fuera admitida la renuncia, manifestándole que convenía que continuara el declarante por los servicios que podía prestar á la Sociedad con el ejercicio de su profesión, y ade-

más porque podía enorgullecerse el Katipunán de tener Médico pagado por la Sociedad, y efectivamente hallaban al declarante muchos afiliados pobres de Troxo, Tondo, Caloocan y Mandalaya, haciendo alarde de que eran asistidos por médicos Licenciados, y que no aceptan los servicios de los mediquillos. Asimismo Andrés Bonifacio tenía la vanidad de que, siendo un bodoguero, tenía bajo sus órdenes un Médico. También explotaba al declarante, pues cuando se fué á vivir con él Andrés Bonifacio con su querida, después del incendio del Viernes Santo, la mayor parte del gasto de la casa lo hacía el dicente. En el mes de Julio último pidió que se reuniera el Consejo Supremo, como se verificó en la casa que habitaban Andrés Bonifacio y el declarante, en la calle de San José, del trozo número sesenta y tres, y expuso nuevamente el deseo de que le fuera admitida la renuncia de Fiscal y Médico del Katipunán, por no satisfacerle la cantidad de treinta pesos al mes, cuya dimisión le fué admitida, y con este motivo se separó de Andrés Bonifacio y se fué á vivir días después en los altos de la Farmacia de Máximo Cecilio.

Según supone el declarante, pocos días después de separarse de Andrés Bonifacio se reunieron en Caloocan, haciendo nuevas elecciones, reformando el Consejo Supremo, resultando elegido Presidente Andrés Bonifacio; Ministro de Estado, Emilio Jacinto; Mi-

384]

nistro de Guerra, Teodoro Plata; de la Gobernación, Águedo del Rosario; de Gracia y Justicia, un tal Briecio; Ministro de Hacienda, Enrique Pacheco; Secretario general, Daniel Tría y Tirona, y Tesorero general, un tal Silvino, capitán municipal de Caloocan.

El Katipunan tiene su fiesta, según le dijo Andrés Bonifacio al declarante, la cual se celebra el día siete de Julio, aniversario de la fundación de la Sociedad; también celebran otro aniversario el día 28 de Febrero, fecha en que los presbiteros ó clérigos Burgos, Gómez y Zamora fueron ajusticiados. En dicho día se levanta un catafalco, cubierto de telas negras, en cada uno de los Consejos populares, con cuatro hachones, uno en cada ángulo del catafalco, y está adornado con coronas, hechas de una planta llamada macabuhay, y todos los afiliados van entrando, uno por uno, rezan por los difuntos y juran vengar su muerte.

En el mes de Mayo ó Julio último llegó á casa del declarante el remontado Laong; y mientras llegaba Bonifacio, que estaba ausente, en su trabajo, le contó Laong al dicente que Bonifacio supo, por un tal Julio Navarro, de la policia secreta, que el Gobernador civil de Manila estaba en el santuario de Antipolo, y Andrés mandó á Laong y otros remontados al citado santuario con objeto de que asesinaran al Gobernador. Llegados á Antipolo Laong y sus compañeros, se fueron

al convento, de donde fueron expulsados por los sacristanes, ocultándose entonces en un sitio del camino, donde se quedaron tan distraídos (el declarante supone que borrachos), que el Gobernador pasó sin que ellos lo vieran. Cuando Laong le refirió esto al declarante estaba muy borracho, y cuando se encuentra en este estado lo cuenta todo, hasta las cosas muy secretas y de mayor importancia; así que también le dijo que los asesinatos de San Juan del Monte ó de Mandaloyan y saqueos de sus tiendas los hizo Laong con los remontados por orden de Andrés Bonifacio; el declarante supone que este último, Laong y capitán Ramón de Pandacan, forman un triángulo de asesinos, pero son más reservados; así que aun cuando los ha sorprendido el declarante algunas veces en conversación secreta, no ha podido saber nada de lo que trataban. También tiene Andrés Bonifacio sus secretos con Julio Navarro y otros dos compañeros de éste, no conociendo personalmente á ninguno de los tres; pero sabe el declarante que Julio Navarro iba algunas veces á casa de Andrés, ó se citaban con éste en otras casas para hablar reservadamente, y que Andrés Bonifacio le gratificaba frecuentemente á Julio Navarro, según le ha dicho Emilio Jacinto.

Conociendo el declarante estas pruebas y el carácter sanguinario y además violento y avasallador de Andrés Bonifacio, le infundía

este un gran temor. También tiene á Andrés Bonifacio por muy ambicioso, porque frecuentemente decia que el Presidente de la República francesa habia sido herrero, dando á entender que, aunque él era bodeguero, podria también llegar á aquella altura.

Andrés Bonifacio ha leído mucho, y tenia una biblioteca que se le quemó cuando el incendio; se pasaba la noche sin dormir por leer, y de tanto leer le sucedió lo que á Don Quijote, trastornándosele el seso; así es que siempre estaba soñando con la Presidencia y hablando de la revolución francesa. Es muy astuto é inteligente y habla muy bien el tagalo, y el que no le conoce personalmente no creerá que es un bodeguero. También redacta muy bien las cartas y anónimos, falsifica las firmas, las letras y los timbres; tiene gentes en todas las corporaciones, en el Gobierno civil, en la Intendencia general y Administración de Hacienda, en los conventos, en la Maestranza de Artillería, en las imprentas y en las logias masónicas. Tiene también mucho ascendente sobre la clase baja é ignorante, y á esto cree el declarante que es debido el actual alzamiento en armas, al que todos los del Consejo Supremo se oponian, según deja manifestado en sus anteriores declaraciones; pero Andrés Bonifacio habia hecho circular entre la plebe por medio de Laong y otros secuaces cuando estuvieron en Balintanac, que en el Corregidor habia un

barco con armas y municiones, y que se les unirían los soldados de Infantería, entregándoles cuatro ó cinco mil fusiles que había en los cuarteles.

El declarante hace presente que con lo que deja manifestado en esta declaración y en las que anteriormente deja prestadas, deja dicho cuanto referente al Katipunán sabe personalmente y por referencia, teniendo que añadir que Juan Castañeda, que vino del Japón, le dijo al declarante que Doroteo Cortés y un tal Artacho eran los que se entendían con el Gobierno Japonés, el cual procuraría mandar gentes de la clase obrera á Filipinas, con el fin de encontrar motivos que pudieran ser objeto de una guerra entre España y el Japón. Que este Juan Castañeda es de Imus ó de Cavite Viejo, y fué iniciado en el Katipunán después de su regreso del Japón, según le dijo Daniel Tría y Tirona, que fué el que hizo la presentación entre ambos.

Y en este estado dispuso S. S. suspender esta declaración, sin perjuicio de continuarla si fuese pertinente; y habiéndole sido leída por mí el Secretario, por haber renunciado el declarante al derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, se manifestó conforme, afirmandose y ratificándose, la firmó con S. S. y presente Secretario, que certifico.— FRANCISCO OLIVE.— PÍO VALENZUELA.— MIGUEL PÉREZ.

Número 73.

EXCMO. SR. :

Cumplo con un deber impuesto por las funciones que ejerzo participando á V. E. lo actuado por este Juzgado y servicios prestados por el que suscribe con motivo de los tristes sucesos que se desarrollaron en esta provincia y que dieron margen al fusilamiento de los trece agitadores, jefes ó cabecillas de la rebelión contra la soberanía de España, acaecida en esta capital el día doce del pasado mes de Septiembre.

Conocedor algún tanto de las gentes de esta provincia y de la población indígena de esta localidad, por razón del cargo jurisdiccional que desde el mes de Septiembre del año pasado 1895 vengo desempeñando, he tenido ocasión de observar la conducta hipócrita de que, al amparo de la masonería, hacían gala muchos á quienes la pública opinión señalaba como jefes ó adscritos á las nefandas logias, que tenían por principal fin y objeto la conspiración contra los poderes constituidos de la nación española, á la que con orgullo pertenezco.

Veíase que la Autoridad pública militar de esta provincia contemplaba con estoica pasividad la propagación de ideas separatistas, sin oponer obstáculo alguno á su crecimiento, no obstante las noticias que sobre el par-

ricular le facilitarán las personas ó colectividades llamadas en lo gubernativo á intervenir en los asuntos de la provincia, y que me abstengo de enumerar por no ser este el fin que me propongo.

Por otra parte, ningún hecho concreto se denunciaba á este Juzgado para proceder contra persona ó personas determinadas por delitos de rebelión de los que la ley penal castiga, á pesar de las excitaciones que en tal sentido hizo el que suscribe á personas serias del orden eclesiástico y á funcionarios de la policía judicial, que de cerca y prácticamente estudiaban el movimiento separatista, próximo á estallar en aquella sazón. Todos atribuían mayor competencia para conocer en esta materia á la Autoridad político-militar de la provincia, y ésta, al parecer, se escudaba, para no obrar, en que carecía de instrucciones concretas sobre el asunto de la Superioridad el Gobierno general del Archipiélago.

Dejando á un lado las causantes de los acontecimientos que á todos sorprendieron, el hecho cierto es que aquellas malas semillas fructificaron, y que el día 13 de Agosto pasado, el mismo en que en esta Cabecera se publicó el decreto del Gobierno general declarando esta provincia en estado de sitio, se alzó la insurrección, en ella con más fuerza que ninguna otra, pues se inició el movimiento sedicioso en los pueblos de San Fran-

390]

cisco de Malabón y Noveleta, y al siguiente día, primero de Septiembre, se propagó á Cavite Viejo, Imus, Bacoor y casi todos los demás de la provincia y los que hasta la fecha no se tiene comunicación alguna. Abrigábanse serios y fundados temores de que los rebeldes de la provincia, puestos de acuerdo con los cabezas de sedición residentes en esta capital, intentaran un golpe sobre Cavite, á cuyo efecto se había propuesto difundir la alarma en esta población sobre la colonia española, aprovechando la ocasión de no haber apenas fuerzas militares en esta plaza; y la inquietud, confusión y desasosiego fueron aquí tales en los tres primeros días de Septiembre, que las familias de los españoles del casco de la población hubieron de refugiarse en el Arsenal, por considerarse sitio más seguro, casi empujados por la muchedumbre que penetraba por Sorta-Vaga, procedente de los pueblos de Caridad y San Roque, y cuyas gentes tenían, al parecer, la misión de anunciar la llegada á Cavite de los sediciosos y replegar la colonia española en el Arsenal.

Hubo durante dichos tres días sustos, carreras y cierre de puertas, viéndonos los peninsulares en la necesidad de pedir armas para rechazar la agresión de que pudiéramos ser objeto, y, en efecto, nos fueron facilitadas por el Comandante general de este Arsenal y por conducto del Sr. Gobernador político-militar de la provincia. Así las cosas,

en la tarde del tres de Septiembre tuvo confidencias el que suscribe, de que en aquella noche y madrugada del día cuatro, y cuando las pocas fuerzas militares salieran hacia Noveleta al encuentro de los sublevados (como en efecto se habían dado estas órdenes), en la plaza se iniciaría la sedición, dentro de Cavite, al grito de «¡mueran los españoles!», secundando el movimiento el Alcalde de la cárcel, quien tenía comprometidos muchos batas ó criados de éstos.

Los momentos eran supremos; el pánico y desaliento se habían apoderado del vecindario español, y había que aprovechar tan luminosas confidencias para evitar el golpe, que por todos los síntomas veíamos cernerse sobre nosotros. Conferencié á su instancia con el Gobierno de la provincia, á quien no vi dispuesto á obrar con la prontitud y energía que la gravedad de las circunstancias exigían, pues no se resolvía á hacer prisiones, por más que recibiera avisos y noticias más amplias de lo que se tramaba por los principales enemigos de la Patria, que hipócritamente se acercaban á nuestro lado para explorar y espiar.

En vista de tales indeterminaciones y perplejidades me resolví á obrar, no obstante la incompetencia, por haberse publicado el decreto del Sr. Gobernador general de estas Islas, que atribuía el conocimiento de estos hechos á la jurisdicción militar. Convirtién-

392]

dome, por tanto, en auxiliar de esta jurisdicción, como así lo hice constar en el auto que dicté para encabezar las diligencias, de las que luego voy á ocuparme, haciendo un fiel extracto de ellas teniéndolas á la vista.

Las sospechas que yo abrigaba contra dos de mis batas ó criados (uno de los cuales se hallaba al servicio del Sr. Promotor, que había cesado, D. Julio López de Pando, que á la sazón habitaba en la casa Juzgado), adquirieron en el ánimo del que suscribe mayor consistencia después de las revelaciones que se me hicieron, pues dichos batas los había proporcionado el Alcaide de la cárcel, en cuya casa se les encontraba todos los días con detrimento del repetido día tres; ambos habíamos observado que habían desaparecido parte de las municiones del fusil que se me facilitó, se habían alterado los cartuchos ó cápsulas de una carabina de fuego central del Sr. López de Pando que había en la casa, y á la vez notamos que había desaparecido un caprichoso cuchillo de España, hizo que los considerara como complicados en los sucesos que se elaboraban.

En su consecuencia, di principio á las actuaciones fundamentales, acordando la detención de dichos dos criados; los llevé personalmente á la cárcel, y allí detuve á su vez á los dos Alcaldes, previa entrega de la guardia de aquel establecimiento penitenciario, y que al efecto se colocó en aquel entonces.

Como la gravedad del caso exigía que los Alcaldes estuvieran privados de libertad é inco-
municados, al vapor de guerra «Ulloa», de
acuerdo con el Comandante general del Ar-
senal, en cuyo punto habia sido detenido el
maestre de viveres Luis Aguado.

Inmediatamente me fueron facilitados los
medios de ida á dicho (punto) vapor, y allí
me constituí con el Actuario, acompañado
también del referido Promotor López de Pan-
do, que cesará, y el electo Juez de L. pal., que
aquí esperaba el transcurso del término le-
gal, recibiendoles declaración á los Alcaldes
Severino Lapidario y Alfonso de Opo., y al
Maestre de viveres del Arsenal Luis Aguado,
y después de diez horas de trabajo constante,
invertidas en la indagación de estos tres cri-
minales, obtúvose el satisfactorio resultado
de ver descubierto el plan de la sedición y
quiénes fueron los autores del nefando delito,
á los cuales se fué prendiendo uno por uno,
conforme los iban denunciando aquellos in-
dagados.

No ha de pasar por alto el que esto escri-
be, en honor de la justicia y á la verdad, que
el referido Sr. López de Pando prestó en
aquellas horas azarosas una ayuda efíca-
císima al que suscribe y al esclarecimiento de
los hechos que se relacionan, pues no sólo
empleó de consuno con el que suscribe to-
dos los medios persuasivos y habilitados que
acreditaron como nunca su gran competen-

cia, serenidad y práctica judicial, bien demostradas y reconocidas durante el tiempo que desempeñó una de las escribanías de actuaciones del distrito de la Audiencia de Madrid, sino que además reveló tales facultades y actividad, convirtiéndose hasta en escribiente, extendiendo y anotando de su puño las declaraciones más fundamentales é interpretando con toda felicidad y acierto el pensamiento, método y pertinencia de las preguntas del Juzgado, no menos que los conceptos é ideas de las respuestas ó contestaciones de los indagados, pudiendo afirmar el autorizante que al celo pericial y eficaz ayuda del hoy Juez de Lipa, Sr. López de Pando, se debe en gran parte el descubrimiento y desenredo de la trama sediciosa urdida en Cavite, y que dió por resultado el que renaciera la tranquilidad del espíritu público español en esta localidad con el fusilamiento de los trece jefes de sedición que preparaban y mantenían la insurrección en toda la provincia, valiéndose de la más nefanda hipocresía.

Tampoco sería justo este Juzgado si no hiciera constar que el Actuario del mismo, D. Alfonso Mamblena, excedió igualmente en el cumplimiento de su deber, tramitando con actividad y acierto el diligenciado en aquella tarde y noche de labor continua, como asimismo ha secundado con creces los descos del que suscribe, facilitándole datos y noticias referentes al embargo de bienes de

los procesados, cuyo expediente tramita con verdadero lujo de medios de garantía á la mayor realización, y contribuyó poderosamente al registro domiciliario del de los procesados, invención de papeles y hallazgo de elementos probatorios de que tengo hecho mérito.

Practicadas las primeras sustanciales diligencias se dictó el auto de inhibición, fundado en el decreto del Gobierno general de treinta de Agosto último, y en tal mañana del cuatro de Septiembre al Sr. Gobernador político-militar de la provincia, quien las pasó al Juez instructor militar que aquél había designado, D. Luis Salazar del Valle, en aquel mismo día cuatro, pues hasta entonces de nada se había ocupado ni practicado diligencia alguna, según se observa en la causa.

Este Sr. Juez prosiguió las diligencias sumariales, siendo calificadas ante el mismo todas las manifestaciones y confesiones que los referidos encartados hicieron ante el Juez que suscribe en su respectiva declaración. Por virtud de dictamen del Sr. (Juez) Auditor que entendió en la causa, y para prevenir la acción civil consiguiente á la criminal de los trece sumariados, la jurisdicción militar delegó en esta Ordenanza para el embargo de bienes de aquéllos; y si bien no se le dió más que veinticuatro horas de tiempo para practicar tales embargos, ello no obstante se trabó ejecución sobre bienes de los mismos, y cuyo importe no bajará de cien mil pesos,

cantidad superior á la que después fué objeto de condena por indemnización.

Aprovechó el que suscribe la circunstancia de los embargos para practicar un escrupuloso registro en alguno á la causa la mayor suma de elementos probatorios; y con efecto, tuvo la suerte de encontrar en la casa del hoy ejecutado Hugo Pérez, que resultó ser el venerable de la Logia ó Katipunán de esta y otras provincias, dos fotografías de gran tamaño, donde estaban retratados, en forma de triángulo, la mayoría de los trece enjuiciados y algunos más; un librito de bastantes hojas, con un triángulo en la portada y escrito con signos y frases masónicas aplicadas á la guerra, y cuatro cartas importantes de propaganda masónica antiespañola, al parecer, una de ellas, y las restantes de un capitán de infantería, indígena ó mestizo, que á juzgar por su contenido, es uno de los hermanos de la logia, y que también se hallaba fotografiado en los cuadros referidos.

Todos estos elementos de prueba fueron entregados por el que suscribe, uno directamente al Sr. Juez instructor militar, Sr. Salazar de Valle, y otros, como las fotografías, al Sr. Gobernador de la provincia, para que lo hiciera al Juez instructor en ausencia de éstos, y para que desde luego se unieran á la causa como antecedentes importantísimos y convenientes al esclarecimiento de los hechos perseguidos; mas ignora el que suscri-

he la casual coincidencia de no haberse unido á las causas dichas dos fotografías y librito de masónica que he visto no parecen. si bien el Sr. Procurador se disculpa contestando al Juez militar al reclamarle los grupos fotográficos, diciendo que se le extraviaron en el despacho de la casa Gobierno.

Sin embargo de tal exculpación, cónstale privadamente que dichas fotografías obran en poder del Sr. Gobernador D. Fernando Purga, por cuanto tan pronto como me enteré de que no estaban unidas á los autos y de que el Auditor de la causa consideraba muy importante la unión de ellas á los mismos, hu- be de seguirle constantemente en el terreno particular, por conducto del Actuario del Juzgado, á fin de que hiciera su entrega, para á su vez aportarlas directamente á dicha causa, y parece que aquel señor manifestó que se me dijera que no las tenía, por cuanto las queria conservar para llevárselas á España.

Esta falta ha sido suplida por una información testifical dentro de la causa, y en la que ha declarado el que suscribe y los cuatro que le acompañaron al embargo y registro referente en la casa de Hugo Pérez; y allí se ha hecho constar qué personas eran las que figuraban en los grupos fotográficos, y forma y postura triangular en que se hallaban colocados; mas antes de practicarse esta información supletoria, ocupó este Juzgado en la misma casa otra fotografía en forma dife-

rente, que á su instancia le fue entregada al Juez instructor Sr. Salazar del Valle, para unirla á la causa, por encontrarse en ella retratados todos los que se hallaban en los grupos anteriores, sorprendiendo sobremanera á este Juzgado el que tampoco se haya unido á la causa esta tercera fotografia, no obstante las que hiciera dicho Sr. Juez de ser absolutamente precisa la unión de la misma á los autos.

La excepcional conducta de los dos funcionarios aludidos, no he podido menos de considerarla (y así lo reconozco) caprichosa (ya que á ningún móvil bastardo puedo atribuirle, y así lo reconozco); y pues que ningún antecedente obraba en este Juzgado de la aportación de esos elementos de prueba, que á mi humilde juicio pudieran ser de relativa importancia dentro (exigido) del proceso (como lo es siempre la prueba documental), ni tampoco habia exigido recibo alguno al entregarlas, me decidí á preparar una información de testigos para acreditar la ocupación y entrega de tales documentos, y á este efecto tengo oficialmente solicitado del Juez instructor militar que entienda en la causa el oportuno testimonio acreditado de que no obran en ella ninguna de las tres fotografias ni libro de masonería, al objeto de elevar tales actuaciones á la Superior Autoridad competente por conducto de V. E., sin que hasta la fecha me haya sido posible prac-

ticar dicha información, por no haberme librado el Juez instructor el testimonio ó todos referidos; todo lo cual ha motivado la demora de la presente información ó memoria, acerca de la intervencióñ que este Juzgado ha tenido con ocasióñ de los sucesos que vengo reseñando, toda vez que para completarlos necesitaba comprender en este escrito el resultado de la dicha informacióñ; mas en vista de que el Juzgado militar ha consultado si debe ó no librarme aquel testimonio, y el tiempo pasa, sin que V. E. sepa ó conozca lo ocurrido, me ha parecido lo más procedente y arreglado al deber que el cargo me impone darle cuenta de lo que en el presente dejo relacionado, sin perjuicio de elevar después al conocimiento superior de V. E. lo que resulta de las mencionadas diligencias, que según dije se han incoado.

Otra de las actuales circunstancias, y que contribuyó á calmar por completo los ánimos de los españoles, que abrigaban, si no temores, por lo menos recelos de la poblacióñ indígena que, procedente de otros pueblos, se había refugiado en el de Cavite. fué el que se me ordenó por el entonces Comandante general de esta plaza Sr. Rizo, consistente en un registro general de todas las casas de la poblacióñ ocupadas por los indígenas, y con el cual se consiguió conocer el personal, fijo é intruso, mandando á los de esta última clase á sus pueblos de Caridad y San Roque, y

400]

prendiendo á algunos que se hacían sospechosos como complicados en los sucesos actuales.

Tales han sido las actuaciones y todos los aportados por este Juzgado á la causa de referencia; de ellos se deduce la única prueba directa que aparece en todo aquel diligenciado de dicho proceso, que fué algún tanto robustecida con algunas actuaciones complementarias y otras de rúbrica y de indole formularia ó de procedimiento por el Juzgado instructor militar, hasta dejar la causa preparada para verse en juicio sumarísimo, con arreglo al Código de Justicia militar, ante el Consejo de guerra que se formó en esta capital el día 11 del repetido Septiembre, el cual condenó en aquel mismo día á la pena de muerte á los alcaides Lapidario y Ocampo y once más de los considerados como jefes de la sedición en esta provincia, y á la indemnización al Estado de cinco mil pesos á cada uno, que habían de hacerse efectivos de una manera solidaria y subsidiaria con los bienes embargados.

En el día siguiente, 12, se ejecutó tan justa sentencia en cuanto á la principal, siendo pasados por las leyes militares los trece condenados; y para hacerse efectiva la responsabilidad civil impuesta, se devolvieron á este Juzgado las diligencias de embargo con la correspondiente pieza de títulos que antes había practicado, confiriéndosele de nuevo

comisión para hacer efectiva la responsabilidad civil en la forma referida, y cuyas diligencias se encuentran hoy en el periodo de procedimiento de apremio, después de haberse ampliado los embargos á bastantes miles de pesos, pudiendo anticipar el que suscribe que con dicho embargo quedará el Estado completamente resarcido de la cantidad total á que los reos fueron condenados por el Consejo de guerra.

Antes de dar cima á las declaraciones recibidas por este Juzgado en la tarde y noche del 3 de Septiembre, y que después fueron ratificadas ante el militar, los cuales formaron la cabeza y base del proceso, y que tengo á la vista para con ellos hacer compendio ó apuntamiento exacto.

Declaración de Alfonso Ocampo. | Cavite, 3 de Septiembre de 1896. — Á preguntas del Juzgado, dijo: Que era cierto que el declarante, en unión de los cabecillas Victoriano Luciano, el boticario; el Hugo Pérez; Agapito Candin, el litógrafo; Pablo José, capitán pasado de San Roque; Marcos José, Juan Castañeda, de Imus, y otros, capitaneados por Máximo Inocencio, Francisco Osorio, Luis Aguado, y de su jefe Severino Lapidario, pensaban el día 1.º de Septiembre, ó cuando dichos jefes designaran, levantarse en rebelión contra la soberanía española: Que la señal para ello sería el disparo de un cohete en el 402]

camarín de Máximo Inocencio: Que el movimiento no pudo tener lugar el día 1.º; pero que esta noche (la del 3 al 4 de Septiembre, á la madrugada), y cuando las tropas salieran de este puesto con dirección á Noveleta, se llevaría á efecto el movimiento con los pueblos de Imus y demás de la provincia, penetrando por Porta-Vaga y combinando las fuerzas por los grupos, dar el asalto, matando y robando á todos los peninsulares: Que las armas, además de las que se procuraran servicio, las que se ocuparan á la Guardia civil y demás cuerpos armados, incluso el Arsenal, donde habian de penetrar los presos de la cárcel que custodiaba el declarante y Lapidario, los cuales estaban de acuerdo para capitanearlos, poniéndose á la cabeza: Que Francisco Osorio y Máximo Inocencio habian comprado fusiles Remington, que habian depositado en la casa del primero, situada en San Roque (hoy en construcción), en número de 250: Que los títulos y papeles referentes á la insurrección los guarda en una mesa de su despacho de la cárcel, ocultos con un puñal: Que están comprometidos en el movimiento con un teniente de Infantería de Marina, peninsular, cuyo nombre no recuerdo, pero su apellido es Caro, de unos treinta años, y un sargento de Carabineros, llamado José Martín: Que su jefe, el Alcalde, ha comprado ó encargado al herrero de Cavite Viejo, llamado Pando, los bolos y pu-

nales con que se habían de armar los presos, cuyas armas, en parte, están repartidas á los presos: Que la rebelión tenía por objeto asesinar á todos los peninsulares, violar después sus señoras y degollarlas, como á sus hijos, hasta los más pequeños: Que el Secretario de la Junta revolucionaria, llamado Cabuco, escribiente del hospital de Cañacao, y residente, y actas de los comprometidos con las firmas de todos: Que para fraguar sus planes se reunían en la casa de Máximo Gregorio, escribiente de la Comandancia de Ingenieros: Que las armas que guarda Osorio se encuentran en su casa de San Roque, ocultas en el piso bajo.

Declaración de Severino Lapidario.

De la misma fecha, también á pertinentes preguntas del Juzgado, contestó: Que en efecto, el declarante, en unión de otros muchos del puerto de Cavite, estaban comprometidos para el alzamiento, y obligado el declarante y el segundo Alcaide para ponerse al frente de los presos de la cárcel pública: Que el móvil fue la seducción que sobre él ejercía Cabezas. Quiso después retractarse de lo que había dicho, y se negó terminantemente á dar explicación y designar los nombres de los comprometidos; pero más tarde se ratificó y amplió su declaración ante el Juez militar.

Declaración de Luis Aguado y

Este procesado manifestó que estaba enterado del com-

Maestre de viveres
del Arsenal.

plot que se fraguaba en Cavite, confirmando la declaración de Alfonso de Ocampo en cuanto á las personas comprometidas, designando el sitio donde tenían sus reuniones, á las que acudían, además de los que aquél mencionaba, los vecinos de Cavite Antonio San Agustín y José Sollana, si bien se excluía dicho Aguado, porque como hijo de español, dijo no había querido contraer compromiso alguno, y que tampoco denunció el hecho por considerar descabellados los proyectos de aquéllos y creer imposible que pudieran realizarlos.

Con tan luminosas y explícitas declaraciones de los Alcaldes y revelaciones del Aguado, facilitóse á la jurisdicción militar la pista segura y plan de diligencias que tenían que practicar para dar por depurados todos los hechos, por lo que se preparó el proceso, agrupándola en primer término á los que se denunciaban como cabezas de sedición y jefes del movimiento, entre los que se comprendió á los tres referidos que habían confesado (é intentado suicidarse el Alcalde Ocampo en la mañana de 4 de Septiembre), los cuales, en unión de Máximo Gregorio, Francisco Osorio, Feliciano Cabuco, Agapito Candín, Eugenio Cabezas, Antonio San Agustín, y continuar la causa contra las personas á quienes resultaban cargos y contra otros que han ido apareciendo en el curso de las actuaciones; lamentando el que suscribe que no se

obtuviera resultado más satisfactorio de la práctica de diligencias indicadas en la declaración del Alcaide Ocampo, pues el registro de la casa de Osorio, donde aquél indica que existían 250 fusiles, fué tardío y tuvo lugar algunos días después de la detención de éstos; y no se sabe que en la casa de Feliciano Cabuco se hiciera registro alguno de los antecedentes y actas que el Ocampo manifestó que poseía dicho Cabuco como Secretario de la Junta revolucionaria. Únicamente dió algún resultado el registro que se practicó en la cárcel de esta capital en la mañana del 4 de Septiembre, pues allí se encontraron, en la habitación del Alcaide Lapidario, un revólver y algunos bolos, y en la habitación de Ocampo fué hallado el puñal y algunos papeles, como indicaba en su declaración, habiendo tenido ocasión de observar el firmante el sitio donde al parecer se habían colocado otros bolos, que no parecieron, á juzgar por la tierra movediza que se notaba en un rincón del patio de la cárcel.

Con este motivo principió este Juzgado la instrucción de diligencias, y por abrigar fundadas sospechas de que el preso que hacía de escribiente de la cárcel, Ramón Prodigalidad, y que de hecho desempeñaba más bien las funciones de Alcaide, se hallaba complicado con los referidos Ocampo y Lapidario; y en efecto, de las diligencias que tengo practicadas aparece que dicho Prodigalidad, y

dos más de los presos de la confianza del jefe Lapidario, eran los que acompañaban á este unas veces, y otras salían de la cárcel para ir á Noveleta, Bacoor y Cavite Viejo, con permiso de dicho jefe, al objeto, al parecer, y según se deduce de lo declarado por Prodigalidad, de hacer propaganda antiespañola, y recibir ó transmitir impresiones de los cabecillas de aquellos pueblos, que los recibían en los mismos tribunales municipales, y con tal motivo se provocaban allí reuniones y conciliábulos. Como estas diligencias están relacionadas con personas de fuera de Cavite, algunas de las cuales se sospecha que son de las que se han alzado en abierta rebelión, le ha parecido conveniente al que suscribe suspenderlas para continuarlas más tarde, cuando desaparezca el estado de incomunicación en que esta cabecera se encuentra con dichos pueblos de la provincia y cese la dominación de los rebeldes criminales.

Es cuanto este Juzgado tiene por hoy que poner en conocimiento de V. E., á los fines que estime procedentes y en cumplimiento de su deber. Cavite 26 de Octubre de 1896.—
Excmo. Sr.—PEDRO SOLANO.—(Hay un timbre con tinta azul que dice: Juzgado de primera instancia de Cavite.)

Número 74.

K. K. K.

JEFE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

Doy cuenta á su autoridad que ayer tuve encuentro y nutrido fuego con los de infantería; nuestra fuerza aprehendió á un espía de los españoles.

Por la gracia de nuestro Dios, nuestros soldados no tuvieron ninguna desgracia, pero si murieron muchos vecinos de los barrios de Bañaga, Billibunang, Subic, Panghulan y Guitná, y muchos heridos.

En el barrio de San Nicolás han sido quemadas las casas. En el barrio de Calangay y Apacay, comprehensión de Táal, prendieron fuego los de infantería.

También hago saber á V. que la fuerza de los de Amadeo y la del capitán Fermín, esta mañana emprendieron la marcha para el barrio de Guitná, á socorrer á nuestras fuerzas.

Asimismo también pongo en el conocimiento de V. que están en mi poder los individuos siguientes: Agapito Panğaniban, Antonino Panğaniban, Pioquinto Reyes, Estanislao Reyes, Donato León, José Bolora, Victoriano Mariano, Delfin Ubano, Máximo de Guía, Flaviano Daniel y Aniceto Landicho, que fueron los que aprehendieron á Juan Ta-
408]

mayo, por cuya razón pregunto á V. si tengo que remitirlos á su autoridad.

Dios. — Matalilong, 27 de Octubre 1896. —
El Jefe, MIGUEL KALINISAN.

Número 75.

K. K. K.

Z. L. B.

Muy ilustre Jefe del S. B.

Magdala.

El sábado pasado ha muerto de un proyectil de fusil uno de los soldados nuestros, llamado Nicolás Cantero, en el avance y ataque del barrio de Pansipit, jurisdicción de Táal, y según dichos de muchos, éste mató al teniente coronel á quien batió; el dicho soldado muerto estaba armado de fusil.

Otro de M. Núñez, armado con lanza, fué herido de un balazo en la carne del brazo derecho, sin interesar el hueso; la familia del muerto quiere saber si ha de recibir pensión, por lo que he creído consultar á su muy elevado poder qué es lo que debo hacer con la citada familia, puesto que la muerte del repetido soldado ha sido en el acto de la pelea, defendiendo bizarramente la sangre de nuestra raza.

Conserve su grandeza el misericordioso

Dios de las alturas. Viva por muchos años.
Matalilong, 27 de Octubre de 1896. — MI-
GUEL KALINISAN.

Número 76.

“ ”
K
“ ”

K. K. K.

Z. Ll. B. G. *Jefe de Méndez Núñez* K. d.

Pongo en conocimiento de V. S., en vista de lo que me expuso el comandante esta tarde, que con quien tuvieron refriega nuestras fuerzas ayer fué con dos grupos de infantería y uno de cazadores; y como el número de ellos era mucho, ha estado á punto de peligro nuestra columna; aun con eso, no hubo ninguna desgracia de nuestra tropa que lamentar, pero las de nuestros enemigos serán más de 40 los muertos, poco más ó menos, y que no pudieron recoger nuestras fuerzas por el embrollo del combate.

Uno de nuestros buenos soldados, Isidoro Mag-labi, que iba en la columna del capitán, no se le pudo encontrar ni allí ni aquí, ni nadie puede dar razón de él por más diligencias y gestiones en todos los alrededores donde hemos luchado; en virtud de todo esto creemos que debe ser muerto, no quiera Dios, y que se pueda retirar.

Hasta este día aun permanecen nuestros enemigos en el barrio de Pansipit, y frente á ellos están nuestras tropas; y si bien han llegado aquí las fuerzas del capitán Fermin y de Amadeo, no podemos atrevernos á acometer á nuestros enemigos, porque son muchos.

Una de las mayores bravuras de nuestros enemigos fué matar á muchos del barrio, entre ellos á una mujer, amarrándola á la cola de un caballo.

Muchas casas también fueron quemadas, además de haber recogido el palay, muebles y ajuars de las casas y todo lo que pillan.

Le mando á V. las cápsulas que sirvieron á los cazadores, recogidas en el sitio donde hemos luchado, á fin de que pueda V. conocer el nuevo sistema de armas de que se sirven ellos, y que su nombre es Maüsser.

Dos individuos han sido aprehendidos como espías de los españoles, nuestros enemigos, y hoy se los remito á su autoridad, á fin de que tome las medidas necesarias con ellos.

En ésta quedamos con la mayor esperanza de que V. S. hará llegar todos estos datos y noticias y hará saber á nuestro excelso jefe en S. B., Magdalo ó Kavit, y si fuese así, le tributaremos infinitas gracias, estando por mi parte dispuesto á servirle siempre y cuanto sea necesario á nuestro deber.

Matalilong, 27 Octubre de 1896. — MIGUEL KALINISAN.

Número 77.

I

Masonería.

Está plenamente comprobado que la masonería ha sido el factor principal para el desarrollo en estas islas, no sólo de las ideas avanzadas y antirreligiosas, sino principalmente para la fundación de sociedades secretas con carácter especialmente separatista; esta convicción la he adquirido con el examen del sinnúmero de documentos y correspondencia encontrada por este Cuerpo, después de improbables trabajos é investigaciones, en poder de varios reconocidos filibusteros, presos en la actualidad, y que fueron unidos al proceso militar instruido por el señor coronel D. Francisco Olive.

Hace unos veinte años se instaló en este territorio una logia dependiente del Gran Oriente Español, logia que fué inofensiva en su principio, porque la constituían elementos peninsulares con exclusión absoluta de los del país: en esta forma, lánguidamente se desarrollaba hasta el año de 1890.

Por esta época, la colonia filipina residente en Madrid, Hong-Kong y Paris, en la que figuraban como exaltados separatistas José Rizal, Marcelo H. del Pilar, Graciano López, Mariano Ponce, Eduardo Lete, Antonio y

Juan Luna, Julio Llorente, Salvador V. del Rosario, Doroteo Cortés, José Baza, Pedro Serrano, Moisés Salvador, Galicano Apacible y otros muchos que estaban en inteligencia con elementos revoltosos de Manila, hicieron activas gestiones cerca de D. Miguel Morayta (Gran Maestro del Oriente Español), en Madrid, y con quien sostenían estrechas relaciones, para que se reformaran los estatutos en el sentido que pudieran ser afiliados elementos indígenas, y aun más, crear logias en el Archipiélago de carácter exclusivamente tagalog: conferencias, cabildeos, y por último, compromisos de cierta magnitud, decidieron la solicitud á favor de los filipinos, sembrando Morayta, quizás inconscientemente, la semilla cuyo fruto hoy estamos recogiendo.

Fue nombrado delegado general para dirigir los trabajos el coronel de Ingenieros D. Alejandro Roji, residente en esta capital, y con poderes amplios de Morayta, vino el maestro indígena Pedro Serrano, que en Madrid disfrutaba la confianza y protección de dicho señor, auxiliado por los Flores, tenientes de infantería; Numeriano Adriano, Ambrosio Rianzares, Juan Zulucta, Faustino Villaruel, Agustín de la Rosa, Ambrosio Salvador, Andrés Bonifacio, Apolinario Mabini, Estanislao Legaspi, Domingo Franco, Román Baza, Deodato Arellano, Antonio Salazar, Felipe Zamora, Nazario Constantino, Bonifacio Arévalo, Pedro Casimiro, Dionisio

Ferraz, Timoteo Páez y otros mil, todos indios; pero de carrera ó desahogada posición social, empezaron una propaganda sorda y tenaz, hasta el extremo que en cinco años han logrado constituir 180 logias tagalas, extendidas por todo el territorio de Luzón y alguna parte de Bisayas. El carácter del indígena, tan propicio á todo lo misterioso y simbólico, se acostumbró fácilmente á la práctica ridícula de la masonería: las iniciaciones, las pruebas, los juramentos, los atributos, las señas y los pseudónimos, todo rodeado de sombras y misterio. llamó su atención y sirvió de escalón educativo, que preparó su ánimo para ingresar en otras asociaciones de más graves transcendencias, según ya tenían previsto y predicho los iniciadores y apóstoles del filibusterismo Rizal, Pilar, López, Cortés y Zulueta, según puede comprobarse por la correspondencia que de ellos me incauté.

Para dirigir la organización de tanta logia dependiente del Gran Oriente Español, se constituyó por Morayta un Gran Consejo Regional, que recibió de él sus instrucciones, y que fué presidido por Ambrosio Flores y formado por Adriano, Villaruel, Flores (A), Mabini, Páez, Zamora, Mariano y Salazar. Se declaró órgano oficial en toda la masonería filipina el periódico *La Solidaridad*, que un año antes se fundó en Barcelona por M. Pilar, como delegado de la propaganda de Ma-

nila, y que más tarde trasladó su redacción á Madrid, y en el que colaboraban todos los filipinos de mediana cultura residentes en la capital, bajo los auspicios y dirección de su nuevo propietario, el ya repetido y funesto Sr. Morayta.

En 1893, el Gran Oriente Nacional, del que es gran Maestro el Sr. Pantoja, relator del más alto Tribunal de Justicia, concedió poderes al teniente auditor de guerra Sr. Lacasa y sargento de infantería José Martín para hacer propaganda en estas islas entre el elemento indigena, y en competencia con el otro Oriente; el resultado no correspondió al esfuerzo de los propagandistas, que sólo consiguieron crear algunas logias en la capital, Cavite, Cagayán, Iloilo y Negros. ¡Cómo había de prosperar, si el Oriente Español había ya catequizado á las masas del país!

Es preciso declararlo, aunque se enrojezca el rostro de vergüenza: muchos peninsulares, y de ellos algunos de gran posición oficial en el país, han contribuido á esta propaganda escandalosa y á todas las luces atentatoria á la integridad nacional: sólo la candidez puede disculparlos. ¡Que la patria los perdone!

Desde los primeros momentos, tanto en el órgano de la masonería filipina *La Solidaridad*, como en las circulares que el Gran Oriente remitía de España para conocimiento de los hermanos aquí residentes, se emprendió una ruda y desvergonzada campaña

contra las órdenes monásticas y de escarnio contra la Religión; más tarde esta campaña adquirió carácter político, atacando al Gobierno de la Metrópoli y á las autoridades del Archipiélago, reclamando reformas liberales para el país, tales como la representación en Cortes, la Cámara colonial, la autonomía municipal, ampliación de los derechos individuales, etc., etc. Examinense con cuidado las colecciones del periódico citado, y el más torpe encontrará seguramente algo contrario á la unidad nacional, solapado y vergonzosamente cubierto: léanse el sinnúmero de documentos pertenecientes á logias tagalas entregados por mí al Juez instructor señor Olive, que fueron unidos al proceso, y se convencerán los incrédulos de que algo más que á la propaganda de la masonería se dedicaban las logias y sus afiliados. No hay uno solo de los jefes y organizadores de las asociaciones filibusteras descubiertas que no sea masón.

II

«La Propaganda» y la «Asociación Hispano-Filipina».

Á fines del año 1888, Marcelo del Pilar, abogado, de Bulacán, y filibustero furibundo, considerándose en peligro de ser deportado como consecuencia del expediente gubernativo que se le instruíó en la referida provin-
416]

cia, decidió trasladar su residencia á España, bajo el amparo de ciertos elementos del país; en aquellos días se creó en Manila un comité de propaganda formado por Doroteo Cortés, Ambrosio Rianzares Bautista, Pedro Serrano y Deodato Arellano, bajo la presidencia del primero, con la misión de recabar recursos pecuniarios entre los elementos exaltados para propagar por el Archipiélago toda clase de folletos y proclamas, encaminadas al desprestigio y escarnio de las órdenes monásticas y de la religión, así como de difundir por el país las doctrinas democráticas; por último se convino en nombrar una delegación que dependiera directamente del comité recién constituido, delegación que había de residir en Barcelona, y dedicarse á gestionar de los poderes públicos la concesión para el Archipiélago de mayores libertades y la representación en Cortes, en primer término; para sostener y defender estos ideales y algunos más se autorizó la fundación de un periódico quincenal.

El comité de propaganda llenó cumplidamente su misión; conquistó todo el elemento pudiente de Luzón, recaudó grandes cantidades, y Marcelo del Pilar marchó á la Península, instalándose cómodamente en la ciudad Condal á costa de sus paisanos.

En Enero de 1889 comenzó la campaña en unión de su compañero de delegación Mariano Ponce; fundaron el periódico *La Soli-*

daridad y constituyeron la Asociación Hispano-Filipina, á la que se acogieron con gran número de estudiantes indígenas que residían en Barcelona. El comité hacía en Manila grandes progresos, sumaba adeptos y recaudaba fondos á cambio de la suscripción á *La Solidaridad*, que de día en día tenía más lectores; distribuía libros, folletos y proclamas del peor gusto, que cobraba á buen precio.

La Asociación había tomado grandes vuelos, sus aspiraciones fueron más radicales, y considerando limitada su acción en Barcelona, determinaron el traslado á la corte, donde tenían más ancho campo para sus pretensiones; por está época se unieron á la delegación Pedro Serrano, Rizal, Luna, López, etc., consiguiendo la implantación de la masonería tagala en su país, y de aquí precisamente arrancan sus relaciones con el Sr. Morayta.

En Enero de 1890 se instaló en Madrid la Asociación Hispano-Filipina, la delegación y el periódico *La Solidaridad*; Morayta aceptó la presidencia de la Asociación y se hizo propietario del periódico, del que tan buenos rendimientos esperaban, contando con la tirada de un crecido número de ejemplares para suscripciones forzosas entre la masonería y los asociados, á un peso suscripción.

Desde este momento Morayta se hizo el ídolo de los indios revoltosos, á quien consideraban como á su Redentor; nadie ignora los trabajos que dicho señor hizo en España,

tanto en el periodismo como cerca de los poderes, para recabar la representación en Cortes, la libertad de asociación y de imprenta, la autonomía municipal y hasta embozadamente la de la colonia; en la mente de todos se conservará el recuerdo del banquete que los filipinos, inspirados por Morayta, dieron en Madrid al Sr. Labra, diputado autonomista por Cuba, y nadie habrá olvidado la proposición presentada al Congreso por el señor Junoy, diputado republicano, asimismo inspirada por la Asociación y la delegación que presidía y protegía Morayta; y ¿quién, por último, no siente indignación al recordar los artículos publicados en *La Solidaridad* por los filipinos Kalipulako (M. Ponce), Jacna (G. López), Dimas Alang (José Rizal), Eduardo Lete, Taga-ilog (Antonio Luna), Juan Totoo (J. Zulueta), y Kupang ó Maitalagá (M. del Pilar)?

¿Qué español no se inflama de ira al leer los libros y folletos escritos en Madrid por Rizal, Luna y López, y por los infinitos libelos impresos que por aquí circularon plagados de falsedades y asquerosas calumnias contra lo más sagrado y venerado, que es la patria? ¿Hemos olvidado acaso al Dr. Blumentritt, que nos pagó la más generosa hospitalidad haciendo causa común con nuestros enemigos? ¿No recordamos, por ventura, que toda la colonia filipina en España y buena parte de la aquí residente simpatizó con el

ingrato, colmándole de agasajos y felicitaciones?

Afortunadamente estos trabajos no obtuvieron resultado práctico en la Península, pero infiltraron en el elemento indígena de alguna cultura recelos y desconfianzas hacia la Metrópoli, descontento encubierto con las autoridades de las islas, y por último, el germen de aspiraciones que nunca podrán realizarse, pero que desgraciadamente hoy está dando sus frutos.

Fue organizado también en Madrid un casino de recreo llamado Centro filipino, que sólo á un club revolucionario pudo compararse; allí se discutía, se criticaba y se injuriaba á España, amparados en la ley de Asociación que rige en la Península y escudados por la hipocresía y el engaño tan propio de los cobardes.

Las rivalidades personales y la falta de moralidad en la administración de los fondos que de Manila remitía el comité de la propaganda, originó una grave disidencia entre los dos apóstoles del filibusterismo filipino, Rizal y Pilar; con el primero se fué el elemento joven é impetuoso; con el segundo, el maduro y reflexivo; los dos elaboraban la misma materia, pero por distintos procedimientos; el uno, resueltamente descarado y hostil; el otro, enmascarado con la hipocresía y la calma. Ambos, ambiciosos, se repelían; este estado de cosas cesó con la venida de Rizal á

420]

estas islas en 1892, quedando Pilar dueño absoluto del campo de Madrid.

El comité de propaganda entre tanto no estaba inactivo; creó delegaciones en todo el Archipiélago, y por medio de ellos hacia llegar *La Solidaridad* y toda clase de impresos revolucionarios hasta el último rincón del país, por supuesto previo el pago de la cuota correspondiente.

III

Liga filipina.

Rizal, indultado magnánimamente por el Excmo. Sr. Capitán general del Archipiélago D. Eulogio Despujol, después de mil protestas de arrepentimiento mentido, llegó á esta capital en Mayo de 1892, siendo recibido por sus paisanos con extraordinarias muestras de entusiasmo y regocijo, y convirtiéndose en apóstol del filibusterismo, empezó una campaña de propaganda escandalosa. Á los tres días de su llegada convocó á una reunión magna en la casa que en Tondo tiene el mestizo chino Ongjungco, y bajo su presidencia se reunieron Franco, propietario; Flores, teniente de infantería; Rianzares, abogado; Zulueta, empleado; Adriano, notario; Reyes, sastre; Páez, agente de negocios; Francisco, industrial; Serrano, maestro; A. Salvador, contratista; Salazar, industrial; Mariano, pro-

pietario; Legaspi, industrial; José, propietario; Bonifacio, bodeguero; Plata, curial; Villarreal, sastre; Rosa, tenedor de libros; Arellano, empleado militar; M. Salvador, industrial; Arévalo, dentista; Rosario, comerciante; Santillán, industrial; Ramos, industrial; Joven, propietario; Villaruel, comerciante; Mabini, abogado; Nacpil, platero, y otros muchos filipinos conocidos por sus ideas; expuso Rizal el motivo de la reunión, que no tenía otro objeto sino la creación de una sociedad secreta titulada Liga filipina, para fomentar el adelanto y cultura del país y lograr más tarde su emancipación de España; dió lectura después á un reglamento provisional por él escrito, que fué aprobado por unanimidad de votos, nombrándose acto seguido una ponencia para el estudio y desarrollo del proyecto de Rizal, ponencia que la formaron Ambrosio Salvador y Deodato Arellano, como Presidente y Secretario respectivamente; á continuación se disolvió la reunión hasta nueva convocatoria.

La deportación oportuna de Rizal, Cortés y Salvador, desconcertó á todos los conjurados, y el pánico los dispersó por el momento. En los comienzos del año 1893 se reanudaron los trabajos en el domicilio de Domingo Franco unas veces, de Deodato Arellano otras; y después de acordar regirse por el reglamento de Rizal, y previa votación, quedó constituido el Consejo Supremo de la Liga

en la siguiente forma: Franco, Presidente; Arellano, Secretario y Tesorero; Francisco, Fiscal; Zulueta, Legaspi, Páez, Bonifacio, Nacpil, Adriano, Mabini, Rianzares y Flores, Consejeros.

Antes de continuar, y para mejor comprensión de los hechos sucesivos, daré una ligera idea de la organización de la Liga, según el reglamento referido. Sus fines determinados eran la independencia de las islas; sus medios, la propaganda de las ideas políticas avanzadas, valiéndose de conferencias, libros, folletos y el periódico *La Solidaridad*, que se declaraba órgano oficial de la Asociación; la cultura del país por medio del estudio, y su adelanto material, estimulando la creación de grandes empresas e industrias, y como medio final la rebelión en armas. Los catequizados ó iniciados se sometían á un solemne juramento ante una calavera humana, que besaban después, firmando con su propia sangre un documento de compromiso, previa la incisión correspondiente en uno de sus brazos. Todo iniciado estaba en el deber de hacer propaganda por todos los medios á su alcance, aumentar el número de asociados, bajo severas penas guardar el más impenetrable secreto, saber cuanto se relacionaba con la Liga y obedecer ciegamente á sus superiores. Gobernaba esta Asociación un titulado Consejo Supremo, con residencia en Manila, compuesto de un Presidente, un Tc-

sorero, un Fiscal, un Secretario y doce Consejeros: en la Península y Hong-Kong, delegaciones, que eran desempeñadas por Marcelo del Pilar é Idefonso Laurel.

En cada provincia se formaría un Consejo provincial con la misma organización que el Supremo, pero con solo seis Consejeros, quien á su vez tendría á sus órdenes tantos Consejos populares como pueblos tuviese la provincia donde estuviera constituido; los populares, con análoga organización que los provinciales, tienen jurisdicción en la demarcación de un pueblo; éstos dependen directamente del provincial respectivo y los provinciales del Supremo.

Todos los miembros del Supremo debían constituir en la capital de Manila un Consejo popular dentro de las zonas de su residencia, formado por sus catequizados; y todos los asociados habían de reclutarse entre los indígenas de alguna cultura hasta que la Sociedad tomara gran desarrollo.

Cada Tesorero recaudaba un peso de entrada por iniciado y medio de cuota mensual por asociado. Con dicha recaudación se creaba una Caja central en la Tesorería del Supremo para atender á los gastos de las delegaciones y sostenimiento de *La Solidaridad*, y una vez constituido capital suficiente, acometer grandes empresas, que no se determinan.

La eterna cuestión del dinero en esta clase

de Asociaciones originaron un disgusto grave entre Rizal y la Liga, por lo que cesaron sus relaciones oficiales. Las cuotas se recaudaban mal ó no se recaudaban, y los encargados de custodiar é invertir los pocos fondos que existían, los malversaban; esta fué la causa del descrédito de la Liga y que nó prosperara, á pesar de que la prestaban su apoyo moral y metálico, pero sin compromiso formal ó escrito, una porción de filibusteros vergonzantes, tanto más repugnantes, cuanto que la brillante posición social que ocupaban la tenían al amparo de España. Entre otros muchos puedo citar los ricos propietarios Pedro y Francisco Roxas, Mariano Linjap, Telesforo Chidián, Luis R. Yangco, Antonio y Juan Luna, Felipe Zamora, Eduardo Litonjua, Marcelino de los Santos, Maximino Paterno, Isaac F. Ríos y Nazario Constantino.

De los miembros del Supremo sólo consiguieron formar Consejos populares Estanislao Legaspi, que organizó en Tondo el titulado Talang Bakero; Andrés Bonifacio, en Trozo, el titulado Mayon, y Francisco Nacpil, en Santa Cruz, el titulado Mactan; el resto de los miembros del Supremo sólo consiguieron organizar poco nutridas secciones; Flores, en Ermita y Malate; Zulueta, en Binondo; Rianzares, en San Nicolás; Francisco, en Quiapo; Adriano y Mabini, en Sampaloc y Nagtajan, y M. Salvador, en Pandacan.

En provincias también progresaba lentamente la Liga, que no pudo organizar Consejo popular, y si sólo sección, en la Laguna, Vicente Reyes; en Batangas, Felipe Agoncillo; en Nueva Écija, Bentus y Natividad; en Tarlac, el notario del Rosario, y en Bulacán, Pampanga y otras provincias, personalidades pudientes de las mismas; en suma, no había filipino adinerado, de carrera ó de mediana posición social, que no perteneciera ó protegiera á la Liga, salvo excepciones honrosísimas que me complazco en reconocer.

Á principios del año 1894, y cuando apenas llevaba la Liga un año de existencia, acordaron sus miembros la disolución de la Sociedad, tanto por las mil disidencias que continuamente estallaban en su seno, como por el temor á ser descubiertos por las Autoridades, que de algo se habían apercebido y estaban sobre la pista. Convocada una gran Asamblea de jefes, se convino en recoger cuantos documentos se habían redactado ó circulado, y hacer con ellos un auto de fe que hiciera desaparecer todo indicio comprometedor; la Sociedad quedó disuelta, pero tomó otro aspecto más hipócrita; los Consejos populares y las secciones se refundieron en las logias masónicas, y éstas se encargaron de los trabajos de la anterior Liga, cosa facilísima, si se tiene en cuenta que no había ni un iniciado en esta Sociedad que no fuera masón.

Quedó, sin embargo, como recuerdo vivo de la Liga un Comité formado por el abogado Numeriano Adriano y Deodato Arellano (cuñado de Pilar), Presidente y Secretario, que tenían á sus órdenes unos 20 ó 30 miembros de los más importantes de la disuelta Liga, y que se designaron con el nombre de Compromisarios; no tenían organización especial y obraban casi con entera independencia; su misión era la propaganda de *La Solidaridad* y recaudación de fondos para el sostenimiento del periódico y de las delegaciones en la Península y extranjero, con las que sostenían activa correspondencia política; los trabajos continuaban con mayor cautela por las logias y por los compromisarios, y consiguieron mantener vivo el espíritu de protesta en una buena parte (la más influyente) del elemento indígena hasta fines del año 1895.

Por esta época quedó vencida y aniquilada por los japoneses la populosa China, y el Imperio del Japón, con los laureles de tan fácil victoria, trató de tejer su preponderancia en Occidente; los filipinos, que seguían con interés y satisfacción nuestras contrariedades en Cuba, consideraron la ocasión propicia para que el Imperio del Sol naciente parodiase en estas islas la conducta de los americanos en las Antillas. El Japón se hace de moda en el Archipiélago, y sus habitantes lo escogen como modelo de cultura, de riqueza, de liber-

tad y de fuerza; sueñan por su protección y apoyo, y á ello encaminan sus gestiones inútilmente; á Yokoama emigró Doroteo Cortés, y con él Ramos, Baza, Español y otros, donde establecen un Comité separatista en correspondencia con el de Manila; Marcelo del Pilar trata de abandonar Madrid para unirseles, pero en Barcelona le sorprende la muerte; y por último, los mentecatos sueñan con libertar á Rizal, que se halla deportado en Dapitan, para que siga los mismos derroteros; en Manila embarcan con frecuencia cuadrillas de filipinos pudientes, que se dirigen al Japón bajo pretexto de viajes recreativos, instructivos ó artísticos, pero en realidad para conspirar, y se asegura que hasta llegaron á ser oídos por algún elemento oficial de aquella nación; llega á Manila la corbeta de guerra japonesa *Hongo*, en Mayo del presente año, y nadie se explica su repentina presencia en bahía; pero en cambio son misteriosamente visitados y agasajados por una comisión de filipinos en el *Bazar Japonés*, donde se alojaban. Casualidades quizás, pero ¡alerta!

IV

K. K. K. N. M. A. N. B.

*Kataastasang (a) Katipunan Nang Manġa
Anac Nang Bayan = Altísima sociedad (b)
de los Hijos del Pueblo.*

Á la par que Rizal en Manila trataba de organizar la Liga Filipina, en la que sólo podían afiliarse las clases acomodadas ó ilustradas, tentativa que por entonces fracasó debido á su inmediata deportación, Marcelo del Pilar desde Madrid, en Julio de 1892, aconsejaba la creación de otra asociación análoga, que comprendiera á los campesinos y gente sin ilustración, que, dirigidos en las localidades por los caciques y principales, debían formar un núcleo enorme que en su día diera el grito de rebelión; daba minuciosas instrucciones de organización y remitía un proyecto de reglamento.

Decodato Arellano (cuñado de Marcelo), Andrés Bonifacio, Ladislao Dina y Teodoro Plata fueron los comisionados para llevar á la práctica los proyectos de Pilar; discutieron el reglamento y lo ampliaron en sentido más terrorista, acordando que inmediatamente se procediera por todos á los trabajos prepara-

(a) Falta *Kalagayan*.

(b) Suprema situación social ó altísima situación social.

rios, que ya no fueron interrumpidos hasta que fué descubierta la conjuración en 19 de Agosto de este año. Tanto los citados organizadores como los demás que compusieron el primer Consejo Supremo, pertenecían á la Liga Filipina.

La organización que se daba á la sociedad era análoga á la que tenia la Liga, pero ampliada hasta el anarquismo, jurando odio y destrucción á cuanto pudiera tener carácter español; y sembrando el germen de un odio de razas, que en gran parte han conseguido. El Consejo Supremo, los provinciales, los populares, las secciones y delegaciones regían esta horrible asociación: el primero gobernaba todo el Katipunan tagalog; el segundo, el correspondiente á una provincia; el tercero, á un pueblo, y las secciones eran las fracciones en que se subdividían los consejos populares: se llamaban delegaciones las comisiones para formar secciones, é interin no se constituían, dependían directamente del Supremo; todo asociado abonaba medio peso por derechos de entrada y un real de cuota mensual; las recaudaciones se hacían por los tesoreros respectivos, y pasaban á la caja central del Supremo, ya para socorrer á los hermanos en sus duelos y enfermedades, ya para costear trabajos de propaganda, ó ya para la adquisición paulatina de armas blancas y de fuego.

Á semejanza de la masonería, las iniciacio-

nes se hacían con lujo de ridiculeces y extravagancias, pero de tal índole, que fascinaban al ignorante indigena, convirtiéndole en esclavo de su juramento.

Los iniciados estaban enmascarados, lo mismo que el iniciado; ante una mesa se colocaban una calavera y dos fémurs, un triángulo, un puñal y dos velas; manifestábanles que el objeto del *Katipunán* era la libertad del pueblo tagalog (c) y la expulsión del país de los españoles ó su destrucción; seguía un formulario de preguntas y respuestas, en las que se enaltecía el martirio de Gomeni, Burgos y Zamora, sacerdotes indígenas ajusticiados por los sucesos de Cavite en 1872, y se pasaba á las pruebas, que consistían en simular un asesinato, un suicidio, etc., etc.; acto seguido se procedía al juramento de libertar al pueblo hasta morir, obedecer ciegamente los mandatos y guardar secreto bajo pena de muerte; por fin se terminaba la ceremonia, haciendo con un puñal una incisión en el brazo al iniciado, en cuya sangre habia de mojar la pluma para firmar su compromiso.

Los iniciados se nombraban hermanos, tenían sus «palabras sagradas» y sus señas especiales para darse á conocer; se regían por un código que establecía castigos desde el alistamiento hasta la muerte, y no recibían

(c) Y entiéndase por tagalos todos los indigenas del Archipiélago, sean de la zona que quiera.

órdenes ni conocían nada más que á sus inmediatos superiores. Son infinitos y curiosos los detalles que podría manifestar, pero se haría interminable esta ligera Memoria.

Todos los asuntos de transcendencia y organización se trataban en asambleas, que la constituía el Consejo Supremo y todos los presidentes de los Consejos provinciales y populares; los acuerdos y discusiones se decidían en votación nominal, y por lo menos por mayoría de votos.

Tanto el Supremo como los Consejos y las secciones tenían sus sesiones periódicas, en las que se discutían mil diferentes asuntos, y los acuerdos de los Consejos tenían que ser sometidos á la aprobación del inmediato superior. Las reuniones se verificaban siempre en diferentes casas y localidades, sin día determinado, pero escogiendo los festivos y de tres cruces, bajo pretexto de comilonas ó bailes, en los que las Autoridades nada sospechaban, porque en dichos días están permitidos esos regocijos sin previa licencia gubernativa.

Tanto los Consejos provinciales como populares y las secciones, se designaban con nombres especiales; los iniciados eran bautizados con simbólicos, y todos los escritos se redactaban en tagalog, y en clave los de más importancia.

El primer Consejo Supremo quedó constituido el 15 de Julio de 1892, bajo la presi-

dencia de Deodato Arellano; Secretario, Andrés Bonifacio; Tesorero, Valentin Díaz, y Consejeros, Ladislao Dina, Bricio Pantas y Teodoro Plata; se designaron acto seguido Delegados, que establecieron secciones en Tondo, Binondo, Trozo, Santa Cruz, Nagtajan, Sampaloc, Quiapo, Dilao é Intramuros; con rapidez pasmosa salieron comisionados por los pueblos inmediatos y provincias limítrofes, y á las pocas semanas funcionaban Consejos en Caloocan, Malabon, Mandalayon, San Juan del Monte, Pandacan, Santa Ana y Pasay; en la cabecera de Cavite se constituyó un Consejo popular, y secciones en Novleta, Cavite Viejo é Imus; lo mismo sucedió en San Isidro, Gapán é infinitos pueblos de estas provincias.

Andrés Bonifacio, Secretario del Supremo, desplegaba una audacia y una energía notables, que, unido á una clara inteligencia, hizo que predominara sobre sus compañeros, se impuso á todos y consiguió que en Enero de 1893 fuera relevado de la presidencia Deodato Arellano, sustituyéndole Román Baza, primer escribiente de la Comandancia general de Marina; la falta de carácter é iniciativa de éste decidió á Bonifacio por un golpe de Estado, digámoslo así, y lo destituyó del cargo á fines del 93, erigiéndose en Presidente y dictador del Katipunan.

Con la presidencia de Bonifacio se imprimió á la Sociedad una actividad febril; la

mayoría de los tribunales de los pueblos se convirtieron en centros de propaganda, que dirigían y fomentaban los municipales y principales; circulaban con profusión proclamas y folletos contra los frailes y todo elemento español; se inventaban agravios y ultrajes, y por estos y otros mil infames medios, lentamente inculcaba al indio el odio y la venganza.

En 1895 coloca Bonifacio los primeros jalones que han de conducirle á la insurrección armada: envía diferentes delegaciones á Dapitan, que conferencian con Rizal y reciben sus consejos é instrucciones; intenta negociaciones con el Gobierno japonés, y no lo consigue; pero con su inmenso ascendiente sobre las masas populares, ascendiente que raya en lo inverosímil, se declara dictador; los protectores encubiertos que tenía el Katipunan, pertenecientes á las clases elevada y media, le ofrecen fondos de alguna consideración, con los que se proporciona buen número de armas que desembarcó en la costa de Cavite y Batangas con el apoyo de personalidades pudientes.

En Agosto de este año, la exaltación entre las masas llegó á su colmo; y Bonifacio, comprendiéndolo así, prepara lo conveniente para que en plazo corto estalle la conjuración, que había de verificarse en un día y á una hora determinada en casi todo Luzón; el plan de ataque y toma de Manila estaba toscamente concebido; pero ante la sorpresa y

lo bestial de la acometida, tal vez hubiera tenido éxito: la matanza, el saqueo y el pillaje hubieran coronado la obra de tanta iniquidad.

Por esta época, el Consejo Supremo lo componían Bonifacio, presidente; Pío Valenzuela, fiscal; Emilio Jacinto, secretario; Enrique Pacheco, tesorero, y Hermenegildo Reyes, Teodoro Plata, Balbino Florentino, Bricio Pantas, Pantaleón Torres, José Trinidad, Francisco Carreón, Águedo del Rosario, Vicente Molina, Alejandro Santiago y José T. Santiago, como consejeros.

En Tondo existía el Consejo popular Catagalugan, presidido por Alejandro Santiago, y las secciones Cabuhayan, Catotohanan, Pagtibain, Calingaán y Bagonsilang, por Hilarión Cruz, Braulio Rivera, Cipriano Pacheco, Nicolás Rivera y Deogracias Fajardo.

En Santa Cruz, el Consejo popular Laonlaan, presidido por Julián Nepomuceno, y las secciones Tanglao y Dimasalang, por Procopio Bonifacio y Restituto Javier.

En Trozo, Consejo popular Dapitan, presidido por Francisco Carreón, y las secciones Silanganan y Alapaap, por Juan de la Cruz y R. Concha.

En Binondo, el Consejo popular Ilog Pasig, por Faustino Mañalac.

En Concepción y Dilao, el Consejo popular Mahiganti, presidido por Rafael Gutié-

rrcz, y las secciones Panday é Ilog con una delegación en la Ermita.

Pero ¿á qué continuar? Con dejar consignado que la cuarta parte de la población indígena pertenecía al Katipunan, no exagero: suprimo, pues, más nombres todavía, que nada nuevo nos haría descubrir.

Asombra, señores, el número tan enorme de iniciados: sólo en Manila y su provincia exceden de catorce mil, y en las de Cavite, Barangas, Laguna y Nueva Ecija, no bajarán de veinte mil; agréguese á éstos los de las restantes de Luzón, y resultaría una masa enorme de alucinados, que obedecen á un malvado; hay que reconocer, sin embargo, que Bonifacio no es un ser vulgar: de carácter activo, enérgico y audaz, con tal facilidad para expresarse en su idioma que sugestionaba á sus paisanos; de criterio claro, pero mal cultivado por lecturas exaltadas y perniciosas, y de una ambición desmedida, he aquí retratado el encargado de las bodegas que la casa extranjera Fressell tiene en la calle Nueva de Binondo.

Sus proclamas, folletos y circulares, aunque no eran un modelo en literatura, tampoco están desposeídos de cierta cultura.

En la calle del Clavel y domicilio de Alejandro Santiago, poseía el Katipunan una imprenta clandestina, en donde se confeccionaban los escritos más injuriosos; allí mismo se redactaba el periódico *Kalaayan* (Liber-436]

tad), que sólo se publicó dos veces, con el pie de imprenta Yokohama, y bajo la firma de Marcelo del Pilar; todo falso, todo estudiado para despistar á las autoridades de las islas: el periódico era redactado por Bonifacio, su cuñado Teodoro Plata, y el secretario del Supremo Emilio Jacinto, joven estudiante de derecho, de no escasa inteligencia.

En 19 de Agosto próximo pasado es denunciada la conjuración y se hicieron por este Cuerpo infinitas prisiones. Bonifacio y sus más allegados huyen despavoridos al inmediato pueblo de Caloocan, y allí se ocultan en la casa del capitán municipal y en la del pasado Adriano de Jesús, suegro de Bonifacio; el 23 marcha Bonifacio al barrio de Balintanac, seguido de 200 vecinos de Caloocan; el 24 son batidos por la Guardia civil en las sementeras de dicho pueblo y huyen á su antiguo escondite.

El Consejo Supremo convoca á una gran Asamblea para el día siguiente en el citado barrio, á la que concurren más de 500 asociados, y se inicia la discusión sobre la conducta que se ha de seguir en vista del fracaso de la conjuración y prisiones que se están realizando; tratan algunos arrepentidos de que se vuelva á la legalidad, sometiendo á las Autoridades españolas, y el presidente Bonifacio protesta proponiendo la rebelión inmediata; pone á votación ambas proposiciones, y el presidente la gana por

una inmensa mayoría: ¡ved ahí su prestigio!

Se circulan con rapidez las órdenes á todo Manila, Cavite, Nueva Écija y otras provincias, ordenando la rebelión armada para la madrugada del domingo 30. Llega por fin el día y hora señalados, y toda la provincia de Manila se insurrecciona cometiendo mil atropellos y crímenes en cuantos europeos ó indígenas leales son encontrados; como fieras atacan la casa de la traida de aguas y el polvorin situado en el camino de San Juan del Monte, de donde son valientemente rechazados por una sección de artillería y otra del regimiento núm. 70; simultáneamente tratan de invadir el arrabal de Sampáloc por Santamesa, y allí mismo son desbaratados y dispersos por 60 guardias veteranos, que evitan con su defensa un día de luto á la ciudad de Manila: todo Cavite (menos la cabecera) se insurrecciona el 31 por la tarde, asesinando y desarmando á toda la Guardia civil de la provincia después de heroica resistencia, asaltan los conventos y haciendas de las órdenes religiosas y matan á indefensos ministros del Señor; el 3 de Septiembre es atacada la cabecera de Nueva Écija por grandes masas de insurrectos, y la colonia y Guardia civil resiste heroicamente hasta la llegada de una columna de Manila que los bate, y salva á aquel puñado de españoles de una muerte segura: ¡para qué seguir relatando sucesos de todos tan conocidos!

V

Denuncia de la conjuración y su descubrimiento.

¡Teodoro Patiño! Nombre que todo español debe pronunciar con agradecimiento, porque con su arrepentimiento, inspirado por la divina Providencia, evitó á esta noble España amarguras sin cuento.

Patiño, trabajador de la imprenta del *Diario de Manila*, pertenecía al Katipunau de Tondo, así como la mayoría de los cajistas y encuadernadores de dicho establecimiento.

Arrepentido y temeroso del incremento que tomaba la Asociación y de los proyectos criminales que perseguía, se decidió á denunciarlos á su hermana, educanda en el colegio de Loobán, que dirigen ilustradas y virtuosas hermanas de la Caridad; ésta trasladó la denuncia á su superiora, quien llamó á su presencia al Patiño; y cerciorada de la gravedad que encerraba, remitió al denunciador al R. Fr. Mariano Gil, curá párroco del arrabal de Tondo; á éste repitió cuanto ya tenía manifestado, en la parte que él podía conocer como simple iniciado; afirmó que en la imprenta del *Diario* se imprimían recibos y proclamas, y que se construían cuchillos de manera clandestina, para el Katipunau, y por

último se prestó á enseñar el sitio donde las piedras litográficas estaban ocultas.

Por el padre Gil fueron citados al convento los tenientes de la subdivisión de la veterana de aquel distrito Sres. Grund y Cortés, á quienes explicó lo que ocurría, y éstos inmediatamente á su Jefe, que se constituyó en aquel cuartelillo; aquella noche quedaron en poder del padre Mariano las piedras litográficas, algunos recibos y reglamentos impresos del Katipunán, objetos que puso á disposición de este Cuerpo.

En el cuartelillo fué examinado minuciosamente el Patiño, y acto seguido se procedió á la detención de 22 conjurados, y requisados sus domicilios, en donde se encontraron abundantes documentos y antecedentes que comprobaban la denuncia; desde aquel momento no es para referido los trabajos de todas clases que se hicieron por todos los oficiales, clases y guardias de este Cuerpo: quince días de no descansar ni un momento coronaron la obra con el mayor éxito.

Más de 500 presos de importancia convictos y confesos se entregaron á los Tribunales, y con ellos toda la documentación, libros, folletos, sellos, atributos y archivo del Consejo Supremo, que, desentrañada y deshecha tan vasta conspiración, algunos han expiado ya su delito, muchas sufren ya la deportación y no pocos esperan en prisiones el fallo de la justicia humana.

Si con nuestro concurso se ha contribuido á la salvación de este pedazo de tierra española, ¿qué mejor galardón y recompensa para la sección de la Guardia civil veterana?

Manila 28 de Octubre de 1896. — *Olegario Díaz*. — Con rúbrica. — Hay un sello que dice: *Sección de Guardia civil veterana*. — Manila.

FIN DE LA PRIMERA SERIE



RELACIÓN DESCRIPTIVA
DE LOS
MAPAS, PLANOS, ETC.,
DE FILIPINAS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

POR

PEDRO TORRES LANZAS

del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios
y Anticuarios.



MADRID

1897



AL SEÑOR

D. W. E. RETANA



Muy distinguido amigo: Tengo el gusto de acompañarle la adjunta *Relación* descriptiva de mapas, planos, etc., de Filipinas y Occania, existentes en el Archivo general de Indias en Sevilla.

Usted, que conoce mis proyectos, sabe que el presente trabajo sólo puede considerarse como una sección ó capítulo de la obra que tengo en preparación relativa á los mapas y planos de América y Filipinas que se conservan en este Archivo, originales é inéditos en su mayoría.

Bien sé que el trabajo resulta muy deficiente, que requería una más inteligente y extensa descripción de los mapas, y que sería de suma utilidad hacer mención de las relaciones, memorias, etc., que á gran parte de ellos acompañan, y dar á conocer algunos datos biográficos de sus autores; pero tal

empresa resultaría, por su extensión, de difícil realización en la práctica y fuera de mis propósitos, que no son otros que hacer una relación de mapas y planos de América y Filipinas, reservándome para más adelante la publicación de los documentos que los acompañan.

Para obtener los apuntes que poseo en la actualidad, de *dos á tres mil* mapas y planos, distribuidos en más de 900 legajos, he necesitado quince años de incesante labor, y examinar de 18 á 20.000 legajos, tarea por demás impropia, para cuya completa realización habré de registrar aún gran número de legajos, y cuyos felices resultados debo á la inteligente y valiosísima cooperación de mis queridísimos amigos, el distinguido publicista chileno D. José Toribio Medina, el sabio oficial de este Archivo D. Francisco X. Delgado, y de todos mis compañeros.

Por lo que respecta á Filipinas, la investigación es completa; por esto, y sobre todo por corresponder en algún modo á sus cariñosas excitaciones y generosos ofrecimientos, he dado la preferencia á esta sección, la que gustosísimo le ofrezco por si la juzga digna de publicación en su importante ARCHIVO DEL BIBLIÓFILO FILIPINO y como débil testimonio de la amistad que le profeso.

PEDRO TORRES LANZAS.

SEVILLA, Agosto de 1896.

RELACIÓN

1565.

1. Diseños de algunas de las islas de los Barbados y de los Ladrones, intercalados en el derrotero del viaje de Miguel López de Legazpi á Filipinas, hecho por el piloto Esteban Rodriguez.

En colores.

Hay dibujos de 6 islas.

Patronato. — Hist. 1, caj. 1, leg. 1/23, núm. 1, ramo 16.

1565.

2. Diseños de algunas de las islas de los Barbados y de los Ladrones, intercalados en el derrotero que hicieron los pilotos Jaymes Martínez Fortún y Diego Martín del viaje de Miguel López de Legazpi á Filipinas.

En colores.

Hay dibujos de 6 islas.

Patronato. — Est. 1, caj. 1, leg. 1/23, núm. 1, ramo 16.

1565.

3. Mapa en que se marca la primera tierra que vieron y el primer surgidero en que estuvieron en Filipinas lós que fueron en la expedición de Miguel López de Legazpi, inserto

en el derrotero que de este viaje hicieron los pilotos Jaymes Martínez Fortún y Diego Martín.

En colores.

Se indican los grados de latitud.

15 X 21 centímetros (*).

Patronato. — Est. 1, caj. 1, leg. 1/23, núm. 1, ramo 16.

1565.

4. Mapa en que se señala el primer surgidero en las Islas Filipinas, de los españoles que fueron en la expedición de Miguel López de Legazpi y el primer asiento que en ellas hicieron.

En colores.

Se indican los grados de latitud.

15 X 21 centímetros.

Es muy parecido á otro que se inserta en el Derrotero del viaje de Miguel López de Legazpi, hecho por los pilotos Jaymes Martínez y Diego Martín.

Est. 67, caj. 6, leg. 29.

1574.

5. Mapa de la tierra firme de la China y de algunas islas comarcanas.

Remitido por Guido de Lauezari con carta fecha en Manila 30 de Julio de 1574, acompañada de una relación ó explicación de su contenido.

Impreso en caracteres chinos.

En mal estado de conservación.

100 X 115 centímetros.

(*) El primer número indica la anchura del documento, y el segundo la altura.

1579.

6. Mapa de las islas de Luzón y Hermosa y parte de la costa de China, por Hernando de los Ríos Coronel.

Manila 27 Junio de 1597.

En colores.

Se marcan los grados de latitud y longitud.

Escala de 50 leguas los 14 centímetros.

41 X 42 centímetros.

Est. 67, caj. 6, leg. 18.

1606?

7. «Planta de la fuerza nueva que se ha de hacer en Terrenate.»

Se encuentra con carta del capitán D. Juan de Esquivel, de 2 de Mayo de 1606.

32 X 42 centímetros.

Patronato. — Est. 1, caj. 2, leg. 1/14, núm. 1, ramo 19.

1663.

8. Plano de la plaza y ensenada de Cavite, sus fortificaciones, pueblos de San Roque, Cavite el Viejo y la Estanjuela y bocas de los ríos Vinacaya y Bacon.

Por el ingeniero holandés Richardo Carr, preso en Madrid, y con un informe del mismo sobre las fortificaciones que se debían hacer.

En colores.

Escala de 900 pies los 15 centímetros.

162 X 57 centímetros.

Est. 58, caj. 4, leg. 6.

T. III, 29

[449

1663.

9. Plano de la plaza de Cavite, con las fortificaciones que se debían hacer, acompañado de un informe del ingeniero D. Juan de Somovilla Tejada.

11 de Febrero de 1663.

En colores.

Escala de 800 pies los 13 centímetros.

81 X 58 centímetros.

Est. 58, caj. 4, leg. 6.

1671.

10. «Descripción geométrica de la ciudad y circunvalación de Manila y de sus arrabales, por el P. Maestro Fr. Ignacio Muñoz, de la Orden de Predicadores. Año 1671.»

(Acompaña una explicación de los lugares más notables de dentro y fuera de Manila contenidos en este plano.)

En colores.

Escala de 1 000 pies geométricas los 5 1/2 centímetros.

35 X 27 centímetros.

Est. 68, caj. 1, leg. 44.

1683.

11. Mapa de la isla de Mindanao, con expresión de las fortalezas que en ella tenían los españoles y porción de territorio que ocupaban los Jesuitas y Recoletos descalzos.

En pergamino y colores.

41 X 92 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 15.

1683.

12. Plano de la fortaleza de Santa María de Guadalupe en la isla de San Juan (islas Marianas), por el gobernador D. Antonio Saravia.

En pergamino y colores.

Escala de 200 pies los 12 centímetros.

24 × 30 centímetros.

Est. 67, caj. 6, leg. 11.

1685.

13. «Planta de la forma en que ha de quedar el fuerte de la casa de la pólvora que está en el estero que llaman de Maytabig (Filipinas).»

54 × 31 centímetros.

Est. 67, caj. 6, leg. 13.

¿1709?

14. Mapa de las islas Palaos, hecho, al parecer, por el piloto de la expedición que fué el año 1709 al descubrimiento de dichas islas bajo el mando del general D. Miguel Flo-
rriaga.

Comprende desde 6 grados latitud Sur á 35 latitud Norte, y de 1 á 45 grados de longitud al E. de Filipinas.

Se marca la situación de las Molucas, Filipinas, Ladrones, Rico de Oro, Rico de Plata, etc.

52 × 41 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 29, fol. 75.

¿1709?

15. «Carta de las Nuevas Philipinas (Palaos) descubiertas debajo del patrimonio de Phelipe V, rey de España.»

Comprende desde los 3 grados de latitud Sur á 17 de latitud Norte.

Grabado.

Al pie se lee: «Gonzalez f. H. 1.^o»

21 × 18 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 29, fol. 162.

1710-1711.

16. Mapa donde se marca la situación de las islas Palaos, descubiertas por la expedición del mando del sargento mayor D. Francisco Paclilla.

Por el piloto de la expedición D. José Somera.

A pluma.

Se marcan los grados de longitud Este del cabo del Spiritu Santo (Filipinas).

Escala de 80 leguas españolas los 9 centímetros.

48 × 41 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 29, fol. 161.

1710-1711.

17. «Demostración (perspectiva) de las tierras de Panlog, Isla mayor de las Palaos, del lado que mira al Sueste, y retratos de indios palaos y diseños de algunas de sus embarcaciones.

Por D. José Somera, piloto de la expedi-

ción que el año 1709 salió de Filipinas al descubrimiento de las islas Palaos, bajo el mando del sargento mayor D. Francisco Padilla.

Hecho á pluma.

160 X 26 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 29, fol. 109.

1710-1711.

18. Plano de las islas de Sonsonrol (Palaos), donde se quedaron los padres misioneros que iban en la expedición que bajo el mando del sargento mayor D. Francisco Padilla salió de Manila al descubrimiento de las islas Palaos.

Por el piloto D. José Somera.

Se marca la latitud.

Escala de una legua los 20 centímetros.

32 X 25 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 29, fol. 162.

1714.

19. Plano rotulado «Yenographia del castillo ó ciudadela de Santiago, que está á la entrada del río de la ciudad de Manila, delineada por el Sargento mayor D. Juan de Zisarra, Ingeniero militar de Su Magestad Catholica, á instancia del Sargento mayor Don Joseph de Aguirre Castellano, de dicha fortaleza, conforme al estado que tiene este año de 1714, las obras construidas y las que de nuevo necesitan para más resguardo de los

enemigos y comodidad de los amigos y defensores que la guarnescen», etc.

Es plano muy curioso. En el río hay dibujadas embarcaciones, indios bañándose, etc. En las márgenes del río se pintan casas, árboles, animales, etc.

Grabado ¿(en México)?

Al pie se lee: «*Fir. Hip. Sculps.*»

En uno de sus ángulos hay un diseño de los nuevos cuarteles que se necesitan, y al pie una escala de 30 varas los $7 \frac{1}{2}$ centímetros para medir (dice) el perfil de arriba.

Hay otra escala de 100 varas los 8 centímetros para medir (dice) la planta de la fortaleza.

44×32 centímetros.

Por la parte de la ciudad tiene agregado un trozo de plano hecho á pluma.

Est. 68, caj. 5, leg. 31.

Hay duplicado en el est. 105, caj. 4, leg. 9.

1719.

20. «Planta Ignográfica del castillo y fortificaciones de nuestra Señora del Pilar de Samboanga, conforme se hallaron (después de cincuenta y seis años que se abandonó) al tiempo del nuevo restablecimiento y posesión que de ellas tomó (de orden del señor mariscal de Campo D. Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda, Gobernador y Capitán general de estas islas y Presidente de su Real Audiencia) el general D. Gregorio de Padilla y Escalante, delineada, observada y reconocida por el Sargento mayor D. Juan de Siscarra, Ingeniero militar, á cuyo cargo puso dicho señor Mariscal la reedificación y enmienda de dichas fortificaciones

454]

por hauerlas hallado muy deterioradas y con los defectos que se demuestran en esta Planta. Año 1719.»

En colores.

Escala de 110 varas castellanas los 10 $\frac{1}{3}$ centímetros.

121 \times 62 centímetros.

Est. 105, caj. 4, leg. 9.

1713.

21. «Planta para la fábrica de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santísimo Nombre de Jesús de Zebú, delineada por el sargento mayor D. Juan de Siscarra, ingeniero de Su Majestad. Año de 1719.»

En colores.

Escala de 53 varas castellanas los 31 centímetros.

41 \times 53 centímetros.

Est. 108, caj. 6, leg. 19.

Hay duplicado en este legajo.

¿1720?

22. Mapa del río de Cagayán, con dibujos de los pueblos que hay en sus márgenes, hecho por el capitán y piloto mayor D. Juan Luis de Acosta, por orden del Ilmo. Sr. Don Francisco de la Cuesta, arzobispo, gobernador, etc., de Filipinas.

En colores.

Ofrece la rareza de estar pintado el reverso, siendo continuación del anverso.

60 \times 42 centímetros.

Est. 105, caj. 4, leg. 17.

Hay duplicado en el est. 105, caj. 4, leg. 15.

1730.

23. Mapa del nuevo derrotero para salida de los galeones de Manila á Acapulco, presentado al gobernador de Filipinas D. Fernando Valdés Tamón, por el piloto Enrique Hermán.

Contiene las islas de Luzón, Mindoro, Panay, Masbate, Samsal, etc., y dibujos de galeones.

En colores.

Indicanse los grados de latitud y longitud.

Dos escalas: una de 17 1/2 leguas españolas los 8 centímetros, y otra de 25 leguas holandesas los 12 1/2 centímetros.

89 X 81 centímetros.

Est. 105, caj. 5, leg. 10.

1731.

24. «Mapa de las islas de los Dolores ó Garbanzos (Carolinas), que dedica al muy ilustre señor brigadier D. Fernando Valdés Tamón, del Consejo de Su Majestad, su gobernador y Capitán general de las islas Filipinas y Presidente de la Real Audiencia de Manila, su menor capellán el P. Juan Antonio Cautova (S. J.).»

En colores.

Escala de 15 millas ó 5 leguas los 14 1/2 centímetros.

55 X 41 centímetros.

Est. 69, caj. 2, leg. 2.

1731.

25. «Mapa de las islas de los Dolores ó Garbanzos (Carolinas), que dedica al muy ilustre señor brigadier D. Fernando Valdés

Tamon el P. Juan Antonio Cantova (S. J.).»

En colores.

Escala de 12 millas los 11 $\frac{1}{2}$ centímetros.

42 \times 28 centímetros.

Est. 69, caj. 2, leg. 2.

Se diferencia, sólo en las dimensiones, de otro que hay en este legajo.

1733.

26. Plano del Palacio, Audiencia y Contaduría de Manila, con advertencia que las cuatro escaleras, corredores y oficinas de la Contaduría están por fabricar.

Escala de 50 varas castellanas los 16 centímetros.

42 \times 28 centímetros.

Est. 68, caj. 4, leg. 27.

1733.

27. «Planta de cuarteles para el alojamiento de la infantería de Manila en número de 696 soldados entre casados y solteros, por el ingeniero militar D. Thomas de Castro y Andrada.»

Escala de 80 varas castellanas los 26 centímetros.

42 $\frac{1}{2}$ \times 27 centímetros.

Est. 68, caj. 4, leg. 27.

¿1733?

28. «Planta para la fábrica de la Iglesia Catedral de la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús de Zebú.»

Escala de 50 varas castellanas los 29 1/2 centímetros.

41 X 32 centímetros.

Est. 108, caj. 6, leg. 20.

1738.

29. Mapa del puerto de San Luis y de su entrada, descubierto nuevamente en las islas Marianas, con expresión de las brazas de agua que habia en sus alrededores.

Por el ayudante D. Domingo Garrido de Malaver.

Escala de 6 millas los 19 1/2 centímetros.

53 X 42 centímetros.

Est. 105, caj. 3, leg. 12.

1748.

30. Mapa de la estancia de Biñán, perteneciente al Colegio de Santo Tomás, de Manila, sus linderos, sitios y medidas según la braza de la ciudad, que es de tres varas menos octava.

Copia sacada por el agrimensor D. Francisco Alegre del mapa hecho por el mismo.

Manila 16 Agosto de 1745.

En colores.

Escala de 1.000 brazas los 9 1/2 centímetros.

74 X 63 centímetros.

Est. 106, caj. 3, leg. 28.

1748.

31. Mapa y plano del pueblo de Quiapo y sus términos.

Por D. Francisco Javier Estorgo Gallegos.
Manila 14 de Mayo de 1746.

En colores.

Escala de 100 brazas, de á tres varas menos octava, los 14 centímetros.

74 × 70 centímetros.

Est. 108, caj. 6, leg. 8.

Hay duplicado en este legajo.

1746.

32. Mapa de la Hacienda de San Pedro Tunasan en la provincia de la Laguna de Bay, presentado al señor oidor, juez de tierras, por los pilotos (*sic*) agrimensores Simón Boutet y Faustino Francisco Matienzo.

Al pie se lee: «*Faust Franz Matienzo Facobunt.*»

Escala de 1.000 brazas de la ciudad, de á tres varas menos octava, los 9 1/2 centímetros.

31 × 39 centímetros.

Est. 69, caj. 1, leg. 28.

1746.

33. Mapa de la Hacienda de Jesús de la Peña ó Mariquina, de la provincia de Tondo.

Por los pilotos (*sic*) agrimensores Simón Boutet y Faustino Francisco Matienzo.

Escala de 500 brazas de la ciudad, de á tres varas menos octava, los 8 1/2 centímetros.

70 × 50 centímetros.

Est. 69, caj. 1, leg. 28.

1780.

34. «Mapa y diseño (plano) de la planta

de la Santa Iglesia Catedral de Manila, según existía hasta el año de 1750.»

46 × 74 centímetros.

Est. 108, caj. 6, leg. 1.

Hay duplicado en el est. 69, caj. 1, leg. 20.

1753.

35. Plano rotulado: «Mapa y diseño de la planta de la Santa Iglesia Cathedral de Manila, según se va construyendo al presente, habiendo comenzado el derribo de la antigua á los principios de Enero de 1751, y sigue aún su construcción este de 1753 años.»

Escala de 12 brazas (cada braza de 8 palmos, y cada palmo de 8 puntos), los 10 1/2 centímetros.

32 × 70 centímetros.

Est. 59, caj. 1, leg. 20.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 6, leg. 1.

1754.

36. «Diseño de la planta de la antigua Iglesia Catedral de Manila, cuyo derribo comenzó el año de 1751, y sobre ella se está reedificando otra nueva Iglesia este de 1754.»

Escala de 12 brazas (cada braza de 8 palmos, y cada palmo de 8 puntos) los 11 1/2 centímetros.

48 × 73 centímetros.

Est. 108, caj. 6, leg. 1.

1754.

37. «Diseño de la planta de esta nueva Catedral de Manila, cuya reedificación empezó
460]

el año de 1751 y se prosigue en el presente de 1754.^o

Escala de 12 brazas (cada braza de 8 palmos, y cada palmo de 8 puntos) los 11 1/2 centímetros.

47 1/2 X 73 centímetros.

Est. 108, caj. 6, leg. 1.

1756.

38. Plano de la Alcayceria nueva, nombrada San Fernando, que se fabrica en el sitio llamado la Estacada ó Barraca, Barra del río de Manila, etc., remitido por el Gobernador de Filipinas con carta de 16 de Julio de 1756.

En colores.

Escala de 20 varas los 6 1/2 centímetros.

31 X 36 centímetros.

Est. 68, caj. 4, leg. 9.

1757.

39. Mapa de la Isla de Mindanao, en que se marcan los presidios que tenían en aquella época los españoles y los que habían sido destruidos por los naturales, etc.

Por D. Nicolás Norton Nicols.

Escala de 20 leguas de España los 6 centímetros.

41 X 27 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 13.

1757.

40. Plano de la obra nueva de la Barra de Manila y del estado presente de su canal, co-

menzada el año 1755, con una explicación al pie y una indicación de los pies de calado.

• En colores.

48 × 37 centímetros.

Est. 68, caj. 5, leg. 3.

1760.

41. Discños A. B. del bajel *Santísima Trinidad*. El primero, del estado en que se encontraba, y el segundo, de las reformas que necesitaba para poder navegar de Filipinas á la Nueva España.

Hechos en Manila.

65 × 17 centímetros.

Est. 107, caj. 1, leg. 15.

1762.

42. Plano de la ciudad de Manila, indicándose los puntos que ocupaban los ingleses durante el sitio que le pusieron el año 1762, la dirección de los tiros de su artillería, etc.

En cuaderno separado está la explicación de este plano.

En colores.

Escala de 200 varas castellanas los 4 1/4 centímetros.

59 × 48 centímetros.

Est. 107, caj. 1, leg. 15.

¿1762?

43. Plano de la ciudad de Manila, con expresión de los edificios extramuros de la ciudad.]

dad donde establecieron los ingleses sus baterías, mal estado del castillo, etc.

Por D. Tomás de Castro y Andrade.

En colores.

Dos escalas: la una de 300 varas los $3 \frac{1}{2}$ centímetros, y otra de 150 toesas los $6 \frac{1}{4}$ centímetros.

30×45 centímetros.

Est. 107, caj. 3, leg. 3.

¿1762?

44. Plano del puerto de Cavite y sus fortificaciones.

Por D. Tomás de Castro y Andrade.

En colores.

Dos escalas: la una de 400 varas los $6 \frac{1}{2}$ centímetros, y la otra de 200 toesas los $7 \frac{1}{2}$ centímetros.

52×36 centímetros.

Est. 107, caj. 3, leg. 3.

1762.

45. Perspectiva del túmulo erigido en el convento de San Nicolás de Manila, á expensas del Gobernador D. Francisco Salgado, en memoria de la difunta Reina Doña María Amalia.

Grabado.

En la parte inferior se lee: en el ángulo de la izquierda, «Laur Atlas. Sculp.», y en el ángulo de la derecha, «Manila a.º 1762».

51×73 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 8.

1765.

46. «Plano y perfil del fuerte nombrado nuestra Señora de la Concepción y del Trium-

pho de Pangui, situado en la embocadura de la ensenada de Pangui, en la Isla de Mindanao. construido el año de 1754.»

Por D. Miguel Antonio Gómez.

Manila 24 Julio 1765.

En colores.

Escala del plano, 100 toesas los 1.1 centímetros.

Escala del perfil, 30 toesas los 17 centímetros.

55 × 43 centímetros.

Est. 106, caj. 5, leg. 29.

1767.

47. «Plano del puerto de Cavite y del proyecto que para conservarlo propone á Su Majestad D. Feliciano Márquez, ingeniero extraordinario de sus Reales Ejércitos.»

Manila 15 de Septiembre de 1767.

En colores.

Escala de 100 toesas los 11 centímetros.

106 × 37 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 8.

1767.

48. Perfiles que pasan por las líneas 1-2 y 3-4 del plano del puerto de Cavite, hecho por el ingeniero D. Feliciano Márquez, con esta fecha.

Manila 15 de Septiembre de 1767.

En colores.

Escala de 50 toesas los 26 centímetros.

52 × 18 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 8.

1767.

49. Perfil que pasa por la línea A. B. del plano de Cavite, hecho por el ingeniero don Feliciano Márquez, con esta fecha.

Manila 15 de Septiembre de 1767.

En colores.

Escala de 50 toesas los 26 centímetros.

100 × 18 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 8.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 2, leg. 20.

1767.

50. Mapa de la bahía de Manila, puerto de Cavite y Laguna de Bay, con expresión de la profundidad que tiene en diversos sitios la bahía.

Por el ingeniero D. Feliciano Márquez.

Manila 28 de Septiembre de 1767.

En colores.

Escala de 8 leguas los 17 centímetros.

53 × 12 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 8.

1767.

51. «Plano del actual estado de la plaza de Manila y de sus contornos y arrabales.»

Por el ingeniero D. Feliciano Márquez.

Manila 30 de Septiembre de 1767.

En colores.

Escala de 500 varas castellanas los 9 1/2 centímetros.

110 × 54 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 6.

Hay duplicado en este legajo y en el est. 106, caj. 1, leg. 8.

1768.

52. Plano de las obras ejecutadas en la plaza de Manila desde Septiembre de 1757 á Junio de 1768.

Por el ingeniero D. Feliciano Márquez.

Manila 30 de Junio de 1768.

En colores.

Escala de 300 varas los 21 centímetros.

43 X 27 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 6.

Hay duplicados en el est. 106, caj. 1, leg. 8, y en el est. 108, caj. 2, leg. 20.

1768.

53. Perfil que pasa por la línea P. Q. del plano de las fortificaciones de Manila, hecho por el ingeniero D. Feliciano Márquez, con esta fecha.

Manila 30 de Junio de 1768.

Escala de 40 varas los 21 centímetros.

56 X 20 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 6.

Hay duplicados en el est. 106, caj. 1, leg. 8, y en el est. 108, caj. 2, leg. 20.

1768.

54. Perfil que pasa por la línea R. S. del plano de las fortificaciones de Manila, hecho

por el ingeniero D. Feliciano Márquez, con esta fecha.

Manila 30 de Junio de 1768.

Escala de 40 varas los 21 centímetros.

41 × 15 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 6.

Hay duplicados en el est. 106, caj. 1, leg. 8, y en el est. 108, caj. 2, leg. 20.

1769.

55. «Plano del nuevo proyecto de fortificación de la plaza de Manila», por el ingeniero D. Feliciano Márquez.

Manila 31 de Mayo de 1769.

En colores.

Escala de 300 varas los 21 centímetros.

79 × 30 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 9.

1769.

56. Perfil que pasa por la línea A. B. del plano del nuevo proyecto de fortificación de la plaza de Manila, hecho por el ingeniero D. Feliciano Márquez con esta fecha.

Manila 31 de Mayo de 1769.

En colores.

Escala de 40 varas los 22 centímetros.

55 × 19 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 9.

1769.

57. Perfil que pasa por la línea C. D. del plano del nuevo proyecto de fortificación de

la plaza de Manila, hecho por el ingeniero D. Feliciano Márquez con esta fecha.

Manila 31 de Mayo de 1769.

En colores.

Escala de 40 varas los 22 centímetros.

38 × 13 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 9.

1769.

58. Dibujos en colores de uniformes y banderas para el Regimiento provincial de Manila (de caballería) que propone se forme D. Tomás Poliquet.

Manila 31 de Diciembre de 1769.

Est. 106, caj. 6, leg. 15.

1770.

59. «Plano de una porción de la plaza de Manila, que manifiesta en el estado de plena marea las obras cimentadas (sic) desde 1.º de Enero de 1770.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1 de Julio de 1770.

En colores.

Escala de 120 varas los 14 centímetros.

95 × 52 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1770.

60. «Perfiles de una porción de la plaza de Manila.»

Debe ser uno de los planos enviados por el ingeniero D. Dio-

nicio Kelly con el «Plano de una porción de la plaza de Manila», en 1.º de Julio de 1770.

En colores.

Escala de 30 varas los 15 1/2 centímetros.

145 × 26 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1770.

61. «Mapa del sitio y combate que se hizo á los moros en el centro del río de Maacin, en la costa Occidental de la Isla de Mindoro, en el día 12 de Noviembre de 1770.»

Escala de 100 toesas los 14 centímetros.

43 × 42 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

¿1770?

62. «Mapa de los ríos Mamburao y Maasin (en Mindoro), con expresión de la profundidad de sus aguas», etc.

Corre unido con otro mapa del «Sitio y combate que se dió á los moros el año 1770».

Escala de 2 millas los 18 centímetros.

54 × 63 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1770.

63. Plano de la ciudad de Manila y sus contornos y arrabales de la otra parte del río, por el piloto D. Francisco Xavier Estorgo y Gallegos.

En colores.

Escala de 700 varas castellanas los 13 centímetros.

94 × 64 centímetros.

Est. 89, caj. 3, leg. 22.

Hay duplicado en el est. 92, caj. 2, leg. 18.

1770.

64. Mapa derrotero del viaje que hizo de Manila á Nueva España el piloto D. Francisco Xavier Estorgo y Gallegos, marcándose en él las costas de Nueva España, Filipinas y Japón y las Islas Carolinas, de los Ladrones, Rica de Oro, Rica de Plata, Barbudos, etc.

En colores.

Se indican los grados de latitud y los de longitud del Meridiano de Manila.

210 X 68 centímetros.

Est. 89, caj. 3, leg. 22.

1771.

65. «Plano de una porción de la plaza de Manila, que demuestra las obras de su nuevo proyecto, executadas desde 15 de Diciembre de 1770 hasta 15 de Junio de 1771.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 15 de Junio de 1771.

En colores. Lleva el núm. 1.

Escala de 500 varas los 10 $\frac{3}{4}$ centímetros.

58 X 39 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

¿1771?

66. «Plano del Revellin, situado en el frente de Bagumbayan, que demuestra el orden de sus cimientos, sostenidos de una línea de pilotaje.»

Parece ser uno de los planos enviados por el ingeniero don 470]

Dionisio Kelly, con el plano de Manila de 15 de Junio de 1771.

En colores. Lleva el núm. 2.

Escala del plano, 24 varas los 9 $\frac{1}{4}$ centímetros.

Escala de los perfiles, 26 varas los 10 $\frac{1}{2}$ centímetros.
59 \times 47 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

¿1771?

67. «Plano del Revellín, situado en el frente de Dilao, que demuestra el orden de sus cimientos, sostenidos por una línea de pilotaje.»

Parece ser uno de los planos enviados por el ingeniero D. Dionisio Kelly con el plano de Manila de 15 de Junio de 1771.

En colores. Lleva el núm. 3.

Escala de 24 varas los 9 $\frac{1}{4}$ centímetros.

54 \times 39 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1771.

68. «Plano del Malecón proyectado en el foso del castillo ó fuerza de Santiago de la plaza de Manila.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 15 Junio 1771.

En colores. Lleva el núm. 4.

Escala de 20 varas los 10 $\frac{1}{2}$ centímetros.

38 \times 27 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1771.

69. «Perfiles correspondientes al plano núm. 1 de una porción de la plaza de Mani-

la», hecho por el ingeniero D. Dionisio Kelly con fecha 15 de Junio de 1771.

En colores.

Escala de 20 varas los 10 1/2 centímetros.

100 × 47 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1771.

70. «Plano del Castillo ó fuerza de Santiago (Manila), que demuestra su estado actual y la necesidad de mejora que padeca.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 15 de Diciembre de 1771.

En colores.

Escala del plano, 100 varas los 11 1/2 centímetros.

Escala de los perfiles, 25 varas los 13 centímetros.

58 × 47 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha y otro de 1.º de Julio de 1772 en el est. 108, caj. 3, leg. 2.

1771.

71. «Plano del Castillo ó fuerza de Santiago (Manila), que demuestra la disposición de mejora que se le propone adaptar.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 15 de Diciembre de 1771.

En colores.

Escala del plano, 100 varas los 11 1/2 centímetros.

Escala de los perfiles, 25 varas los 13 centímetros.

60 × 47 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 21.

Hay un duplicado de igual fecha y otro de 1.º de Julio de 1772 en el est. 108, caj. 3, leg. 2.

1772.

72. «Plano de la ciudad y plaza de Manila, que demuestra las diferencias halladas entre su recinto efectivo y el que manifiesta el plano aprobado por S. M., con las obras exteriores ejecutadas en consecuencia de dicho plano y proyecto, y otras provisionales que se proponen ejecutar en caso de un próximo rompimiento de guerra.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1.º de Julio de 1772.

En colores.

Escala, 400 varas los 8 1/2 centímetros.

92 X 46 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha y otro de 15 de Diciembre de 1771 en el est. 108, caj. 3, leg. 2.

1772.

73. «Plano del Revellin situado en el frente de Bagumbayan (Manila).»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1.º Julio 1772.

En colores. Lleva el núm. 1.

Escala del plano, 30 varas los 11 3/4 centímetros.

Escala de los perfiles, 20 varas los 10 1/2 centímetros.

50 X 47 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha y otro de 15 de Diciembre de 1771 en el est. 108, caj. 3, leg. 2.

1772.

74. «Plano del Revellin, situado en el frente de Dilao (Manila).»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1.º de Julio de 1772.

En colores. Lleva el núm. 2.

Escala del plano, 36 varas los 11 3/4 centímetros.

Escala de los perfiles, 20 varas los 10 1/2 centímetros.

48 X 46 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha y otro de 15 de Diciembre de 1771 en el est. 108, caj. 3, leg. 2.

1772.

75. «Plano del Revellin, situado en el frente del Parian (Manila).»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1.º Julio de 1772.

En colores. Lleva el núm. 3.

Escala del plano, 36 varas los 14 centímetros.

Escala de los perfiles, 20 varas los 10 1/2 centímetros.

60 X 47 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha en el est. 108, caj. 3, leg. 2, y otro de 15 Diciembre de 1771.

1772.

76. «Plano, perfil y elevación de una porción del Malcécón ejecutado en el foso de la plaza de Manila.»

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1.º de Julio de 1772.

En colores. Lleva el núm. 4.

Escala de 20 varas los 10 1/2 centímetros.

36 × 28 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha en el est. 108, caj. 3, leg. 2, y otro de 15 de Diciembre de 1771.

¿1772?

77. «Perfiles correspondientes al frente adyacente al río Pásig de la plaza de Manila.»

Parece ser uno de los planos enviados por el ingeniero D. Dionisio Kelly con fecha 1.º de Julio de 1772.

En colores.

Escala de 30 varas los 15 3/4 centímetros.

68 × 46 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay un duplicado de igual fecha en el est. 108, caj. 3, leg. 2, y otro de 15 de Diciembre de 1771.

¿1772?

78. «Perfiles correspondientes á los frentes de San Gabriel, Dilao, Bagumbayan y la Marina de la plaza de Manila.»

Parece ser uno de los planos enviados por el ingeniero D. Dionisio Kelly con fecha 1.º de Julio de 1772.

En colores.

Escala de 40 varas los 21 centímetros.

127 × 47 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 20.

Hay duplicados, incompletos, en el est. 108, caj. 3, leg. 2, uno de igual fecha y otro de 15 de Diciembre de 1771.

1773.

79. «Plano (mapa) del río de San Juan, que atraviesa el territorio de la Estancia de Ca-

lamba desde la presa de mampostería que dirige el agua por una acequia destinada al regadío, muy semejante á la de Villafeliche, y por consiguiente la más ventajosa para el establecimiento de los molinos de pólvora, según el dictamen de los maestros que, de orden de Su Majestad, han venido á estas Islas, después de un prolijo reconocimiento practicado de todos los ríos y acequias que desaguan en la Laguna de Bay.»

Por el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.
Manila 14 de Enero de 1773.

En colores.

Escala de 1.000 varas castellanas los 17 $\frac{3}{4}$ centímetros.
122 \times 27 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

Hay un duplicado en este legajo de 20 de Junio de 1773.

1773.

80. «Plano del Proyecto para la fábrica de los Molinos de pólvora, casas y oficinas, y de lo en su ejecución practicado desde 1.º de Abril, en que se dió principio á la obra, hasta fin de Junio de 1772, en que se mandó suspender...»

Por el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.
Manila 14 Enero de 1773.

En colores.

Escala del plano, 50 varas castellanas los 19 $\frac{1}{4}$ centímetros.

Escala del perfil, 5 varas castellanas los 11 $\frac{1}{4}$ centímetros.

120 \times 63 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1773.

81. Perfiles del Molino de pólvora de que envió plano el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.

Manila 14 Enero 1773.

En colores.

Escala de 8 varas castellanas los 10 centímetros.

54 X 41 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

Hay un duplicado en este legajo de 20 de Junio de 1773.

1773.

82. «Plano del estado actual de la obra de los molinos de pólvora, almacenes, casas y oficinas que se están construyendo en la Estancia de San Juan Baptista de Calamba, provincia de la Laguna de Bay.»

Por el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.

Manila 19 Junio de 1773.

En colores.

Escala, 30 varas castellanas los 10 1/2 centímetros.

74 X 52 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1773.

83. Mapa de los pueblos que llaman de la Rinconada de Morong, con los ríos que por sus barras desaguan en la Laguna de Bay.

Por el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.

Manila 20 de Junio de 1773.

Pertenece á un expediente sobre el establecimiento de «Ferrerías».

En colores.

Escala de 2.000 varas castellanas los 9 $\frac{1}{2}$ centímetros.
93 \times 63 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1773.

84. Plano parcial del sitio asignado sobre el río de Tanay, con el proyecto de ferrerías, fábrica de anclas y fundición de artillería, etcétera, etc.

Por el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.
Manila 20 Junio de 1773.

En colores.

Escala de 100 varas castellanas los 23 $\frac{1}{2}$ centímetros.
137 \times 52 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1773.

85. «Plano (Mapa) del Valle de Lanatín y Mina de Fierro, nombrada Santa Inés, en los términos que se hallaba su laborío, población, casas y oficinas el año 1762, en que, con motivo de la guerra con los ingleses, fué todo saqueado», etc.

Por el ingeniero D. Miguel Antonio Gómez.
Manila 20 Junio 1773.

En colores.

Escala de 500 varas castellanas los 12 centímetros.
75 \times 27 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 2.

1773.

86. «Plano del cuartel construido principalmente de materiales de demolición para
478]

alojar el escuadrón de Dragones de Luzón.»

Por D. Dionisio Kelly.

Manila 28 de Diciembre de 1773.

En colores.

Escala de 20 varas los 15 1/2 centímetros.

89 × 45 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 3.

Hay un duplicado en este legajo de 1.º de Julio de 1774.

1776.

87. Plano de los reductos últimamente cimentados en el frente de la marina, situados sobre los baluartillos de San José y San Francisco de la plaza de Manila.

Por el ingeniero D. Dionisio Kelly.

Manila 1.º Enero de 1776.

En colores.

Escala del plano, 30 varas castellanas los 11 3/4 centímetros.

Escala del perfil, 25 varas castellanas los 13 centímetros.

46 × 33 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 3.

1778.

88. «Plano de la barra, puerto, rios, poblaciones y fortalezas de Mangalor, Civial y Ulaal sobre la costa de Malabar, en 13 grados de latitud septentrional, perteneciente al Reyno de Canaran, que con otros varios posee oy el Nabad Hyder Ali Bahader, levantado de orden superior por D. Miguel Antonio Gómez, Comandante de la fragata *Nuestra Señora del Carmen* (a) *La Deseada*, que desde

la bahía de Manila hizo viaje á dicha costa el año de 1776. Y regresó en la Monzon de 1777.»

Manila 12 Diciembre de 1778.

En colores.

Escala de 1.500 varas del marco de Burgos los 17 centímetros.
100 X 74 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 15.

1776-1778.

89. Dibujos del ceremonial y trajes con que el Príncipe Engri, Grande Almiral de la Armada del Nabad Hyder Ali en el departamento de Mangalor, recibió y despachó la visita del Comandante y Oficiales de la fragata del Rey *La Deseada* el 18 de Abril de 1776.

(Corre unido con el plano levantado por D. Miguel Antonio Gómez, con fecha 12 de Diciembre de 1778.)

En colores.

35 X 29 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 15.

1776-1778.

90. Dibujos del ceremonial y trajes de baile al uso del país que se tuvo en las casas del Comandante y Oficiales de la fragata del Rey *La Deseada*, en obsequio del Bragmani Emisario del Nabad Hyder Ali Bahader, desde las siete de la noche hasta el amanecer de los días 30 de Noviembre, 1.º y 8 de Diciembre de 1776.

(Corre unido con el plano levantado por D. Miguel Antonio Gómez, con fecha 12 de Diciembre de 1778.)

En colores.

35 X 28 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 15.

1776-1778.

91. Dibujos del ídolo Ganezo que las familias gentiles de la costa de Malabar hacen en sus casas, y del altar en que lo colocan, etc.

(Corre unido con el plano levantado por D. Miguel Antonio Gómez, con fecha 12 de Diciembre de 1778.)

En colores.

18 X 28 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 15.

1776-1778.

92. Dibujo del ídolo Govari, que adora una casta de gentiles, nombrados Gauris, en Mangalor.

(Corre unido con el plano levantado por D. Miguel Antonio Gómez, con fecha 12 de Diciembre de 1778.)

18 X 28 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 15.

¿1779?

93. «Plano de los contornos, porción de costa y bahía adyacentes á la ciudad y plaza de Manila, capital de las Islas Filipinas.»

En colores.

(Es muy detallado, con explicaciones al margen y expresándose en número los pies de profundidad de la bahía y del río.)

Escala de 2.000 varas castellanas los 9 1/4 centímetros.

75 X 54 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 17.

1779.

94. «Plano y perfiles del frente de Bagumbayan, con las obras executadas en él, arre-

gladas al proyecto aprobado por Su Majestad.»

Manila 30 de Abril de 1779.

En colores.

Escala del plano, 300 varas castellanas los 13 centímetros.

Escala de los perfiles, 30 varas castellanas los 15 $\frac{3}{4}$ centímetros.

53 \times 47 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1779.

95. «Plano y perfiles de las obras ejecutadas en la fortificación de la plaza de Manila, desde Mayo á Noviembre de 1779.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Noviembre de 1779.

En colores.

Escala de 100 varas los 11 $\frac{1}{2}$ centímetros.

104 \times 59 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 14.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 2, leg. 17.

1779.

96. Diseños en colores de uniformes de las milicias urbanas de Manila.

Manila 23 Diciembre 1779.

Est. 106, caj. 1, leg. 14.

1779.

97. «Diseños en colores de uniformes del Regimiento de Milicias de mestizos, titulado del Real Príncipe (Tondo).»

Est. 106, caj. 1, leg. 14.

1780.

98. «Plano y perfiles de las obras ejecutadas de esta plaza (Manila), según el proyecto aprobado por Su Majestad desde el mes de Diciembre de 1779 hasta fin de Abril de 1780.»

Por el ingeniero D. José Belestá.

Manila 1.º Mayo de 1780.

En colores. Lleva el núm. 1.

Escala del plano, 300 varas los 13 centímetros.

Escala de los perfiles, 50 varas los 13 centímetros.

72 × 53 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 16.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 2, leg. 17.

1780.

99. «Plano, perfiles y elevación de la Puerta Real Nueva (Manila), con una porción del puente de comunicación.»

Por el ingeniero D. José Belestá.

Manila 1.º Mayo de 1780.

En colores. Lleva el núm. 2.

Escala del plano, 20 varas los 8 1/2 centímetros.

Escala de los perfiles, 13 varas los 12 centímetros.

62 × 53 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 16.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 2, leg. 17.

1780.

100. «Plano, perfil y elevación de la Puerta Real antigua (Manila).»

Por el ingeniero D. José Belestá.

Manila 1.º Mayo de 1780.

En colores. Lleva el núm. 3.

Escala de 20 varas los $3\frac{1}{2}$ centímetros.

54×42 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 16.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 2, leg. 17.

1780.

101. «Plano y perfil de un Almacén de pólvora antiguo, apoyado en el terraplén del baluarte Santa Bárbara en la fuerza de Santiago (Manila) se hallaba abandonado, y con las obras proyectadas quedará capaz de recibir la pólvora.»

Por el ingeniero D. José Belestá.

Manila 1.º de Mayo de 1780.

En colores. Lleva el núm. 4.

Escala de 20 varas los $1\frac{1}{2}$ centímetros.

42×54 centímetros.

Est. 106, caj. 1, leg. 16.

Hay duplicado en el est. 108, caj. 2, leg. 17.

1780.

102. Diseños en colores de 25 clases de uniformes de las tropas de las Islas Filipinas.

Con carta del gobernador de Filipinas D. José Basco y Vargas, de 6 de Julio de 1780.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

Hay duplicado en este legajo.

1780.

103. Diseño de una cureña de campaña de dos cuerpos, hecho por D. Mariano Tovías,

484]

Sargento mayor del Regimiento del Rey de Manila.

En colores.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1780.

104. Bosquejo hecho con lápiz y tinta de una criatura deforme, hembra, nacida en Pasanjan (provincia de la Laguna), donde vivió como un cuarto de hora. No tiene nariz, y aparece con un solo ojo en el centro de la cara.

29 X 39 centímetros.

Est. 107, caj. 2, leg. 1.

1780.

105. Retrato al óleo, sobre papel, de una criatura deforme, varón, que se cria en la provincia de Cápiz, de tres á cuatro años de edad, cubierto de pelo desde el pecho hacia arriba y lleno de lunares de pelo lo restante del cuerpo.

29 X 37 centímetros.

Est. 107, caj. 2, leg. 1.

1781.

106. «Plano de la plaza de Manila, con las obras ejecutadas según el proyecto aprobado por Su Majestad.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 1.

Escala de 600 varas los 13 centímetros.

47 X 31 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

107. «Plano, perfiles y elevaciones de la Puerta Real Nueva, construida en la medianía de la Cortina, del frente de Bagumbayan (Manila).»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 2.

Escala del plano, 20 varas los 8 $\frac{1}{4}$ centímetros.

Escala de los perfiles, 15 varas los 12 centímetros.

65 \times 52 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

108. «Plano de una porción del Revellin, situado en el frente de Bagumbayan, para manifestar las obras nuevamente executadas.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 3.

Escala del plano, 30 varas los 11 $\frac{1}{2}$ centímetros.

Escala del perfil, 30 varas los 15 $\frac{1}{2}$ centímetros.

47 \times 34 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

109. «Plano, perfil y elevación de un alnacén á prueba, executado (en el tramo que ocupaba la Puerta Real antigua, situada en la cortina del frente de Bagumbayan) con el fin de resguardar algunas municiones, ó alojar algunas tropas, en el caso de hallarse amenazada esta plaza.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 4.

Escala de 20 varas los 8 $\frac{1}{4}$ centímetros.

43 \times 36 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

110. «Plano, perfiles y elevación de la puerta y bóvedas construídas en Santa Lucía (Manila).»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 5.

Escala de 10 varas los 10 $\frac{1}{2}$ centímetros.

52 \times 60 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

111. «Plano y perfil del reducto de Santiago, concluído (Manila).»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

En colores. Lleva el núm. 6.

Escala del plano, 30 varas los 11 $\frac{3}{4}$ centímetros.

Escala del perfil, 20 varas los 10 $\frac{1}{2}$ centímetros.

37 \times 34 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

112. «Plano y perfil del reducto de San Pedro, concluído (Manila).»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 de Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 7.

Escala del plano, 36 varas los 14 centímetros.

Escala del perfil, 20 varas los 10 $\frac{1}{4}$ centímetros.
32 \times 37 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

113. «Plano y perfil de un almacén de pólvora antiguo, apoyado al terraplén del baluarte Santa Bárbara en la fuerza de Santiago.....»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 30 Abril de 1781.

En colores. Lleva el núm. 8.

Escala del plano, 30 varas los 11 $\frac{1}{2}$ centímetros.

Escala del perfil, 20 varas los 15 $\frac{1}{2}$ centímetros.
53 \times 36 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

114. «Perfiles correspondientes al plano núm. 1 de las fortificaciones de Manila, del ingeniero D. Tomás Sanz, de 30 de Abril de 1781.

En colores.

Escala de 30 varas los 13 centímetros.

50 \times 17 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

1781.

115. Planos y perfiles de un almacén de pólvora, capaz de 2.000 quintales, con un Cuerpo de guardia para su custodia, que se ha construido extramuros de esta plaza, á la margen del rio de San Francisco del Monte, distante tres cuartos de legua de Manila.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.
Manila 30 Abril de 1781.

En colores.

Escala de los planos, 24 varas los 14 centímetros.

Escala de los perfiles, 15 varas los 13 centímetros.

52 X 37 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 4.

Hay un duplicado en este legajo.

1781.

116. Mapa de las islas Babuyanes y Bata-
nes y de los puertos de San Pío V (en la isla
de Cominguin) y de San Vicente (en el cabo
del Engaño).

Por D. Miguel Antonio Gómez.

Pueblo de San Miguel 3 Mayo de 1781.

Escala del puerto de San Pío V, una legua francesa de 3 mi-
llas los 5 1/4 centímetros.

Escala del puerto de San Vicente, una legua francesa de 3
millas los 3 3/4 centímetros.

54 X 75 centímetros.

«Remesa del Ministerio de Ultramar. — Audiencia de Filipi-
nas. — Descubrimiento y toma de posesión de las islas Babuya-
nes. — 1776 á 1790.»

1773-1781.

117. «Copia de los aspectos (perspectivas)
de las islas Batanes, llamadas también Ba-
chas, sacada del diario del piloto D. Manuel
Camus Herrera de su viaje de Manila á Can-
tón el año de 1773.»

Por D. Miguel Antonio Gómez.

Año de 1781.

41 X 29 centímetros.

«Remesa del Ministerio de Ultramar.— Audiencia de Filipinas.— Descubrimiento y toma de posesión de las islas Babuyanes.— 1776 á 1790.»

1772-1781.

118. Copia de las perspectivas de las islas Babuyanes, sacada del diario del piloto don Manuel Canus Herrera, del año 1772, por D. Miguel Antonio Gómez, el año 1781.

41 X 29 centímetros.

«Remesa del Ministerio de Ultramar.— Audiencia de Filipinas.— Descubrimiento y toma de posesión de las islas Babuyanes.— 1776 á 1790.»

1783.

119. «Plano, perfiles y elevación del postigo ó surtida al camino cubierto, y sus cuerpos de guardia de la plaza de Manila.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 31 de Mayo de 1783.

En colores. Lleva el núm. 1.

Escala del plano, 20 varas los 20 $1/2$ centímetros.

Escala de los perfiles, 6 varas los 11 $1/4$ centímetros.

53 X 34 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 5.

1783.

120. «Plano que manifiesta las obras executadas en la plaza de Manila en el año de 1783 y antecedentes.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 31 de Mayo de 1783.

En colores. Lleva el núm. 2.

Escala de 500 varas los 10 $3/4$ centímetros.

52 X 47 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 5.

1783.

121. «Perfiles (¿del plano que manifiesta las obras ejecutadas en la plaza de Manila el año 1783 y antecedentes?).»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 31 de Mayo de 1783.

En colores. Lleva el núm. 3.

Escala de 50 varas los 10 $\frac{3}{4}$ centímetros.

16 \times 29 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 5.

1783.

122. Mapa de la fábrica de añil que está en el sitio titulado San Isidro de Calamang, y de los montes que la circundan, etc., etc.

Delineado por Lorenzo Martínez de Santa Cruz. Año de 1783.

En colores.

49 \times 37 centímetros.

Est. 103, caj. 3, leg. 7.

1785.

123. «Plano que manifiesta concluidas las obras exteriores de la plaza de Manila, según el proyecto aprobado por Su Majestad en el año de 1784 y parte de 1785.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

En colores. Lleva el núm. 1.

Escala de 500 varas los 10 $\frac{3}{4}$ centímetros.

51 \times 47 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 6.

1785.

124. «Perfil correspondiente al plano general de la plaza de Manila.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.
Manila 31 de Mayo de 1785.

En colores. Lleva el núm. 3.

Escala de 50 varas los 18 centímetros.

124 X 30 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 6.

1785.

125. «Plano y perfiles de la nueva compuerta en mayor escala, que manifiesta su situación y disposición.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 31 Mayo de 1785.

(Corre unido con el plano de Manila del mismo ingeniero y de igual fecha.)

En colores.

Escala del plano, 100 varas los 13 3/4 centímetros.

Escala de los perfiles, 10 varas los 9 1/4 centímetros.

42 X 54 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 6.

1785.

126. «Plano y perfiles del puente sobre el contrafoso, frente Puerta Real.»

Por el ingeniero D. Tomás Sanz.

Manila 31 de Mayo de 1785.

(Corre unido con el plano de Manila del mismo ingeniero, de igual fecha.)

En colores.

Escala del plano, 30 varas los 12 1/2 centímetros.

Escala del perfil, 10 varas los 12 1/2 centímetros.

42 X 27 centímetros.

Est. 108, caj. 3, leg. 6.

1787.

127. Mapa del Archipiélago Filipino, costas de China é islas de Sumatra, Java, Bor-

neo, etc., mandado formar por el superintendente de Filipinas D. Ciriaco González de Carvajal y remitido con carta de 31 de Diciembre de 1787.

Comprende desde 26 grados de latitud Norte á 12 grados de latitud Sur, y 93 á 121 grados de longitud oriental del meridiano de París.

37 × 50 centímetros.

Est. 108, caj. 2, leg. 6.

1792.

128. «Plano de la bahía de Manila, situada en la latitud Norte de 14° 36', levantado en el año de 1792.»

Dice: «me Fecit Llanos».

Se marcan los grados de latitud y longitud, y se señalan con números las profundidades de la bahía.

74 × 52 centímetros.

«Papeles de Estado de Filipinas. — Legajo 3, núm. 16.»

En este legajo hay un duplicado en menor escala (47 × 37 centímetros).

1793.

129. «Plano y proyecto de la casa que se propone habilitar para cárcel de Corte.»

Por D. Gregorio Clavero.

Manila 20 de Junio de 1793.

En colores.

Éscala de 20 varas los 9 1/4 centímetros.

47 × 37 centímetros.

«Remesa del Ministerio de Ultramar. — Audiencia de Filipinas. — Cartas y expedientes de la Real Audiencia. — Años de 1767 á 1796. — Legajo 1.»

1794.

130. «Carta nueva general y de navegar de las islas Marianas, la isla de Guan en par-

ticular, con el plano de la ensenada y surgidero de Humata.

Por D. Tomás López, geógrafo de los dominios de S. M. — Madrid año de 1794.»

Grabado.

Escala general del mapa, 20 leguas marítimas por grado.

Escala de la isla de Guan, 8 leguas los 4 centímetros.

Escala de la ensenada de Hunata, 2 millas marítimas los 4 1/2 centímetros.

Escala de otro plano mayor de esta ensenada, una milla marítima los 8 centímetros.

40 X 30 centímetros.

«Remesa del Ministerio de Ultramar. — Audiencia de Filipinas. — Expedientes é instancias de partes. — Años de 1816 y 1817. — Leg. 12.»

1796.

131. «Plano de la plaza y contornos de Manila, capital de las Islas Filipinas, en el que se manifiestan las obras proyectadas y executadas con motivo de los actuales preparativos de guerra.»

Por D. Gregorio Clavero.

Manila 28 de Junio de 1796.

En colores.

Escala de 500 varas los 10 1/4 centímetros.

225 X 73 1/2 centímetros.

«Papeles de Estado. — Filipinas. — Legajo 3, núm. 23.»

1800.

132. Plano de la iglesia de Nueva Segovia.
Año 1800.

Escala de 15 1/2 brazas los 10 centímetros.

Otra escala de 99 varas los 29 centímetros.

30 X 40 centímetros.

«Remesa del Ministerio de Ultramar. — Audiencia de Filipi-

nas. — Eclesiástico. — Cartas y expedientes de los Arzobispos, Obispos y Cabildos. — Años de 1773 á 1802. — Legajo 1.»

1814.

133. Mapa y plano de la ciudad de Manila y sus contornos, muy detallado.

Por el ingeniero D. Idefonso de Aragón.
Manila 4 de Enero de 1814.

En colores.

Escala de 1,500 varas los 7 centímetros.

71 × 46 centímetros.

Est. 106, caj. 2, leg. 1.

1823.

134. «Plano geográfico é hidrográfico de la provincia de Camarines, en la isla de Luzón, levantado por el Ayudante adicto al Estado mayor general del ejército D. Antonio Sigüenza. Año 1823.»

Se marcan con números las profundidades de los sondeos.

Al pie se lee: «Juan de Sevilla lo grabó».

60 × 45 centímetros.

Est. 107, caj. 6, leg. 6.

1812-1823.

135. «Plano, perfil y elevación del Campo Santo de Manila, construido en el pueblo de Paco. Año 1812.»

Por el ingeniero D. Idefonso Aragón.

Con una vista de la fachada por la puerta de entrada.

Manila 31 de Enero de 1823.

En colores.

Escala de 50 varas los 21 centímetros.

59 × 94 centímetros.

Est. 106, caj. 2, leg. 6.

1826.

136. Plano topográfico de la provincia de Cagayán, la más Norte de la isla de Luzón, ó Nueva Castilla, comprendida entre los 15° 51' 30" á 18' 42' 30" de latitud septentrional, y la longitud de 18' 20" occidental, á 1° 18' 20" oriental del Meridiano de Manila. Año de 1826. »

Grabado en papel de arroz.

Al pie dice: « Lo grabó Juan de Sevilla.»

(Forma parte del expediente sobre dividir en dos la provincia de Cagayán.)

41 X 31 centímetros.

Est. 106, caj. 2, leg. 14.

1832.

137. Plano de la fábrica de puros de Manila.

63 X 49 centímetros.

Est. 107, caj. 6, leg. 21.

Hay duplicado en este legajo.

1846.

138. Plano, fachada y perfiles de un almacén para tabaco que se proyecta construir en el pueblo de Lallo, provincia de Cagayán.

Por D. Juan Mendoza y Grajales.

En colores.

Escala de 30 varas de Burgos los 9 1/2 centímetros.

71 X 55 centímetros.

Est. 107, caj. 7, leg. 12.

1847.

139. Plano, fachada y perfiles de un almacén para tabaco que se proyecta construir en el pueblo de Lallo, provincia de Cagayán.

Por D. Juan Mendoza y Grajales.

En colores.

Escala de 60 varas de Burgos las 19 centímetros.

52 × 70 centímetros.

Est. 107, caj. 7, leg. 12.



EPÍTOME
DE LA
BIBLIOGRAFÍA GENERAL
DE FILIPINAS

por
W. E. RETANA

PARTE PRIMERA

OBRAS QUE POSEE EL AUTOR
(Continuación.)



MADRID

1897

LIBROS, FOLLETOS

Y PAPELES VARIOS

(Continuación.)

506. REGLAMENTO de Oposiciones á las Cátedras de la Universidad de Manila. Sin port. l. n. a. [*Manila*, Imp. de Santo Tomás?, 1876.]

En 4.º Págs.: 8.

507. REGLAMENTOS de las Brigadas sanitarias de la Península, Isla de Cuba é Islas Filipinas. *Madrid*, G. Estrada, 1876.

En 4.º Págs.: 55 (y la v. en b.).

508. RIESGO (Pascual). Aurora. Historia de una pasión. Novela por ... *Manila*, Imp. de «El Porvenir Filipino», 1876.

En 8.º mayor. 2 tomos. El I de págs.: 280; el II de págs.: 190. — Véase el núm. 485.

509. ROCAMORA (Fr. Francisco), dominico. Catecismo de la Doctrina cristiana en la lengua de Isinay ó Inmeas, corregido, añadido y redactado en mejor forma del antiguo manuscrito, por ... *Manila*, Imp. de Santo Tomás, por P. Memije, 1876.

En 12.º Págs.: 176. Con viñetas intercaladas en el texto. Consta en la portada que es reimpresión.

510. RUBÍN DE CELIS (Fr. Miguel), agustino. San Agustín. Leyenda religiosa. *Manila*, Imp. de «El Porvenir Filipino», 1876.

En 4.º menor Págs.: 16. Muy sentida y bien pensada poesía.

511. SAN JERÓNIMO (Fr. Tomás de), recoleto. Práctica del Catecismo Romano y Doctrina Cristiana. Reimpreso. *Binondo*, M. Pérez, 1876.

En 4.º Págs.: XXV (y la v. en b.) + 756. La obra está sacada principalmente, según consta en la port., de los *Catecismos* de San Pio V y Clemente VIII. Todo ello traducido al Bisaya Cebuano por el P. San Jerónimo, á quien calificaron sus contemporáneos de «Cicerón de dicho idioma». La primera edición, que conozco, fué impresa en 1731.

512. VÁZQUEZ DE ALDANA (Antonio) y GONZÁLEZ SERRANO (Valentin). España en la Océania. Páginas de la guerra de Joló. *Manila*, Imp. de «El Porvenir Filipino», [1876.]

En fol. Págs.: 142. Á modo de crónica de la campaña de aquel año.

513. ZARAGOZA (Justo), editor é ilustrador. Historia del descubrimiento de las regiones Australes. *Madrid*, M. G. Hernández, 1876-1882.

Tres tomos en 4.º El segundo imp. en 1880. El tercero, que no llega á 200 págs., contiene seis mapas, uno de ellos á colores, que no suelen llevarlo todos los ejemplares. Obra es esta casi desconocida en Filipinas, con ser de las más notables que registra la Bibliografía de aquel país.

514. ZUECO (Fr. Ramón), recoleto. Corona en honor del Sagrado Corazón de Jesús. *Manila*, Ramírez y Giraudier, 1876.

502]

En 16.º Págs.: 14. No consta quién es el autor de este opúsculo en castellano. El P. Zucco lo publicó en Bisaya.

515. ZUECO (Fr. R.), recoleto. Escapulario del Sagrado Corazón de Jesús. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1876.

En 16.º Págs.: 13 (y la v. en b.). Traducción Bisaya de una obra, cuyo autor en castellano no se menciona.

516. ATENEO MUNICIPAL de Manila bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús, Solemne distribución de Premios merecidos en el curso de 1876 á 1877, precedida de dos dialogos titulados Los Premios y La despedida del Colegio. El viernes 23 de Marzo á las ocho de la mañana. *Manila*, Imp. de A. del País, 1877.

En 4.º Págs.: 96. Impresión de todo lujo, á varias tintas, con la portada dorada. Los *dialogos* citados en la portada no van en este volumen, que es simple lista de alumnos premiados. Figura el primero de todos, con primer premio de *comportamiento*, José RIZAL, que también obtuvo el premio único de dibujo lineal y de figura, así como el primero de *aplicación* en la clase del quinto año de la segunda enseñanza.

517. BLANCO (Fr. Manuel), y OTROS agustinos. Flora de Filipinas. *Manila*, Plana y C.ª, 1877-1883.

Cuatro tomos en gran folio. Edición monumental de la obra señalada con los números 157 y 185. Va esta nueva edición añadida con los escritos de los PP. Mercado, Llanos, Naves y Fernández-Villar. El segundo tomo se imprimió en 1878; el tercero, en 1879; el cuarto lleva en la port., 1880; pero á la última de la obra constan estas líneas: «Imp. Ciudad Condal de Chofré y C.ª | 15 de Junio de 1883.» Estuvo en suspenso algún tiempo la impresión, debido á que un memorable incendio destruyó la im-

prenta de Plana. Es la obra más colosal, bajo todos conceptos, que ha salido de las prensas de aquel país; con el tiempo le hará digno *pendat* la que sobre *Fauna* ha escrito el P. Fr. Casto de Elera, dominico. Para imprimirla se encargaron materiales en abundancia á Europa, y todo se hizo en Filipinas, menos los cromos que llevan los ejemplares de lujo, que se estamparon en Barcelona, y dos aguas fuertes que debieron de tirarse en Madrid. Precio de un ejemplar corriente, como lo es el mío, 600 pesetas en rústica. Las láminas suman próximamente medio millar. El texto va en Castellano y Latin. Aunque se puso gran cuidado en hacer un colmo de perfección tipográfica, la obra resulta un tanto híbrida, á causa de la mal entendida mezcla de tipos que se emplearon. — Tirada de ejemplares corrientes, 1.000; de ejemplares de lujo, 500.

518. CABEZAS DE HERRERA (José). Memoria sobre la reforma de los Presupuestos de Ramos Locales. *Manila*, Plana y Comp., 1877.

En fol. Págs.: 25 (7 la v. en b.). Escrita con gran conocimiento de la materia.

519. CAÑAMAQUE (Francisco). Recuerdos de Filipinas. *Madrid*, J. Cruzado (la 1.^a parte); Aribau y Comp. (la 2.^a), 1877-1879.

2 tomos en 8.^o Entreveradas con grandes mentiras van grandes verdades. Algunas anagaron tanto, que en Filipinas se prohibió oficialmente la introducción y circulación de este libro, más famoso por esta circunstancia que por la doctrina que sus páginas encierra. — V. núm. 651.

520. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1877.

En 4.^o Págs.: 102. Primer volumen de una interesante serie. Las *Cartas* tratan de los progresos de las misiones que en Mindanao y Joló tienen los jesuitas; algunos de esos documentos son de grandísimo interés científico. Casi puede asegurarse que cada tomo supera al precedente. El segundo salió en 1879.

504]

521. COMYN (Tomás de), anotado por PAN (J. F. del). Estado de las Islas Filipinas en 1810. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1877.

En 4.º Págs.: 218. Es la obra núm. 109. — V. además el número 552.

522. ESTADÍSTICA de las causas criminales, negocios civiles y expedientes de gobierno, despachados por la Real Audiencia de Filipinas durante el año de 1876, etc. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1877.

Un cuaderno en fol. Pap. de hilo.

523. GAÍNZA (Fr. Francisco), dominico. Facultades de los Obispos de Ultramar. 2.ª edición. *Madrid*, Aguado, 1877.

En 4.º Págs.: 530. Ya hemos visto (núm. 267) que la primera edición se hizo en *Manila*, en 1850.

524. GAÍNZA (Fr. F.), dominico. Reseña del Colegio de Santa Isabel y Escuela Normal diocesana de Nueva Cáceres. *Madrid*, Vda. de Aguado é hijo, 1877.

En 4.º Págs.: 4 s. n. + 124.

525. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (Ramón). Anuario Filipino para 1877. Segunda edición del Manual del Viajero en Filipinas. *Manila*, Plana y C.ª, 1877.

En 4.º Págs.: 4 s. n. + XIX (y la v. en b.) + 432. Con un mapa. Ejemplar con ded. autógrafa. El *Manual* será registrado en el *Apéndice*.

526. GOVANTES (Felipe María de). Compendio de la Historia de Filipinas. *Manila*, Imp.

de Sto. Tomás, por G. Memije, 1877.

En 4.º Págs.: XVIII + 531 + CXCVIII + 6 s. n. Con 6 láminas.

527. IBÁÑEZ Y VALERA (Joaquín). Teoría de rectas y planos de Geometría Descriptiva. 2.ª edición corregida. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1877.

En 4.º Págs.: 87 (y la v. en b.). Con grabados intercalados en el texto.

528. ILUSTRACION (LA) DEL ORIENTE. Revista semanal. *Manila*, Imprentas de C. Miralles, primero; después en la de «El Oriente»; Lit. de Oppel, 1877-1878.

En gran fol. La colección completa: núm. 1, 7 octubre 1877; últ. núm., 7 abril 1878. Gran ejemplar, que me regaló bellamente encuadernado por Ménard, el que fué director y copropietario de esta revista, D. Pedro de Govantes y Azcárraga.

529. LAS MISIONES CATÓLICAS. *Valladolid*, Viuda de Cuesta, 1877.

En 4.º 20 págs. Opúsculo de propaganda, excitando a los jóvenes católicos a que ingresen en el Colegio de Valladolid y vayan a misionar a Filipinas. Muy bien escrito. Se da una idea del viaje y del país.

530. LILLO DE GRACIA (Maximino). Filipinas. Distrito de Lepanto. Descripción general acompañada de itinerario y croquis del territorio. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1877.

En 4.º Págs.: 88 + 1 s. n. (y la v. en b.).

531. LÓPEZ (Fr. Francisco), agustino. Catecismo de la lengua Ilocana. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1877.

En 16.^o Págs.: 79 (y la v. en b.). Deben de haberse hecho innumerables ediciones de esta obrita en Ilocano. La presente edición, según consta en la port., va añadida por otro padre agustino.

532. MAS Y ORZET (Francisco de). Las Ciencias naturales y el Padre Blanco. Ensayo de un Prólogo escrito por ... *Manila*, Ramírez y Giraudier, 1877.

En 8.^o Págs.: 31 (y la v. en b.). Ignoro si pretendió prologar la ed. magna de la *Flora* el Sr. Mas; lo cierto es que el prólogo de dicha obra, aunque anónimo, se sabe que fué escrito por el padre Fr. Guillermo Masnou, agustino.

533. PAQUIGPOLONGPOLONG sang isa ca iloy sa isa ca anac sa nahatungud sang nga quinahanglan sa maayo nga pagconfesar. Segunda edición. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1877.

En 8.^o Págs.: 168. Con un grab. en m. Texto en Bisaya Panayano. Editó este librito, preparatorio para hacer una buena confesión, el inolvidable obispo Fr. Mariano Cuartero, dominico.

534. REGLAMENTO para la Asociación de Señoras de la Conservacion y propaganda de la Fe católica en estas Islas bajo la advocacion de Santa Rita de Casia. *Manila*, Imp. de Sto. Tomas, por G. Memije, 1877.

En 4.^o Págs.: 40.

535. REMEDIOS (Luis), presbítero filipino. Almanaque ó Calendario para el año del Señor de 1878. Edición oficial. *Manila*, Imp. de «El Oriente», 1877.

En 8.^o Págs.: 32. — Las tres últimas son de anuncios.

536. SÁNCHEZ DE LUNA (Faustino), presbí-

tero. Panegirico de Santa Bárbara predicado en el Convento de Agustinos en los solemnes cultos que el Cuerpo de Artillería consagró á su Patrona, etc. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1877.

En 4.º Págs.: 12.

537. SÁNCHEZ DE LUNA (Faustino), presbítero. Sermon que en la solemne festividad con que celebra anualmente la Ciudad de Manila la victoria alcanzada en el día de San Andrés, dijo... *Manila*, Ram. y Giraudier, 1877.

En 4.º Págs.: 16.

538. [SANTARÉN (Fr. Hilario), agustino.] Catecismo histórico nga nagasacop et caripon cang Historia nga Santos et cang pagtolonan cang mga cristianos. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por Gervasio Memije, 1877.

En 8.º Págs.: 230 en junto. Pertenece á la colección de obras editadas por el Sr. Cuartero, dominico. Consta á la y. de la anteport., que el texto Bisaya Harayo, en que está publicado el presente *Catecismo*, lo escribió el P. Santarén. — Muchas viáetas adornan el libro.

539. VIDAL Y SOLER (Domingo). Manual del Maderero en Filipinas. *Manila*, Imp. de la Rev. Mercantil, de J. Loyzaga y C.ª, 1877.

En 4.º Págs.: XVI + 1 s. n. + 394. Obra de mucha utilidad, hechá con buen plan y sabiduría. Este es el Vidal que figuró como editor de la *Flora* monumental. — V. núm. 517.

540. VILÁ (Fr. Juan), dominico. Discurso pronunciado en la apertura anual de los estudios de la Universidad de Manila el día 2 de 508]

Julio de 1877. Manila, Imp. del Colegio de Sto. Tomás, 1877.

En fol. Págs.: 67 (y la v. en b.). Con tres estados plegados. El objeto del orador fué combatir el espiritismo.

541. VILCHES (Fr. Manuel), recoleto. Gramática Visaya-Cebuana. Breves apuntes. Manila, Ramirez y Giraudier, 1877.

En 4.^a Págs.: 183 + 1 s. n.

542. VILCHES (Fr. Manuel), recoleto. Manual del Mediquillo Visaya. Manila, Ramirez y Giraudier, 1877.

En 4.^o Págs.: 171 (y la v. en b.). Texto en Bisaya Cebuano y Castellano. Es obra sumamente curiosa porque, como escrita para los mediquillos indios, contiene el uso de muchas plantas medicinales. En su tratado especial, no cita este estimable trabajito el Sr. Pardo de Tavera; tampoco cito el Tisor que tradujo el famoso padre Blanco.

543. ÁLVAREZ GUERRA (Juan). Viajes por Oriente. De Manila á Tayabas. Manila, Miralles, 1878.

En 8.^o Págs.: 308 + 11 s. n. (y la v. en b.). Tengo dos ejemplares, uno de ellos en gran papel. Éste lleva port. á tres tintas y una lám. alegórica, y en el pie de imprenta figura el año 1877.

544. AMEZQUITA (Fr. Luis de), agustino. Catecismo na pinagpapalamnan nang mña pangadyi at maicling casaysayan na dapat pag-aralan nang tauong cristiano. Manila, Imp. de Amigos del País, 1878.

En 12.^o Págs.: 258. Texto Tagalo. Á la v. de la port., esta nota: «El Catecismo de Ripalda traducido en lengua tagala por el P. Fr. Luis de Amezquita, se imprimió en Manila año de 1656,

en 1722 y en 1774. El mismo Catecismo reducido á compendio se dió á luz en 1731, 1765, 1788, 1804, 1819, 1831, 1838, 1841, 1855 y al presente.». —V. núm. 509.

545. ANG MANGA carañgalan ni María, na isinulat sa nicang Italiano ni San Alfonso María de Ligorio, pinag dalauang bahagni. *Manila*, Imp. Amigos del País, 1878.

En 4.º Págs.: 513 (y la v. en b.). Texto Tagalo; versión directa del Italiano?

546. ARMENGOL Y CORNET (Pedro). ¿A las islas Marianas ó al golfo de Guinea? *Madrid*, E. Martínez, 1878.

En 4.º mayor. Pág.: 110 + 1 s. n. (y la v. en b.). Memoria premiada con primer accésit por la Acad. de Ciencias Morales y Políticas. El Autor rechaza, por inhumana, la colonización penal en Marianas y Fernando Poo; es llevar á los reus á una muerte segura. Lastres opina todo lo contrario. —V. núm. 560.

547. BARANERA (Francisco X.), jesuíta. Compendio de Geografía de los Archipiélagos de Filipinas, Marianas y Joló. *Manila*, Imp. de A. del País, 1878.

En 8.º Págs.: 78. Con un mapa, del que catece mi ejemplar. Ha estado de texto en los establecimientos de 2.º enseñanza. Ignoro si continúa estándolo.

548. BARRANTES (Vicente), corrector é ilustrador. Guerras piráticas de Filipinas. *Madrid*, M. G. Hernández, 1878.

En 4.º Págs.: XVI + 448. El códice que sacó á luz el Sr. Barrantes no sé á punto cjo quién lo escribió; entre los apéndices del editor figura uno bibliográfico no exento de equivocaciones. —V. mi *Bibliografía de Milán*.

549. CAPAMIADDIAN qñg camatayan, ó Ca-
510}

pagaganacan diquil caring apat á canacasan ning tau, á picalsa nang san Alfonso María de Ligorio. *Manila*, Imp. de A. del País, 1878.

En 12.º Sólo tengo el tomo segundo de esta obra en Pam-pango, debida al celo de los padres agustinos de la indicada provincia.—Págs. de este tomo 2.º: 422 en junto.

550. CENSO de población de las Islas Fili-pinas perteneciente al año de 1876. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1878.

En gran fol. Págs.: 41 n. + 46. Presidió la formación de este Censo el Sr. Arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, dominico.

551. CENSO de población del Arzobispado de Manila, perteneciente al año de 1877. *Ma-nila*, Ramirez y Giraudier, 1878.

En gran fol. 11 hojas sin numerar. El título va en la cubierta; no se hizo port., siendo así que precede una hoja en blanco. Pre-sidió este trabajo el citado P. Payo.

552. COMYN (Tomás de), ampliado por PAN (J. F. del). Las Islas Filipinas. Progresos en 70 años. Estado á principios de este siglo, según don Tomás de Comyn, y en 1878, según el Editor de la Revista de Filipinas. *Manila*, Imp. de «La Oceanía Española», 1878.

En 4.º Es la obra señalada con el número 521, sino que aña-dida por el principio con un pliego de 16 págs. y por el final con las págs. 219-230. Así lo advierte el Sr. del Pan: que quedándole 400 ejemplares de la ed. de 1877, le añadió nuevos pliegos, con notas, para hacer un paralelo entre 1809 y 1878, deseoso de com-placer á un amigo que desde la Península se lo pedía.

553. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA Ó Co-rrespondencia de las Misiones del Sagrado Orden de Predicadores. Volumen XII. *Ma-*

nila, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1878.

En 4.º Págs. 231 (y la v. en b.) + 2 s. n.

554. DÍEZ (Fr. Mateo), agustino. Casayorran sa quinabuhi ni San Guillermo Duque de Aquitania ug Novena sa maong Santo. *Manila*, Imp. de A. del País, 1878.

En 12.º Págs.: 72. Vida y novena de San Guillermo, traducida al Bisaya Cebuano por el P. Díez.

555. ESTATUTOS del Liceo Artístico-Literario de Manila. *Manila*, C. Miralles, 1878.

En 4.º Págs.: 24 en junto.

556. FONSECA (Fr. Joaquín), dominico. Los Mártires Dominicanos del Extremo Oriente. *Madrid*, V. é h. de Aguado, 1878.

En 4.º Págs.: 51 (y la v. en b.). Este bellissimo *Poema* va dividido en tres cantos. Fue traducido al italiano por G. Chiansevero Uberti.

557. GOVANTES (Felipe María de). Lecciones de Geografía descriptiva de Filipinas. *Manila*, Imp. de Santo Tomás, por G. Memije, 1878.

En 4.º Págs.: 260 en junto. Con un mapa. No se crea que es segunda ed. de la publicada en 1866 (v. núm. 337); es otro plan, aunque en muchos detalles haya grandes analogías.

558. GUTIÉRREZ CRENS (Francisco). Memoria sobre el cultivo, beneficio y comercio del Azúcar. *Manila*, C. Miralles, 1878.

En 4.º Págs.: 79 (y la v. en b.). Fue premiada por la Sociedad de A. del País.

559. JIMENO AGIUS (J.). El Desestanco del
512]

Tabaco en las Islas Filipinas. *Madrid*, J. C. Conde y C.^ª, 1878.

En 4.º Págs.: 81 (y la v. en b.) + 1 s. n. (y la v. en b.). Se reproduce en parte la *Memoria* de 1871 (V. núm. 400) y el *Juicio de la Prensa* del mismo año (Véase núm. 401).

560. LASTRES Y JUÍZ (Francisco). La Colonización penitenciaria de las Marianas y Fernando Póo. *Madrid*, E. Martínez, 1878.

En 4.º mayor. Págs.: 68 + 1 s. n. (y la v. en b.). Premiada con el segundo accésit. Contra la opinión de Armengol (V. número 526), está por que se creen colonias penitenciarias en el Golfo de Guinea y en las Marianas.

561. LECLERC (Ch.). *Bibliotheca Americana. Histoire, Géographie, Voyages, Archéologie et Linguistiques des deux Amériques et des Isles Philippines. Paris*, Maisonneuve et C.^ª, 1878.

En 4.º Págs.: 762 en junto. Con los dos *Suplementos* publicados, en 1881 y 1887. No han salido más. Contiene muchos números filipinos, mejor descritos que en la *Bibliothèque* de 1867 (V. núm. 349).—25 ptas.

562. MEYER (A. B.). (*Lista de sus publicaciones sobre Filipinas.*) *Dresden*, [1878.]

Un cuaderno de 4 hojas s. n., en papel vergé de hilo. Comprende los títulos de lo publicado por este sabio, desde 1872 hasta Abril de 1878.—Donativo del Autor.

563. MINGÜELLA (Fr. Toribio), recoleto. Ensayo de Gramática Hispano-Tagala. *Manila*, Plana y C.^ª, 1878.

En 4.º Págs.: 302. Á mi juicio el método de este libro es el más á propósito para que aprendan los españoles que no tienen como base alguna latina, estudiado por el antiguo método.

564. NOGUERA (José). Cartilla de peones ó breve instruccion sobre trabajos de peones-camineros, zapadores, de albañil, de carpintero, peones-mineros, marineros y demás, con liquidacion de sus haberes en 8 lecciones. *Manila*, C. Miralles, 1878.

Págs.: 23 (y la v. en b.). Lo mejor de este folleto es el lema, que dice así: «Á estudiar ¡¡¡idos!!! — Á ratos perdidos». ¡Cómo será lo peor!...

565. NOVENA de la admirable y milagrosa protectora de imposibles, Santa Rita de Casia. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1878.

En 12.º Págs.: 28. En Castellano. Probablemente escrita por un agustino. Consta que es reimpresión.

566. RIVILLA RAMIRO (Fr. Julián), dominico. Discurso pronunciado en la apertura anual de los estudios de la Universidad de Manila el día 2 de Julio de 1878. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, 1878.

En fol. Págs.: 44. Con tres estados plegados. Tema: «Necesidad lógica y social de que la enseñanza sea católica».

567. ROMERO (Manuel). Chiladuras. *Manila*, Imp. de «El Oriente», 1878.

En 8.º Págs.: 140 en junto. Colección de poesías, en las que hay de todo. Prólogo Vázquez de Aldana, contando un cuento.

568. SCHEIDNAGEL (Manuel). Paseos por el mundo. *Madrid*, 1878.

En 8.º Págs.: 224 en junto. Tras breves notas impresionistas de un viaje de España á Filipinas hecho por el Cabo, vienen notas de residencia, principalmente entre los igorotes. Diez años

más tarde hizo el Sr. Scheidnagel la segunda edición de este librito, en *Manila*.

569. SCHEIDNAGEL (M.). Filipinas. Distrito de Benguet. *Madrid*, Imp. de la Dirección de Infantería, 1878.

En 8.º Págs.: 84. Con un croquis.

570. ABELLA Y CASARIEGO (Enrique). Memoria acerca de los criaderos auríferos del segundo distrito del departamento de Mindanao, Misamis. Seguido de varios itinerarios geológicos referentes á la misma comarca. *Madrid*, Tello, 1879.

En 4.º Págs.: 54 en junto. Con cinco láms. Todos los trabajos de Abella son de sobresaliente mérito.

571. ARANA (Camilo de). Derrotero del Archipiélago Filipino, redactado según los documentos más recientes. *Madrid*, Rojas, 1879.

En 4.º Págs.: XXXVI + 1233 (y la v. en b.). Sigue una carta. Todas las costas están minuciosamente descritas.

572. CAMAÑES (Fr. Manuel), agustino. Pamanalo qñg Santísimo Sacramento at cang Mariang casantusantusan á picatsa nang S. Alfonso María de Ligorio. *Manila*, Imp. de A. del País, 1879.

En 12.º Págs.: XVIII + 304 + 2 s. n. Las *Visitas á María* puestas en lengua Pampanga.

573. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1879.

En 4.º Págs.: 237 (y la v. en b.). Constituye el 2.º de los volúmenes que van publicados.

574. CAVADA DE CASTRO (Blas), presbítero filipino. *Novena ni S. Juan de Sahagun. Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1879.

En 12.º Págs.: 30 + 2 de Aviso de venta de libros. Cavada tradujo esta obrita al Bisaya Cebuano.

575. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volumen décimotercio. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1879.

En 4.º Págs.: 274 + 3 s. n. (y la v en b.). Con varios estados plegados.

576. DAIRIT (Domingo), presbítero filipino. *Pamatuyag á anting pamicutnanan qñg cauculan á sucat dang daptan ding anac á bayung cucumpisal at maquinabang. Melimbaggja (Manila)*, Imp. de Amigos del País, 1879.

En 12.º Págs.: XXVIII + 359 (y la v. en b.). Texto Pampango. Esta obrita, cuya introducción la constituye una serie de poesías en lengua del país, fué editada por los padres agustinos de la indicada provincia.

577. DEVOTO TRISAGIO dedicado á la siempre Virgen María, para alcanzar por su poderosa intercesión remedio en todas nuestras necesidades espirituales y temporales. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1879.

En 12.º Págs.: 15. Todo en Castellano.

578. GARCÍA Y NAVACERRADA (José María), dominico. Discurso pronunciado en la apertura anual de los estudios de la Universidad de Manila el día 2 de Julio de 1879. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1879.

En fol. Págs.: 39 (y la v. en b.). Con tres estados plegados.

Tema: «Inmensa ventaja de las afirmaciones cristianas sobre las afirmaciones racionalistas».

579. GAYACAO (JUAN). Nuevo Vocabulario y Guía de Conversaciones Español-Panayano. Segunda edición. *Manila*, Imp. «Ciudad Condal», de Plana y C.^ª, 1879.

En 12.^o Págs.: 70. Ya comprenderá el lector que esta obrilla vale poquísima cosa, con sólo saber que en esas 70 págs. entran nociones gramaticales, tablas de pesas y medidas, y otras materias. Hirschmann, 5 marcos.

580. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS (P. Jerónimo), confesor que fué de Santa Teresa de Jesús. Josefina. Sumario de las excelencias del glorioso San José. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1879.

En 12.^o Págs.: 300 en junto.

581. GUÍA oficial de Filipinas. Anuario Histórico-Estadístico-Administrativo. 1879. *Manila*, Imp. Amigos del País, 1879.

En 8.^o Págs.: 322 + 101 + 1 r. n. Con estados plegados. Desde el año 1867, no tengo noticia que se publicase ninguna *Guía oficial* hasta éste de 1879.

582. HISTORIA SAGRADA, n̄ga Nasasayoran sang m̄ga labi n̄ga agui cag tabu cutub n̄ga guinbuhāt sang Dios ang calibutan tubtub sa camatayon sang m̄ga Apóstoles. *Manila*, Imprenta de Sto. Tomás, por G. Memije, 1879.

En 4.^o Sólo tengo el tomo segundo de esta interesante publicación en Bisaya, que forma parte de la colección de las editadas por el benemérito Obispo Sr. Cuartero, dominico.

583. LÓPEZ IRASTORZA (JOSÉ). Memoria

[517

sobre las vicisitudes de la salud pública en la provincia de Cagayan. *Madrid*, J. Perales, 1879.

En 4.º Págs.: 32. Contiene datos curiosos.

584. LOZANO (Fr. Raimundo), agustino. Viaje á China con algunas observaciones útiles y provechosas para los que vayan á aquel Imperio. *Manila*, Imp. de A. del País, 1879.

En 4.º Págs.: 267 (y la v. en b.).

585. MARTÍNEZ VIGIL (Fr. Ramón), dominico. Diccionario de los nombres vulgares que se dan en Filipinas á muchas plantas usuales y notables del mismo archipiélago, con la correspondencia científica, la clasificación natural, y la indicación de su uso. *Madrid*, V. é h. de Aguado, 1879.

En 4.º Págs.: 2 s. n. + VI + 1 s. n. (y la v. en b.) + 50 + 2 en b. De suma utilidad, porque nos sirve á los profanos de norte para explorar fácilmente las obras de botánica.

586. NELLAS CARMELO (Miguel), presbítero filipino. Pagtolónan sa maayo ngã pagcompisal ugpagcalauat; *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1879.

En 12.º Págs.: 80 + 2 de aviso de anuncios. Traducción en Bisaya Cebuano de un tratadito de preparación para que puedan los niños confesar con fruto. Consta en la licencia que es reimpresión.

587. NOVENA y decenario de la Pasión: Para rogar á Dios por las Animas del Purgatorio que estan en pecado mortal. *Manila*, Imp. de A. del País, 1879.

En 8.º Págs.: 40. En Castellano todo. Debe de ser reimpre-
sión, porque concedieron indulgencias el Arzobispo Sr. Sancho
de Santa Justa y Rufina y el Obispo D. Fr. Juan Ruiz de San
Agustín.

588. PAZOS (Pío A. de). Joló. Relato his-
tórico-militar desde su descubrimiento por
los españoles hasta nuestros días. *Burgos,*
Polo, 1879.

En 4.º Págs.: 4 s. n. + 240 + VI.

589. PROVINCIA de San Nicolás de Tolent-
ino de Agustinos descalzos de la Congrega-
cion de España é Indias. *Manila,* Imp. de Sto.
Tomas, por G. Memije, 1879.

En 4.º Págs.: 340 + VI. Obra debida a los recoletos, en la
que historian sus trabajos apostólicos en todo el Archipiélago.
Contiene infinidad de noticias curiosísimas, y alguna que otra
lamentable equivocación.

590. RECUR (Carlos). Filipinas. Estudios
administrativos y comerciales. *Madrid,* Mo-
reno y Rojas, 1879.

En 4.º Págs.: 138 en junto.

591. REVISTA DEL LICEO ARTÍSTICO-LITERA-
RIO DE MANILA. *Manila,* primero en casa de
Plana y Comp.; después en la Imp. de «La
Oceanía», 1879-1881.

En fol. comenzó siendo semanal; luego fué quincenal.

Año I: 1879.—Cinco núms. y un suplemento (al núm. IV):
n.º I: 10 Agosto; n.º V: 14 Dbre.—Imprenta de Plana y Comp.ª—
En junto, 80 págs.

Año II: 1880.—Publicó 7 números: n.º I: 4 Enero; n.º VII:
4 Julio.—Imprenta de Plana y Comp.ª—En junto, 88 págs.

Segunda época.—*Año III:* 1881.—Once números: n.º I: 7

Agosto; n.º XI: 23 Dbre.—Un prospecto por separado, que se repartió con el n.º I.—Impr., Plana y Comp., los 3 primeros; del IV al XI, en Impr. de «La Oceanía Española».—En junto, 168 páginas.

Todos los núms. con cubiertas de color, en algunas de las cuales hay noticias interesantes del personal del Liceo. Ignoro si publicó algún otro número.—De esta *Revista* puede decirse que es, sin disputa, la mejor impresa de cuantas han visto y ven la luz en Filipinas, mientras la tuvo á su cargo Plana.

592. SALINAS Y ANGULO (Ignacio). *Legislación Militar aplicada al Ejército de Filipinas.* Manila, Plana y C.º, 1879.

Cinco volúmenes en 4.º mayor. De esta obra verdaderamente monumental, reveladora de un trabajo enorme, poseo también ejemplares de los tomos I y II en magnífico papel de hilo, que fueron del general Tetzera.

593. SAN AGUSTÍN (Fr. Andrés de), ampliado por CRESPO (Fr. Manuel M.), franciscanos. *Arte de la lengua Bicol.* Manila, Ramirez y Giraudier, 1879.

En 4.º Págs.: XII + 239 (y la v. en b.) + 1 s. n. (y la v. en b.). Al tratado antiguo (V. núm. 78) ha puesto muchas y muy notables adiciones en el P. Crespo, gran literato y profundo bicolista.

594. SAN AGUSTÍN (Fr. Gaspar de), agustino. *Compendio del Arte de la lengua Tagala.* 3.ª edición. Manila, Imp. de Amigos del País, 1879.

En 12.º Págs.: 168. La segunda edición de esta magnífica obra queda registrada con el núm 66.

595. SESIÓN en honra de Juan Sebastián de Elcano. Madrid, Fortanet, 1879.

En 4.º Págs.: 369 á 448 del tomo VI del *Bol. de la Soc. geográfica de Madrid*. Tirada aparte, con su cubierta especial.

596. TRES DIAS en Canton. *Manila*, Imp. de la «Revista Mercantil», Viuda de Loýzaga y Comp., 1879.

En 12.º Págs.: 7; (y la v. en b.). Recortado del *Boletín de El Comercio*.

597. VALDIVIESO (Dío Amando). Juan Sebastian de Elcano. Poema original, *Madrid*, Romero, 1879.

En 12.º Págs.: 3; (y la v. en b.).

598. ALMANAQUE del Diario de Manila para 1881. Publicado con la colaboracion de varios literatos. Año tercero. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1880.

Folleto en 4.º con grab. ingeridos en el texto, y otros tirados aparte.

599. AMEZQUITA (Fr. Luis de), agustino. Catecismo na pinagpapalamnan nang maña pañgadyi at maiding casaysayan na dapat pag aralan nang tanong cristiano. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1880.

En 12.º Págs.: 128. Este librito lleva una nota curiosísima al v. de la port., la cual nota dice así: «El Catecismo de Ripalda, traducido en lengua tagala por el Padre Fr. Luis de Amezquita, se imprimió en Manila año de 1666, en 1722 y 1747. El mismo Catecismo reducido á compendio se dió á luz en 1731, en 1765, 1788, 1804, 1819, 1834, 1858 y 1841 y al presente.» Fíjese el lector en que se omite la edición de 1878 (V. núm. 544): luego no es aventurado afirmar que de esta popularísima obra deben de haberse hecho algunas más ediciones de las anotadas.

600. ANNAN y la Cochinchina Francesa. Apuntes de Viaje. *Manila*, Imp. de la «Revis-

ta Mercantil, 1880.

En 8.º Págs.: 151 (y la v. en b.). Recortado del *Boletín de El Comercio*.

601. CAICEDO (El Marqués de). El Oro. Su explotación y consideraciones acerca de los yacimientos auríferos de las Islas Filipinas. *Madrid*, Moreno y Rojas, 1880.

En 4.º Págs.: 42. No contiene noticia nueva para el filipinista. —Ejempl. con ded. autógrafa dirigida a D. Carlos Secoano.

602. CAÑAMAQUE (Francisco). Las Islas Filipinas. (De todo un poco.) Segunda edición. *Madrid*, M. G. Hernandez, 1880.

En 8.º Págs.: 238 en junto. Con un mapa de Zambales. Es lo más meditado que sobre Filipinas publicó Cañamaque.

603. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1880.

En 4.º Págs.: 220 en junto. Con un mapa de Mindanao. Constituye el vol. tercero de la colección. Por cierto que en mi *Bibliografía de Mindanao* puse equivocadamente 1881, en vez de 1880, que es cuando fué impreso este interesante libro.

604. CORREO (EL) SINO-ANAMITA. Volumen décimocuarto. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En 4.º Págs.: 82 en junto.

605. CUETO (Fr. José), dominico. Sermon del Angélico Doctor Sto. Tomás de Aquino predicado el ... de 1880. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En 4.º Págs.: 30. El Autor es actualmente Obispo de Canarias.

606. CUEVAS (Fr. Guillermo), agustino. Sermon que en la fiesta cívico-religiosa dedicada á S. Andrés Apóstol por el Excmo. Ayuntamiento de Manila predicó ... el 30 de Noviembre de 1880. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1880.

En 4.º Págs.: 25 (y la v. en b.). Hermosa apología del heroísmo español.

607. DIA DIEZ Y NUEVE CON adlao icapuló cag siam sa cada bulan sang bilog ñga tuig ñga ihinalad cay Señor S. Jose. *Manila*, Imp. de E. Balbás, por Federico Hidalgo, 1880.

En 16.º Págs.: 28. Ignoro de quién sea esta traducción Bisiaya. El libro abunda en Isla de Negros.

608. DURÁN Y LIRA (Santiago). Las Islas Filipinas y sus fuerzas navales. *Madrid*, Fortanet, 1880.

Artículo extraído del tomo VII, cuaderno 2.º (Agosto), de la *Rev. general de Marina*. Ocupa las págs. 157-174.

609. ESTATUTOS de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de las Islas Filipinas. *Manila*, Plana y Comp., 1880.

En 4.º Págs.: 44 en junto. Desde 1877 se inicia el florecimiento del arte de imprimir, que llegó á su apogeo en 1880. Miralles, Plana, Ramirez y Giraudier y «La Occania Española», dieron trabajos excelentes. Poco tiempo duró la dignidad del arte; actualmente se imprime muchísimo peor que hace catorce y diez y seis años.

610. FAVRE (P.), misionero apostólico. Dictionnaire Français-Malais. *Vienne*, Imp. Impériale et Royals, 1880.

Dos gruesos tomos en 4.º—V. los núms. 475 y 493.

611. FONSECA (Fr. Joaquín), dominico. La Catedral de Manila ó sea Reseña cronológica de su origen y restauraciones sucesivas, desde su primitiva fundacion hasta su reconstruccion actual. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En fol. Págs.: 82. Con una lám. Omittió el P. Fonseca ciertos pormenores, que pone en claro el Sr. Yagüe y Mateos. — V. número 633.

612. GOICURIA (León de). Estudio crítico-literario filosófico-social sobre la Biblia y el pueblo Hebreo. *Manila*, Imp. de Ramirez y Giraudier, por C. Miralles, 1880.

En 4.º Págs.: 40. Este estudio fué leído por su Autor en la sesión del Liceo Artístico de Manila, celebrada el 9 de enero de 1880. El Sr. Goicuria, que ya no vive, estuvo reputado como uno de los más ilustres oradores forenses de aquel país.

613. GÓMEZ PLATERO (Fr. Eusebio), franciscano. Catálogo biográfico de los Religiosos Franciscanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas desde 1577 hasta nuestros días. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En 4.º Págs.: 813 (y la v. en b.). + LV + 2 s. n. Aunque no consta, esta obra está hecha á expensas de los materiales reunidos por el P. Huerta (V. núm. 223). Es de gran utilidad. Mi ejemplar conserva todas las márgenes.

614. GÓMEZ ZAMORA (Fr. Matías), dominico. Discurso leído en la apertura anual de los estudios de la Real y Pontificia Universidad de Manila el día 2 de Julio de 1880. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En fol. men. Págs.: 67 (y la v. en b.). Tema: *La Verdad en el hombre.*

615. KARRER (Félix), naturalista austriaco. Foraminíferos de los margas terciarios de la isla de Luzón. *Madrid, Tello,* 1880.

En 4.º Págs.: 28 en junto. Se publicó en el *Bol. de la Comisión del Mapa Geológico de España.* No se dice quién haya traducido al Castellano este trabajo, escrito por su Autor en Alemán.

616. LOS TERREMOTOS en Filipinas en Julio de 1880. Extracto del Diario de Manila. *Manila, Imp. de Ramírez y Giraudier,* por C. Miralles, 1880.

En 8.º Págs.: 152 con dos láms. Aquellos terremotos hicieron época.

617. MOSQUERA (Francisco). Memoria sobre el Tabaco de Filipinas, su producción, elaboración y distribución. Segunda edición. *Madrid, A. J. Alaria,* 1880.

En 4.º Págs.: 78 en junto. Ejemplar con un autógrafo dirigido a *El Imparcial.*

618. PAGSISIYAM sa maña cahabaghabag na calolona sa Purgatorio. *Manila, Imp. de Santo Tomás,* por C. Memije, 1880.

En 8.º Págs.: 86. El *Ancon de salvación* puesta en Tagalo no sé por quién.

619. PATERNO (Pedro Alejandro), filipino. Biblioteca Filipina. Poesías líricas y dramáticas. Tomo I. *Madrid, M. Minuesa,* 1880.

En 8.º Págs.: XLII + 128. A lo último va algo de prosa. No tengo noticia que se publicara el segundo tomo.

620. PERFECTO (Mariano), filipino. Mañga Ejercicios espirituales... *Manila*, Imp. de A. del País, 1880.

En 12.º Págs.: 228. En Bisaya Hiligayno, traducido del Bicol, á cuya lengua se vertió del Español.

621. PERFECTO (Mariano), filipino. Apéndice o Hinḡayao sang mḡa ejercicios espirituales nḡa guinhuloh sa pulong... *Manila*, Imp. de Balbas, por F. Hidalgo, 1880.

En 8.º Págs.: 52. Con un grab.: en m., muy tosco, á la v. de la port. Texto en Bisaya Hiligayno. Perfecto ha traducido muchas obras; pero otras se ha limitado á plagiarlas.

622. P [erfecto]. (M.). Ang tatlo ca cahim-tañgan sang usa ca calag. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1880.

En 12.º Págs.: 52. Texto en Bisaya Hiligayno. Librito piadoso, bien escrito en opinión del censor.

623. PROGRAMA y Reglamento de segunda enseñanza para las Islas Filipinas. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En 4.º Págs.: 64.

624. RECUR (Carlos). El Tabaco filipino. *Madrid*, Fortanet, 1880.

En 4.º Págs.: 56.

625. REGLAMENTO del Real Colegio de Santa Isabel, reorganizado por el Gobernador general D. Domingo Moriones. *Manila*, Plana y Comp., 1880.

En 4.º Págs.: 42 en junto.

626. REGLAS para la edificación en Manila, 526]

dictadas á consecuencia de los terremotos de los días 18 y 20 de Julio. *Manila*, Imp. de la Rev. Mercantil, 1880.

En 12.º Págs.: 33 (y la v. en b.). Debe de ser tirada aparte de trabajo publicado en *El Comercio*.

627. RULES AND REGULATIONS of the Manila Club. *Manila*, Chofé y Comp., 1880.

En 8.º Págs.: 32. Lleva al final la lista de los miembros, que todos son extranjeros menos uno. Como honorarios figuran las altas autoridades de la Colonia.

628. SÁNCHEZ (Fr. Fernando), agustino. Ang cofrades ñga sacop sa mahal ñga Virgen sa calipay ug sa Correa ni San Agustín. Segunda edición. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1880.

En 12.º Págs.: 111. Lleva al final una *Novena*, con su port. especial. Todo en Bisaya Cebuano, y escrito en obsequio de la Cofradía de la Correa. La novena es á Ntra. Sra. de la Consolación.

629. SANZ (Fr. Pedro), recoleto. Novena sa mahinayon nga Patriarca Señor San José. *Manila*, Imp. de E. Bulbás, por Federico Hidalgo, 1880.

En 8.º Págs.: 48. Texto Bisaya. Hay otra edición de 1885, que también tengo.

630. SCHEIDNAGEL (Manuel). Las Colonias Españolas de Asia. Islas Filipinas. *Madrid*, Pacheco y Pinto, 1888.

En 4.º mayor. Págs.: 208 en junto. Con un mapa. Ejemplar con dedicatoria autógrafa á mí dirigida.

631. VILA (Francisco). Filipinas. *Madrid*, V.

é h. de García, 1880.

En 4.º Págs.: 16. De este mismo artículo existen ejemplares en cuya portada se lee «Segunda edición».

632. VILLAVERDE (Fr. Juan), dominico. Plan de Misiones para reducir á los Igorrotes de Nueva Vizcaya, Isabela y Cagayan. Manila, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1880.

En 1.º Págs.: 28.

633. YAGÜE Y MATEOS (Mateo), presbítero. Memoria sobre la restauracion de la nueva Catedral de Manila. Madrid. S. Martínez, 1880.

En 4.º Págs.: 128 en junto.—V. núm. 611.

634. BLUMENTRITT (F.), traducido al francés por HUGOT (A.). Organisation Communale des Indigènes des Philippines placés sous la domination espagnole. Paris, Imp. Chaix, 1881.

En 4.º Págs.: 11 [y la v. en b.]. Publicóse en Alemán en la revista *Globus*, y se tradujo al Francés para el *Bol.* de la Soc. Indo-China de Paris. Este folletito constituye la tirada aparte.

635. CANTOVA (J. Antonio), jesuita, y OTROS. Découverte et description des Iles Garbanzos (Carolines). Paris, Imp. Chaix, 1881.

En 4.º Págs.: 12. Publicó este trabajo el capitán de fragata P. Carrasco; vió la luz en el *Bol.* de la Soc. Geográfica de Madrid, tomo X, y fué traducido al Francés por E. Gibert y A. W. Taylor, para el *Bol.* de la Soc. Indo-China de Paris. Este folletito constituye la tirada aparte.

636. CAÑAMAQUE (Francisco), traducido por TAYLOR (A. W.). La Province de Zambales de 528]

Ile de Luçon. *Paris*, Imp. Chaix, 1881.

En 4.º Págs.: 16. Extracta de la monografía inserta en el tomo señalado con el núm. 602. Es tirada aparte del *Bol.* de la Sociedad Indo-China de París.

637. CARTAS de los PP. de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas. Cuaderno 4.º *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1881.

En 4.º Págs.: 182 en junto.

638. CAVADA (Agustín de la). Guía de Filipinas para 1881. Anuario estadístico. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1881.

En 4.º Págs.: VIII + 404 + 2 s. n. Ya que el Gobierno no se cuidaba de reanudar la publicación de la *Guía*, hizo la Cavada, por sólo este año, con más acierto que hasta entonces lo había hecho aquél. No debió ganar mucho, porque no insistió. Mi ejemplar tiene dedicatoria autógrafa dirigida á D. Victor Balaguer.

639. CENTENO Y GARCÍA (José). Memoria sobre los temblores de tierra ocurridos en Julio de 1880, en la isla de Luzón. *Madrid*, Imp. y lit. «La Guirnalda», [1881?]

En 4.º Págs.: 104. Con láminas y mapas. Este notabilísimo trabajo ha hecho del apellido Centeno uno de los más prestigiosos del Cuerpo de Minas. Está fechada en Manila, en Marzo de 1881, y es de suponer que el mismo año se imprimiera en Madrid.

640. COLECCION de Sermones en idioma Visaya de los misterios de nuestra Religión, etc. *Manila*, Imp. de A. del País, 1881.

En 4.º Págs.: 541 (y la v. en b.). Deben de ser de recoletos, si se tiene en cuenta que fué el Provincial de éstos quien solicitó el permiso para la impresión. Goza fama de obra clásica esta *Colección de Sermones* en Bisaya.

641. COMPENDIO de las indulgencias y gracias concedidas á la Archicofradía de la sagrada Correa de S. Agustín, bajo el título de Nuestra Señora de la Consolacion. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 12.º Págs.: 65 (y la v. en b.).

642. CORONA LITERARIA dedicada á Santo Tomás de Aquino por la Real y Pontificia Universidad de Manila el día 7 de Marzo de 1881, con motivo de haber sido declarado Patrono de las Escuelas Católicas por S. S. León XIII. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1881.

En 4.º mayor. Págs.: 140 en junto. Contiene varios trabajos en prosa y verso, notables algunos.

643. CORREO (El) SINO-ANNAMITA. Volumen XV. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1881.

En 4.º Págs.: 236 en junto. Con estados plegados y un mapa.

644. CORTÉS Y AGULLÓ (Manuel). Los Terremotos: sus efectos en las edificaciones y medios prácticos para evitarlos en lo posible. Memoria escrita en 1873 y revisada en 1880. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1881.

Dos volúmenes: el texto, en 4.º, de 98 págs. en junto; y el atlas en folio, compuesto de 13 láminas litografiadas en casa de M. Pérez, hijo.

645. CRESPO (Fr. Manuel M.), franciscano. Memoria sobre la reducción de Montesés del Isarog en Camarines Sur. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1881.

En 8.º Págs.: 80. Este interesante trabajo se publicó el mismo año en el folleto del *Diario de Manila*. Debe, pues, reputarse esta como 2.ª ed., por cierto hecha con mucho esmero.

646. DIEZ GONZÁLEZ (Fr. Manuel), agustino. Memoria acerca de las Misiones de los PP. Agustinos calzados en las Islas Filipinas presentada al Sr. Ministro de Ultramar en 1880. *Madrid*, A. G. Fuentenebro, 1881.

En 4.º mayor. Págs.: 83 (y la v. en b.). Sumamente curiosa é interesante.

647. DOCUMENTOS referentes á la reduccion de Infeles é inmigracion en las provincias de Cagayan y La Isabela. Coleccionados por la Provincia del Sinmo. Rosario. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1881.

En 4.º Págs.: 87 (y la v. en b.). Lo principal de este libro débese á la pluma del eximio misionero Fr. Juan Villaverde, O. P.

648. DRASCHE (R.), austriaco. Datos para un estudio geológico de la Isla de Luzon. *Madrid*, Tello, 1881.

En 4.º Págs.: 78. Con grabes. y láms. Se tradujo del Alemán para publicarse en el *Rel.* de la Comisión del Mapa Geológico de España.

649. ESPEJO (Zoilo). La Agricultura en Filipinas. *Madrid*, M. G. Hernández, 1881.

En 4.º Págs.: 10.

650. ESTATUTOS del Liceo Científico, Artístico y Literario de Manila. *Manila*, Plana y C.ª, 1881.

En 4.º 18 págs. El Liceo duró poquisimo tiempo; y mientras vivió no hizo nada de particular.

651. ENTRALA (F. de P.). Olvidos de Filipinas. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1881.

En 8.º Págs.: 281 (y la v. en b.). Enderezado á cantarle las cuarenta á Cañamaque, por sus *Recuerdos* (V. núm. 519); pero bien sabe Dios que si Entrala tenía mucha voluntad, mucho ignoraba también. De aquí la escasísima importancia de este libro, cuyo autor debió de pensar, se me figura á mí, que había matado á Cañamaque. Éste, en efecto, llegó á Subsecretario; Entrala no pasó de empleadillo y literato superficial manilense.

652. ENTRALA (F. de P.). Sin título. Novela de costumbres. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1881.

En 8.º Págs.: 300. Es el libro que más fama dió á su Autor. Probó éste conocer bien las costumbres de las clases medias de Manila, en especial á los mestizos; pero ciertas digresiones y observaciones metidas á ruzo, quitan á la novela no poco mérito como obra esencialmente literaria.

653. GAINZA (Fr. Francisco), dominico. El Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, de la ciudad de Nueva Cáceres en las Islas Filipinas, escrito y publicado en Bicol por....., y traducido y dado á luz en Castellano por un sacerdote. *Barcelona*, Tip. Católica, 1881.

En 8.º Págs.: 96 en junto. Con dos grab., uno de ellos, retrato del sabio Obispo Gainza. Precede á la descripción una noticia biográfica de dicho Sr. Obispo.

654. GARCÍA DE TORRES (Juan). El arriendo de los Tabacos filipinos. *Madrid*, Montoya y C.ª, 1881.

En 4.º Págs.: 4 s. n. +171 (y la v. en b.). Ejemplar con dedicatoria autógrafa dirigida á D. Cristino Martos.

655. GONZÁLEZ SERRANO (Valentín), Ecos de Manila. Manila, Imp. de «El Oriente», 1881.

En 8.º Págs.: 254 en junto. En la cubierta es donde dice 1881. En la port., 1880. Colección de quisicosas en prosa y verso, que habían sido publicadas en varios periódicos de Manila. Mi ejemplar contiene una ded. autógrafa dirigida al Sr. Scheidnagel.

656. GONZALO (Fr. Timoteo), recoleto. Corona de los Siete Dolores ni María Santísima. Manila, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 12.º Págs.: 10. Compósola en Castellano el P. José Mach, jesuita, y el P. Gonzalo la tradujo al Bisaya.

657. GOVANTES (Felipe M.ª de), Episodios históricos de Filipinas. Manila, Valdezco, Guevara y Comp., 1881.

En 8.º Págs.: 260. Con varios retratos.

658. GUERRICO (José Ignacio), jesuita. Noticia de una importante obra de caridad, rescate de niños de los moros de Mindanao y su cristiana educación en la Misión de Tamontaca de la Compañía de Jesús. Manila, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 16.º Págs.: 32. Muy curioso.

659. GUÍRRERZ-GAY (Juan P.). Manila en el bolsillo. Indicador para el forastero. Manila, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 12.º Págs.: 128 + 80 (en papel de color) de anuncios.

660. ITI APOSTOLADO ti panagcararag quen ti arámid á panagcomulgar á pagsambot, á mainávon ti novena quen pagpampangunútan

maipatan iti bendito á puso ni Jesus ... *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 12.º Págs.: 2 s. n. + XIV + 174. Este librito piadoso, en lengua Ilocana, ha sido compuesto por un agustino.

661. LACALLE Y SANCHEZ (José de). La emigracion española y el Archipiélago filipino. *Granada*, V. Sabadell, 1881.

En 4.º mayor. Págs.: 16. Ejemp. con ded. autógrafa.

662. MORAL (Fr. Bonifacio), agustino. Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos. *Valladolid, Madrid*, 1881....

Edición especial, sin portadas, hecha á beneficio de las formas compuestas para la *Rep. Agustiniana* (hoy *La Ciudad de Dios*). Consta esta tirada aparte, de la que se han hecho poquísimos ejemplares, de dos volúmenes. Excusada me parece decir la importancia que tienen para los filipinistas. El P. Moral ha comenzado á refundir su obra, y al fin, es de suponer, la presentará en forma de libro cuando la tenga completa.

663. MUÑIZ (Fr. Santiago), agustino. Novena ni Santa Barbara. *Manila*, Imp. Sto. Tomás, por G. Memije, 1881.

En 12.º Págs.: 46. Texto en Ilocano.

664. MURO (Fr. Antonio), recoleto. Ang Santos ñga pagcalauat ñga uban si Sta. Maria ñga Virgen ug si S. José ñga iyang Esposo. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 12.º Págs.: 16. En Bisaya Cebuano.

665. MURO (Fr. Antonio), recoleto. Lactud ñga devocion sa bulan sa Marzo sa pagtahod

ug pagdayeg nga Patriarca Señor San José...
Manila, Imp. de Amigos del País, 1881.

En 12.º Págs.: 104. En Bisaya Cebuano.

666. NOVENA ni Santa Rosa de Santa Ma-
 ria, Virgen á Americana. *Manila*, Imp. de Es-
 teban Balbás, por F. Hidalgo, 1881.

En 12.º Págs.: 22. Texto en Ilocano.

667. PADUA (Antonio), presbitero filipino.
 Novena, nga iti napacumbaba quen nasgued
 á panagdevocion idaton quen, icamang cada
 aputayo á Jesus, María qñ Josef, tapno malac-
 aman ti naimbag a ipapatay. *Manila*, Imp. de
 Balbás, por F. Hidalgo, 1881.

En 12.º Págs.: 47 (y la v. en b.). Texto en Ilocano.

668. PERFECTO (Mariano), filipino. Ang
 tuñgud sang dacú nga capuslanan sang tauo
 sa pagbasa sang mañga matarung nga libro...
Manila, Imp. de A. del País, 1881.

En 12.º Págs.: 16. Con un grab. á la v. de la port. Perfecto es
 traductor solamente. Bisaya Panayano.

669. RECOPIACION de Reales órdenes re-
 ferentes al personal del Cuerpo de Telégrafos
 de Filipinas. *Manila*, Imp. de «La Oceania
 Española», 1881.

En 4.º Págs.: 127 (y la v. en b.). Comprende todo lo legislado
 desde 1867, en que fué creado el Cuerpo, hasta fin de Junio
 de 1881.

670. REGLAMENTO de la Escuela de aplica-
 cion de Telegrafia de las Islas Filipinas y Pro-

gramas de las asignaturas, etc. *Manila*, Imp. de «La Occania», 1881.

671. SANCIANCO Y GOSON (Gregorio), filipino. El Progreso de Filipinas. Estudios económicos, administrativos y políticos. Parte económica. *Madrid*, Vda. de J. M. Perez, 1881.

En 4.º Págs.: XIV + 260. Esta obra no ha tenido segunda ni tercera parte, ofrecidas en la primera. Es de lo más serio que ha producido la pluma de los filipinos. Hay, sin embargo, pocas páginas originales en este libro.

672. SANCHEZ (Fr. Juan), agustino. Ang bub-os nga tolon-ang cristianos nga guin-ayap paglactud. *Manila*, Imp. de A. del Pais, 1881.

En 12.º Págs.: 16. Texto en Bisaya. Debe de ser reimpresión.

673. SANCHEZ DE LUNA (Faustino). Sermón del Dr. Angélico Santo Tomás de Aquino pronunciado el 7 de Marzo de 1881. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1881.

En 4.º Págs.: 19 (y la v. en b.).

674. SANZ DE LA VIRGEN DE LA PAZ (Fr. Pedro), recoleto. Plan de Misiones para Isla de Negros. *Manila*, Ram. y Giraudier, 1881.

En 4.º Págs.: 4 s. n. + 21 (y la v. en b.). Siguen un estado y un mapa. Merece leerse este luminoso informe.

675. SARDÁ Y LLAVERRÍA (Agustín). Las Islas Filipinas. Conferencia. *Madrid*, A. J. Alaria, 1881.

En 8.º Págs.: 2 s. n. + 38. Mi ejempl. tiene ded. autógrafa dirigida al Sr. Tiscar.

676. SORALUCE (Nicolás de). Defensa del
536]

apellido familiar de Juan Sebastian del Cano.
San Sebastian, Imp. de Osés, 1881.

En 4.º Págs.: VII (y la v. en b.) + 100 + 1 s. n. (y la v. en b.). Con láminas. Demuestra con documentos de la época que no debe escribirse *ELCANO*, sino *DEL CANO*.

677. *T[ombo]*. (Fr. J.), agustino. Carta descripción á vuelapluma de las Islas Filipinas.
Valladolid, 1881-82.

Extraída de la *Rev. Agustiana*, núms. de Diciembre de 1881 y Enero de 1882. Es amentísima. El P. Fr. Juan Tombo colaboró en la *Ilustración Filipina*. Distinguióse por la donosura del lenguaje y la mucha fluidez del estilo.

678. AGANDURU MÓRIZ (Fr. Rodrigo de), recoleto. Historia general de las Islas Occidentales á la Asia adyacentes, llamadas Filipinas.
Madrid, 1882.

En 4.º Constituye todo el tomo 78 de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, y gran parte del tomo 79 de la misma *Colección*. La obra no está completa; las diligencias practicadas para hallar la conclusión no han dado, que yo sepa, resultado hasta hoy. Dejó además manuscritas este Autor otras interesantes obras. Fué todo un sabio. En la Religión se le conoce por Fr. Rodrigo de San Miguel. Murió en 1626.

679. ALVAREZ (Fr. José), agustino. Devoción cag Trisagio sa itoy sang Dios ñga na-laquip sa puente celestial.
Manila, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 12.º Págs.: 15 (y la v. en b.). En Bisaya.

680. AVANCEÑA (Anselmo), presbítero filipino. Novena ni Señor San Roque.
Manila, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 12.º Págs.: 16. En Bisaya Hiligayno.

681. BLUMENTRITT (Fernando), bohemio; traducido del Alemán por RUPPERT (Enrique). Filipinas. Ataques de los Holandeses en los siglos XVI, XVII y XVIII. Bosquejo histórico. *Madrid*, Fortanet, 1882.

En 4.º Págs.: 69 (y la v. en b.). Muy interesante monografía, escrita con bastante conocimiento del asunto y con mucho espíritu de imparcialidad. La edición alemana debe de ser de 1880.

682. BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA FILIPINA DE AMIGOS DEL PAIS. Organó oficial de la misma. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1882-1883.

En fol. prolong. Se publicaba mensualmente. Número primero. 1.º Mayo 1882; número doce, 1.º Abril de 1883.—192 págs. en junto. Me faltan algunos números para tener la colección completa de esta Revista, una de las mejores y más cuidadosamente impresas de cuantas han visto la luz en el Archipiélago.

683. CABEZAS DE HERRERA (José). Relaciones comerciales de la Península con las provincias de Ultramar. *Madrid*, Valero, 1882.

En 4.º Págs.: 16. Se había ya publicado en la *Revista de España*, tomo 85, núm. 337. En general trata de Filipinas.

684. CAÑAMAQUE (Francisco), y OTROS. L'Espagne et la question de Bornéo et de Joló. Interpellation de M. F. Cañamaque, par Eugène Gibert. Avec une Préface par le Marquis de Croizier. *Paris*, 1882.

En 4.º Págs.: 38. El famoso discurso de Cañamaque en el Congreso español, comentado por Gibert.

685. CONCAS Y PALAU (Victor). Estudios referentes á servicios de Marina en Filipinas. *Madrid*, Fortanet, 1882-1883.

En 4.º Artículos extraídos de la *Revista general de Marina*, números de Septiembre á Diciembre de 1881 y de Enero á Abril de 1882. El Sr. Concas es un marino de la Real Armada distinguidísimo.

686. CORREO (EL) SINO-ANNAMITA. Volumen XVI. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1882.

En 4.º Págs.: 270 en junto. Con estados plegados.

687. CUARTERO (Fr. Mariano), dominico. Novena sa Ntra. Sra. de la Purificacion con sa Candelaria. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1882.

En 8.º Págs.: 52. En Bisaya Pannayano. El Sr. Cuartero fué simplemente editor.

688. CUARTERO (Fr. Mariano), dominico. Novena sa pagtabang sa mña Calag sa Purgatorio. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1882.

En 8.º Págs.: 60. Texto Bisaya Panayano. El Sr. Cuartero fué simplemente editor.

689. DESCRIPCION del Huracan que el dia 20 de Octubre de 1882 asoló la capital y varias provincias de Filipinas. Del Diario de Manila. *Manila*, Ramirez y Giraudier, 1882.

En 8.º Págs.: 55 (y la v. en b.). Con un mapa. Fué el del 82 uno de los mayores bagios que registra la historia de Filipinas.

690. EL COFRADE de Ntra. Sra. de la Consolacion y Correa de S. Agustin, ó Breve devocionario que contiene una noticia histórica de la sagrada Correa y su Archicofradia, con

los ejercicios. *Manila*, Imp. de A. del Pais, 1882.

En 12.º Págs.: 94. Todo en Castellano. Es publicación de los padres agustinos.

691. ENTRALA (Francisco de P.). Cuadros Filipinos, sainete (en dos cuadros y en verso). *Manila*, Imp. de «La Oceanía Española», 1882.

En 4.º Págs.: 55 (y la v. en b.). En las *notas* que van al final expresa Entrala el dolor que le produjo ver la intolerancia del público netamente filipino, que se revolvió airado contra el Autor del sainete, por el ¡delito! de llevar á las tablas *costumbres populares*. Entrala no perdió nada; el público, sí, porque denunció su ignorancia.

692. ESCOSURA (Patricio de la). Memoria sobre Filipinas y Joló redactada en 1863 y 1864 por ... Publíquese ahora por primera vez ilustrada con un mapa y precedida de un prólogo de D. Francisco Cañamaque. *Madrid*, M. G. Hernandez, 1882.

En 8.º mayor. Págs.: XL + 448 en junto. Libro cuyas páginas, en general, revelan el gran talento del Autor. A éste, sólo porque prologó el tomo I de los *Recuerdos de Filipinas* (V. número 519), hubo periodistas en Manila, tan imbéciles, que le llamaron «Académico de la *legua*». El apellido de Escosura es y será siempre un prestigio; y de aquellos periodistas, ¿quién recuerda sus nombres? Aunque algunos ejemplares de esta *Memoria* llevan la leyenda: «segunda edición» en la cubierta, yo creo que no se ha hecho más que una sola.

693. EXPOSICION COLONIAL DE AMSTERDAM. Subcomisión de Filipinas. *Manila*, Imp. de «La Oceanía Española», 1882.

En 4.º 7 hojas y dos estados plegados. Todo en pap. de hilo.

694. FAURA (Federico), jesuíta. Ligeros
540]

apuntes sobre el Huracán que pasó por Manila el 20 de Octubre de 1882. *Madrid*, Fortanet, 1883.

En 4.º Extraído de la *Rev. general de la Marina*, número de Marzo de 1883. Con un mapa. El P. Faura está reputado como el mayor seismólogo que ha habido en Oriente.

695. GOLES (Isidro), presbítero filipino. Novena ni Santa Isabel, ñga Hari sa Ungria. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. McMije, 1882.

En 8.º Págs.: 39 (y la v. en b.). La escribió en Castellano el Sr. Cuartero, y la puso en Bisaya Panayano D. Isidro Goles.

696. HERBELLA Y PÉREZ (Manuel). Manual de Construcciones y de Fortificación de campaña en Filipinas. *Madrid*, Imp. del «Memorial de Ingenieros», 1882.

2 vols.: uno en 4.º, *texto*, de 124 págs. en junto, y otro en folio, *atlas*. Es obra en rigor única en su género.—25 ptas.

697. HERREJÓN (Fr. Santos), franciscano. Lecciones de Gramática Bicol-Hispana. *Binondo*, M. Pérez, hijo, 1882.

En 4.º Págs.: 218 en junto. Está escrita para que los niños del país aprendan el Castellano.

698. HIMNOS y Oraciones en alabanza de Jesus, Maria y José, etc. *Manila*, Imp. «La Industrial», de Valdezco, Guevara y C.º, 1882.

En 12.º Págs.: 76. Todo ello escrito en lengua Cuyona por un padre recoleto.

699. JOHNSTON (J. F. W.), inglés. Catecismo de Agricultura quimica y geologica por... 2.º

edición. *Manila*, Imp. de «La Oceanía», 1882.

En 8.º Págs.: 168. Primera versión Castellana, hecha para los suscriptores de *La Oceanía Española*, en vista de la 63.ª edición Inglesa, que se publicó en 1866.

700. LIÉBANA Y TRINCADO (Evaristo.) Apuntes sobre el Camino militar emprendido desde la provincia de Abra á la de Cagayan, en la isla de Luzon. *Madrid*, Imp. del «Memorial de Ingenieros», 1882.

En 4.º Págs.: 95. Con un mapa. La mayor parte del trabajo está consagrado á la descripción del estado político-social de los Igorotes, y medios de reducirlos.—15 ptas.

701. LOS NUEVE OFICIOS del Sagrado Corazón de Jesús. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 16.º Págs.: 84. Traducida al Ilocano por un presbítero filipino.

702. LOZANO (Fr. Raimundo), agustino. Flores ni María Santísima. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 16.º Págs.: 144. En Bisaya Panayano.

703. LUCIO Y BUSTAMANTE (Fr. Miguel), franciscano. Benito y Rosalia. *Binondo*, M. Pérez, hijo, 1882.

En 4.º Págs.: 243. Esta es una novela cuya acción se desarrolla en España; y ofrece de particular, que todos los personajes tienen por apellido el de alguna de las muchas frutas de Filipinas: Mariquita Bayabas, Inés Tampoy, Adolfo Niog, Ignacio Macupa, Magdalena Manga, etc., etc. Como documento literario, la novela deja bastante que desear.

704. MAHINOLOGON ñga inga pag-ampo, agug madañgat ta ang maayo camatayon, 542]

cag tuñgud sa calooy ñga diosnon lauas quita sa cuyus cag hinali ñga camatayon. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 12.º Págs.: 16. En Bisaya; traducción del Castellano por un devoto.—Colección de oraciones.

705. MILAGRO ó Catingalahan ñga binuhat sang Santísimo Sacramento sa Altar cay Santa Liduina cag sa isa ca idó... *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 8.º Págs.: 32. Sacado de varios libros piadosos españoles; la traduc., casi toda en verso Bisaya, no se indica quién la ha hecho.

706. NOVENA ni San Ramon Nonato. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 12.º Págs.: 28. En Hocano. Es traducción del Castellano.

707. NOVENA quen ababa á pagdamagan iti managmilagro á ladaoan ti Virgen ti talua quen naimbag á pannaga, ... *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 12.º Págs.: 16. En Hocano. Es reimpresión. La primera edición debió de salir en 1871.

708. NOVENA sa milagroso ñga S. Nicolas de Tolentino. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 12.º Págs.: 36. Texto en Bisaya.

709. PAG-AMPO sa adlao sang Jubileo agud madañgat ang Indulgencia plenaria o bug-os ñga pagpatuad. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 8.º Págs.: 8. Texto Bisaya.

710. PAN (José Felipe del). El aderezo de

Paquita. Historieta original de costumbres filipinas. 2.^a edicion. Manila, Imp. de «La Oceanía Española», 1882.

En 12.^o Págs.: 136 en junto. Constituye el vol. I de la colección de trabajos literarios del Autor.

711. PAQUIGPOLONG sa usa ca inahan sa usa ca anac tungud sa m̃ga quinahanglan sa pagconfesar ñga maayo. 3.^a edicion. Manila, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1882.

En 12.^o Págs.: 198. En Bisaya Cebuano. La primera ed. debió ver la luz en 1879.

712. PERFECTO (Mariano), filipino. Calantahon ñga tacus mapamalañdangan sang ñga casaquit sa Purgatorio, cag novena sa m̃ga calag ñga may matuhum ñga m̃ga ejemplo sa tagsa ca adlao ... Manila, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 12.^o Págs.: 64. En Bisaya Panoyano.

713. P[erfecto] (M.). Laygay ñga Evangelico, Miserere ó Salmo ni David cag ang apat ca caolehe-an sang tano. Manila, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 8.^o Págs.: 44. Todo el texto en verso Bisaya Panayano.

714. PUK EN JOJUA, me kajiranik jon ni lokaia uta ipru; ap kapara ki tou Ponape. En Amerika joupenepan paipel, me tapi ta Nu Iok 1816. 1882.

En 4.^o Págs.: 39 (y la v. en b.). Texto á dos cols. Fragmentos de la Biblia protestante, traducidos á la lengua de los naturales de Ponapé (Carolinás). Donativo de D. M. M. Rincón.

715. REVISTA FILIPINA DE CIENCIAS Y ARTES.
Manila, Imp. de F. Balbás, 1882-1883.

En 4.º mayor. Poseo la colección completa, bien encuadernada, conservando en cada número las cubiertas. Era mensual. Año I, 136 págs. en junto; año II, 80 págs. Murió como han muerto allí las publicaciones serias, por falta de suscriptores.—Fue su director propietario D. Emilio Ramirez de Arellano.

716. REYES (Miguel), presbítero filipino. Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima. etc. *Manila*, Imp. de Amigos del País, 1882.

En 16.º Págs.: 334. La escribió en Italiano San Alfonso M. de Ligorio; las puso en Castellano un sacerdote de Barcelona, y don Miguel Reyes vertió esta traducción al Heceo.

717. RICO (Fr. Agustín), agustino. Guia del pecador con solondan sang macasasala sa pagbuhat sing usa ca pagconfesar ñga maa-yo, cag pagcalauat siling sang tacus; ... Cuarta edición. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 32.º Págs.: 117 (y la v. cu b.). La primera ed. debió ver la luz en 1815. Texto en Bisaya Panayano.

718. SANTA MARIA (Fr. Fernando de), dominico. Manual de medicinas caseras. *Manila*, Imp. de Sto. Tomás, por G. Memije, 1882.

En 8.º Págs.: 208.—V. los núms. 97 y 305, donde quedan registradas la primera y la segunda edición, respectivamente.

719. SEPTENA sa Dios ñga Espiritu Santo, nga agud mag-init ang devocion sang mña cristianos sa pagdañgat sang bugay sang iya Diosnon ñga mga hatag. *Manila*, Imp. de A. del País, 1882.

En 12.º Págs.: 16. Texto Bisaya. Es traducción de un tratado que publicó en México, en Castellano, el P. Fr. Basilio Patricio.

720. SORALUCE (Nicolás de). Gloria y gratitud al inmortal autor del *Primus Me Circumdediti*, Juan Sebastián del Cano. *Vitoria*, D. Sar, [1882.]

En 4.º Págs.: 6 s. n. + 120. Contiene nuevas alegaciones en defensa de ser el apellido Cano, y no *Eleano*, como escriben muchos. — 8 pesetas.

(Continuará en el próximo volumen.)

PRECIO
Seis pesetas.

PARA LOS SUSCRIPTORES DE
La Política de España en Filipinas
Cinco pesetas.

En la Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos,
Miguel Servet, 13.